



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

LA VIDA COTIDIANA EN EL MERCADO
DE LA PLAZA MAYOR DE MÉXICO EN
EL SIGLO XVIII A TRAVÉS DE LA
PINTURA

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN HISTORIA

P R E S E N T A
BLANCA AZALIA ROSAS BARRERA

DIRECTOR DE TESIS
DRA. CLARA ELENA SUÁREZ ARGÜELLO



MÉXICO, D.F.

2011



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradezco a todas aquellas personas que me han brindado su apoyo y confianza.

A mis padres: Basilisa Barrera y Edmundo Rosas.

A mis hermanos: Dante, Aldo y Mayumi.

A quienes contribuyeron en mi formación: mi familia, amigos y profesores.

A una persona especial: Norberto Nava Bonilla

A quienes me guiaron en este maravilloso proyecto: Fabiola García, Iván Escamilla, María José Esparza, Julieta Pérez, y especialmente a Clara Elena Suárez Argüello

A la Universidad Nacional Autónoma de México y al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Índice.

Introducción.

- La imagen.....	1
- El estudio de <i>La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII</i>	5
- Los métodos.....	8
- La pintura como producto cultural.....	12

Capítulo 1. La pintura virreinal del siglo XVIII.

1.1. Pintura y cultura novohispanas en los siglos XVI y XVII.....	15
1.2. Pintores y pintura novohispanos del siglo XVIII.....	20
1.3. La formación de la Real Academia de San Carlos en la Nueva España.....	25
1.4. Pintura de castas.....	30
1.5. Las vistas urbanas.....	34
1.6. Vistas de la Nueva España.....	35

Capítulo 2. La ciudad de México y la sociedad novohispana en el siglo XVIII.

2.1. La fundación de la ciudad de México.....	41
2.2. La ciudad de México y la Ilustración.....	45
2.3. El embellecimiento de la ciudad.....	49
2.4. La sociedad novohispana.....	55
2.5. La regulación del comportamiento público.....	61

Capítulo 3. Catalogación de *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*.

3.1. La pintura.....	65
3.2. La plaza como espacio público.....	72
3.3. Criterios de clasificación.....	74
3.4. Algunas notas sobre el comercio en la Plaza	

Mayor de la ciudad de México.....	78
-----------------------------------	----

Capítulo 4. La apropiación del espacio público en *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII.*

4.1. ZONA A.....	85
4.1.1. La fiesta.....	85
4.1.2. La Catedral.....	87
4.1.3. La Comitiva del Virrey.....	92
– A la defensa del orden.....	97
4.1.4. El Virrey.....	101
4.2. ZONA B.....	105
4.2.1. La ostentación en relación a la sangre española y la riqueza.....	106
4.2.2. La mezcla racial.....	109
4.2.3. La división social.....	115
4.2.4. La impartición de Justicia.....	118
4.3. ZONA C.....	123
4.3.1. El Portal de Mercaderes.....	124
4.3.2. El comercio en el Parián.....	133
4.3.3. Comercio fuera del Parián.....	143
4.4. ZONA D.....	147
4.4.1. Sitio de reunión y de impartición de justicia.....	148
4.4.2. Comercio establecido.....	154
4.4.3. Tendajones y sombras de petate.....	157
4.4.4. Comercio ambulante.....	160
– Manufacturas locales y textiles.....	160
– Alimentos.....	163
4.4.5. Otros oficios.....	166
4.5. ZONA E.....	171
4.5.1. Venta de misceláneos.....	171
– La mala fama del Baratillo chico.....	177
4.5.2. Venta de Alimentos.....	183

– La oferta alimenticia.....	186
– Venta de alimentos preparados.....	192
4.5.3. La Horca y la Fuente.....	197
Conclusiones.....	203
Bibliografía.....	207

Introducción.

Las fuentes pictóricas o imágenes plasmadas en algún medio material son de gran riqueza para el estudio de la vida cotidiana y sus implicaciones en otros ámbitos de la historia. Es por ello que para analizar la interacción cotidiana y pública de la sociedad novohispana en el mercado de la Plaza Mayor de la ciudad de México, a mediados del siglo XVIII, utilizaré como fuente principal una pintura anónima de tema laico, una vista urbana pintada en dicha época con escenas costumbristas e históricas, que se conoce como *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*.

Antes de profundizar en el manejo de la pintura como fuente histórica, quisiera justificar mi interés por los mercados de la Plaza Mayor como espacios públicos de sociabilidad.¹ Dicha plaza, además de concentrar la religiosidad que emanaba desde la Catedral, la policía y administración del reino desde el Ayuntamiento, y la autoridad monárquica desde el Real Palacio, era la principal fuente de abasto urbano, e incluso de algunas zonas periféricas. Sobre todo, era el sitio en donde se llevaban a cabo las festividades religiosas y civiles más importantes de la Nueva España, en las que interactuaban, mediante formas dictadas por la costumbre, la moda y la moral, personajes de todas las clases y condiciones sociales.

– La imagen.

Las imágenes tienen un testimonio que ofrecer acerca de la organización y la puesta en escena de los acontecimientos grandes y pequeños.
Peter Burke²

¹ “El mercado fue durante siglos el espacio básico de la sociabilidad. Sin duda no es fundamental para conocer grandes fluctuaciones económicas, pero en cambio muestra la capacidad de producción y consumo regionales, los hábitos de relación, los horarios y la mezcla de grupos sociales”. Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana*. México, El Colegio de México, 2006, pp. 187 y 188.

² Peter Burke, *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. Barcelona, Crítica, 2001, p. 177.

Podemos entender como imagen a la relación de formas o motivos portadores de un significado convencional determinado.³ Las imágenes han sido empleadas desde tiempos remotos para representar, plasmar o documentar acontecimientos importantes. El interés por el registro de los acontecimientos del pasado remoto o reciente, se intensificó en occidente a partir de la Revolución Francesa, coincidiendo con la aparición de la novela histórica que evocaba la vida y mentalidad de la gente que vivió en esa época.⁴

El “efecto realidad” de las imágenes, es decir, su fácil asociación con la realidad, les ha valido la consideración de testimonio veraz, aunque su objetividad queda en entredicho ante la intención que su creador tuvo para elaborarla. Gracias a la imprenta y la fotografía, después la televisión y el Internet, las imágenes comenzaron a producirse y reproducirse masivamente, haciendo posible compartir información y puntos de vista particulares entre los rincones más lejanos del planeta.⁵

Las imágenes, como toda expresión del pasado, están contaminadas por intermediarios, por ideas preconcebidas sobre el público al que están dirigidas desde su elaboración, sobre lo que a éste le era más significativo, persuasivo, placentero o útil. Sin embargo, también son testimonios de aspectos culturales que van más allá de las ideologías particulares que las crearon; son un documento histórico muy importante para aspirar a la comprensión de otras culturas, antiguas y modernas, o a algunos aspectos de las mismas.⁶

Para el historiador de la cultura Peter Burke “cualquier imagen puede servir como testimonio histórico” si se le analiza de forma crítica. A pesar de que fue hasta el siglo XVIII cuando se comenzó a hablar de “obra de arte” como objeto con una función estética,⁷ han llegado hasta la actualidad diversas representaciones pictóricas de la prehistoria que datan más allá del año 30 000 a. C., como las pinturas rupestres de Pech Merle, Francia. La imagen pasa de ser un testimonio histórico a ser algo histórico en sí mismo, pues las

³ Erwin Panofsky, *El significado de las artes visuales*. 3ª ed. España, Alianza, 1983, p. 49.

⁴ Burke. *Op. Cit.*, pp. 199 y 200.

⁵ *Ibíd.*, pp. 177-180.

⁶ *Ibíd.*, pp. 16 y 17.

⁷ *Ibíd.*, p. 20.

convenciones, técnicas, formas, géneros estilísticos, etc., cambian constantemente según las necesidades culturales de cada época.⁸

Para el estudio de la pintura novohispana, en específico de *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*, es necesario comenzar por describir el desarrollo que tuvo en Nueva España el género pictórico al que pertenece. Entre las primeras consideraciones al respecto, puedo afirmar que se trata de una vista urbana con escenas costumbristas e históricas, alegoría del poder de algunas corporaciones importantes en la ciudad de México.

Esta pintura no demuestra un correcto manejo de la perspectiva o la escala. Sin embargo, esa particular composición espacial nos da una vista privilegiada de la Plaza Mayor, lo que nos permite apreciar toda clase de escenas cotidianas públicas llevadas a cabo en el centro de la ciudad de México en la época representada, principalmente en lo que respecta a las actividades comerciales básicas, o a aquellas religiosas, y la relación de la sociedad con las corporaciones y autoridades virreinales.

Cabe mencionar que durante el siglo XVIII se registra una cuantiosa producción de obras de tema laico costumbrista, lo cual, entre otras cosas, se debió a la popularización de los retratos, de la pintura de castas y mestizaje, tema presente en la pintura a analizar. Además, el aumento de los encargos de las familias más acaudaladas del reino, en su mayoría grandes comerciantes que se fueron enriqueciendo con el desarrollo interno de la Nueva España, contribuyó a que los pintores fueron adquiriendo mayor autonomía, libertad estilística y temática, y fama personal, que en ese tiempo eran cualidades propias de los artistas liberales europeos.

En este sentido, se comenzará a tratar a *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII* como portadora de dos discursos. El primero, generado por algún miembro o miembros de la élite novohispana, posibles mecenas de la obra, con fuertes intereses en la economía y el gobierno virreinales. El ideal de la superioridad de la clase que ostentaba el poder político y económico queda representado en la pintura con la imposición de un orden sobre el espacio y el

⁸ “Las imágenes son traicioneras porque el arte tiene sus propias convenciones, porque sigue una línea de desarrollo interno y al mismo tiempo reacciona frente al mundo exterior”. *Ibíd.*, p. 38.

comportamiento públicos, así como en una estratificación social que responde a parámetros más socioeconómicos que raciales.

Mientras que un segundo discurso se asocia más al pintor, en cuyas expresiones plásticas deja ver su visión, un tanto estereotipada por las convenciones plásticas de las vistas urbanas, sobre la vida cotidiana que se desarrollaba en el mercado que representó, de la cual debió ser espectador y partícipe.

Es necesario estudiar la imagen como la conjunción de ideas preconcebidas de algún grupo social, que sin embargo, dejan ver aspectos tales como la cultura material o el orden social, aspectos importantísimos de la vida cotidiana que pueden corroborarse y fundamentarse con el empleo de textos de la época estudiada.

Ejemplo de lo anterior, en relación directa al estudio de la pintura virreinal de temas costumbristas, es el texto *La pintura de castas. Representaciones raciales en el México del siglo XVIII*, de Iona Katzew, quien analiza la pintura de castas como síntesis del “criollismo”, pues considera que dicho género surgió como una forma en que la élite ilustrada de la Nueva España, integrada principalmente por criollos, buscaba construir la imagen propia y diferenciada de América.⁹

Aunque con esto queda claro que la génesis del género de la pintura de castas se debió a un grupo de personas, el mismo no existiría sin el resto de la sociedad novohispana, y los cambios políticos y económicos que permitieron la propagación de ideas ilustradas y nacionalistas en Hispanoamérica. En este sentido, esta obra pone de manifiesto la relación de aspectos culturales, económicos, políticos, etc., en el impulso y desarrollo de la pintura de tema laico costumbrista e histórico, también presente en *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*.

⁹ Iona Katzew, *La pintura de castas. Representaciones raciales en el México del siglo XVIII*. Singapur, CONACULTA-TURNER, 2004

– **Estudio de *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*.**

El análisis de esta obra, más allá de dar información sobre un evento concreto o sobre los discursos ideológicos del pintor y su mecenas, puede proporcionarme una visión más clara y concreta de la vida cotidiana en el siglo XVIII.¹⁰ Para ello, tomaré en cuenta la importancia del estudio del tema representado, como parte de un contexto específico, y el estudio de la cultura a la que pertenecieron los involucrados en la elaboración de la pintura, como creadores directos e indirectos de la misma y miembros activos de la sociedad.

Con respecto al anonimato del artista, no podemos ignorar la presencia de un grupo diferenciado de pintores novohispanos con sus propias normas e interpretación de la realidad que vivían, con acuerdos sobre la forma de representarla. En este sentido, el primer capítulo de la investigación presenta un breve panorama de la pintura y los pintores en el siglo XVIII, para el cual me basaré principalmente en el texto de Paula Mues Orts, *La libertad del pincel: los discursos sobre la nobleza de la pintura en Nueva España* (2008). Este texto es indispensable para revalorar la producción pictórica de dicho siglo, usualmente considerada decadente,¹¹ además de ayudarnos a comprender la ideología de los pintores novohispanos, así como su condición social y su relación con las autoridades locales.¹²

¹⁰ “En el caso de la historia social y económica, las imágenes ofrecen un testimonio especialmente valioso de prácticas tales como el comercio callejero, sobre las que rara vez disponemos de documentación escrita debido a su carácter relativamente no oficial, y complementan por tanto el testimonio de los archivos gremiales”, además, hay que tomar en cuenta que las imágenes por lo general no fueron hechas para documentar un acontecimiento, sino con otros fines, tales como la “invención cultural” de la sociedad. Burke. *Op. Cit.*, p. 236.

¹¹ Entre los principales partidarios de la tesis de la decadencia de la pintura novohispana del siglo XVIII se encuentran Manuel Romero de Terreros, Manuel Toussaint y Francisco de la Maza, quienes elaboraron los primeros estudios rigurosos sobre la pintura virreinal mexicana. Trabajaron a mediados del siglo pasado, y se centraron en la vasta producción de pintura religiosa del siglo XVII, fomentando la idea de que sólo a principios de dicho siglo comenzó a gestarse una escuela novohispana, la cual cayó en decadencia con la exageración del barroco para el siglo XVIII. *Cfr.* Manuel Toussaint, *Pintura colonial en México*. 3ª ed. de Xavier Moyssén, México, UNAM, 1990; Manuel Romero de Terreros, *El arte en México durante el Virreinato. Resumen histórico*. México, Porrúa, 1951; y Francisco de la Maza, *El pintor Cristóbal de Villalpando*. México, INAH, 1964.

¹² Otros textos contemporáneos que revaloran la producción pictórica del siglo XVIII, superando la tesis de su decadencia, además del de Paula Mues son los de: Clara Bargellini, “La organización de las artes. El arte novohispano y sus expresiones en la segunda mitad del siglo XVIII”, en: *Las reformas borbónicas en el nuevo orden colonial*. Ed. de José Francisco Román Gutiérrez. México, INAH, 1998, pp. 87-98, Nelly Sigaut, “José Juárez: Recursos y discursos del arte de pintar”, en: *José Juárez:*

Si bien los pintores novohispanos del siglo XVIII realizaron sus obras de acuerdo con un creciente deseo de elevar su estatus y su arte al ámbito liberal, como venían haciendo sus homólogos europeos desde el siglo XVII, lo cual constituye la tesis principal de Mues, en sus pinturas también se refleja su cultura visual, lo que vieron y aceptaron consciente o inconscientemente como el orden o la normalidad de su entorno. Es por esto que en el segundo capítulo me ocuparé de la conformación física de la ciudad de México y su Plaza Mayor, así como el orden cotidiano establecido en ella por las disposiciones legales y la costumbre.

Cabe mencionar que se han hecho numerosas referencias y reproducciones de *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII* en investigaciones sobre pintura virreinal, y en algunos estudios ilustrados de la vida cotidiana, en donde se le ha tratado como una obra representativa de la pintura “popular” del siglo XVIII, es decir elaborada por alguien sin instrucción con una técnica ingenua. Sin embargo, como veremos a lo largo de la investigación, el gran formato de la pintura, su riqueza cromática, compositiva y temática, contradicen la hipótesis anterior.¹³

Romero de Terreros fue el primero en dedicarle un estudio serio a la pintura en cuestión, en un breve texto titulado *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*, por el cual la pintura adquirió el adjetivo de “popular” y el nombre con el que ahora se le conoce. Aunque se limita a la descripción, no pierde oportunidad para situarnos en el contexto adecuado, sin salir de las actividades de la plaza como tema central. Sin embargo, aún hace falta investigar el por qué se nos presenta de esa forma, y sobre todo, cómo se relacionan los personajes entre sí, con el espacio y con la autoridad representada por los funcionarios civiles.¹⁴

Recursos y discursos del arte de pintar. Junio-noviembre 2002. México, Patronato del Museo Nacional de Arte-INBA, 2002, pp. 25-34, Rogelio Ruiz Gomar, “La pintura de retrato en la Nueva España”, e Iván Escamilla González, “Verdadero retrato: imágenes de la sociedad novohispana en el siglo XVIII”, en: *El Retrato Novohispano en el siglo XVIII*. México, Museo Poblano de Historia Virreinal, 1999.

¹³ Quien se encargó de considerar esta pintura como “popular” e incluso calificarla de ingenua al atribuirle a un indígena fue Manuel Toussaint. *Op. Cit.*, pp. 195-197.

¹⁴ Manuel Romero de Terreros, *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*. Prol. de Manuel Toussaint, México, UNAM, 1946.

En ese sentido, Jorge Olvera Ramos escribe *Los mercados en la Plaza Mayor de la Ciudad de México*, que es el estudio más actual y completo sobre las actividades cotidianas en los mercados de la Plaza Mayor, tema que constituye el lazo conductor en el análisis que haré de la imagen. No sólo trata la normatividad sobre las actividades públicas llevadas a cabo en dicho espacio, sino la práctica real que se realizaba al margen de las normas. Además, incluye la pintura que nos ocupa como ilustración de su investigación.¹⁵

Entre otros estudios que emplean *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII* como fiel ilustración de la vida cotidiana podemos destacar el de *Pintura y vida cotidiana en México 1650-1950*, en el que se emplea la obra para ilustrar los “Mercados y mercaderías” en el paso de la Colonia al México independiente. En este texto se le relaciona con otras pinturas que manejan la misma temática, mostrándolas como parte de un creciente interés por la clasificación y estudio de las costumbres, razas y productos de la tierra.¹⁶

No considero pertinente enumerar todas las breves menciones y referencias a la pintura que me ocupa, pues en la mayoría de los textos está presente únicamente como ilustración de la parte dedicada al México virreinal, en breves y no tan breves historias generales de México y su Capital. Mientras que los textos que la emplean para sustentar alguna hipótesis sobre las festividades públicas, relaciones de género, historia del vestido o la venta ambulante, la fragmentan perdiendo el sentido de la convergencia y relación de temáticas tan variadas.

Ejemplo de lo anterior puede ser el texto de *Indumentaria colonial: a través de la pintura*, de Abelardo Carrillo. En este caso el autor selecciona fragmentos de la imagen para mostrar el afrancesamiento en el vestido durante el siglo XVIII, sin detenerse a observar que *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII* representa a grupos sociales más o menos definidos

¹⁵ Jorge Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor en la Ciudad de México*. México, cal y arena, 2007.

¹⁶ Gustavo Curiel y Antonio Rubial, “Los espejos de lo propio: ritos públicos y usos privados en la pintura virreinal”, en: *Pintura y vida cotidiana en México 1650-1950*. México, Fomento Cultural Banamex-CONACULTA, 1999, pp. 73 y 74.

económicamente que adaptan y adoptan la moda según el lugar que ocupan en el entramado social y espacial dentro de un sitio tan importante como lo era la plaza principal de la ciudad.¹⁷

– **Los métodos.**

Así llegamos a la cuestión más importante de esta introducción, y al trabajo que se desarrollará a partir del capítulo tercero: ¿Cómo analizar una obra tan vasta en espacios, personajes, actividades y temáticas?

Para facilitar un primer acercamiento a la imagen emplearé algunos aspectos del método de clasificación empleado por la Dra. Luz María Mohar y sus colaboradoras en el proyecto *Tetlacuilolli*, de clasificación y estudio de códices prehispánicos, auspiciado por el CIESAS.

Éste consiste en la división de las imágenes de acuerdo con algún criterio que facilite el estudio que se desea desarrollar. En mi caso particular, dividiré la pintura en cinco secciones atendiendo a la diferenciación del espacio ya presente en la imagen, sugerida por la numeración que en ella plasmó su creador en diferentes puntos,¹⁸ así como en los edificios o acontecimientos más destacados de la misma. Cada división se subdivide las veces que se consideren convenientes, con el fin de estudiar elementos específicos de menor complejidad.

El principal inconveniente de este método radica en la dificultad de mantener la relación de las partes con el todo, con su contexto, puesto que existe la posibilidad de que las imágenes por separado no nos brinden el mismo mensaje o discurso que se puede interpretar en la obra en su totalidad. Sin embargo, el fin de su clasificación fragmentaria es facilitar su lectura evitando sacrificar hasta el mínimo detalle, ubicando cada escena en un espacio específico de la obra, mientras se relaciona con las otras mediante un

¹⁷ Abelardo Carrillo y Gariel, *Indumentaria colonial: a través de la pintura*. 2ª ed. México, Ediciones de Arte, 1948, v. 5. (Colección Anahuac de arte mexicano).

¹⁸ Al igual que muchas pinturas de castas y vistas urbanas, *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII* contiene una serie de números dispuestos sobre lugares y momentos determinados de la representación, los cuales sin duda remitían a algún texto explicativo que fue mutilado de la obra por motivos desconocidos, en lo cual profundizaré posteriormente.

hilo conductor temático, en este caso el del comercio, y observando el uso y control del espacio representado en la pintura.

En este sentido, una primera hipótesis consiste en la idea de que el comercio, en su forma más elemental de intercambio directo llevado a cabo en la vía pública, se rige no sólo por una normatividad económica, sino por las reglas alrededor del uso del espacio público, de la convivencia social y, sobre todo, por situaciones que derivan de la vida cotidiana, costumbres y demás actividades lúdicas, religiosas, legales, etc., heredadas por viejas generaciones y circunstancias.

Volviendo a los métodos de análisis de la pintura, una vez hechas las divisiones convenientes identificaré y elaboraré la descripción de los fragmentos. Para ello, seguiré el ejemplo de Martha De Alva, Arnaud Exbalin y Georgina Rodríguez, en su estudio titulado “El ambulante en imágenes: una historia de representaciones de la venta callejera en la Ciudad de México (Siglos XVIII-XX)” (2007).

Estos autores estudian una serie de imágenes, entre pinturas de castas y fotografías que van del siglo XVIII al XX, para analizar el fenómeno de la venta callejera o ambulante en la ciudad de México. El estudio de los personajes representados se hace a partir de tres categorías, la de aspectos sociales, o pertenencia a grupos con un género, raza o condición socioeconómica específicas; la territorial, que considera el espacio o contexto en que realiza su actividad; y la económica, que considera el tipo de productos que ponen a la venta.¹⁹

A partir de lo anterior surge una segunda hipótesis, relativa a la división social de la población del casco principal de la ciudad de México. A pesar de que algunas corporaciones importantes procuraron difundir discursos sobre la superioridad racial de los españoles, exponiendo el servilismo natural de las otras razas, la pintura que me ocupa muestra una división social marcada por

¹⁹ Martha De Alva, Arnaud Exbalin y Georgina Rodríguez, “El ambulante en imágenes: una historia de representaciones de la venta callejera en la Ciudad de México (Siglos XVIII-XX)”, en: *Cybergeo: Revue européenne de géographie*, no. 373, 19 de abril de 2007. Consultada en: <http://www.cybergeo.presse.fr> (23 de enero del 2009).

las posibilidades económicas de adquisición de bienes y servicios, así como por la costumbre que rige entre otras cosas las relaciones de género.

Es necesario mencionar la inexistencia de un método para el análisis de imágenes que carecen de un sentido alegórico implícito, aquellas que no fueron resultado de la instrucción humanista o académica, o que, a consideración de los intelectuales del siglo XIX, no tenían una temática de primer orden, como la histórica, mitológica o religiosa, por lo cual, hasta mediados del siglo XX se les relegó al ámbito de lo “popular”, como es el caso de la pintura costumbrista y la de castas.²⁰

Debido a lo anterior, es necesario ir más allá de los manuales iconográficos y textos sobre historia del arte; hay acercarse a estudios antropológicos, históricos, sociológicos y hasta psicológicos para poder determinar a qué se deben las particularidades de cada obra, sus implicaciones políticas, sociales, económicas, etc., respecto a otras que manejan la misma temática en otro lugar y tiempo.

Entre los textos que me han servido para el análisis de obras pictóricas, a pesar de tratar problemáticas y temáticas más recientes sobre la producción de imágenes, se encuentra el del escritor inglés Julian Barnes, “El Naufragio” (1999), que trata sobre la historia alrededor de la pintura *La balsa de la Medusa* (1819) de Theodore Géricault. Considera que después de hacer suposiciones primarias sobre todos los posibles significados de una imagen, según la experiencia y conocimiento personales, es necesario darle un tiempo

²⁰ Un método muy importante para el análisis de imágenes es el iconológico, concretado por el teórico alemán Erwin Panofsky en sus obras *Estudios sobre Iconología* (1939) y *El significado de las artes visuales*, el cual, a grandes rasgos, consiste en la búsqueda del “significado intrínseco” de la obra, aquello que revela una cultura, ideología o carácter, nacional o de clase. Sin embargo, entre sus principales limitaciones puedo mencionar que no es apto para la pintura costumbrista que, por lo general, es más descriptiva que alegórica; a pesar de ello, la lectura de Panofsky sigue siendo indispensable, puesto que sigue influenciando muchos estudios sobre historia del arte. Sobre el estudio y crítica del método iconológico véase: Burke. *Op. Cit.*, pp. 44-52; Manuel Antonio Castiñeiras González, *Introducción al Método iconográfico*. Barcelona, España, Ariel, 1998, pp. 65-94; Erns Gombrich, “Introducción: objetivos y límites de la iconología”, en: *Imágenes simbólicas. Estudios sobre el arte del renacimiento*. 3ª reimp. de la 1ª ed. España, Alianza, 1994, pp. 13-48; y Panofsky. *Op. Cit.*, pp. 47-51.

y espacio recurriendo a textos escritos en la misma época, es decir, contextualizar.²¹

Más concretamente, el texto de los españoles especialistas en imagen publicitaria Roberto Aparicci y Agustín García-Matilla, en su obra *Lectura de imágenes* (1998); presentan un primer nivel de interpretación de imágenes al que denominan “denotativo”, o primer acercamiento al tema representado, haciendo hincapié en que la identificación de los objetos que componen una representación, debe carecer de valoraciones y prejuicios.

En un segundo nivel, el “connotativo” o simbólico, exponen la ventaja de la existencia de códigos culturales históricos, que brindan a quien los comparte, o compartió, facilidades para comprender cabalmente el significado original de la representación u obra.²² Aunque estos autores estudian la difusión masiva de las imágenes en la actualidad, su trabajo nos habla de la dificultad de interpretar imágenes, cuyo fin original no necesariamente era el de la belleza, creadas a partir de un código, técnicas y materiales, que se modifican de manera constante.

En este sentido, una última hipótesis surge del estudio de *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII* en sus cualidades formales. A pesar de que el desconocimiento de su creador puede dificultar esta parte del trabajo, su gran tamaño, la variedad de escenas representadas con sumo detalle, sugieren que se le dedicó material y tiempo considerables, aunque se tratase de un encargo, refleja el interés del pintor y de sus colegas, por realizar un arte liberal que implicaba una labor intelectual, y no una mera artesanía.

Puesto que las imágenes más que realistas son la interpretación que da el pintor de la parte de la realidad que vivió, a partir de lineamientos marcados por un mecenas; para acercarse a una visión más completa de una época y

²¹ Julian Barnes, “El Naufragio”, en: *Una historia del mundo en diez capítulos y medio*. Trad. de Maribel de Juan. Barcelona, Anagrama, 1999, pp. 153-157. De acuerdo con Burke, ya que las imágenes dan acceso no al mundo social, sino a los puntos de vista sobre él, propias de su época, “El testimonio de las imágenes debe ser situado en un «contexto», o mejor dicho, en una serie de contextos (cultural, político, material, etc.), entre ellos el de las convenciones artísticas [...] en un determinado lugar y una determinada época, así como los intereses del artista y su patrono o cliente original, y la función que pretendía darse a la imagen.” Burke. *Op. Cit.*, pp. 239 y 240.

²² Roberto Aparicci y Agustín García-Matilla, *Lectura de imágenes*. 3ª edición. Madrid, Ediciones de la Torre, 1998, pp. 62-66.

cultura determinada, hay que estudiar más de una obra y más de un texto. En mi caso, dada la extensión y complejidad de *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*, emplearé más de un texto para explicar una sola imagen, aunque cabe la posibilidad de remitir a otras de forma superficial.²³

A pesar de que la cultura visual de una sociedad está en gran medida regida por estereotipos fabricados por algún sector de la misma, debemos considerar la presencia de resistencias a los estereotipos o su transformación y adecuación a otras realidades, por ello no podemos hablar de la universalidad de signos y estereotipos, sobre todo en épocas anteriores a la difusión masiva de imágenes.

– **La pintura como producto cultural.**

Para finalizar, y en lo referente al significado intrínseco de la obra, desarrollaré mi investigación con un enfoque cultural, es decir, para entender la pintura estudiaré a la cultura en la que se formó su creador, o posibles creadores, y los personajes representados, aislados y en su relación con el todo.

Para lograr lo anterior, partiré de los supuestos de que la interpretación de lo simbólico en la vida cotidiana es una de las tareas principales de la historia de la cultura. Las tradiciones culturales que conforman la vida cotidiana se estudian en su perpetua transformación según las circunstancias cambiantes a las que se adaptan.²⁴ Por ello, hay que estudiar las obras como parte de un contexto, como creaciones hechas a partir de pensamientos, sentimientos y patrones de comportamiento concretos en constante cambio, y sujetas a innovaciones introducidas por pequeños grupos sociales.

Los textos y las imágenes de un periodo determinado no deben ser tratadas “como reflejos no problemáticos de su tiempo”, no están libres de pasiones y de propaganda. Esto se debe a que la cultura se conforma de

²³ El análisis de las pinturas será preferentemente a partir de las obras originales. En caso de no tener acceso a éstas, el análisis se realizará a partir de sus mejores reproducciones.

²⁴ Peter Burke, *¿Qué es historia cultural?* Barcelona, Paidós, 2006. Las tradiciones son conocimientos y destrezas transmitidas de generación en generación, pero en una sociedad coexisten múltiples tradiciones en constante cambio y adaptación que muchas veces interactúan entre sí.

aspectos tan variados en constante cambio y choque, por lo que para interpretar las obras del pasado no se pueden ignorar los conflictos culturales de que fueron parte, testimonio y creación.²⁵

Hay que tomar en cuenta que la vida cotidiana representada en la pintura de *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII* muestra aspectos de las relaciones sociales en el ámbito público, y el cambio y permanencia de las costumbres y tradiciones que regían la cotidianidad de la Plaza Mayor a mediados de dicho siglo.

Aunque el público general no interviniera directamente en la valoración de la pintura del siglo XVIII, tanto el pintor y el comprador tenían mucho que ver en la elección y disposición del tema a representar. Ambos estaban formados en la misma cultura, católica, organizada de forma estamental, que la mayoría de la sociedad novohispana, aunque cabe notar que cada individuo asumía dicha realidad cultural de distinta manera.

Para hablar de la cultura novohispana impuesta por dos importantes autoridades civiles, mis fuentes principales serán tanto las memorias y escritos de los Virreyes de mediados del siglo XVIII, recopilados en la obra *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos* (1991),²⁶ así como diferentes documentos presentes en los ramos de “Parián”, “Hacienda, Propios y Arbitrios”, y “puestos de la Plaza Mayor”, entre otros relativos a las disposiciones del Ayuntamiento, presentes en el Archivo Histórico de la Ciudad de México.

Para una visión de un modelo cultural más académico y religioso emplearé las amenas descripciones que nos legaron personajes como Agustín de Vetancourt, autor del *Tratado de la Ciudad de México y las grandezas que la ilustran después que la fundaron los españoles* (1698); Juan Manuel de San Vicente, quien escribiera la *Exacta descripción de la Magnífica Corte Mexicana, Cabeza del Nuevo Americano Mundo, Significada por sus esenciales partes, para el bastante conocimiento de su Grandeza* (1768); y Juan de Viera con su

²⁵ *Ibíd.*, pp. 35-50.

²⁶ *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*. Estudio preeliminar de Ernesto de la Torre Villar. México, Porrúa, 1991, 2 t., t. 2. Además del texto atribuido al funcionario partidario de las reformas de José de Gálvez, Baltazar Ladrón de Guevara, “Discurso sobre la policía en México”, en: Sonia Lombardo de Ruiz, *Antología de textos sobre la ciudad de México en el periodo de la Ilustración*. México, INAH, 1982.

Breve y compendiosa narración de la Ciudad de México (1777). Autores que a pesar de escribir con algún fin político, generalmente con gran nacionalismo al ensalzar las riquezas de la Nueva España, dejaron asomar en sus obras algunos destellos de cotidianidad en la ciudad de México del siglo XVIII.²⁷

Por último, como reflejo de una forma cultural transgresora del orden corporativo, el manuscrito inédito fechado en 1754 que lleva por título *Ordenanzas del Baratillo de México*, escrito por Pedro Anselmo Creslo Jache, tal vez un pseudónimo. Mediante 377 ordenanzas el autor o autores, satirizan las reglamentaciones institucionales españolas, sobre todo las relativas al sistema de castas, por lo cual fueron bien acogidas por los partidarios del criollismo.²⁸

Concluyendo esta breve introducción mencionaré que dentro de la pintura, los textos y en los acontecimientos mismos del siglo XVIII, que las corporaciones y autoridades pretendieron dirigir y controlar, se abrió paso, unas veces más que otras, la costumbre. La vida cotidiana, al ser esencialmente producto práctico de la costumbre, tiene su propia dinámica paralela a la normatividad impuesta, y dota de cierto realismo a las obras o medios en los que se ha representado, como es el caso de la pintura y los textos anteriores.

²⁷ Las tres obras integran un texto titulado *La ciudad de México en el siglo XVIII (1690-1780). Tres crónicas*. Prol. de Antonio Rubial García. México, CONACULTA-UNAM, 1990. Sin embargo, en la presente investigación también utilicé la siguiente edición: Juan de Viera, *Breve y compendiosa narración de la Ciudad de México*. Edición facsimilar. México, Instituto Mora, 1992.

²⁸ AHINAH, “Ordenanzas del Baratillo de México de Pedro Anselmo Creslo Jache.- Dadas por vía de exhortación a Consejos.- por los Doctores de su Universidad a sus discípulos”, Colección Antigua, v. 289; Katzew. *Op. Cit.*, pp. 56-61.

Capítulo 1. La pintura virreinal del siglo XVIII.

1.1. Pintura y cultura novohispanas en los siglos XVI y XVII.

En el siglo XVI la Reforma protestante desestabilizó la unión religiosa y política creada por el cristianismo en los principales reinos occidentales. España tomó el papel de defensora de la ortodoxia encabezando la Contrarreforma, lo cual no sólo repercutió en un mejor control de las corporaciones religiosas que habían caído en la relajación de sus normas desde la Edad Media, sino en la reeducación de sus fieles con la creación de numerosos tratados y obras de arte encaminadas a enseñar la doctrina católica tanto en sus viejas como en sus nuevas posesiones territoriales.²⁹

La conquista de los territorios descubiertos en el Nuevo Mundo por España se vio justificada por su interés en la protección y extensión del cristianismo. Para ello, la Corona envió frailes de las órdenes mendicantes reformadas por Fray Francisco Jiménez de Cisneros a finales del siglo XV y principios del XVI, quienes con un mayor sentido de pureza religiosa, resultaron las más adecuadas para la evangelización de los indígenas americanos.³⁰

Las órdenes mendicantes, desde su llegada paulatina a la Nueva España en 1524, además de ocuparse de la evangelización impulsaron el desarrollo de las artes bajo preceptos occidentales, principalmente en el caso de la edificación de templos y capillas, y la elaboración de pintura mural decorativa y didáctica. Al no poder comunicarse por medio de la lengua, los religiosos consideraron más eficaz, entre otras cosas, el empleo de imágenes de los misterios sagrados. El resultado no sólo fueron imitaciones de grabados

²⁹ Leonard Irving A., *La época barroca en el México colonial*. México, Fondo de Cultura Económica, 1975, pp. 43-64. Sigaut. *Op.Cit.*, pp. 25-34.

³⁰ Sobre la Evangelización de Nueva España véase: Antonio Rubial García, *La evangelización de Mesoamerica*. México, CONACULTA, 2002; y Santiago Sebastian, *Iconografía e iconología del arte novohispano*. México, Grupo Azabache, c. 1992, pp. 19-51.

y pinturas europeas, sino imágenes con matices muy particulares, influencias de la cultura prehispánica y sus convenciones plásticas y significativas.³¹

Cabe mencionar que la enseñanza de los frailes, basada en la imitación de imágenes occidentales, implicaba concebir a la pintura como oficio mecánico, hecho mediante el esfuerzo físico, por lo cual no gozaba de la dignidad y nobleza de las artes liberales y sus disciplinas guiadas por el intelecto, como era el caso de la gramática, la dialéctica, la retórica, la aritmética, la geometría, la astronomía y la música.³²

La creciente participación de los indígenas en la elaboración de obras pictóricas a lo largo del siglo XVI, al representar una mano de obra barata y abundante, y que bajo el concepto de la pintura como oficio mecánico no requerían más que buena vista y pulso para practicarla, pronto constituyó una amenaza a los pintores y doradores españoles que comenzaron a llegar a la Nueva España desde los años inmediatos a la Conquista.³³

Sumado a lo anterior, el rigor contrarreformista del clero católico desarrollado en el mismo periodo, especialmente en España, se vio reflejado en un intenso control del comportamiento social y sobre la producción pictórica, la cual con vistas didácticas fue sometida a una dura censura y vigilancia. En la Nueva España, por medio del primer Concilio Provincial novohispano llevado a cabo en 1555 por el Arzobispo Alonso de Montúfar, se consideró necesario examinar a los pintores, especialmente indígenas, y sus obras, para evitar la realización de pinturas ofensivas a la religión.³⁴

Por inspiración de los pintores de España e Italia, los españoles de la Nueva España se agruparon en un gremio amparado por las autoridades municipales y por Ordenanzas avaladas por el Rey a través del Virrey Luís de Velasco en 1557. Con ello no sólo combatieron la competencia indígena, sino que obtuvieron un intermediario entre los artífices y sus clientes, sobre todo ante la Iglesia. Al igual que en la Metrópoli, el gremio dio a los pintores

³¹ Rubial. *Op. Cit.*, pp. 48-53. Sobre algunas características de la imitación de grabados y pinturas europeas en los siglos XVI y XVII véase: Sigaut. *Op. Cit.*, pp. 24-280.

³² Paula Mues Orts, *La libertad del pincel: los discursos sobre la nobleza de la pintura en Nueva España*. México, Universidad Iberoamericana, 2008, pp. 171-184.

³³ *Ibid.*

³⁴ Sigaut. *Op. Cit.*, pp. 25-36; y Toussaint. *Op. Cit.*, pp. 33-38.

protección legal, una organización jerárquica en talleres y la posibilidad de desarrollar conceptos educativos y teóricos que devendrían en la búsqueda de elevar a la pintura al nivel de las artes liberales, y con ello su estatus y riqueza personal.³⁵

Sin embargo, desde finales del siglo XVI el gremio novohispano de pintores y doradores comenzó a debilitarse y sus ordenanzas cayeron en desuso. Lo anterior se debió en gran medida a que importantes talleres y maestros como el flamenco Simon Pereyng, quien llegó a Nueva España en 1566, y Andrés de Concha en 1568, cobraron la fuerza y la fama necesaria para contar con una clientela constante y una mayor valoración de su trabajo. Además, muchos indígenas se integraron a los talleres dejando de constituir una amenaza.³⁶

El arribo de obras y noticias sobre la popularidad obtenida por grandes pintores europeos del Renacimiento hasta sus contemporáneos, entre los que destacaban Alberto Durer (1471-1528), Tiziano Vecelli (1476-1576), Peter Paul Rubens (1577-1640), Bartolomé Murillo (1617-1682) y Francisco de Zurbarán (1598-1664); el aumento de la demanda de pintura y el sustento independiente de varios talleres, contribuyeron al desarrollo de un estilo de pintura occidental tendiente al naturalismo con matices locales acordes a las necesidades novohispanas, propios de personajes con una posición social y riqueza en aumento.³⁷

Las relaciones económicas y culturales que mantuvo España con Italia y los Países Bajos, especialmente con Flandes, a lo largo de los siglos XVI y XVII, influyeron en la transmisión hacia la Nueva España no sólo de formulas pictóricas diversas en forma y calidad, sino de una amplia variedad de tratados y obras, de que se valieron pintores y algunos intelectuales para elevar el

³⁵ Mues. *Op. Cit.*, pp. 184-198. Sobre la estructura y función de los gremios en Nueva España véase: Francisco Santiago Cruz, *Las artes y los gremios en la Nueva España*. México, Jus, 1960; y Manuel Carrera Stampa, *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España 1521-1861*. Prol. de Rafael Altamira. México, Edición y Distribución Ibero Americana de Publicaciones S.A., 1954.

³⁶ Mues. *Op. Cit.*, p., pp. 199-203.

³⁷ *Ibid.*, pp. 203-212; y Jonathan Brown, "Cristóbal de Villalpando y la pintura barroca española", en: *Cristóbal de Villalpando*. México, Fomento Cultural Banamex- CONACULTA-UNAM-III, 1997, p. 24. En este texto se aborda el caso de Murcia como un ejemplo de las provincias españolas que presentaron el mismo fenómeno en cuanto al desarrollo de un estilo pictórico propio con influencias europeas.

estatus de la pintura, y con ello lograr el ascenso social de los artífices. Entre sus argumentos destaca el de que se trataba de una labor intelectual, en la que se usaba la imaginación, las matemáticas y los principios de la poesía, además de constituir un instrumento para la defensa del cristianismo.³⁸

Sin embargo, a la par de las influencias externas, las circunstancias locales fueron determinantes para la pintura novohispana. Durante estos primeros siglos del periodo virreinal, tanto la pintura como la escultura y la arquitectura fueron artes dependientes de los clientes, constituidos por las corporaciones civiles y eclesiásticas. Primordialmente, fueron los encargos de la Iglesia, que en la construcción de grandes templos y su rica ornamentación, se ocupó de brindar las pautas temáticas pertinentes para la renovación y consolidación de la fe de la sociedad novohispana. Dicha influencia también se vio reflejada en el arte civil con el crecimiento de grandes ciudades como Puebla de los Ángeles y México, esta última en constante mantenimiento por sus problemas de inundaciones.³⁹

En ese sentido, puede decirse que la pintura hecha en la Nueva España en el siglo XVII, independientemente del origen de sus autores, se consolidó como el resultado del programa didáctico y político de las corporaciones más fuertes y ricas del momento, en ese periodo era el clero regular que, sin embargo, comenzaba a perder terreno ante el secular. Asimismo, fue el resultado de la adopción de modelos plásticos y estilísticos que llegaban de los principales centros artísticos europeos que mantenían contacto con España desde el siglo anterior. Por último, cabe mencionar la influencia de las ideas locales sobre el desarrollo de una identidad novohispana.⁴⁰

El fin del siglo XVII no sólo marcó el inicio de la definición de la pintura como un arte liberal, y de sus pintores como nobles artistas, sino el desarrollo

³⁸ Mues. *Op. Cit.*; y Sigaut. *Op. Cit.*, pp. 73-94. El principal medio de transmisión de las obras de los pintores europeos más famosos de la época y de algunos no tan famosos, era por medio de la difusión de grabados, además del transporte de algunos ejemplares originales como parte del mobiliario de los funcionarios civiles y eclesiásticos que comenzaron a llegar desde la fundación de las principales ciudades novohispanas, quienes incluso las mandaban traer por encargo. Cabe mencionar que los pintores españoles que se instalaban en la Nueva España llegaron a conservar la influencia de la pintura europea de moda. Maza. *Op. Cit.*, p. 1; y Toussaint. *Op. Cit.*, pp. 10-14 y 51-53.

³⁹ Mues. *Op. Cit.*, p. 213; y Sigaut. *Op. Cit.*, p. 50.

⁴⁰ Sigaut. *Op. Cit.*, pp. 37-40.

de una cultura novohispana, constituida predominantemente por la española sin dejar a un lado la influencia prehispánica. En este contexto se marca el surgimiento del denominado “criollismo”, que fue la expresión de la búsqueda de un grupo de individuos, en su mayoría criollos, de su definición y lugar dentro de la compleja jerarquía social impuesta por las principales corporaciones virreinales, el Clero, el Ayuntamiento y la Real Audiencia, el Consulado de Comerciantes y los gremios más ricos.⁴¹

A pesar de que el “criollismo” inició como un medio para satisfacer los intereses económicos de un grupo de individuos excluidos de los beneficios de la bonanza novohispana, se consolidó como un fenómeno social que consistió en la construcción de un pasado para los americanos, que justificara su mayor participación política y económica.

Se caracterizó por el surgimiento de un estilo literario que exaltaba lo propio, lo novohispano, forjándose un origen tanto español como prehispánico, en el cual destacaron autores como Sor Juana Inés de la Cruz (1651-1695) y Carlos de Sigüenza y Góngora (1645-1700). Seguidos por otra generación de escritores que, a pesar de tener objetivos políticos particulares, expusieron las particularidades de la Nueva España y sus posibilidades económicas, tal fue el caso de Francisco Javier Clavijero (1731-1787) y José Antonio Alzate (1737-1799).⁴²

Otra de las expresiones del criollismo fue el impulso del culto a santos americanos, y en especial el de la Virgen de Guadalupe, aceptada como patrona de la ciudad de México por el Papa Benedicto XIV en 1754.⁴³ La importancia del criollismo radica en que llegó a trascender las barreras de la raza y los intereses económicos particulares, conformándose en un fenómeno cultural de actitud patriótica, de autodefinición.

⁴¹ Sobre la cultura barroca y el “criollismo” ver: Irving. *Op. Cit.*; y Jorge Alberto Manrique, “Del barroco a la ilustración”, en: *Historia General de México*. México, El Colegio de México, 2007, pp. 433-439. Además, un excelente y resumido trabajo sobre los orígenes del nacionalismo mexicano es de David Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. 2ª ed. México, Era, 1983.

⁴² Brading. *Op. Cit.*, pp. 16-42; y *La ciudad de México en el siglo XVIII...*, *Op. Cit.*, pp. 24 y 25.

⁴³ *Ibíd*; *Cfr.*, Viera. *Op. Cit.*, pp. 114-129. Como otros cronistas criollos del siglo XVIII, además de exaltar al Virrey Bucareli y las riquezas de la ciudad de México, este autor dedica varias páginas a la exaltación de la Virgen de Guadalupe.

Terminando con el siglo XVII, el desarrollo de un arte local y una forma cultural como el “criollismo”, coincidió con el proceso de desmoronamiento territorial y económico del Imperio Español, que culminó con la muerte del rey Carlos II de Habsburgo en 1700. Al carecer de descendientes, dicho monarca nombró a Felipe de Anjou como su heredero, con el cual, no sin dificultades provocadas por la inconformidad de otros aspirantes a la corona, accedió al trono la casa de Borbón. A lo largo del siglo XVIII, esta nueva dinastía reinante se encargaría de reformar no sólo la administración de la Metrópoli y sus colonias, sino el uso y forma del espacio público en las ciudades más importantes.⁴⁴

1.2. Pintores y pintura novohispanos del siglo XVIII.

Por lo general, se ha considerado que el siglo XVII fue un periodo de esplendor para la pintura virreinal, el cual se convirtió en decadencia con la exageración del estilo barroco al iniciar la siguiente centuria.⁴⁵ Sin embargo, estudios recientes han cuestionado tal punto de vista con la revaloración de varios pintores que trabajaron en el siglo XVIII, y realizaron obras excepcionales y variadas, además de impulsar la formación de academias de pintura que dieran testimonio de la preparación intelectual y práctica que dichas asociaciones implicaban, con el fin de profesionalizar y defender su trabajo.⁴⁶

Desde finales del siglo XVII y principios del XVIII, se aprecia una mayor independencia en las tendencias plásticas de algunos pintores, entre los que podemos destacar a Cristóbal de Villalpando (c.1649-1714), José de Ibarra (1685-1756) y Miguel Cabrera (ca. 1715-1768), quienes a su vez fueron indispensables para la defensa de la pintura como arte liberal y su separación de las artes mecánicas. Para lo cual, Villalpando junto con un grupo de pintores de renombre, buscó modificar las viejas Ordenanzas adecuándolas a las

⁴⁴ Irving. *Op. Cit.*, pp. 311-326.

⁴⁵ Entre los historiadores que defendieron esa opinión se encuentran Manuel Romero de Terreros, Francisco de la Maza y Manuel Toussaint.

⁴⁶ Entre los cuales podemos destacar los de Paula Mues y Nelly Sigaut, que son el principal sustento de los argumentos del presente capítulo.

nuevas circunstancias a que se enfrentaban. Ya no se trataba de protegerse de indígenas auspiciados por frailes, sino de comerciantes y advenedizos que atentaban contra el prestigio que algunos pintores fueron ganando.⁴⁷

Sus propuestas fueron presentadas en 1681 al Virrey Conde de Paredes por el Procurador Juan López de Pareja, representante de pintores y doradores, argumentando lo siguiente:

[...] movido de la irreverencia grande que se sigue a las Sagradas Imágenes de hacerlas indios y otras personas que no han aprendido dichos oficios, ni saben algo de ellos... todo lo cual se podrá remediar con que haya Alcaldes en dichos oficios... y que el estar la ciudad y Reyno tan llena de malas pinturas, ha sido la causa no haber Ordenanzas...⁴⁸

Dichas reformas propuestas por los agremiados se centraban en la importancia del examen y sus características y la elección de Alcaldes y Veedores de entre los maestros más entendidos en su labor. Sobre todo, enfatizaban la importancia de evitar la venta de obras de pintores sin examinar y cualquier tipo de reventa en tiendas y mercados. En 1686 el Virrey aprobó las modificaciones que se proponían, con excepción de la que exigía que los aprendices fueran únicamente españoles. Tales disposiciones fueron anunciadas por pregonero el 21 de abril de 1687.⁴⁹

El argumento de que las representaciones de los santos y demás imágenes religiosas fueran realizadas por pintores examinados para evitar atentar contra la devoción y la moral católicas, sirvió a los pintores italianos, españoles, y después a los novohispanos para alegar el favor divino hacia la pintura. Esto no sólo fue la clave para buscar ascenso social a la par que elevaban a su arte al escaño de las liberales, sino que ayudó en su constante

⁴⁷ Mues. *Op. Cit.*, pp. 204 y 205.

⁴⁸ Citado en Toussaint. *Op. Cit.*, pp. 139 y 140. Si bien este documento expresa el motivo de la necesidad de las Ordenanzas, no se refiere a la falta de las mismas, sino a las consecuencias derivadas del desuso en que cayeron por lo poco prácticas que con el tiempo resultaron principalmente a los pintores.

⁴⁹ Mues. *Op. Cit.*, pp. 343-352. Esta autora proporciona las Ordenanzas de 1557 y las de 1686 además de una comparación entre ambas y otros documentos relativos a la defensa de la pintura novohispana.

búsqueda de privilegios, como el de evitar el pago de la alcabala arguyendo al valor más intelectual que material de sus obras.⁵⁰

La protección ejercida por los pintores sobre su gremio, desde su creación, se vio reflejada en el surgimiento de familias de pintores, y a relaciones personales entre los agremiados. De esa forma, Cristóbal de Villalpando se casó con la hija del pintor Diego de Mendoza, y a su vez uno de sus dos hijos desempeñó el mismo oficio.⁵¹

También hubo muchos pintores que llevaron el mismo apellido y otros que efectivamente fueron parientes, tal fue el caso de Manuel, Antonio y José Arellano; Juan (1675-1728) y Nicolás Rodríguez Juárez (1666-1734). Cabe mencionar que ya entrado el siglo XVIII, a los anteriores se sumaron José de Ibarra y Miguel Cabrera como pintores de mérito, encargados de importantes obras civiles y religiosas.⁵²

La evidente relación y convivencia entre pintores de renombre no deja duda de la fácil transmisión de las ideas que seguían llegando a lo largo del siglo XVII y XVIII por vías de comercio, el arribo de funcionarios y pintores, tratados y obras de Europa, especialmente de Italia, Francia y España. Aunado a lo anterior, los intereses de mecenas en conflicto mutuo, iglesia y Ayuntamiento, clero regular y secular, la conjunción de modelos y formulas pictóricas de diversos orígenes, provocaron la consolidación de un tipo de pintura local, que más que decadente era ecléctica.

Sin embargo, no se trató de un fenómeno exclusivo de la Nueva España, sino que estuvo presente en los reinos relacionados por gobierno y comercio con potencias económicas y centros artísticos con una difusión considerable de obras y estilos. La misma España en este periodo presentaba un arte integrado por influencias externas e internas, artísticas, económicas y políticas; sin contar la creciente conciencia que los pintores más famosos de la época fueron desarrollando sobre la importancia intelectual de su labor.⁵³

⁵⁰ *Ibíd.*, pp. 204-226.

⁵¹ Sobre la vida y obra de Cristóbal de Villalpando véase: Maza. *Op. Cit.*; y Brawn. *Op. Cit.*

⁵² Toussaint. *Op. Cit.*, pp. 141-156.

⁵³ Estos maestros no eran excepciones de la crisis de la pintura virreinal, como afirmaban de la Maza, Toussaint *Op. Cit.*, pp. 150-160, y Romero de Terreros, *El arte en México durante el Virreinato...*, *Op.*

Lo anterior, aunado a las ideas europeas de protección y profesionalización del trabajo intelectual, la formación de academias especializadas, ya fuera en medicina, ciencias y posteriormente pintura, escultura y arquitectura, que buscaban mayor libertad legal, influyeron de manera determinante en el surgimiento de las primeras asociaciones con miras académicas en la Nueva España. En 1722 Nicolás y Juan Rodríguez Juárez formaron un grupo de pintores para la práctica del dibujo y técnicas pictóricas sin alejarse del todo de la actividad y protección gremial. Sin embargo, para 1728 el cese de información de su trabajo conjunto se asocia a la muerte de Juan.⁵⁴

José de Ibarra continuó con la tradición e intentó crear formalmente una academia en 1754 al lado de Miguel Cabrera. Sin embargo, esta vez buscaron ampararse bajo el favor real como lo hiciera la Real Academia de San Fernando de Madrid, fundada en 1752, cuyos integrantes obtuvieron mayor estima y consideración del Rey como funcionarios reales honoríficos, beneficios que los novohispanos querían para estar por encima de los gremios y de los pleitos legales por defender los privilegios que decían merecer.⁵⁵

No obstante que la licencia real no llegó, los pintores asociados obtuvieron mayor reconocimiento social y el encargo de numerosas obras, lo que pudo deberse al reconocimiento local de la importancia de la pintura deseado por sus artífices. La Academia, dirigida por Ibarra y posteriormente a cargo de Cabrera, inició no sólo con la reafirmación de modelos conocidos, sino de nuevas tendencias estilísticas y la enseñanza del dibujo del natural y de las matemáticas, sin alejarse del taller como lugar de trabajo.⁵⁶

Como ejemplo, podemos mencionar que Miguel Cabrera creó uno de los más grandes y prolivos talleres de la Nueva España, además de ser nombrado pintor de cámara del Arzobispo Manuel Rubio y Salinas (1703-1765). Mientras Ibarra hizo los retratos del Duque de la Conquista, quien gobernó de 1740 a

Cit., pp. 62-64, sino que se trata de los pintores más representativos del complejo estilo pictórico novohispano. Sigaut. *Op. Cit.*, p. 77.

⁵⁴ Mues. *Op. Cit.*, pp. 260-266.

⁵⁵ *Ibid.*, pp. 267-273.

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 2674-279.

1741, y del Virrey Conde de Fuenclara, de 1742 a 1746, con lo que reafirmaron el favor que los dignos personajes hicieron a su arte.⁵⁷

La gran cantidad de encargos que recibieron, bajo distintos lineamientos e intenciones de sus mecenas, fueron elaborados con un estilo propio que siguió enriqueciéndose con el contacto de obras teóricas y plásticas europeas, pero, sobre todo, en este periodo es patente una mayor libertad creativa producto de una idea más liberal de la pintura, es decir, comenzó a considerarse como producto del intelecto particular más que de formulas artesanales.⁵⁸

La mención de Cabrera es pertinente por su elaboración del texto *Maravilla Americana*,⁵⁹ en el que escribiera e hiciera pública su idea sobre la nobleza, mérito e importancia de la pintura y sus creadores. Además, la obra contiene el análisis que los principales pintores novohispanos hicieron de la imagen de la Virgen de Guadalupe, en el que expresan que ella misma favoreció su arte al usarla como medio para materializar su protección sobre la Nueva España, concretamente sobre la ciudad de México, con lo que dio un icono muy significativo a los intelectuales partidarios del “criollismo”.⁶⁰

Otra circunstancia importante del siglo XVIII, fue la disminución de los encargos de la Iglesia y el notable aumento de encargos particulares, principalmente de retratos, los cuales pronto se emplearon para sostener una identidad nobiliaria buscada por familias aliadas al comercio, la minería, los obrajes, haciendas, y cargos públicos, en busca de un mayor prestigio y ascenso social.⁶¹ La incursión de los pintores en imágenes de tema no religioso tiene un buen antecedente en el ya mencionado Simon Pereyns, quien fue

⁵⁷ Ruiz Gomar. *Op. Cit.*, pp. 9-20.

⁵⁸ Mues. *Op. Cit.*, pp. 24-28.

⁵⁹ Miguel Cabrera, *Maravilla americana y conjunto de raras maravillas observadas con la dirección de las reglas de el arte de la pintura en la prodigiosa imagen de nuestra Sra. de Guadalupe de México*. México, Imprenta del Real y mas antiguo Colegio de San Ildefonso, 1756.

⁶⁰ Mues. *Op. Cit.*, pp. 219-225; y Bargellini. *Op.Cit.*, pp. 90-92.

⁶¹ Bargellini. *Op. Cit.*, p. 96. Sobre el retrato novohispano y su empleo simbólico en el siglo XVIII véase: Escamilla. *Op. Cit.*, pp. 45-56; Tomás Pérez Vejo y Marta Yolanda Quezada, *De novohispanos a mexicano: Retratos e identidad colectiva en una sociedad en transición*. México, INAH-CONACULTA-Museo Nacional de Historia, 2009.

juzgado por el Santo Oficio, entre otras cosas, por haber dicho que prefería hacer retratos que imágenes de santos.⁶²

A su vez, Cristóbal de Villalpando "ejecutó una pintura de un género nada común en la pintura virreinal: una Vista de la Plaza Mayor de México en 1695". Al incluir su autorretrato entre los cientos de figuras representadas en su obra, este pintor pudo expresar el deseo de algunos maestros del reconocimiento a su genio personal y a la labor intelectual que representaba la pintura.⁶³

Antes del último cuarto del siglo XVIII los retratos de pintores eran sumamente raros, tal es el caso del autorretrato de Juan Rodríguez Juárez y el retrato de José de Ibarra, el cual se ha atribuido a Miguel Rudecindo Contreras. Lo anterior constituye sin duda parte del proceso de redefinición de la pintura como un arte liberal, concepto que triunfó con la fundación de la Academia de San Carlos, reflejándose en el aumento de retratos de artistas a lo largo del siglo XIX.⁶⁴

1.3. La formación de la Real Academia de San Carlos en la Nueva España.

A pesar de que la fundación de la Real Academia de San Carlos rebasa por mucho el marco temporal de *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*, y esperando que el salto temporal no resulte molesto al lector, antes de profundizar en la pintura de costumbres y las vistas urbanas de mediados del siglo XVIII considero pertinente finalizar el panorama general de la pintura novohispana que se ha venido desarrollando, con el cambio ideológico que trajo consigo la institucionalización de este arte a finales del periodo virreinal.

El gobierno Borbón se caracterizó desde su arribo al trono español por implantar reformas administrativas encaminadas a mantener una efectiva centralización del poder. Esto incluyó un mayor control sobre las artes y oficios

⁶² Romero de Terreros, *El arte en México durante el Virreinato...* Op. Cit., p. 49.

⁶³ *Ibid.*, pp. 58-61.

⁶⁴ Pérez Vejo y Quezada. *Op. Cit.*, pp. 155-157; y *Catálogo Comentado del Acervo del Museo Nacional de Arte. Tomo II. Nueva España*. México, CONACULTA-INBA-UNAM-IIE, 2004, pp. 181-187.

mediante la creación de academias oficiales, como lo hiciera Luis XIV en la Francia del siglo XVII. El cambio del sistema de enseñanza gremial por el académico propició el surgimiento gradual del artista como individuo virtuoso, y la pintura pasó de ser un arte mecánico a uno liberal, y un medio de documentación científica con protección real.⁶⁵

A pesar de las negativas del Rey a apoyar los primeros intentos de formar una academia de pintura novohispana, durante el siglo XVIII los pintores fueron incrementando su status social, lo cual se aprecia en el aumento de la producción de retratos y pintura de tema laico, y el hecho de que se comenzaron a elaborar obras no únicamente por encargo, sino para satisfacer la creciente demanda de los particulares.⁶⁶

Los descendientes de la vieja nobleza española, los funcionarios importantes, así como las familias que se enriquecieron gracias al comercio o la minería, se valieron del retrato para afirmar ante la sociedad su identidad colectiva y personal. La vieja elite criolla, como es el caso de los Condes de Santiago de Calimaya, se centraba en la exhibición de escudos nobiliarios a la par de una serie de apellidos de renombre. El caso de los retratos de las familias de la nueva elite, como la de los Condes de San Mateo de Valparaíso, exponían los títulos recientemente obtenidos y los logros personales.⁶⁷

En una sociedad regida por las apariencias, el retrato también sirvió a virreyes, militares y eclesiásticos para legitimar su posición de poder en la Nueva España, al cobijo pictórico de los títulos concedidos por el Rey.⁶⁸ En el caso particular de los virreyes, también exaltaron su imagen promoviendo obras públicas, las cuales fueron registradas plásticamente, como en el caso del cuadro de Villalpando, del cual se hablará al final del presente capítulo.

Durante el gobierno de la casa de Borbón sobre la Nueva España no sólo se iniciaron obras urbanísticas importantes, sino que se apoyó el desarrollo de las ciencias experimentales, principalmente con miras económicas, testimonio de ello fue la creación del Jardín Botánico en 1787, y

⁶⁵ Bargellini. *Op. Cit.*, pp. 88-90.

⁶⁶ *Ibíd.*; *Catálogo Comentado... Op. Cit.*

⁶⁷ Pérez Vejo y Quezada. *Op. Cit.*, pp. 65-72.

⁶⁸ *Ibíd.*, pp.115-123.

del Colegio de Minería, que Manuel Tolsá comenzó a construir en 1797. Sin embargo, es necesario mencionar que desde tiempo atrás muchos jóvenes se habían formado en dichas materias bajo la instrucción de los jesuitas, en el Colegio de Bellas Letras y Matemáticas en San Ildefonso, creado en 1760, y en el de Anatomía, en 1764.⁶⁹

Debido a la preocupación de la nueva casa reinante por conocer y controlar a la cada vez más compleja sociedad novohispana,⁷⁰ surgieron numerosos registros visuales de las particularidades de cada cultura o raza, entre las que podemos ubicar a las representaciones de vistas urbanas, de pintura de castas, de costumbres y de bodegones. Además, se pidieron de manera oficial descripciones geográficas que incluyeran información de tipo étnico, geográfico e histórico.⁷¹

A pesar del ambiente científico en que se elaboraron este tipo de géneros pictóricos, no debemos creer que se trató de representaciones realistas. Por el contrario, la mayoría representa escenas estereotipadas que fueron empleadas como modelos por diversos pintores, gracias al creciente valor decorativo que adquirieron al popularizarse.⁷²

El lenguaje formal artístico del siglo XVIII se enriqueció con el Rococó de la moda francesa, que trajo consigo colores y materiales suntuosos presentes en el vestuario de las clases altas,⁷³ fomentando con ello la división de la

⁶⁹ Mues. *Op. Cit.*, p. 282.

⁷⁰ Katzew. *Op. Cit.*, pp. 2 y 3; y Elena Isabel Estrada de Gerlero, "La Reforma borbónica y las pinturas de castas novohispanas", en: *XVI Coloquio internacional de Historia del Arte. El arte y la vida cotidiana*. ed. de Elena Estrada. México, UNAM, 1995, pp. 217-222. Esta autora sostiene la hipótesis de que la proliferación de la pintura de temas laicos en Nueva España estuvo ligada a la introducción de las reformas de corte ilustrado impulsadas por los Borbones, destacando su acción de retomar la petición de Relaciones Geográficas, que a diferencia de aquellas solicitadas por los Austrias desde el siglo XVI, pedían más detalles e incluso pinturas sobre la calidad de la tierra y los habitantes de sus colonias.

⁷¹ Katzew. *Op. Cit.*, p. 5. La autora menciona que estas representaciones estaban numeradas, pues remitían a algún tipo de explicación que corroboraba su realismo. Este es el caso de *La Plaza Mayor en el siglo XVIII*, sin embargo, este dato no puede constatararse, pues la pintura fue mutilada en la parte a la que debían remitir los números que contiene. *Cfr.* Romero de Terreros, *El arte en México durante el Virreinato...*, *Op. Cit.*, p. 2; y Toussaint. *Op. Cit.*, p. 197.

⁷² A diferencia de Clara Bargellini, Katzew. *Op. Cit.*, pp. 5-10, no cree que se tratara de estudios objetivos de las diferencias raciales. Mientras Santiago. *Op. Cit.*, pp. 162-166, considera que eran realistas, pero que su aparente inexactitud se debe a que son obras de tema costumbrista hechas para ser "exportadas", elaboradas con entera libertad sin sujetarse a esquemas científicos.

⁷³ Bargellini. *Op. Cit.*, p. 94.

sociedad al clasificarla por sus características físicas y de vestido. También adoptó elementos chinoscos de los objetos de lujo que de China a Europa pasaban por Nueva España. Pero principalmente, estuvo compuesto de la libertad pictórica propia de la escuela mexicana desarrollada durante los siglos XVII y XVIII.

[...] el arte dieciochesco en la Nueva España, como en Europa, fue un arte de multiplicidad formal y de gran riqueza y vitalidad en las combinaciones de estilos, modalidades y géneros. Por lo tanto, es obvio que la insistencia de la Academia en un neoclasicismo "puro" vino a coartar y limitar esta creatividad y a obligarla por caminos estrechos [...]⁷⁴

En este contexto, la institución más importante con miras a la profesionalización de las artes fue la Real Academia de San Carlos, de pintura, escultura y arquitectura, que se fundó por decisión real y apoyo de los intelectuales que velaban por el progreso y la modernización de la Nueva España, inaugurándose en 1785. Los pintores nativos fueron desplazados y aquellos llegados de España impusieron principalmente el neoclasicismo, considerado género artístico representante de la victoria de la razón, poniendo especial atención en la superioridad de los cuadros de tema histórico y los retratos.⁷⁵

Entre las numerosas obras religiosas y civiles que se emprendieron a finales del siglo XVIII, bajo los preceptos plásticos dictados por los maestros de la Academia, destacan la reforma del sistema de drenaje, la remodelación de la Alameda y, principalmente, la de la Plaza Mayor de la ciudad de México, a cargo del maestro del ramo de arquitectura Antonio González Velázquez. El proyecto iniciado por orden del Virrey Segundo Conde de Revillagigedo en 1791, incluyó el despeje de la Plaza Mayor de los puestos y mesillas establecidos en la misma por costumbre y necesidad, sustituyéndolos con una escultura ecuestre de Carlos IV encargada al maestro del ramo de escultura y el entonces director de la Academia Manuel Tolsá. Además, la escena fue

⁷⁴ Katzew. *Op. Cit.*, pp. 5-10.

⁷⁵ Bargellini. *Op. Cit.*, p. 97.

inmortalizada por los maestros en el arte del dibujo y del grabado respectivamente, Rafael Ximeno y Planes y José Joaquín Fabregat. (Figura 1)



Figura 1. *Vista de la Plaza Mayor*, dibujo de Rafael Ximeno y Planes, grabado por Fabregat, 1797, Museo de la Ciudad de México.⁷⁶

El aumento en el control del gobierno monárquico sobre las artes y el espacio público,⁷⁷ sumado a las nacientes ideas de nacionalismo novohispano y libertad de los individuos, no pudo sino contribuir al aumento de contradicciones insalvables para las autoridades virreinales, provocando el desarrollo de ideas independentistas entre diversos sectores de la población. La conservación de la escultura de Carlos IV se debió a la valoración del talento artístico y de la capacidad técnica de Tolsá,⁷⁸ mientras la pintura de castas sucumbió al desmoronarse la estructura social jerarquizada del México virreinal.

⁷⁶ En esta imagen se desplaza al mercado del Parián, vendedores informales y multitud de transeúntes para mostrar la estatua de Carlos IV en el centro de la Plaza. Romero de Terreros, *El arte en México durante el Virreinato...*, *Op. Cit.*, p. 68.

⁷⁷ *Ibid.*, p. 98.

⁷⁸ “La personalidad creativa, ejemplificada en Manuel Tolsá que había sido uno de los personajes más identificado con la Academia, acabó rebasando los límites de la institución.” Bargellini. *Op. Cit.*, p. 98.

1.4. Pintura de castas.

Mientras el arte religioso novohispano ha sido estudiado y valorado de forma amplia, la pintura de tema laico costumbrista no ha corrido con la misma suerte. Esto se debe en gran medida a que era empleada por clientes particulares para ornamentar sus casas. La existencia de numerosas obras de esta índole, la mayoría anónimas y de variadas calidades estilísticas, hace suponer que el género se popularizó principalmente a lo largo del siglo XVIII, con motivo de la introducción de costumbres francesas en América que conllevaron, entre otras cosas, al desarrollo del gusto por la ostentación en la vida pública y privada. Además de las ideas científicas en boga en Europa encaminadas a la observación y clasificación de las sociedades y su entorno.⁷⁹

Desde sus primeras apariciones, a principios del siglo XVIII,⁸⁰ las representaciones de castas variaban en tamaño y calidad. Se trataba de un género primordialmente novohispano que fue producido hasta por los talleres y pintores más importantes. Sin embargo, gracias a su carácter decorativo, este tipo de representación se popularizó, por lo que la mayoría de las obras por lo general no se firmaron y llegaron a constituir modelos para pintores menores.⁸¹

Con un mayor alcance que los textos en una sociedad que en su mayoría era analfabeta, las imágenes eran una buena forma de propagar ideas.⁸² En particular, el género de la pintura de castas se originó principalmente, aunque no de manera exclusiva, a partir de dos discursos que fueron definiéndose desde mediados del siglo XVII. Por un lado, constituyó un

⁷⁹ La popularización de la pintura de temas laicos costumbristas, de la que se destacó la pintura de castas, se aprecia en los estudios de María Concepción García Sáiz, *Las Castas Mexicanas. Un género pictórico americano*. Milán, Italia, Grafiche Milani-Olivetti, 1990; e Iona Katzew. *Op. Cit.*

⁸⁰ La serie más antigua según Estrada de Gerlero fue de principios del siglo XVIII, coincidiendo con el afrancesamiento en el vestir, introducido con más frecuencia en el gobierno del último Habsburgo, casado con María Luisa de Orleans. Estrada de Gerlero. *Op. Cit.*, pp. 217 y 218.

⁸¹ Iona Katzew atribuye la paternidad del género a Juan y Nicolás Rodríguez Juárez. Junto a otros pintores destacados hicieron series de pinturas de castas de muy buena calidad, las cuales fueron imitadas constantemente. Katzew. *Op. Cit.*, pp. 81-95.

⁸² Sobre la importancia de los emblemas reales en arcos triunfales o tablados, empleados como justificación de poder de los funcionarios novohispanos, véase: Jaime Cuadriello, "Los jeroglíficos de la Nueva España", en: *Juegos de ingenio y agudeza: La pintura emblemática de la Nueva España, Museo Nacional de Arte. Noviembre 1994-febrero1995*. México, Ediciones del equilibrista-Turner libros, 1994, pp. 84-113.

medio de expresión del “criollismo”, y por el otro, del discurso oficial de importantes corporaciones españolas que buscaban legitimar una política fundamentada en la estratificación social.⁸³



Figura 2. Anónimo. *Pintura de castas*, c. 1750, óleo sobre tela, 67 x 56.2 cm., colección particular.⁸⁴

En este sentido, el “criollismo” puede considerarse también como producto del ideario de una facción dentro del conflicto entre grupos de poder, con miras a obtener mayores beneficios del crecimiento económico de Nueva España. La pintura de castas que expresaba este discurso, se caracterizó por la representación de la riqueza del virreinato, de su flora, fauna e incluso de la diversidad racial, con lo que contribuyó a crear una imagen diferenciada de Europa. Por lo general, presentaban familias desempeñando algún oficio, con

⁸³ Katzew. *Op. Cit.*, pp. 2 y 3.

⁸⁴ Imagen tomada de: Katzew. *Op. Cit.*, p. 61.

lo que reivindicaban el trabajo manual. Sus atuendos, independientemente de su condición social, eran muy ostentosos.⁸⁵

Por otro lado, el discurso oficial, el de personajes primordialmente españoles con importantes cargos políticos, económicos y sociales, es decir, el del grupo que ya poseía los beneficios, mismos que buscaba mantener mediante el uso de disposiciones legales y representaciones plásticas que legitimaran y mantuvieran una división jerárquica y un orden social estratificado.⁸⁶ Aunque la pintura de castas de tipo oficialista también recurría a las escenas familiares, madre, padre e hijo, sus principales representaciones eran las series que contenían imágenes consecutivas, dispuestas a manera de pirámide racial jerárquica en cuya punta estaban los españoles.⁸⁷ (Figura 2)



⁸⁵ Katzew. *Op. Cit.*, pp. 67-80; y Estrada de Gerlero. *Op. Cit.*

⁸⁶ Katzew. *Op. Cit.*, pp. 49-53; *La plástica en el paso de la colonia al México independiente*. México, INEHRM, 1985. (Cuadernos Conmemorativos, 57), pp. 11-14.

⁸⁷ Katzew. *Op. Cit.*, pp. 39-61.

⁸⁸ Imagen tomada de: Katzew. *Op. Cit.*, p. 116.

A pesar de que en las grandes ciudades se generalizó el mestizaje y la mezcla de costumbres, en todos los cuadros de castas se creó una diversificación de razas, actitudes, indumentaria y actividades, siempre favoreciendo a aquellos grupos con mayor componente sanguíneo hispano, real o aparente,⁸⁹ como las corporaciones pretendían que sucediera en las actividades de la vida diaria. De manera que las pinturas de alguna forma reflejaban una organización ideal de la sociedad.⁹⁰ (Figura 3)

El creciente interés del Viejo Mundo por el exotismo del Nuevo, la creación del salvaje americano, de textos sobre viajes a lugares desconocidos, y sobre el origen de las razas, contribuyeron a legitimar la parte del discurso que se refería a la superioridad blanca. Sin embargo, este punto de vista junto a las ideas sobre la exaltación de lo propio, llegaron a combinarse en las escenas urbanas, campestres y en las representaciones de castas. Como se mostrará en el análisis de la pintura que motiva la presente investigación, las dos principales idealizaciones de la realidad, exaltadas por diversos grupos sociales, llegaron a entrecruzarse en el discurso pictórico que representaba a la compleja sociedad novohispana.

En este contexto plástico e ideológico, podemos considerar a *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII* (Figura 5) como parte de las imágenes hechas no sólo para sustentar algún interés político, sino para satisfacer la demanda suscitada por el interés europeo por lo exótico, en este caso mediante una vista urbana con escenas costumbristas. Sin embargo, cabe la posibilidad de que combine un tanto el ideal oficial del comportamiento social, con actitudes que en la práctica eran aceptadas de facto, como son costumbres y otras actividades de la vida cotidiana, con lo que también se satisfacía la curiosidad de los extranjeros y la demanda de pinturas de un género popular de carácter decorativo.

⁸⁹ Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana. Op.Cit.*, p. 58.

⁹⁰ Katzew. *Op. Cit.*, pp. 94-109.

1.5. Las vistas urbanas.

La elaboración de vistas o paisajes urbanos ya estaba presente en el siglo XVI, haciéndose un género independiente hasta mediados del XVII, cuando comenzó a diversificarse y a especializarse. Así surgieron las “vistas de perfil” o panorámicas, las “vistas de pájaro”, las “vistas ecuestres”, las “vistas de pez”, que representaban ciudades observadas desde diferentes alturas y perspectivas con el afán, por lo general, de mostrar lo más representativo de las mismas. Sin embargo, esto dependía directamente de la finalidad que buscaba el artista, al representar de tal o cual manera una ciudad específica.⁹¹

El primer determinante de la representación de ciudades es, por supuesto, el concepto que se tiene de ciudad. Desde la época clásica se han empleado dos formas de entender la ciudad, como *urbs* y como *civitas*. La primera se refiere a ella como unidad física y tuvo su apogeo durante el Renacimiento, cuando el esplendor de una ciudad se valoraba a partir de la belleza de sus edificios, como si se tratase de un sinónimo de prosperidad y civilización.⁹²

La ciudad como *civitas*, se refiere a ella como asociación humana. Aristóteles en su *Política*, afirmaba que la grandeza de una ciudad dependía de “la calidad de su gobierno y la virtud de sus ciudadanos” y no de la belleza de sus edificios. Esta idea fue la que primó en la España de los siglos XVI y XVII, y se expresa en el *Diccionario de la Lengua Española* de Sebastian de Covarrubias, de 1611, de la siguiente manera:

Ciudad. Del nombre latino *civitas*... De manera que ciudad es multitud de hombres ciudadanos, que se ha congregado a vivir en un mismo lugar debaxo de unas leyes y un gobierno. Ciudad se toma algunas veces por los edificios; y respóndele en latín *urbs*...⁹³

⁹¹ Sobre el desarrollo del género de las vistas urbanas véase: Richard L. Kagan, *Imágenes urbanas del mundo hispánico 1493-1780*. [S.L], Ediciones el Viso, 1998, pp. 17-26; y María Teresa Suárez Molina, “La Plaza Mayor de México”, en: *Los pinceles de la historia. De la patria criolla a la nación mexicana. 1750-1860*. México, UNAM-CONACULTA-BANAMEX, 2000, p. 108.

⁹² Kagan. *Op. Cit.*, pp. 30 y 31.

⁹³ Sebastian de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*. Barcelona, 1943, p. 427, citado en: Kagan. *Op. Cit.*, p. 32.

Según Richard Kagan, el concepto **civitas** llegó a presentarse en las crónicas criollas de las colonias españolas. En los pintores esto se aprecia en la mínima verosimilitud topográfica que daban a la representación de las ciudades, contrastando con el término “descripción” empleado para la evocación de lugares en los siglos XVI y XVII. Además de que otorgaban gran importancia a la historia y la representación de valores morales.⁹⁴

Debido a que la diferencia entre **urbs** y **civitas** es muy tenue, puesto que los ciudadanos y el gobierno ocupan un espacio, embelleciéndolo y adaptándolo a sus necesidades urbanas, ambos conceptos se entrelazan en un tipo de vistas, aquellas llamadas por Kagan vistas “comunicéntricas”. En éstas no se pretende lograr científicamente una representación verosímil del aspecto físico de la ciudad, como lo hacen las vistas llamadas “corográficas”.⁹⁵

Edificios o lugares específicos pasan a adquirir significados concretos para los habitantes que ven desarrollarse historias en ellos. Su función puede ser didáctica pues su modelo es la **civitas**; muestra la idea de buen o mal gobierno, o con connotaciones religiosas o de conmemoración histórica local, por ello su alcance y destino eran generalmente locales.⁹⁶

1.6. Vistas de la Nueva España.

El género de vistas urbanas fue definiéndose e independizándose como una forma en que pintores y clientes captaban los valores morales que concretamente se desarrollaban en el marco arquitectónico de su ciudad.⁹⁷ Sin embargo, también debemos considerar la relación de las vistas urbanas con el proceso de desarrollo de la pintura de castas durante el siglo XVIII.

⁹⁴ Kagan. *Op. Cit.*, pp. 32 y 33.

⁹⁵ *Ibid.*, pp. 33-40.

⁹⁶ *Ibid.*, pp. 40-42. La “vista comunicéntrica [...] alude a la sustitución de los componentes físicos de la ciudad -la **urbs**- por su faceta humana, la **civitas**”. Tienen una relación cercana a la descripción pero no buscan la semejanza fiel, sino la metáfora “pretendiendo definir, a través de la imagen de la **urbs**, el significado de la **civitas**. La idea de ciudad como comunidad de carácter especial y distintivo junto a los recuerdos y tradiciones que servían para diferenciar esa comunidad de otras.”

⁹⁷ *Ibid.*; y Suárez Molina. *Op. Cit.*, p. 105.

Al igual que la pintura de castas y los temas costumbristas plasmados en muebles, biombos⁹⁸ y grandes lienzos, las vistas urbanas tenían un carácter ornamental que satisfacía la curiosidad de la sociedad en un ambiente científicista, es decir, representaban las particularidades de las razas y sus costumbres, así como su entorno, a partir de modelos que se fueron definiendo a lo largo del siglo XVIII.

Este género también se dividió en vistas retratísticas, que fundían al personaje con la comunidad a la que representaba, generalmente funcionarios criollos o españoles vinculados a la ciudad de México por alguna obra que habían patrocinado.⁹⁹ Otro tipo de vistas “comunicébricas” eran las de carácter religioso, las cuales mostraban a la ciudad como una comunidad devota al catolicismo, a manera de exvotos.

En ese sentido, las pinturas en que se representaban procesiones o actividades comunales, ya fueran religiosas o laicas, reflejaban la devoción de la sociedad, hacia la Iglesia y la Corona.¹⁰⁰ En el caso de las vistas cívicas, se centraban en la Plaza Mayor de una comunidad, u otro lugar que denotara prosperidad o algún momento decisivo en su historia.¹⁰¹

Las vistas “comunicébricas”, al igual que muchas pinturas de castas, muy probablemente se crearon para justificar la postura pública de alguna corporación o individuo; las ideas significadas en tales obras expresaban su interés por obtener mayores beneficios, reconocimiento o estatus, mediante la creación de su *civitas*, en la que sobresalen y se diferencian de otros grupos más privilegiados o con intereses distintos.¹⁰²

⁹⁸ Sobres biombos novohispanos véase: María Martínez el Río de Redo, “Los biombos en el ámbito doméstico: sus programas moralizadores y didácticos”, en: *Juegos de ingenio... Op. Cit.*, pp. 133-149. A pesar de que la temática plasmada en los biombos, destinados al ámbito privado de las familias novohispanas acomodadas, por lo general contenían enseñanzas morales expresadas en escenas bíblicas, también llegaron a ostentar escenas locales costumbristas como en el caso del *Biombo con escena de músicos* y *Escena de una sarao en una casa de campo de San Agustín de las Cuevas* (óleos anónimos del siglo XVIII, Museo Nacional de Historia, México); *Recepción de un virrey en las Casas reales de Chapultepec* y *Alegoría de la Nueva España* (óleos anónimos, Banco Nacional de México); *El volador* (óleo anónimo del finales del siglo XVII, Museo de América, España).

⁹⁹ Kagan. *Op. Cit.*, pp. 208-214; Curiel y Rubial. *Op. Cit.*, p. 50.

¹⁰⁰ Kagan. *Op. Cit.*, pp. 215-218.

¹⁰¹ *Ibíd.*, pp. 230 y 231.

¹⁰² *Ibíd.*, pp. 203-208.

Como ejemplo, se pueden mencionar nuevamente las principales preocupaciones del grupo “criollo”, entre las cuales estaba evitar nuevos impuestos y procurarse mayores ingresos con la participación en la administración pública o el comercio, recurriendo algunos a la obtención ilegal de mercancía europea de manos de ingleses, franceses y holandeses. En los cabildos buscaban destinar parte de los ingresos a proteger su ciudad, además de que algunos lograron comprar cargos importantes. Pronto consiguieron cierta autonomía laica que tuvo un paralelo religioso, pues con los cargos que obtuvieron en el clero, lograron apoyar el surgimiento de diversos cultos marianos y la canonización de santos locales.¹⁰³

Las vistas “comunicébricas” que representaban la ciudad de México, como es el caso de *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*, debieron tener un significado más profundo en el ámbito local, a quienes conocieran su historia, tradiciones y costumbres. En ese sentido, su creador no se preocupó por la objetividad, sino por mostrar un lugar concreto, la Plaza Mayor, la Catedral, el Parián o la Columna de Fernando VI, lugares e insignias públicas representativas de las virtudes de la ciudad en su totalidad o de alguna corporación o funcionario importante.¹⁰⁴

Para ejemplificar lo anterior podemos tomar una obra similar a la que nos ocupa, y que reúne las características de una vista “comunicébrica” elaborada por un importante pintor novohispano. Se trata de la *Vista de la Plaza Mayor* de Cristóbal de Villalpando. (Figura 4)

No es difícil pensar, como lo hicieron Toussaint, De la Maza y Romero de Terreros, que ésta es una de las obras maestras de Villalpando, llena de originalidad y realismo. Su fecha de elaboración fue 1695, coincidiendo con el momento de la reconstrucción del Real Palacio, después de ser incendiado en el levantamiento popular de 1692. Al igual que la pintura que motiva la presente investigación, se trata de una vista retratística, pues encontramos al Virrey Gaspar de la Cerda Silva y Mendoza, Conde de Galve, quien gobernó la

¹⁰³ *Ibíd.*, pp. 203-206.

¹⁰⁴ *Ibíd.*, pp. 173-176.

Nueva España del 20 noviembre de 1688 al 27 de febrero de 1696, en una carroza del ángulo inferior izquierdo.

A pesar del realismo con que están representados los personajes, los edificios y su perspectiva, la incongruencia de la pintura reside en que para 1695 el mercado del Parián no se había terminado de construir. De la Maza cree que su presencia pudo deberse a que el cuadro fue un encargo del propio Virrey, el promotor de las obras de reconstrucción de la plaza y el nuevo mercado. Lo cual nos indica que pudo servir para exaltar el trabajo que inició y no tuvo oportunidad de concluir, pues fue removido de su puesto en 1696, años antes de finalizar las obras.¹⁰⁵



Figura 4. Cristóbal de Villalpando. *Vista de la Plaza Mayor*, ca. 1695, óleo sobre tela, 1.80 x 2.00 m., Corsham Court, Bach, Inglaterra.¹⁰⁶

¹⁰⁵ Maza. *Op. Cit.*, p. 159. Cabe mencionar que muchas de las crónicas existentes también se hicieron para exaltar las acciones de algún personaje importante, tal es el caso de la obra de Juan de Viera, ya citada, la cual es una de mis principales fuentes para describir la vida cotidiana en la ciudad de México a finales del siglo XVIII. En ella, entre otras cosas el autor exalta las obras del Virrey Bucareli, quien le diera el cargo de Administrador del Colegio de San Ildefonso de 1770 a 1780.

¹⁰⁶ Reproducida en: Katzew. *Op. Cit.*

Esta pintura no sólo es una vista “comunicétrica” que muestra el resultado del levantamiento de 1692, también se trata del testimonio de la importante labor del Virrey, el de su intervención en el mantenimiento del orden, el cual no sólo se expresa en la inmediata captura de un ladrón, sino en la representación del mercado que deseaba concluir, bien distribuido y vigilado. Lo anterior se debe a que “Con frecuencia las vistas urbanas, más que meros recuerdos de la estancia indiana de gobernantes y prelados, resultaban ser auténticas representaciones programáticas de las reivindicaciones de los protagonistas del juego político colonial.”¹⁰⁷

En lo que respecta a la obra central de la presente investigación, *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*, al igual que la pintura de Villalpando, es la representación de lo que serían el mercado y la sociedad ideales de la ciudad de México a mediados del siglo XVIII, al menos en lo que respecta a los intereses particulares del pintor y los de su patrocinador. El tamaño y la temática no sólo nos remiten a la búsqueda por parte de su creador de confianza en su capacidad intelectual y práctica, además del deseo de mayor consideración social y de las autoridades representadas en su pintura.

Mientras que el patrocinador de la obra, sin duda tenía considerables intereses en un orden comercial y social específico en la Plaza Mayor, así como el deseo de aprobación o atención de su Rey a través de la creación de un espacio, por lo menos pictórico, que da cabida al ceremonial y orden impuesto por las principales autoridades de la ciudad de México.

Sin embargo, de forma significativa podemos admirar la presencia de la cotidianidad que sigue su propia dinámica en convivencia con aquella que se le impone desde fuera. Antes de profundizar en esto con ayuda del análisis de la pintura que motiva este trabajo, es conveniente describir mediante crónicas y documentos a la ciudad y la sociedad representadas en la pintura.

¹⁰⁷ Iván Escamilla y Paula Mues, “Espacio real, espacio pictórico y poder: *Vista de la Plaza Mayor de México de Cristóbal de Villalpando*”, en: *La imagen política. XXV Coloquio Internacional de historia del arte. “Francisco de la Maza”*. México, UNAM, 2006, pp. 177-204. Respecto a las pinturas de caballete, Beatriz Berndt, “Memoria pictórica de la fiesta barroca en la Nueva España”, en: *Los pinceles de la historia. Op. Cit.*, pp. 93 y 94, nos dice que en su mayoría eran anónimas, de gran formato, y de factura y proporción inconsistentes; compartiendo una vista representativa de la ciudad con su variada sociedad.

Capítulo 2. La ciudad de México y la sociedad novohispana en el siglo XVIII.

No blasonen los argivos las grandesas de la antigua Menfis ni de la noble Tebas, ni los romanos las opulencias de la celebrada Roma; pues si cada una de estas hermosísimas ciudades fue asombro en su riqueza y hermosura, la noble imperial ciudad de México hace competencia a todas en su clima, en su situación, grandeza y edificios, en su fertilidad y abundancias; pues es su plan el más hermoso que se puede discurrir ni imaginar.

(Juan de Viera)¹⁰⁸

2.1. La fundación de la ciudad de México.

Desde el Renacimiento, la ciudad es un núcleo vital, “difusor de la fe, sede de linajes nobles y centro de intercambio comercial”.¹⁰⁹ La ciudad de México no fue la excepción, pues desde su creación fue concebida como un centro de poder, una **civitas** expresada en la **urbs**. Es claro que al fundar la ciudad española sobre las ruinas de Tenochtitlán, la primera heredó la grandeza e importancia que ésta última tuvo para las culturas establecidas a su alrededor.¹¹⁰

La fundación de la ciudad de México en 1523 fue el resultado de la estrategia colonizadora española; es decir, con el establecimiento de la vida urbana, representada por instituciones occidentales y sus respectivas sedes, los conquistadores buscaban integrar a los nativos a un nuevo orden social del que serían la base o mano de obra más importante. Para lograr lo anterior,

¹⁰⁸ Viera. *Op. Cit.*, p. 1.

¹⁰⁹ Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana. Op. Cit.*, p. 186. Aristóteles nos legó la idea de que el hombre es un ser social por naturaleza, que se agrupa para enfrentarse a los peligros naturales y a otros hombres. Cuando una comunidad es autosuficiente y tiene excedentes de producción que le permiten a sus miembros especializarse en otras labores que no son de subsistencia, marcando a la vez distinciones de clase; puede decirse que ha surgido una sociedad urbana, que construye espacios adecuados para sus nuevas actividades, conformando una ciudad. María del Carmen León Cazares, *La Plaza Mayor de la Ciudad de México en la vida cotidiana de sus habitantes. Siglos XVI y XVII*. México, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, 1982. (Estudios, 5), p. 27.

¹¹⁰ León Cazares. *Op. Cit.*, p. 21; y Edmundo O’Gorman, “Reflexiones sobre la distribución urbana colonial de la Ciudad de México”, en: *Seis estudios históricos de tema mexicano*. México, Universidad Veracruzana, 1960, ambos autores concuerdan en que el uso simbólico y reconstrucción de la ciudad que fuera Capital del reino de Moctezuma, como Capital del nuevo reino de Nueva España, dio la legitimación formal de la conquista.

inició el complejo proceso de mestizaje cultural, o adaptación del pensamiento, instituciones y disposición urbana nativos a los españoles.¹¹¹

Una vez formada la traza principal, se fijó el límite que separaría a la ciudad española de la indígena, conformada por los antiguos barrios de la periferia, cuyo nombre autóctono permaneció adscrito al de la advocación del templo que los adoctrinaba. En un principio, tal división no se debió a la segregación racial, sino a una forma de protección a los españoles de posibles levantamientos indígenas, y a estos últimos de las enfermedades físicas y morales de los primeros. Sin embargo, la separación de ambos grupos no podía brindarles una vida económica autónoma, por lo que siempre fue transgredida por las necesidades de la vida cotidiana.¹¹²

Para la fundación de la ciudad fue de suma importancia la elección del lugar que ocuparía la Plaza Mayor, cuyo tamaño correspondió a la cantidad de vecinos que se proyectaba que tendría; además de la ubicación de la iglesia y las casas de los ciudadanos. Cabe mencionar que la capital de la Nueva España se adelantó a lo estipulado en las Ordenanzas sobre fundación de ciudades emitidas por Felipe II en 1573, las cuales, siguiendo la *Política* de Aristóteles, consideraban de mayor importancia la salubridad del terreno, la presencia de agua, la creación de la plaza y las calles rectas.¹¹³

Alonso García Bravo fue el Alarife encargado de la obra. Se conservó el trazado rectilíneo de las calles de la vieja ciudad, y algunos de sus palacios, que convergían en la plaza principal, espacio sagrado que en la época prehispánica vinculaba a los gobernantes y sacerdotes con la sociedad. También, por practicidad y miras económicas, se conservaron y repararon las

¹¹¹ León Cazares. *Op. Cit.*, pp. 42-71. Además, sobre la adaptación de las Instituciones administrativas españolas a las prehispánicas, véase: Bernardo García Martínez, “La creación de Nueva España”, en: *Historia general de México. Op. Cit.*, pp. 235-305.

¹¹² León Cazares. *Op. Cit.*, pp. 80 y 81. “las necesidades de la vida cotidiana hicieron que las ordenanzas legales perdieran su significación. Una ley mientras más se reitera es porque menos se cumple”. Diego López Rosado, *Los mercados de la ciudad de México*. México, UNAM, 1982, pp. 61 y 62. Las necesidades indígenas eran económicas, ya fuera prestando sus servicios o vendiendo los productos de la tierra, e incluso para obtener mercancías españolas; y las de los españoles, eran su dependencia a la mano de obra indígena y el abasto de materias primas y comestibles.

¹¹³ León Cazares. *Op. Cit.*, pp. 74 y 75; y “Nuevas Ordenanzas de Descubrimiento, Población y Pacificación de las Indias”, en: Solano, Francisco de (ed.), *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana. 1942-1600*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996, pp. 194-218.

cuatro calzadas que comunicaban el islote con los poblados vecinos, prolongándolas hasta el centro.¹¹⁴

Así, adaptándose a las condiciones del terreno, la Plaza Mayor se formó por la prolongación de la calzada Tepeyac-Iztapalapa al oriente, pasando frente al Palacio de Moctezuma; al poniente abrió otra calle frente al Palacio de Axayacatl. El norte quedó delimitado por la calzada de Tacuba, y al sur por la Acequia. A partir de dicha plaza se trazaron a cuadrícula las otras calles.¹¹⁵

Desde un principio, los solares que se encontraban dentro del circuito de la Plaza Mayor fueron los más codiciados, a ello se debió la importancia de emplearlos como asiento de los edificios de interés colectivo. El Ayuntamiento otorgó el resto de los terrenos a los solicitantes según su “calidad”, privilegiando a conquistadores y funcionarios. Sin embargo, ya que los conquistadores no se convirtieron con facilidad en colonos, se promovió la llegada de artesanos y otros personajes españoles, que desempeñaran tal papel.¹¹⁶

Con tal fin protector, el Ayuntamiento evitó con mucho trabajo que los vecinos se asentaran en el espacio perteneciente a la Plaza Mayor, proyectado como centro de reunión de los colonos en caso de levantamientos rebeldes. Los derechos de jurisdicción sobre dichos terrenos siguieron en controversia hasta que por Cédula Real del 8 de enero de 1611 se otorgaron definitivamente a la ciudad.¹¹⁷

Dentro de las ciudades, el espacio público por excelencia estaba constituido por el sitio donde se llevaban a cabo las actividades cotidianas, y éste era la plaza pública. Por ello, ésta fue un elemento indispensable tanto en las ciudades americanas como en las europeas inspiradas en el urbanismo clásico.¹¹⁸ La Plaza Mayor de México no sólo fue un centro comercial, de fiestas religiosas y civiles, de impartición pública de justicia, sino que también fue el lugar en donde se reunía la sociedad novohispana para ponerse al tanto

¹¹⁴ León Cazares. *Op. Cit.*, pp. 72 y 73.

¹¹⁵ *Ibíd.*, pp. 45 y 46, 77-79.

¹¹⁶ *Ibíd.*, p. 84. Con “calidad” se hacía referencia a la condición económica y social de un individuo.

¹¹⁷ *Ibíd.*, pp. 101 y 102.

¹¹⁸ *Ibíd.*, pp. 22-44.

de los acontecimientos más recientes de poca o mucha relevancia, de las modas y pensamientos en boga.¹¹⁹

Sin embargo, con el aumento de la población, sus actividades cotidianas públicas, el comercio y la sociabilidad, aumentaron los desechos orgánicos de viviendas, así como de talleres, y en consecuencia las condiciones poco higiénicas. La población continuó concentrándose en las zonas céntricas de la ciudad, sin importar el trazado recto de las calles, las normas de urbanidad ni el simbolismo de la Plaza Mayor. Dichas condiciones se agravaron debido a la falta de atención de las autoridades en las obras de abasto de agua y drenaje, iluminación, empedrado y policía.¹²⁰

El virrey, la Iglesia, las Audiencias y los Ayuntamientos tenían amplias facultades que llevaban a cabo por medio de pactos con otros grupos de poder, como eran los comerciantes, criollos y españoles, velando por sus propios intereses y el mantenimiento de sus privilegios.¹²¹ Por ello, en la Nueva España no se desarrolló una adecuada administración que destinara fondos fijos para el mantenimiento de la infraestructura urbana, casi nula, y para un cuerpo de policía, al menos hasta mediados del siglo XVIII, cuando surgió una burocracia profesional asalariada que buscó un mayor aprovechamiento económico en beneficio de España.¹²²

Para la segunda mitad del siglo XVIII las autoridades del Ayuntamiento comenzaron a ocuparse del sistema de limpia de la ciudad, sacando a la periferia los establecimientos más contaminantes. Sin embargo, debido a las costumbres, muchas veces se mantuvieron prácticas consideradas dañinas por

¹¹⁹ *Ibíd.*, p. 87. “En la Plaza Mayor, como los tratados de urbanismo y las instrucciones reales señalaban y como ya había ocurrido en la vida anterior de esta ciudad que podemos considerar resucitada, se sentó la sede del poder político y espiritual, así como del intercambio económico”.

¹²⁰ Enrique Ayala Alonso, “La habitabilidad en la casa y la ciudad de México en la época de la Ilustración”, en: Sonia Lombardo de Ruiz (coord.), *El impacto de las Reformas Borbónicas en la estructura de las ciudades. Un enfoque comparativo. Memoria del 1 Simposio Internacional sobre historia del Centro Histórico de la Ciudad de México*. México, Gobierno de la Ciudad de México, 2000, p. 157; y León Cazares. *Op. Cit.*

¹²¹ Felipe Castro Gutiérrez, *Nueva ley y nuevo Rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*. México, COLMICH-UNAM, 1996.

¹²² *Ibíd.*, pp. 16-27. Para cuidar el orden de la ciudad y sus alrededores, los Alguaciles mayores tenían que contratar alguaciles a sus expensas. Existían milicias formadas por los gremios y la guardia del Virrey, pero su función era principalmente ornamental en celebraciones públicas.

el pensamiento ilustrado, como la permanencia de pulquerías y puestos callejeros de comida.¹²³

2.2. La ciudad de México y la Ilustración.

El siglo XVIII inicia con el cambio de casa reinante en España y con ello la entrada de nuevas ideas administrativas. La primera mitad de dicho siglo ha sido considerada por el historiador alemán Horst Pietschmann como una primera etapa reformista del gobierno Borbón, la cual en Nueva España se basó en un sistema de centralización del poder en importantes corporaciones civiles y eclesiásticas durante los gobiernos de Felipe V (1700-1746), Fernando VI (1746-1759) y los primeros años del de Carlos III (1759-1788).¹²⁴

Dicho periodo se caracterizó por la ampliación del aparato burocrático novohispano para controlar nuevos monopolios fiscales y retomar la administración de rentas enajenadas o arrendadas, con lo cual se facilitó el ascenso social de muchos españoles que monopolizaban el gobierno municipal y provincial, enfocándose al ámbito económico.¹²⁵ En este contexto el Consulado de Comerciantes perdió el arrendamiento del cobro de la alcabala en 1754.¹²⁶

Volviendo al panorama internacional, tras un grave periodo de crisis debido a la bancarrota española y al conflicto principalmente con Inglaterra en la llamada Guerra de los Siete años (1756-1763), bajo el reinado de Carlos III, en España se comenzó a aplicar un nuevo sistema de gobierno encaminado al establecimiento de una política absolutista. Esto se logró mediante la centralización del poder estatal en la figura del Rey, la creación de una burocracia organizada jerárquicamente, la aplicación de las leyes de Castilla en todas las provincias españolas, la apertura paulatina del reino al libre comercio,

¹²³ Gonzalbo, *Introducción a la historia de la vida cotidiana. Op. Cit.*, p. 102.

¹²⁴ Horst Pietschmann, "Protoliberalismo, Reformas Borbónicas y Revolución: La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII", en: Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las Reformas Borbónicas*. México, Nueva Imagen, 1992, pp. 27-65.

¹²⁵ *Ibíd.* Sobre la ilustración véase: Francisco Sánchez Blanco, *La ilustración en España*. España, Akal, 1997. (Historia del pensamiento y la cultura, 29).

¹²⁶ *Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII*. Selec. de documentos e introd. por Carmen Yuste. México, UNAM, 1991. (Historia novohispana, 45), pp. 7-16.

la creación de un ejército permanente que velara por su seguridad y la limitación de los privilegios de las corporaciones, lo que propició la expulsión de los jesuitas de los territorios españoles en 1767.

Para sanear sus finanzas, la Corona se encargó de retomar el control de sus colonias. Esto comenzó con la apertura gradual al comercio de todos los puertos de la Metrópoli y posesiones ultramarinas, un mejor control de mercancías e impuestos gravados sobre el comercio interno y los estancos de algunos productos sobre los que obtuvo el monopolio.¹²⁷

Para mejorar la industria minera y aprovechar el desarrollo del comercio interno y el crecimiento demográfico de Nueva España, que comenzó desde finales del siglo XVII y se vio reflejado en el crecimiento de las ciudades, en 1765 se designó como visitador a José de Gálvez. Entre las funciones que asumió se encontraba el control y dirección de las rentas de la Real Hacienda, con facultades sobre el comercio, los asuntos eclesiásticos y de justicia, suspendiendo dichas facultades al virrey Marqués de Cruillas (1760-1766).¹²⁸ Para lo cual se vio apoyado con la introducción de las tropas del cuerpo de defensa del reino a cargo del Mariscal Juan de Villalba en 1764.¹²⁹

Las nuevas reformas promovieron las actividades productivas y mejoró la infraestructura, a partir de la creación de mapas que describían la calidad del territorio con fines geográficos y económicos. Se mantuvieron y se establecieron monopolios sobre la producción de algunas mercancías como naipes, papel sellado, tabaco, azogue y pólvora.¹³⁰ Además, para contrarrestar el poder que los funcionarios locales adquirieron en la etapa anterior, y que evitaba el desarrollo de las provincias, Gálvez buscó la descentralización de la

¹²⁷ Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano. Op. Cit.*, pp. 29-42; del mismo autor: *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1975, pp. 46-53; Castro Gutiérrez. *Op. Cit.*, pp. 16 y 17; y *Cfr.*, Viera. *Op. Cit.*, p. 93. Este autor nos habla brevemente del trabajo en la fábrica de tabaco y el producto obtenido por la Corona del estanco del tabaco, que ascendía a 500 000 pesos anuales.

¹²⁸ Castro Gutiérrez, *Op. Cit.*, pp. 16 y 17; *La ciudad de México en el siglo XVIII... Op. Cit.*, pp. 11-13; y Brading, *Mineros y comerciantes...*, *Op. Cit.*, pp. 61-75.

¹²⁹ Sobre la llegada de los primeros regimientos españoles y la situación militar novohispana antes de la misma, véase: María del Carmen Velázquez, *El estado de guerra en Nueva España. 1760-1808*. México, El Colegio de México, 1950.

¹³⁰ Lombardo de Ruiz. "Introducción", en: *El impacto de las Reformas Borbónicas... Op. Cit.*, pp. 10 - 14.

administración para su mayor rendimiento y desarrollo, logrando mayores beneficios para todo el reino, y concretamente para la economía española.¹³¹

Entre los planes de Gálvez se encontraba el de dividir a la Nueva España en intendencias, a cargo de intendentes que se ocuparan, ya no de intereses económicos particulares locales, sino del gobierno y policía, además de simplificar la administración, con el fin de aprovechar al máximo sus posibilidades económicas en beneficio de España, evitando la intermediación del Virrey, las Audiencias y otros grupos de poder con sede en la ciudad de México. Sin embargo, esta reforma se aplicó hasta que el visitador fungió como Ministro de Indias desde 1776 hasta 1786, año en que murió y en que perdieron impulso sus disposiciones.¹³²

La presencia de las ideas ilustradas que ya habían llegado a Nueva España en textos europeos o con viajeros extranjeros, se redefinieron con la llegada de Gálvez y la implantación de sus reformas. A raíz de esto, a finales de siglo comenzaron a vislumbrarse dos facciones ideológicas, aún poco definidas y excluyentes, por un lado la “oligarquía criolla tradicional, los grandes intereses económicos peninsulares y la burocracia tradicional y, por el otro lado, entre los criollos ilustrados, generalmente de origen social medio, y los nuevos funcionarios ilustrados provenientes de la península.”¹³³

Si bien ambos grupos deseaban el desarrollo económico del reino, su diferencia principal radicaba en el deseo de los primeros de mantener su paternalismo y dominio sobre el trabajo del grueso de la población novohispana, mientras el grupo más identificado con la Ilustración creía en los beneficios del trabajo individual para el bien común, evitando los monopolios y privilegios de las corporaciones.

Sin embargo, ahora debemos centrarnos en la primera etapa del gobierno borbónico sobre Nueva España, pues es el contexto de la pintura que nos ocupa. Especialmente en las medidas que las autoridades municipales y el

¹³¹ Pietschmann. *Op. Cit.*

¹³² *Ibíd.*; y Guadalupe de la Torre Villalpando, “La demarcación de cuarteles. Establecimiento de una nueva jurisdicción en la Ciudad de México del siglo XVIII”, en: *El impacto de las Reformas Borbónicas... Op. Cit.*, pp. 89-92.

¹³³ Pietschmann. *Op. Cit.*, p. 55.

propio virrey tomaron para mantener el control sobre la ciudad y sus habitantes, sobre el intenso e importante comercio que en ella se desarrollaba y los espacios públicos que éste ocupaba.

Para un mejor control de la población de la ciudad de México, ésta tuvo diferentes divisiones con carácter de cuarteles de policía que cambiaron constantemente a lo largo del siglo XVIII. Por ejemplo, el 30 de enero de 1750 el Virrey primer Conde de Revillagigedo (1746-1755), por Real Acuerdo decretó la división de la ciudad en siete cuarteles subdivididos en secciones más reducidas. Además, para su vigilancia y control, promovió la elección de comisarios y rondas para los cuarteles de la periferia, dejando los centrales a los alcaldes del crimen o de barrio, quienes nombraban personas de confianza como intermediarios entre la población.¹³⁴

Los alcaldes de barrio debían encargarse de imponer orden, policía y buenas costumbres, además de llevar las estadísticas vitales, con la colaboración de las parroquias. Se realizaron censos que contemplaban la edad, sexo, ocupación, estado civil, calidad, relaciones de parentesco, lugar de origen, tipo de vivienda, nacimientos, defunciones, huéspedes, etc. Además, con fines fiscales llevaban un control del tributo indígena, de los negocios, los talleres y las viviendas.¹³⁵

La base de la división territorial de la ciudad, modificada constantemente, fueron mapas que incluían descripciones detalladas de las calles y personas, convirtiéndose en el antecedente de los primeros censos de la población de la ciudad, por medio de los cuales las autoridades buscaban un mejor control de la delincuencia, atribuida a la constante migración de población indígena al casco urbano provocada por las recurrentes crisis agrícolas.¹³⁶

Al respecto, en 1753 se publicó nuevamente un bando de 1697, que por motivo del tumulto de 1692 prohibía a los indígenas habitar dentro de la traza

¹³⁴ De la Torre Villalpando, “La demarcación de cuarteles...” *Op. Cit.*, pp. 91 y 92.

¹³⁵ Lombardo de Ruiz, “Introducción”. *Op. Cit.*, pp. 8 y 9.

¹³⁶ De la Torre Villalpando, “La demarcación de cuarteles...” *Op. Cit.*, p. 92 y 93. Sobre la migración indígena a la ciudad véase Manuel Miño Grijalva, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*. México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2001. Sobre los censos de 1753 y 1790, véase: *El quehacer de censar. Cuatro historias*. Sonia Lombardo de Ruiz (coord.). México, INAH, 2006.

de la ciudad, permitiéndoles únicamente trasladarse a ella para trabajar, con excepción de aprendices de oficio o artesanos, y sirvientes. El Virrey Marqués de las Amarillas (1755-1760) continuó con las disposiciones anteriores, agregando la de la vigilancia de las pulquerías, consideradas lugar de escándalos que ofendían a Dios y el orden público.¹³⁷

Para 1780, en el contexto de las reformas de Gálvez, las divisiones de la ciudad de México fueron más prácticas, pues tomaron en cuenta la densidad de población y disposición de casas, calles y acequias para una división uniforme. Además, para evitar el abuso o desconocimiento de los barrios por parte de los alcaldes de barrio, suceso común gracias a las disposiciones anteriores a esta fecha, se procuró que habitaran en el territorio a su cargo, fueran propuestos en terna por el cura de la parroquia y elegidos los definitivos por el virrey.¹³⁸

Sin embargo, las mejoras de corte ilustrado con frecuencia se vieron complementadas con la corrupción de los funcionarios, sobre todo después de la muerte de Gálvez, aumentando el descontento de las clases pobres, las que más resentían el costo de las reformas urbanas.¹³⁹

2.3. El embellecimiento de la ciudad.

Para afianzar su poder, las autoridades locales y corporaciones importantes como el Consulado de Comerciantes, el Ayuntamiento y el Clero, y principalmente los virreyes, se valieron muchas veces de un afán de renovación, racionalismo y crítica, que no sólo les procuró control económico, político y social, sino sobre el uso y la forma del espacio público mediante modificaciones de tipo urbanístico. Aunque la mayoría de éstas no se llevaron

¹³⁷ El censo de 1753 registra la presencia de viviendas indígenas en el centro de la ciudad, y la exhortación de los alcaldes del crimen a que salieran de la misma. Sin embargo, la constante prohibición de lo anterior sugiere que tal práctica no lograba erradicarse del todo. Guadalupe de la Torre Villalpando, “El Padrón de habitantes de la Ciudad de México en 1753”, en: *El quehacer de censar... Op. Cit.*, pp. 21 y 22; De la Torre Villalpando, “La demarcación de cuarteles...”. *Op. Cit.*, pp. 93 y 94. Sobre la reglamentación de los expendios de bebidas alcohólicas, véase: Juan Pedro Viqueira Albán, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces*. México, Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 169-217.

¹³⁸ De la Torre Villalpando, “La demarcación de cuarteles...”. *Op. Cit.*, pp. 94-97.

¹³⁹ Viqueira Albán. *Op. Cit.*, pp. 240 y 241.

a cabo sino hasta finales del siglo XVIII por cuestiones de presupuesto, se venía planteando su importancia desde la primera mitad de dicho siglo.

Las mejoras comprendían la remodelación de edificios públicos, el mantenimiento de calles rectas y anchas que permitieran el libre tránsito del aire y la gente, lo cual fue producto de las ideas de racionalización y funcionalidad del espacio; además de la limpieza de calles, canales, fuentes y pilas de agua, así como la mejora del sistema de drenaje, todo para evitar enfermedades.¹⁴⁰

También se procuró mejorar la infraestructura para el desarrollo ordenado del comercio, y se promovió la construcción de fábricas reales que brindaran mayores ganancias a la Corona, como la Real Fábrica de tabaco y la Real Casa de Moneda. Con ello, se quería evitar que los artesanos asentados en el centro de la ciudad trabajaran en sus casas, tradicionalmente acondicionadas como vivienda, taller y punto de venta, en perjuicio de la economía y de los vecinos. Las medidas al respecto funcionaron de forma paulatina, en el caso de los cigarreros, del 63% de talleres que había en el centro en 1753 ya eran sólo el 44.5% para 1790, dando paso a los “estanquillos”, que eran viviendas y puntos exclusivos de venta de cigarros.¹⁴¹

Cabe mencionar que la remodelación de la ciudad se ha venido asociando a la implantación de las reformas de Gálvez; sin embargo, Esteban Sánchez de Tagle considera que tal remodelación de la ciudad inició durante el gobierno del Virrey Conde de Fuenclara (1742-1746), e incluso antes se presentaba de forma esporádica, lo que es muy probable que se asocie con los

¹⁴⁰ Lombardo de Ruiz, “Introducción”. *Op. Cit.*, p. 9; José Luis Gómez Ordóñez, “La ciudad funcional del reformismo borbónico”, en: *El impacto de las Reformas Borbónicas... Op. Cit.*, pp. 81-88; y *La ciudad de México en el siglo XVIII... Op. Cit.*, p. 16 y 17. El mantenimiento de los sistemas de abasto de agua y las calles principales estaba incluido en las instrucciones que Fernando VI diera al Marqués de las Amarillas en 1755. “Instrucción a Don Agustín de Ahumada y Villalón, 17-V-1755”, en: *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos... Op. Cit.*, t. 2, p. 904.

¹⁴¹ Sonia Lombardo de Ruíz, “Unas notas más sobre las calles en las Reformas Borbónicas”, en: *El impacto de las Reformas Borbónicas... Op. Cit.*, pp. 141-143. Según Juan de Viera. *Op. Cit.*, pp. 93-95, para 1778 todavía existían gran cantidad de talleres instalados en las casas más próximas al centro de la ciudad, como era el caso de las calles de San Francisco y Tacuba.

beneficios económicos que muchas reformas urbanas implicaban o, como afirma este autor:¹⁴²

Las ideas ilustradas de la higiene, de la circulación, fueron sólo justificativas, en el mejor de los casos, tales intenciones de mejora venían de hecho conexas a las verdaderas preocupaciones de ostentación de tales virreyes. Querían calles vacías, pisos lujosos, paseos, muelles, sin tener que sufrir la vista de la miseria, porque en Europa, en ese momento, se ponía de moda la idea de que una calle hermosa era aquella capaz de permitir la circulación [...] Una nueva concepción de la belleza, de la limpieza, que surgía con la aplicación al urbanismo de las novedades de la higiene, una capital que fuera digna sede de su cargo, comparable a las capitales cuyas mejoras iban a penas siendo procuradas por los monarcas europeos, por los últimos absolutos.¹⁴³

La falta de fondos destinados a obras públicas, se debía a que el embellecimiento de la ciudad no significaba provecho fiscal para las autoridades del Ayuntamiento, en su mayoría criollos. Fuenclara y otros virreyes asignaron sueldos extraordinarios a algunos arquitectos y funcionarios para ocuparse de esto. Los sueldos salieron muchas veces de fondos recabados por nobles, comerciantes, y de parte de los impuestos sobre la harina y el pulque.¹⁴⁴

También se acudió a costumbres aceptadas de facto por la sociedad, como la de que cada vecino se ocupara de empedrar, alumbrar y mantener limpia la parte de la calle que correspondía a su propiedad. Sin embargo, hubo mucha resistencia a tales demandas, principalmente por parte de la Iglesia, lo cual queda claro en los constantes bandos, súplicas o amenazas expedidos al respecto por el Ayuntamiento.¹⁴⁵ Además, al ser obligatorias, las obras de

¹⁴² Esteban Sánchez de Tagle, “La remodelación urbana de la Ciudad de México en el siglo XVIII, una reforma virreynal”; en: *El impacto de las Reformas Borbónicas... Op. Cit.*, pp. 129-136. Antonio Rubial menciona que el primer impulsor de obras públicas fue el Virrey Marqués de Casafuerte (1722-1734); sin embargo, acepta que las obras de Fuenclara fueron claramente de un corte más ilustrado. *La ciudad de México en el siglo XVIII... Op. Cit.*, pp. 18 y 19.

¹⁴³ Sánchez de Tagle. *Op. Cit.*, p. 135.

¹⁴⁴ *Ibíd.*, pp. 129-132.

¹⁴⁵ *Ibíd.*, p. 131; y *La ciudad de México en el siglo XVIII... Op. Cit.*, pp. 26-28. AHCM, Puestos de la Plaza Mayor, v. 3618, exp. 12, f. 24-34. Con motivo del nuevo empedrado de la Plaza Mayor, motivado por la jura de Carlos III en 1760 se encomendó a las autoridades eclesiásticas empedrar y limpiar la zona inmediata al cementerio de la Catedral, argumentando ya haberse encargado de desembarazar la

empedrado, alumbrado y limpia se hacían de forma fragmentaria y rápida, ocasionando su continuo descuido y deterioro.¹⁴⁶

Estas medidas modernizadoras no se debían simplemente a la conciencia de salubridad y orden de algunos virreyes, o al proceso mundial de modernización urbana que dicha conciencia estaba propagando en occidente, afirma Sánchez de Tagle, sino a la búsqueda del engrandecimiento personal, mostrando al Rey que mejoraban y embellecían la ciudad, como se les encargaba, sin gastar los Propios y Arbitrios de la misma.¹⁴⁷

Debido a lo anterior, las principales obras de los virreyes se limitaron al centro de la ciudad, sede principal de su gobierno, a costa también de los vecinos no beneficiados de la periferia. A pesar de que los bandos de policía expresaban que las obras públicas eran necesarias, al término de las mismas el Ayuntamiento se quejaba del excesivo gasto hecho, de sobrepasar el presupuesto. Como en el caso del Virrey Marqués de Croix (1766-1771), quien intentó hacer más bellas y transitables las calles de Plateros y San Francisco, rebasando las necesidades higiénicas y de salud.¹⁴⁸

Independientemente de sus deseos personales por agradar a alguna corporación novohispana de importancia, o, por lo general, al mismo Rey, los primeros virreyes borbónicos, e incluso algunos nombrados por Carlos III,

parte de la plaza que daba acceso al templo de los puestos y desperdicios que en ellos se producían. Sin embargo, no hay pruebas de que tales obras se llevaran a cabo, sólo quedan los argumentos sobre el territorio que la Iglesia se comprometía o no a empedrar.

¹⁴⁶ Ladrón de Guevara. *Op. Cit.*, pp. 7-152. En este texto se menciona que para 1788 las obras de empedrado, limpieza, y policía en general no eran las más adecuadas e incluso no habían mejorado en absoluto, lo cual queda atribuido a la mala administración y malas costumbres de los habitantes de la Capital.

¹⁴⁷ Sánchez de Tagle. *Op. Cit.*, pp. 129-132. En la relación que da a su sucesor, Marques de las Amarillas, el Virrey Primer Conde de Revillagigedo afirma haberse encargado de las obras públicas a falta de un intendente que lo hiciera. “Relación de Don Francisco de Güemes y Horcasitas a Agustín de Ahumada y Villalón, 8-X-1755”, en: *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos... Op. Cit.*, p. 817. Los Propios pueden definirse como los impuestos que el Ayuntamiento obtenía de los negocios que estaban bajo su administración y control, los cuales se destinaban principalmente al mantenimiento de sus negocios y del espacio público bajo su jurisdicción, además de otros mantenimientos para la ciudad y la propia institución.

¹⁴⁸ Sánchez de Tagle. *Op. Cit.*, pp. 132-135. Otro ejemplo de esto es la suntuosa entrada de los Virreyes a la capital o sus salidas en público, como aquella identificada en la pintura que nos ocupa. *Vid. Infra*. ZONA D. Por su parte, el Segundo Conde de Revillagigedo entró a la ciudad en un coche inglés muy ostentoso, tirado por seis caballos con penachos de plumas, y sus cocheros bien vestidos, lo que fue una gran novedad según José Gómez relata en su *Diario curioso y cuaderno de las cosas memorables en México durante el gobierno de Revillagigedo (1789-1794)*. México, UNAM, 1986, citado en: *Antología de textos... Op. Cit.*, p. 139.

tenían más presente la idea de que las reformas urbanas servían para centralizar su poder mediante el control del espacio. En ese sentido, Antonio Rubial menciona que el marqués de Croix fue el primero en comenzar a transformar la Plaza Mayor, sinónimo de mercado, en una plaza de armas, lo cual no se lograría sino hasta el gobierno del Segundo Conde de Revillagigedo.¹⁴⁹

La modernidad, ya fuera como propaganda o ideal artístico, de salubridad y orden, también se vio reflejada en nuevas formas de sociabilidad y ostentación, principalmente de las clases altas. Al finalizar el siglo XVIII, con la mediación de una nueva institución estatal, la Academia de San Carlos, se comenzaron a remodelar y crear espacios bellos, ordenados y salubres de carácter laico para la convivencia, como es el caso de paseos, jardines, saraos, un nuevo teatro o incluso palacios particulares. De esta manera, para las clases altas los paseos en coche se hicieron más importantes que la asistencia a las fiestas religiosas.¹⁵⁰

Si se trataba o no de un proceso urbanizador impulsado por el deseo de reconocimiento de los virreyes; lo que queda claro es que se valieron de las nuevas ideas de modernización y saneamiento de la ciudad para controlar todos los aspectos de la vida de sus habitantes. Bajo esta lógica centralizadora, buscaban dirigir todo, meterlo en esquemas fáciles de manejar, esta política se reflejó en otros aspectos de la vida social, como en el uso de los espacios públicos.¹⁵¹

La ocupación de las calles por la población debía evitarse en beneficio de la especialización y practicidad del espacio, o sea para la libre circulación de gente y mercancía, a la vez que se generaba la división de los espacios en públicos y privados. Los hombres y sus actividades no debían hacer el espacio, sino ubicarse en él.

¹⁴⁹ *La ciudad de México en el siglo XVIII... Op. Cit.*, pp. 28 y 29.

¹⁵⁰ Lombardo de Ruíz, “Unas notas más sobre las calles...”, *Op. Cit.*, pp. 137-139. El primer café fue fundado entre 1766 y 1771.

¹⁵¹ Sobre el intento ilustrado de controlar el espacio y la sociedad ver: Viqueira Albán. *Op. Cit.*

Las ideas de higiene fueron determinando el sentido de “habitabilidad” de las viviendas y necesidades como el baño, abriéndose baños públicos.¹⁵² Las calles de costumbre enlodadas, con letrinas al aire libre que llenaban de inmundicias y malos olores los lugares públicos, se cambiarían por calles despejadas que permitieran la libre circulación, letrinas interiores con salida a acequias cubiertas, entre otras disposiciones.

El proceso de control del espacio se afianzó únicamente como un ideal de las principales autoridades y de las clases altas para mantener sus privilegios de clase. En ese sentido, impulsaron la división social estamental, propia de un espacio fragmentado y acorde con las necesidades de cada estamento, justificando la segregación de los que no se acoplaban a la nueva norma, aunque ello se debiera a la falta de capital.¹⁵³ Ejemplo de lo cual fue la prohibición de la entrada a los nuevos paseos y a la Alameda a personas descalzas y desnudas. Si se les permitía a algunos vendedores ejercer su oficio, fue bajo condiciones estrictas, como evitar preparar alimentos en el lugar de su venta. Para vigilar lo anterior se dispuso la intervención militar.¹⁵⁴

La mayoría de los habitantes de la ciudad de México no concebían el espacio público como un espacio de tránsito, sino como un espacio de uso intenso, de abasto y sociabilidad, como en el caso de la Plaza Mayor. Los estratos populares se vieron obligados a relegar gran parte de sus actividades cotidianas al ámbito privado, bajo constante vigilancia. Sin embargo, gradualmente adaptaron los cambios a sus costumbres y les atribuyeron valores específicos, provocando así una transformación radical de las viviendas y los lugares públicos.¹⁵⁵

¹⁵² *Ibíd.*, pp. 232-236. Sobre el cambio en el concepto de espacio privado y público durante la Ilustración, véase: Ayala Alonso. *Op. Cit.*, pp. 145-175. El primer baño público se abrió entre 1742-46 durante el gobierno de Fuenclara. Para finales del siglo XVIII se separan dentro de la vivienda las habitaciones para cada actividad, y las habitaciones de los sirvientes, incluso las actividades religiosas y de distracción se relegan al ámbito privado.

¹⁵³ Ayala Alonso. *Op. Cit.*, pp. 160-175.

¹⁵⁴ *Ordenanzas de 1791. Ordenes que deben observarse en los Paseos de la Alameda y Bucareli para lo tropa que se destine a ellos los días de fiesta*, citado en: Lombardo de Ruíz, “Unas notas más sobre las calles...”. *Op. Cit.*, pp. 137 y 138.

¹⁵⁵ Viqueira Albán. *Op. Cit.*, pp. 132-240.

2.4. La sociedad novohispana.

Los lazos comerciales y la transmisión cultural de los principales reinos occidentales relacionados con España, el matrimonio de Carlos II con María Luisa de Orleans en 1679, y el advenimiento al trono español de la Casa de Borbón, provocaron desde finales del siglo XVII la introducción de costumbres y modas, principalmente francesas, que comenzaron a imponer nuevas normas de comportamiento social en la Metrópoli y en su colonia más importante.

En la Nueva España se comenzaron a emplear materiales y ornamentos más ostentosos y costosos en atuendos, mobiliario y casas, a consecuencia del enriquecimiento de distintas familias dedicadas al comercio y la minería, lo que propició el surgimiento de una nueva nobleza ávida de títulos y distinciones. La introducción de las ideas ilustradas y la ciencia moderna que promovían el desarrollo industrial, se reflejaron principalmente en la vida de las clases altas.¹⁵⁶

Todo lo anterior trajo consigo nuevas actitudes ante la religión, el arte, la ciencia, la higiene y la aspiración a la felicidad, gracias a lo cual las clases altas revaloraron el viejo sistema estamental, tomando nueva conciencia de las diferencias de clase. Acentuando sobre todo el hecho de que las actividades más apropiadas para las personas respetables eran aquellas ajenas a las costumbres populares de las clases bajas que comenzaron a articularse desde el siglo XVI.¹⁵⁷

La población de la ciudad comenzó a crecer considerablemente desde finales del siglo XVII, más que por la disminución de epidemias, malas cosechas y mejor calidad de vida, por la constante migración del campo a la ciudad provocada por las crisis agrícolas. En ese sentido se entiende que la

¹⁵⁶ Cfr. Miño Grijalva. *Op. Cit.*, pp.32-47.

¹⁵⁷ Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana. Op. Cit.*, p. 129; y Viqueira Albán. *Op. Cit.*, pp. 23-131, este autor menciona que para mediados del siglo XVIII, las clases altas perdieron interés en la fiesta taurina y las festividades religiosas que se popularizaron en el siglo anterior.

mayor parte de la población, dedicada a la agricultura, pequeño comercio o trabajo asalariado, no se vio beneficiada por el auge económico.¹⁵⁸

A pesar de que el movimiento migratorio principalmente indígena hacia las principales ciudades novohispanas provocó un incremento demográfico en las mismas durante el siglo XVIII, el crecimiento se veía interrumpido de vez en cuando por las crisis económicas, malas cosechas, hambrunas y las deficiencias en cuestión de salubridad que aquejaban a todo el reino. Además, producto de los mismos males, de 1707 a 1813 se detectaron epidemias de viruela, matlazáhuatl, tabardillo, fiebres, sarampión, tifo, y tos ferina, siendo los más susceptibles los pobres que vivían en la miseria, hacinados en cuartos de vecindad dentro del contexto urbano.¹⁵⁹

Según datos del censo de 1753, los cuales deben tomarse con reserva dadas las dificultades de estandarizar los parámetros de la encuesta y convencer a los censados de la necesidad del registro, en los cuatro cuarteles que componían el casco de la ciudad de México había un aproximado de 37 000 habitantes.

Un aumento constante de la población de la ciudad está reflejado en el censo de 1790, en el cual se presenta la cifra oficial de 112 462 habitantes,¹⁶⁰ registro que sirvió al Varón de Humboldt para calcular 137 000 habitantes a principios del siglo XIX, de los cuales cerca de 110 000 pertenecían a las clases populares integradas por indios, castas y mestizos que por lo general habitaban los barrios periféricos, mientras el casco de la ciudad era ocupado por cerca de 37 000 personas, siendo españoles la mayoría.¹⁶¹

¹⁵⁸ Miño Grijalva. *Op. Cit.*, pp. 23-33. Este autor desarrolla tal hipótesis de una forma muy completa; Rubial comparte tal opinión respecto a la migración del campo a la ciudad en su Introducción de: *La ciudad de México en el siglo XVIII...* *Op. Cit.*, pp. 13, 14, 20 y 25.

¹⁵⁹ Miño Grijalva. *Op. Cit.*, pp. 23-33.

¹⁶⁰ De la Torre Villalpando, “El Padrón de habitantes de la Ciudad...”, *Op. Cit.* Aunque las cifras oficiales fueron rebatidas por Antonio Alzate, con el estudio de los registros parroquiales y consideraciones sobre los miembros de las milicias, las variantes acordes a los pobladores que pudieron esconderse y sobre el abasto de comestibles de la ciudad, la cantidad a la que llegó resulta demasiado elevada, 210 000 habitantes rebasan por mucho los cálculos de 137 000 propuestos por Humboldt años después.

¹⁶¹ Alejandro de Humboldt, *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva-España*. París, Casa de ROSA, 1822, pp. 372-379. La cifra de los habitantes del casco de la ciudad en la época en que Humboldt escribió fue calculada por Guadalupe de la Torre Villalpando, “El Padrón de habitantes de la Ciudad...”, *Op. Cit.*, p. 35.

La población virreinal se componía esencialmente de blancos, o “gente de razón”, indígenas y negros. Sin embargo, desde el siglo XVI comenzaron a aparecer las mezclas raciales que, a pesar de los intentos españoles por evitar las uniones entre personas de razas distintas, no pudieron evitarse y mucho menos volverse determinantes para una división social práctica.¹⁶²

El intento de muchas corporaciones importantes, como algunos gremios, instituciones de gobierno, o las mismas academias y escuelas, por conservar sus privilegios evitando la integración indiscriminada de individuos de todas condiciones a sus filas, provocó la creación de impedimentos legales sobre la mezcla de sangre, basados en argumentos bíblicos y científicos suscitados en un intenso debate local y europeo sobre las diferencias raciales.¹⁶³

En tal contexto, se recurría al ejemplo de la descendencia de Cam, un hijo de Noé, maldecida con la esclavitud y la coloración negra en la piel; o la teoría climática de Plinio el viejo (23-79), sobre que el clima influía en el color y disposición de los individuos; teorías adoptadas por intelectuales como el español Benito Jerónimo Feijoo (1676-1764), quien afirmaba que las diferencias de costumbres y carácter de las razas dependía de la coloración de la piel.¹⁶⁴

Los negros y las castas, identificados como los individuos carentes de sangre pura, no eran merecedores de derechos legales o sociales equivalentes a los de los españoles o indígenas. Eran considerados de naturaleza pervertida, responsables de acciones bárbaras tales como el tumulto de 1692, por ello representaban una amenaza para algunos grupos poderosos.¹⁶⁵

Aunque no se sabe con exactitud desde cuando se comenzó a aplicar el sistema de castas, queda claro que fue desarrollado por algunos españoles con importantes intereses en juego, para normar los derechos y obligaciones

¹⁶² Isabel Olmos Sánchez, *La sociedad mexicana en vísperas de la Independencia (1787-1821)*. Guadalajara, Murcia, Universidad de Murcia, 1989, pp. 23-41.

¹⁶³ Como ejemplo, podemos mencionar que para que un colegial ingresara al Colegio de Abogados de la Real Audiencia, debía presentar prueba de pureza de sangre y ocho Fes de bautismo. Viera. *Op. Cit.*, pp. 80 y 81. También queda constancia de que la obtención del cargo de maestro en la mayoría de los gremios dependía de las pruebas de pureza de sangre española. Carrera Stampa. *Op. Cit.*, p. 51.

¹⁶⁴ Katzew. *Op. Cit.*, pp. 46-53.

¹⁶⁵ *Cfr. Ibíd.*, pp. 39-45. El afán clasificatorio de la Ilustración originó un tipo de literatura tendiente a determinar las diferencias raciales. En tales textos la raza negra era considerada inferior por naturaleza a las otras razas.

del resto de la población, legitimando su propio nivel social y supremacía. La terminología no era clara, sin embargo daba valoraciones definidas a los sujetos a que se aplicaba, principalmente en cuestiones administrativas. Incluso algunos nombres fueron inventados por intelectuales y pintores.¹⁶⁶

Para el siglo XVIII, a pesar de lo que se aprecia en la pintura de castas y algunas disposiciones legales, la sociedad novohispana era esencialmente mestiza y bastante compleja, sus divisiones tenían parámetros más importantes que el de la raza, el cual llegaba a figurar sólo en procesos legales.¹⁶⁷ En consecuencia, a mediados del siglo XVIII disminuyó el mestizaje como producto de la ilegitimidad, aumentando los matrimonios mixtos.¹⁶⁸

Sin embargo, con el cambio administrativo que se dio en la segunda mitad del mismo siglo, las diferencias sociales se agudizaron, sobre todo gracias al descontento de aquellos que estaban siendo desplazados por los nuevos funcionarios españoles convocados por Gálvez. A su vez, muchos de estos personajes que ya gozaban de una buena posición, trataron de marcar sus diferencias respecto a los indígenas y castas; mientras otros se enfocaron en desarrollar una literatura que reivindicara sus acciones y capacidades así como al pasado indígena y la tierra, destacando Francisco Javier Clavijero.¹⁶⁹

La división social novohispana no se limitaba a consideraciones raciales, de rasgos físicos y culturales. La imagen de un individuo era una construcción social y respondía a valores principalmente económicos, genealógicos, concernientes a la legitimidad legal y pureza de sangre, sobre todo la relación con alguna corporación importante. La ocupación desempeñada también intervenía en la distinción de la calidad de un individuo, tanto como la forma de vestir y de actuar, y la reputación.¹⁷⁰

¹⁶⁶ *Ibíd.*, pp. 40-44.

¹⁶⁷ Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana. Op. Cit.*, p. 58; y Olmos Sánchez. *Op. Cit.*

¹⁶⁸ Viqueira Albán. *Op. Cit.*, p. 167.

¹⁶⁹ Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano. Op. Cit.*, pp. 29-42. Cabe mencionar que una buena justificación de la restricción de puestos importantes a los criollos, se encontró en el auge del determinismo geográfico que se desarrollaba en Europa en ese momento. Esta corriente postulaba una constitución naturalmente débil y pervertida de los nativos, debida a las condiciones de su entorno, la cual en ese entonces ya compartían los españoles nacidos en América.

¹⁷⁰ Viqueira Albán. *Op. Cit.*, pp. 44-46. Con el concepto de “pureza de sangre” (racial o religiosa) el honor se heredaba, también se consideraba una historia familiar “avalada por generaciones de

Durante el siglo XVIII, la construcción o remodelación de grandes palacios con el estilo de moda, el ostentoso barroco, la abundancia de servidumbre y esclavos, la participación en actividades exclusivas como saraos, fiestas civiles y religiosas, banquetes, etc., distinguían a las clases altas. El elevado costo de los adornos más finos y las modas europeas provocaron que sólo este sector social pudiera lucirlas.¹⁷¹

El estatus adquirido por el tipo de indumentaria y casa que se poseía quedó justificado ante la mentalidad ilustrada que veía en la producción de objetos de lujo una buena fuente de trabajo para artesanos, pequeños comerciantes y profesionistas que a su vez utilizaban mano de obra de las clases menesterosas.¹⁷²

Según testimonio de San Vicente, el desempeño de ciertos oficios dependía de la “calidad” de los individuos. Los comerciantes, así “como Verdugos, Pregoneros, Carniceros, Cocheros, Lacayos, y etc. Sólo los practica la gente, que llaman de color quebrada, como Indios, Negros, y Mulatos”¹⁷³ Sin embargo, tal afirmación puede considerarse como la exageración de un español con buena posición económica y social, como asentista del Coliseo Nuevo, y nos remite más acertadamente a los empleos más asociados a la pobreza o la falta de estatus.

La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII es uno de los mejores testimonios de la convivencia de la sociedad novohispana. En ella se reúnen miembros de todos los estratos e interactúan entre sí, claro que guardando las respectivas convenciones sociales y apariencias. Como afirma Romero de Terreros:

matrimonios santificados y nacimientos de hijos legítimos”, consignados en actas de nacimiento, matrimonio y testamentos, que se volvían pruebas irrefutables de honorabilidad familiar. Ann Twinam, “Honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial”, en: Asunción R. (coord.), *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglo XVI-XVIII*. México, CNCA-Grijalbo, 1991, pp. 127-171

¹⁷¹ *La ciudad de México en el siglo XVIII... Op. Cit.*, pp. 14 y 15.

¹⁷² Pilar Gonzalbo Aizpuru, “De la penuria y el lujo en la Nueva España. Siglos XVI-XVIII”; en: *Revista de Indias*. No. 206, enero-abril 1996, pp. 59-64. Consultada en: <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/06922763289536240757857/p0000001.htm> (15 de julio del 2009).

¹⁷³ San Vicente. *Op. Cit.*, p. 148.

Es evidente que el anónimo pintor quiso aprovechar la representación de una ceremonia pública, para concentrar en un espacio relativamente reducido todos los tipos de las diversas clases sociales que entonces integraban la población de la capital de la Nueva España.¹⁷⁴

La interacción social está determinada por algunos criterios difíciles de trascender. En el caso de la sociedad novohispana la diferencia de género es uno de ellos; hombres y mujeres tenían actividades específicas, pero dentro de los géneros existían otras limitaciones, como era el estatus económico ligado en gran medida al social.

Los niños con suficientes recursos llegaban a ingresar a las escuelas públicas atendidas por caridad por los Betlemitas, donde se les enseñaba a leer y a escribir. Posteriormente, si la familia podía prescindir de su ayuda económica, se les enviaba a aprender algún oficio.¹⁷⁵

Los hombres de familias acomodadas aprendían las primeras letras y en seguida se dedicaban a la jurisprudencia, medicina, cánones, teología, filosofía, etc., en el Colegio de San Ildefonso principalmente, o ingresaban al Seminario para dedicarse a la religión. Los estudiantes se distinguían, dependiendo el color y calidad de su colegio, vistiendo manto y beca.¹⁷⁶

El cuidado de los jóvenes era importante para las autoridades. Pilar Gonzalbo nos dice que cuando los alguaciles del Ayuntamiento encontraban a jóvenes de entre 16 y 20 años en acciones consideradas peligrosas, como el juego o la bebida, u ociosos cuando deberían estar ocupados en alguna actividad, los enviaban a trabajar a un obraje para que aprendieran un oficio y se prepararan para la adultez.¹⁷⁷

Por otro lado, la educación de la mujer era eminentemente moral más que intelectual.¹⁷⁸ No obstante, sólo las mujeres acomodadas y algunas afortunadas niñas pobres, beneficiarias de donaciones piadosas, eran enviadas a colegios en donde se les enseñaba a leer, y en algunos casos a

¹⁷⁴ Romero de Terreros, *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII. Op. Cit.*, p. 4.

¹⁷⁵ Viera. *Op. Cit.*, p. 81.

¹⁷⁶ *Ibíd.*, pp. 65-68.

¹⁷⁷ Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana. Op. Cit.*, p. 144.

¹⁷⁸ *Ibíd.*, pp. 120-126.

escribir, además de “todo lo que es mujerío”, como coser, bordar y tejer, y aquellas cosas que sirven para el gobierno de una casa y familia en caso de que se les diera una dote para el matrimonio.¹⁷⁹

Las opciones de las mujeres acomodadas al concluir su instrucción eran casarse o ir a un convento, en ambos casos tenían que aportar algún capital al matrimonio o para su manutención, el cual se denominaba dote.¹⁸⁰ De los 20 conventos femeninos de la ciudad, sólo cuatro aceptaban de forma limitada a mujeres sin dote, por lo que las mujeres menos afortunadas se dedicaban a trabajar y recurrían al amancebamiento o unión libre fuera del matrimonio.

2.5. La regulación del comportamiento público.

Como se mencionaba con anterioridad, las crisis agrícolas provocadas por las malas cosechas y sequías, las constantes epidemias y hambrunas provocaron que durante el siglo XVIII se intensificara un éxodo indígena del campo a la ciudad. En las ciudades, a pesar de la aparición de obrajes que empleaban a gran parte de la población, aumentó la pobreza y la mendicidad.¹⁸¹

La Real Fábrica de Cigarros, fundada en 1769, sólo empleaba a cerca de 8 000 personas, entre hombres y mujeres, cuidando que se mantuvieran en oficinas separadas, con salida independiente. Los que menos ganaban se llevaban de 2 a 3 reales diarios. También el grueso de la población pobre se empleaba en obrajes, donde se fabricaban bayetas, frazadas y ropas de algodón.¹⁸² Sin olvidar a los agricultores indígenas que día a día llevaban su mercancía al Mercado de Bastimentos o la vendían desde sus canoas.

En el caso de los desempleados y los mendigos, se mantenían con las limosnas que los ricos daban para ganarse el cielo, o eran objeto de las

¹⁷⁹ Viera. *Op. Cit.*, pp. 63-65.

¹⁸⁰ Agustín de Vetancourt, “Tratado de la Ciudad de México y las grandezas que la ilustran después que la fundaron los españoles”, en: *La Ciudad de México en el siglo XVIII... Op. Cit.*, p. 158. Sobre el estudio de las dotes aportadas por hombres y mujeres en el siglo XVIII, véase: Gonzalbo Aizpuru, “De la penuria y el lujo en la Nueva España...” *Op. Cit.*

¹⁸¹ Viqueira Albán. *Op. Cit.* En el caso de la fabricación de cigarros, con la aparición de la Real Fabrica fue posible que la Corona obtuviera más beneficios aparte de los que le procuraba el estanco del tabaco, establecido en 1763, monopolizó la fabricación de cigarros, eliminando los pequeños talleres y con ello una fuente de autoempleo para la población.

¹⁸² Viera. *Op. Cit.*, pp. 92 y 93.

disposiciones discriminatorias de las autoridades. Por ejemplo, en el hospicio patrocinado por el Virrey Bucareli (1771-1779) y el Arzobispo Antonio Núñez de Haro y Peralta (1772-1800), se recibían familias completas. Se trataba de una especie de claustro al que los celadores llevaban a los mendigos de la ciudad contra su voluntad, dejando salir a la calle sólo a aquellos encargados de coleccionar las limosnas. Lo curioso es que las características de camas y ropas de cama eran acordes a “la calidad de cada individuo”, además de vestirlos con ropa pobre, pero decente.¹⁸³

El dato anterior nos habla de la importancia que daban las autoridades a la moralidad en el vestir y el actuar, considerando a la mendicidad inmoral. La preocupación de los monarcas españoles por el relajamiento de las costumbres en sus colonias fue constante desde el siglo XVII, pero su motivación se modificó. Los Austrias lo hacían pensando en la moralidad cristiana, mientras los Borbones se preocuparon por cuidar el orden público y evitar desordenes populares.

Los Austrias, también se esforzaron por mantener la tradición, el control mediante el sistema estamental, tomando como inmoral no sólo el relajamiento sexual y la corrupción de las autoridades, sino el mestizaje y las revueltas populares. Mientras los Borbones pretendieron modernizar el orden, también con una base de segregación social, pero bajo el parámetro de la limpieza, el control del espacio público y la educación.¹⁸⁴

Las divisiones sociales se presentaban en espectáculos públicos como la fiesta brava, que era un acontecimiento político basado en un orden estamental, en el que el público estaba dispuesto jerárquicamente. Dentro del orden borbónico, el acceso de las clases bajas a las corridas de toros las volvió actividades propensas al desorden, llevadas a cabo en las plazuelas, incluyendo bailes, venta de comestibles y bebidas embriagantes. Aunado a lo anterior, las nuevas ideas ilustradas consideraban cruel y bárbaro al alguna

¹⁸³ *Ibíd.*, pp. 90-92.

¹⁸⁴ Viqueira Albán. *Op. Cit.*, pp. 23-31

vez noble ejercicio de caballería, por lo que esta diversión perdió importancia para las élites.¹⁸⁵

De manera contraria, otro evento como el teatro, costumbre tan arraigada en la Nueva España, se convirtió en el método más idóneo para educar e ilustrar a las clases bajas, al tratarse de un instrumento de materialización de una sociedad teatralizada. Al espectáculo acudían miembros de todas las calidades, se montaban en plazas o en conventos, construyéndose un Coliseo Nuevo de cal y canto para 1753, por orden del primer Conde de Revillagigedo.¹⁸⁶

Los actos públicos ya eran actividades guiadas por la convención y la regla social, por ello, el teatro era otro instrumento que mostraba a la sociedad sus obligaciones dentro de una nueva moral laica, en que los actos tenían consecuencias terrenas, cuestiones emanadas de la ciencia experimental y la formulación de leyes para los aspectos vitales, propios de la mentalidad ilustrada.¹⁸⁷

Por otro lado, el proceso de adopción de actividades para socializar podía ser inverso al del teatro, las clases altas también adoptaban e incluso mantenían costumbres populares llevándolas al exceso que les permitían sus posibilidades, como era el caso de los bailes atrevidos, corridas de toros y paseos por los canales de la ciudad.¹⁸⁸

Las constantes prohibiciones, bandos y reglas expedidas alrededor de las diversiones públicas a lo largo del siglo XVIII nos hablan de que los participantes seguían sus propios lineamientos. Incluso el teatro no significaba una guía de las buenas costumbres, sino un escape de la vida cotidiana, propicio para iniciar bailes y festejos. En estas circunstancias, gracias a la Independencia se retomaron ampliamente las viejas diversiones populares reprimidas durante el gobierno Borbón.¹⁸⁹

¹⁸⁵ *Ibíd.*, pp. 33-48.

¹⁸⁶ *Ibíd.*, pp. 53-62.

¹⁸⁷ *Ibíd.*, pp. 49-108.

¹⁸⁸ *Ibíd.*, pp. 15-22.

¹⁸⁹ *Ibíd.*, pp. 108-131.

Capítulo 3. Análisis de *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*

3.1. La pintura.

El tema central de la presente investigación es *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII* (Figura 5), una pintura al óleo sobre tela, de gran formato (2.66 x 2.12 m.) en la que está representada la Plaza Mayor de la ciudad de México. Por lo general se le ha considerado como una obra anónima.¹⁹⁰ El historiador Manuel Romero de Terreros, quien le dedica un estudio minucioso, la fecha en 1768, debido a la similitud de la escena representada con la descripción de la salida en público del Virrey de Croix en dicha fecha, descrita en la crónica de San Vicente.¹⁹¹

Sin embargo, estudios posteriores, entre los que destaca el de Gustavo Curiel y Antonio Rubial, se basan en detalles como la indumentaria para ubicar la elaboración de la obra en la primera mitad del siglo XVIII, argumentando que la Crónica San Vicente narra prácticas llevadas a cabo desde el inicio de dicho siglo.¹⁹²

En lo personal me inclino por la hipótesis de Curiel y Rubial, debido a que la indumentaria de los personajes representados es más acorde a aquella empleada en la primera mitad del siglo XVIII, además de que la presencia de la acequia, que fue techada entre 1753 y 1754, y los cajones de San José, que fueron construidos en 1757, también sugieren la elaboración de la obra en los últimos años de la década de 1750, durante el gobierno del Virrey don Agustín de Ahumada y Villalón, Marqués de las Amarillas. Mientras que la presencia protagónica de la columna de Fernando VI en el centro de la pintura, obsequiada por el mismo monarca en 1747, sugiere otra fecha límite, la muerte de este rey en 1759, en lo que profundizaré posteriormente.

¹⁹⁰ Un estudio que pone en duda tal afirmación es el de Marcus Burke. Sin embargo, su atribución de la obra al pintor Juan Antonio Prado no está justificada. Marcus Burke, *Pintura y escultura en Nueva España: El Barroco*. México, Azabache, 1992, p. 174.

¹⁹¹ Romero de Terreros, *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*. *Op. Cit.*, p. 2.

¹⁹² Curiel y Rubial. *Op. Cit.*, p. 74. Elena Isabel Estrada de Gerlero, citada en: Suárez Molina. *Op. Cit.*, p. 108.

A partir de lo anterior consideraré como el contexto de la manufactura de la obra los años que van de 1757 a 1768, justo entre los gobiernos de los virreyes ya mencionados, coincidiendo con el fin del gobierno de España por Fernando VI y el periodo de ascenso al trono de Carlos III, y el inicio de la aplicación de las reformas borbónicas en Nueva España con la visita de José de Gálvez.

Con respecto a las escenas representadas en la pintura, emplearé las crónicas de San Vicente y de Juan de Viera como ejemplos de la narración de prácticas y costumbres, respecto a las modas y uso del espacio público, que eran comunes en Nueva España desde el advenimiento de la casa de Borbón hasta finales del siglo XVIII.



Figura 5. Anónimo. *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*, segunda mitad del siglo XVIII, óleo sobre tela, 2.66 x 2.12 m., Museo Nacional de Historia Castillo de Chapultepec.¹⁹³

¹⁹³ Imagen proporcionada por el Museo Nacional de Historia Castillo de Chapultepec.

Hasta ahora no ha sido posible rastrear el origen exacto de la pintura, así como no hay noticias de su paradero antes del Porfiriato, cuando fue adquirida en Londres por un coleccionista mexicano que la vendió a don Ramón Alcázar. Durante principios del siglo XX perteneció a la colección Corcuera y estuvo presente en diferentes exposiciones, para ser adquirida finalmente por el Museo Nacional de Historia Castillo de Chapultepec.¹⁹⁴

En una primera mirada podemos identificar el tema de la pintura como una vista urbana con escenas costumbristas. Se trata de la Plaza Mayor de la ciudad de México, observada de oriente a poniente. Esta obra debió pintarse desde lo que hoy es Palacio Nacional, pues en la parte inferior, a manera de marco, se distingue el almenado de este edificio.

El ángulo imaginario en que se acomoda la escena representada nos permite una mayor visibilidad sobre toda la plaza, es decir, la perspectiva errónea y la falta de una escala adecuada en los edificios nos deja apreciar con más detalle un espacio más amplio de la Plaza Mayor. Esto no quiere decir que el pintor de la obra careciera de conocimientos compositivos, ni que su estilo pictórico fuera ingenuo, como afirma Romero de Terreros, sino que puede tratarse de un recurso visual empleado para lograr una visión más completa sin el estorbo de los edificios circundantes.¹⁹⁵

El Palacio Virreinal fue incendiado durante el tumulto de 1692. El 8 de junio de dicho año, la escasez de maíz y trigo en la ciudad, productos monopolizados por los especuladores, provocó la aparente muerte de una indígena que trataba de obtenerlos. Debido al desinterés de las autoridades, este hecho desembocó en una revuelta de indígenas y mestizos que culminó con el incendio de los cajones de la Plaza Mayor y la mayoría de los edificios

¹⁹⁴ Estos datos fueron proporcionados por la Maestra Elena Estrada de Gerlero y no incluyen fechas exactas. Citado en: Suárez Molina. *Op. Cit.*, p. 106.

¹⁹⁵ *Cfr.* Romero de Terreros, *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII. Op. Cit.*, p. 4. Sin embargo, como afirma Iлона Katzew con respecto a la pintura de castas, “nuestro propósito no es incidir en las cuestiones de valoración o de gusto, sino concretarnos más bien en los procesos sociales que constituyen el trasfondo de la creación de este género pictórico en lugar de su calidad artística”. Katzew. *Op. Cit.*, p. 3.

administrativos que la circundaban a la voz de “viva el rey y muera el mal gobierno”.¹⁹⁶

El Palacio se mandó reconstruir en los últimos años de gobierno del Conde de Galve, en 1693, como un intento de éste último de reivindicar sus acciones ante la Corona. La principal innovación del edificio, con motivo de su futura defensa, fue agregar torreones en la esquina de la calle del Relox, al norte, y la que daba a la Plaza del Volador, al sur. Sin embargo, la obra se concluyó hasta 1712, después de estar a cargo de numerosos arquitectos.¹⁹⁷

[...] cercado con Centinelas, y Garitas, por donde de noche corre la palabra cada quarto de hora, resguardandolo á mayor abundamiento en los dos extremos del dicho Principal frente, dos Torreones, [...] tira angulos cada uno á quatro diversas Calles con varias Troneras para acertár Artillería en casso necessario. Adornale por los dos frentes de las dos Plazas, donde tiene lo mejor de su asistencia, hermosas Portadas, multitud de Balcones, y Rexas, con un gran Relox en medio, y encierra dentro de su espaciosa Fabrica, á más de las dilatadissimas viviendas de los Señores Virreyes, y crecidas Familias, una gran Sala, y Secretaría de Despacho del Superior Gobierno.¹⁹⁸

El Real Palacio no sólo era la residencia del Virrey, el Alcalde y sus familias, sino una Institución de la que emanaba parte importante de la administración del reino. Contaba con salas de Audiencias para lo civil y criminal, oficios para escribanos de gobierno y guerra, el Real Tribunal de Cuentas, el del Consulado, el de Azogues, el de la Real Caja, la Contaduría de Alcabalas, Media Annata y Tributos, con sus respectivos archivos.¹⁹⁹ Tenía también dos cuarteles de infantería y caballería, una armería; una cárcel para hombres y una para mujeres con su capilla, todas las celdas y calabozos con

¹⁹⁶ Carlos de Sigüenza y Góngora, *Teatro de virtudes políticas. Alboroto y motín de los indios de México*. México, Porrúa-UNAM, 1986, pp. 149-217.

¹⁹⁷ De la Maza. *Op. Cit. Vid. Supra.*, “Vistas de la Nueva España”.

¹⁹⁸ San Vicente. *Op. Cit.*, pp. 164 y 165.

¹⁹⁹ Las Audiencias eran cortes superiores de justicia. Los Reales Tribunales se encargaban de los registros relativos al comercio y las finanzas. La Contaduría administraba impuestos como la alcabala, o impuesto sobre las ventas; la Media Annata, que correspondía al salario de seis meses por razón del primer año en ostentar un cargo público; y el tributo indígena.

separaciones para la gente distinguida y los plebeyos. Y albergaba también al cuerpo de guardia de Alabarderos, Infantes y Caballeros.²⁰⁰

Además, este emblemático edificio guardaba una marcada jerarquía, puesto que tenía espacios destinados únicamente a los altos funcionarios, como una capilla y un oratorio para el Virrey y los Tribunales, y otra para la tropa y los familiares; además de un coliseo para el entretenimiento de estos últimos. Sin embargo, también albergaba una panadería, una nevería, una sastrería, una botellería, una zapatería y una hospedería, a los que tenía acceso cualquier persona que pudiera pagar sus servicios.²⁰¹

Una lectura de la imagen, contraria al correr de las manecillas del reloj, parece iniciar con el traslado del Virrey y su comitiva del Palacio a la Catedral. En la composición, el recorrido parece prolongarse para rodear la Plaza Mayor, pasando primero entre el Portal de Mercaderes y el Parián, representantes de los comerciantes más ricos del reino y lugar de abasto de las clases más acomodadas y las provincias del interior. En seguida, al costado izquierdo de la pintura, la calle de la Acequia pasa frente a las casas de Cabildo, en donde residían las autoridades locales, un grupo de poder que llegaba a confrontar al Virrey e incluso a la Iglesia.

Por último, como resultado de la barrera de los numerosos espectadores del evento oficial, el camino, así como la base del aparato social jerárquico, desemboca en los puestos y mesillas que componen el Mercado de Bastimentos y el Baratillo chico, sitios de reunión y abasto del pueblo, del grueso de la población de escasos recursos. Este último aspecto queda unido y sometido al poder del Rey en la Columna de Fernando VI, al centro de la composición, la cual resulta indispensable para la ceremonia de afianzamiento de poder que preside el Virrey.

Releyendo la escena, volvemos a la Catedral, la cual presenta el escudo Carolino de las armas reales y sólo cuenta con el primer cuerpo de la torre

²⁰⁰ Viera. *Op. Cit.*

²⁰¹ *Ibíd.*

oriental, con sus campanas y reloj, además de estar circundada por una barda que protege su cementerio.²⁰²

Frente a uno de los accesos al atrio, entre señoras altivas que se dirigen al templo y mendigos que piden limosna, se encuentra la Cruz de Mañozca. Fue mandada traer a la capital del pueblo de Tepeapulco por el Arzobispo de México don Juan de Mañozca en 1648, después de constatar que había sido labrada por uno de los primeros frailes de su orden establecidos en dicho pueblo, Fray Francisco Tembleque. Era redonda con una corona de espinas al centro, lisa y con remates esféricos; fue colocada sobre un pedestal que ceñía el escudo de armas de la Iglesia y del señor Mañozca, frente a la Catedral.²⁰³

La parte superior de la imagen está dominada por el Portal de Mercaderes. Éste fue construido a principios del siglo XVII y reformado en 1754, alternando entre sus accesorias pequeños altares con imágenes devocionales.²⁰⁴ Desde su construcción, y por disposición del Cabildo en 1524, el Portal fue concebido como lugar de tránsito. Sin embargo, tuvo en su planta principal comercios y talleres de artesanos, calceteros, espaderos, barberías, despachos de escribientes, etc., cuyos impuestos beneficiaban a la localidad, por lo que el Ayuntamiento no los desalojó e incluso los consideró necesarios para aumentar los ingresos de la ciudad.²⁰⁵

Frente al Portal encontramos el edificio representativo de los comerciantes más importantes y acaudalados del reino, el Parián, con su mercancía generalmente de importación, rodeado por puestos con sombra de petate en los que se vendían toda clase de productos, destacando los comestibles. El Parián fue construido de cal y canto de 1695 a 1703, lo que se debió también al incendio de los cajones de madera que ocupaban la plaza

²⁰² Cabe mencionar que el templo anterior, derribado en 1626, no contaba con dicha barda. En lo relativo al Baratillo chico, la fuente, la columna y los mesilleros aledaños a la Catedral, *Vid. Infra*. Figura 11, ZONA E.

²⁰³ Una vez desbastada, dicha cruz se colocó en el sitio que había ocupado el cementerio sobre un nuevo pedestal hecho por Manuel Tolsá, hasta 1913 cuando se trasladó a espaldas del Sagrario. Romero de Terreros, *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII. Op. Cit.*, p. 8.

²⁰⁴ *Ibíd.*, p. 5.

²⁰⁵ *La Ciudad de México en el siglo XVIII... Op. Cit.*, p. 21 y 22; y León Cazares. *Op. Cit.*, pp. 88 y 89.

durante el tumulto de 1692.²⁰⁶ Sobre los pormenores de su historia y funciones se tratará más adelante.

A la izquierda encontramos la parte navegable de la acequia, la cual empezaba en el puente del Hospital Real y desembocaba en el Portal de las Flores, contiguo a las casas de Cabildo. Ésta, servía para el transporte de mercaderías para su venta en los portales o en el Parián y como vía de comunicación entre el centro de la ciudad y las zonas ribereñas que la proveían de mercancías de la tierra. Según Francisco Sedano, la acequia fue techada con bóveda entre 1753 y 1754 desde el puente del Coliseo, tras el convento de San Francisco, hasta el Ayuntamiento, durante el gobierno del primer Conde de Revillagigedo.²⁰⁷

Las casas de Cabildo, Ayuntamiento o Diputación, fueron reconstruidas en 1724, igualmente con motivo de su incendio en el tumulto de 1692. Para mediados del siglo XVIII ostentaban en su azotea un escudo de armas y crestería de pináculos ornamentales.²⁰⁸ Además, desde el siglo XVI, su fachada principal tenía amplias arcadas que resguardaban tiendas de valiosas mercaderías y la entrada a importantes oficinas.²⁰⁹

En el centro de la imagen, entre los puestos, mesillas y tenderetes de los llamados portales de San José, y el Parián, se encuentran el Mercado de Bastimentos y el Baratillo chico. En este espacio también hay tres elementos distintivos: la picota sobre la que descansa la horca; una fuente fabricada en 1713 para el abasto de la plaza y sus vecinos; y la columna obsequiada por el rey Fernando VI en 1747. Al igual que los puestos que circundaban el mercado principal, la columna y la fuente fueron eliminadas en 1791 por orden del segundo Conde de Revillagigedo.²¹⁰

²⁰⁶ *Ibíd. Vid. Infra.* El Portal de Mercaderes y el Parián se encuentran en la ZONA C, figura 9.

²⁰⁷ Francisco Sedano, *Noticias de México*. 1880. Citado en: Romero de Terreros, *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII. Op. Cit.*, pp. 4 y 5; y León Cazares. *Op. Cit.*, pp. 89 y 90. *Vid. Infra.* Estas imágenes pueden apreciarse con más detalle en la figura 10, ZONA D.

²⁰⁸ Romero de Terreros, *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII. Op. Cit.*, p. 4.

²⁰⁹ León Cazares. *Op. Cit.*, p. 88.

²¹⁰ A este espacio se le llamó Baratillo chico para diferenciarlo del Baratillo grande que antes del tumulto se ubicaba en el centro de los cajones que componían el viejo mercado. Manuel Ribera Cambas, *México pintoresco, artístico y monumental*. Dir. General Mario Martínez López-Bago. México, Editorial del Valle de México, [s.f.]. 3 t., t. 1, il, p. 111; y Romero de Terreros, *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII. Op. Cit.*, pp. 3-10.

3.2. La plaza como espacio público.

La representación de la Plaza Mayor proporciona una visión de la vida cotidiana y de la transformación de la ciudad, pues era y es centro de reunión de todos los estratos sociales. En ella se realizan fiestas y eventos de importancia nacional. La Plaza Mayor de México, a diferencia de muchas otras, simbolizaba la unión de los poderes del Estado y la Iglesia, al contener la Catedral metropolitana y el Real Palacio en un mismo espacio.²¹¹ Sus representaciones desde la época virreinal no han podido sino incluir el bullicio que en ella se desarrollaba cotidianamente, transgrediendo muchas veces las normas morales y jurídicas impuestas.

Como espacio público dentro del discurso de lo cotidiano, la plaza no sólo es una entidad física, sino obra de la opinión pública, se construye a partir de la funcionalidad que sus usuarios le atribuyen. Sus límites, significados y usos son dinámicos y múltiples en tanto es un espacio público en el que circulan las ideas anónimas que lo conforman, a la par de las ideas particulares que desde un discurso oficial le imponen fronteras. En consecuencia, sus límites son también móviles, pues es principalmente el público quien los impone al actuar, más que la norma oficial que los idealiza.²¹²

En la pintura no sólo podemos observar las actividades comerciales del mercado, sino las prácticas sociales que se desprenden del contacto entre gente de todas clases. En este sentido, podemos observar que el sistema estamental corporativo es transgredido y sustituido por otro. Por ejemplo, en contraste con el discurso presente en la mayoría de las pinturas de castas, aquí no encontramos diferencias raciales tajantes que determinen las condiciones económicas o sociales de la sociedad.

Los personajes visten ropajes acordes a su condición social, aquellos de vestimenta y actitudes ostentosas se desplazan por el Portal de Mercaderes, algunas zonas del Parián y la Catedral. Mientras que los de apariencia humilde

²¹¹ Suárez Molina. *Op. Cit.*, pp. 105 y 106.

²¹² Sobre el estudio de la representación del espacio público véase: Michel de Certeau, *La invención de lo cotidiano. I Artes de hacer*. México, Universidad Iberoamericana, 2000, pp. 127-142.

delimitan el espacio del Baratillo y del Mercado de Bastimentos con sus acciones, al comprar, vender, comer e incluso pasar el tiempo. Lo anterior justifica su presencia en áreas destinadas por las autoridades al libre tránsito, como los puentes y la calle de la Acequia.

El mercado, como edificio público se adapta a las necesidades de sus ocupantes, por ello Manuel Rivera Cambas, desde su perspectiva positivista decimonónica, señalaba que a finales del siglo XVIII la Plaza Mayor era “un confuso laberinto de jacales, pocilgas [en donde se realizaban acciones obscenas] y sombras de petate”, que facilitaba a los delincuentes ocultarse de la justicia, y a los animales alimentarse con desperdicios y atacar a los transeúntes; además “la Plaza toda podía llamarse una gran letrina común” ya que por la falta de policía podían cometerse en ella libremente “desagradables cuadros de nauseabunda fetidez”.²¹³

Todas estas características parecen concordar con un espacio de uso común intensivo, como es el caso del mercado y plaza principales de una ciudad de gran importancia económica.²¹⁴ En consecuencia, el hecho de que estos detalles sobre falta de higiene no predominen en la pintura de *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*, nos habla de una idealización concreta del espacio representado, de una plaza en donde el abigarramiento de los puestos queda relegado al segundo plano ante la abundancia que representan, de la misma forma en que los describen Juan de Viera y Agustín de Vetancourt.

Respecto a las escenas de la salida en público del Virrey y la captura de un ladrón a escasos metros de la misma, nos remiten a que a pesar de la gran cantidad de gente de distintas calidades que convivía en la plaza, el orden se hace presente en la figura del representante del Rey y la milicia. De esta manera, la calle que une al Real Palacio y la Catedral pasó de ser un espacio funcional utilizado para el comercio, a uno ornamental y simbólico, debido

²¹³ Ribera Cambas. *Op. Cit.*, pp. XXVI-XXX.

²¹⁴ El proyecto del segundo Conde de Revillagigedo, relativo a salud pública y modernización de la plaza, nos sugiere que en efecto había problemas graves por solucionar a finales del siglo XVIII. Por ello, su obra culminó en 1792 con el despeje de la Plaza Mayor. Ayala Alonso. *Op. Cit.*, pp. 157-159.

principalmente a las constantes acciones del Virrey y el Ayuntamiento para su despeje y arreglo.²¹⁵

A pesar de que se ha identificado al virrey representado con el Marqués de Croix, el principal colaborador del visitador Gálvez y su política segregacionista aplicada sobre los criollos aspirantes a cargos importantes del gobierno, esta pintura contiene un importante matiz nacionalista, de costumbres pintorescas locales, de orgullo por lo propio y exaltación del extensivo comercio y abundancia de mercaderías.

Sin abundar mucho al respecto, la observación anterior hace suponer la intervención del Consulado del Comerciantes en el patrocinio de la pintura, puesto que la numeración presente en distintos puntos de *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII* se encuentra principalmente en el Parián, además de que su orden corresponde un tanto a la lectura que hemos hecho de la imagen y privilegia el paso por los principales edificios comerciales. A pesar de que la ubicación del número uno, que podría justificar o no estas observaciones, por desgracia aún es desconocida para mí, puedo mencionar la ubicación de los otros números:

2.- Catedral; 3.- Casas de Cabildo; 4.- Portal de Mercaderes; 5.- Cajones del Parián; 6.- Cajones interiores del Parián con acceso al Baratillo grande; 7.- Puerta oriente del Parián; y 8.- Carro del Virrey.

Cabe mencionar que por ahora tampoco cuento con el conocimiento de algún documento que me ayude a probar la intervención del Consulado de Comerciantes o algún comerciante importante en la elaboración de la obra. Es por ello que, después de explicar el método empleado para el análisis de la imagen, hablaré un poco del comercio en la Plaza Mayor durante el siglo XVIII.

3.3. Criterios de clasificación.

Siguiendo el método de análisis de imágenes desarrollado en un artículo publicado en la revista electrónica *Cybergeogeo* sobre representaciones del

²¹⁵ Como en el caso de la ceremonia por la jura de Carlos III en 1760, citada con anterioridad. AHCM, Puestos de la Plaza Mayor, v. 3618, exp. 12, f. 24-34.

ambulantaje en la pintura de castas del siglo XVIII,²¹⁶ para estudiar las actividades representadas en la pintura de *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*, la dividiré empleando los siguientes criterios temáticos:

1. **Territorial.** Se refiere a las características del espacio o contexto en el que se desarrollan las actividades comerciales de la plaza. Comprende la descripción y valorización de los principales edificios, calles y demás construcciones de que se apropian las diferentes actividades sociales (del lugar específico y de éste en su relación con el todo).

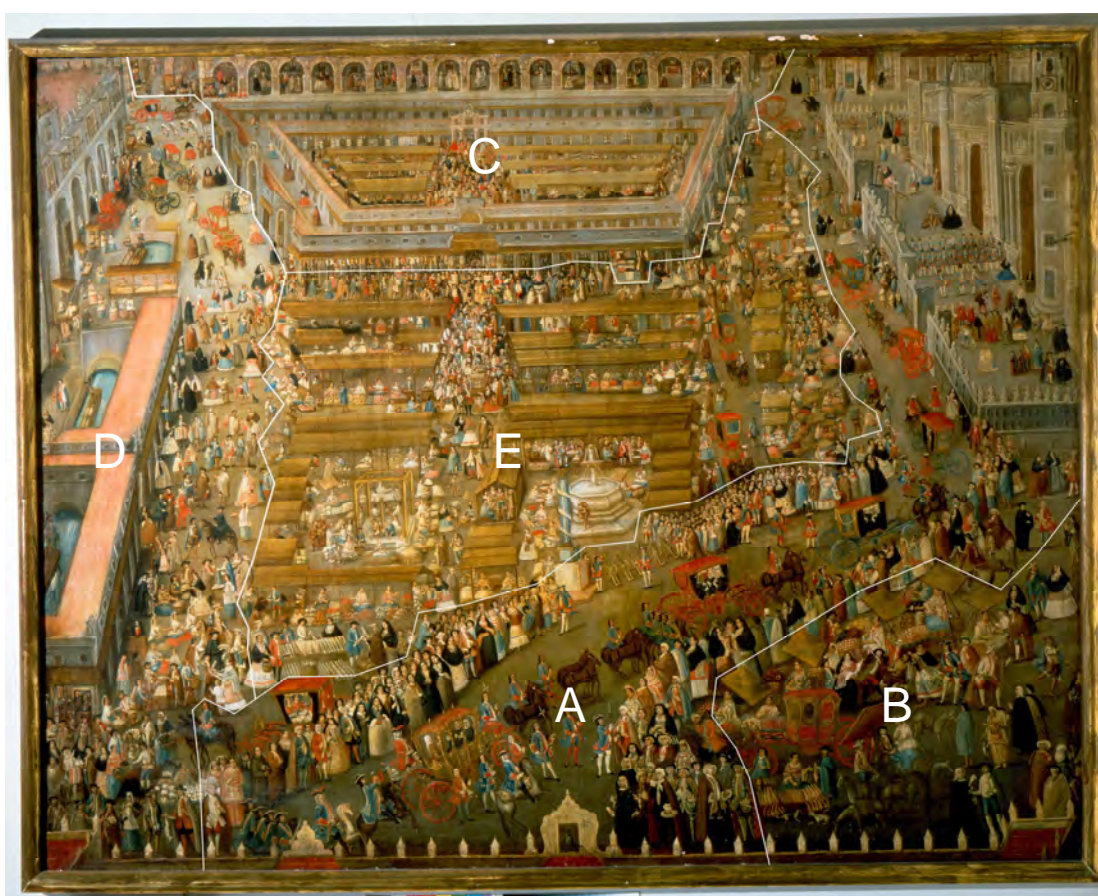


Figura 6.

Para facilitar el análisis de una pintura tan extensa, y, como mencionaba en la introducción a la presente investigación, con ayuda del método desarrollado en el proyecto de *Tetlacuilolli* para el estudio de códices, dividí la pintura atendiendo a la fragmentación espacial presente en la misma, que se crea a partir de la disposición de construcciones importantes en una zona

²¹⁶ De Alva, Exbalin y Rodríguez. *Op. Cit.*

reducida. (Figura 6) De forma arbitraria elegí 5 zonas más o menos homogéneas en cuanto al tamaño, que se adscriben a uno o varios edificios con un valor y uso específicos, por ejemplo, la Zona D (Figura 7) se compone por:

D1: Calle del Portal de Mercaderes (valorada como vía de transporte); D2: Casas de Cabildo y Ayuntamiento (representan el poder civil); D3: Parián, costado sur (representa el poder comercial); D4: Calle de la Acequia y D4.1: Puente (valor comercial); D5: Acequia (valor comercial, de transporte); D6: Cajones de San José (valor comercial); D7: Puente del Real Palacio (valor comercial y de transporte).

2. **Social.** Se ocupa de la diferenciación social de los individuos representados, tomando como parámetro características socioeconómicas, raciales y de género. Comprende la descripción de los diferentes actores para atribuirles una condición económica e insertarlos en alguna o en varias actividades. La clasificación de personajes se hizo tomando en cuenta sus características físicas, su indumentaria, su actividad y el lugar en el que la llevan a cabo, y comprende las siguientes categorías:

“P1” Designa a mujeres de apariencia acomodada.²¹⁷

“P2” Mujeres de apariencia humilde.

“P3” Hombres de apariencia acomodada. Se agrega la terminación “f” si se trata de funcionarios públicos, y una “r” si son religiosos.

“P4” Hombres de apariencia humilde.

“P5” Niños.

“P6” Personajes poco definidos en género y “calidad” por falta de nitidez tanto en la obra como en sus reproducciones.²¹⁸

“B” Animales.

²¹⁷ Para determinar la condición socioeconómica de los personajes representados se toman como parámetros principales el tipo de indumentaria que usan, la actividad y sitio donde la desempeñan.

²¹⁸ El término “calidad” hace referencia a la importancia de la distinción racial tan marcada en la sociedad novohispana del siglo XVIII. En este caso, la falta de nitidez en algunas imágenes dificultó la identificación.

3. **Por actividad.** Engloba todas aquellas actividades públicas, incluidas las que siguen lineamientos oficiales, las normas llevadas a la práctica y aquellas que son transgredidas. Por ello comprende las ocupaciones comerciales, las religiosas, las morales y protocolarias, e incluso las ilícitas; y se clasifican de la siguiente forma:

“E” Escenas (actividades que implican a más de 2 personajes, los cuales se designan con una “P”).²¹⁹

“Ca” Comercio ambulante.

“Ce” Comercio establecido.

“S” Indica que se ofrece algún servicio.

“K” Personajes que adquieren un producto o servicio.

“O” Otras actividades laborales.

“T” Tránsito.

“G” Conversación.

“D” Actividades religiosas o de devoción.

“B” Protocolo.²²⁰

“J” de Impartición de Justicia sobre actividades ilícitas, y actividades militares.

“M” Actividad indefinida.

“-” Divide a dos personajes con actividades distintas en una misma escena.

4. **Económica.** Comprende el tipo y calidad de los productos intercambiados, así como el lugar en que se lleva a cabo dicha actividad.

Clasificación por el tipo de locales comerciales y productos:

“pf” Cajones de madera o piedra fijos en un espacio determinado.

“ps” Puesto semi-fijo, elementos instalados para la venta y retirados al finalizar la misma.

²¹⁹ La clasificación ayuda a ubicar las escenas recortadas en un contexto más amplio, es decir, en la imagen completa.

²²⁰ A esta categoría se adscriben las actividades realizadas alrededor del traslado del Virrey a la Catedral, las cuales seguían un protocolo determinado, al igual que muchas otras acciones públicas.

“pp” Puesto en el piso, sobre mantas o tablas.

“pa” Venta ambulante, el vendedor permanece de pie cargando su mercancía.

“v” Frutas y verduras.

“x” Especias y semillas.

“c” Carne. Se agregará el sufijo respectivo según el tipo de carne: aves silvestres “1”; aves de granja “2”; pescados “3”; mamíferos silvestres “4”; y mamíferos de granja “5”.

“g” Comestibles preparados.

“f” Flores.

“t” Ropa, telas y textiles.

“e” Herrajes y metales trabajados.

“o” Ollas y vasijas de barro.

“m” Muebles y aparejos para el hogar.

“z” Zapatos y misceláneos.

“s” Objetos suntuarios y para el entretenimiento.

“d” Objetos de devoción.

“a” Animales de trabajo.

“l” Producto indefinido.

Como se menciona en la Introducción de la presente investigación, la dificultad de este método de análisis de imágenes consiste en la extracción de las escenas de su contexto en la imagen completa. Sin embargo, en el análisis particular de cada escena se trata de mantener un hilo conductor, el cual se basa en las relaciones sociales presentes en el comercio, y en general en la vida cotidiana pública llevada a cabo en la Plaza Mayor de México.

3.4. Algunas notas sobre el comercio en la Plaza Mayor de la ciudad de México.

Desde el siglo XVI España impuso a la Nueva España un sistema mercantil monopolizado, es decir, que protegía principalmente los productos procedentes

de la Metrópoli limitando el intercambio de productos con otras partes de Europa, e incluso el comercio intercolonial. Para su control y administración se implantó un sistema centralista canalizado hacia y desde la ciudad de México, controlado en un principio en su totalidad por el Consulado de Comerciantes.²²¹

En la ciudad de México, el comercio fue la actividad económica más importante desde el siglo XVII. Mediante la concertación de alianzas generalmente matrimoniales se ampliaban y aumentaba el caudal o nobleza de los grupos de poder. A través de la relación dependiente con funcionarios del Ayuntamiento, miembros del clero, mineros y hacendados, los comerciantes dominaban el abasto del campo y la ciudad, además de promover la circulación de capital.²²²

En 1602, a pesar de la oposición del Consulado de comerciantes, el cabildo de la ciudad de México obtuvo el arriendo del cobro del impuesto de la alcabala; sin embargo, al caer en bancarrota tal concesión fue otorgada al Consulado de 1673 a 1676. Gracias a lo anterior los comerciantes más importantes de la Nueva España consolidaron una verdadera corporación con un sólido sustento económico y una creciente participación política a base de préstamos al gobierno local y a la corona, con lo cual a su vez obtuvieron diversas prerrogativas fiscales.²²³

A pesar de que el Consulado obtuvo nuevamente el arriendo del cobro de la alcabala de 1694 a 1708, el ascenso al trono de la familia Borbón en un principio no le fue favorable. El Duque de Albuquerque, primer virrey nombrado por Felipe V, se mostró desfavorable al control que los almaceneros de la ciudad de México ejercían sobre el precio de algunos productos de

²²¹ López Rosado. *Op. Cit.*, pp. 92-98; y Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor en la Ciudad de México. Op. Cit.*, pp. 11-20. Sobre el Consulado de Comerciantes ver: *Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII... Op. Cit.*; Brading, *Mineros y comerciantes... Op. Cit.*, p. 159; Guillermina del Valle Pavón (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*. México, Instituto Mora, 2003; y Guillermina del Valle Pavón, “El Consulado de Comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827”, México, 1997, tesis de doctorado, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos.

²²² Miño Grijalva. *Op. Cit.*, pp. 46-118. Cabe mencionar que para la segunda mitad del siglo XVIII el 40% de los miembros del Consulado alguna vez fueron parte del Cabildo.

²²³ Iván Escamilla González, “La nueva alianza: El Consulado de México y la monarquía borbónica durante la guerra de sucesión”, en: Del Valle Pavón, *Mercaderes, comercio y consulados... Op. Cit.*, pp. 41-45.

importación, sobre los productos traídos en las flotas, y ante algunas querellas particulares.²²⁴

Sin embargo, la necesidad de apoyo económico y legitimación de la nueva casa reinante en la Nueva España llevaron al nuevo Virrey a pactar con esta corporación, a cambio de tolerar y facilitar su control sobre el comercio local. Gracias a ello, su hegemonía económica no fue contrariada hasta 1754, cuando les fue arrebatado el arriendo del cobro de la alcabala y, de forma gradual, el margen de autonomía que adquirieron respecto a los comerciantes y autoridades peninsulares.²²⁵

Lo anterior se acentuó con el ascenso al trono de Carlos III, considerado por Horst Pietschmann como la segunda etapa del reformismo borbónico aplicado en territorio novohispano. Este periodo se caracterizó por la búsqueda de la descentralización del poder que mantenían sobre toda la Nueva España importantes corporaciones de la capital, como el Consulado de Comerciantes, con el fin de canalizar mayores beneficios económicos a la Metrópoli.²²⁶

En la ciudad de México, el principal espacio destinado al comercio era la Plaza Mayor, que al ser sede del poder civil y religioso, además de pertenecer al Ayuntamiento, era el mejor vigilado, más concurrido y de fácil acceso desde las zonas periféricas; y sus rentas constituían el mayor ingreso a los Propios de la ciudad. Además, como mercado principal, era el espacio para la sociabilidad por excelencia, pues a él acudía la sociedad novohispana para satisfacer sus principales costumbres y necesidades alimentarias y de vestido.²²⁷

²²⁴ *Ibíd.*, pp. 45-63

²²⁵ *Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII... Op. Cit.*, pp. 10-12; Brading, *Mineros y comerciantes... Op. Cit.*

²²⁶ Horst Pietschmann. *Op. Cit.*, pp. 27-65. La administración de la Real Hacienda sobre el cobro de la alcabala rindió mayores beneficios económicos a la Corona, además de que el Consulado continuó financiando, aunque en menor medida, gastos de guerra de España, el arreglo del Regimiento de Dragones de México en 1762, las nupcias de la hija de Carlos III, y la expedición del visitador Gálvez a Sonora. Del Valle Pavón, “El Consulado de Comerciantes de la ciudad de México...” *Op. Cit.*, pp. 133-156.

²²⁷ *Cfr.* Ricardo Gamboa Ramírez, “Abasto, mercados y costumbres alimentarias en la ciudad de México (1800-1850)”, en: María Dolores Morales y Rafael Mas (coord.), *Continuidades y rupturas urbanas en los siglos XVIII y XIX. Un ensayo comparativo entre México y España. Memoria del segundo Simposio Internacional sobre historia del centro histórico de la Ciudad de México.* México, Gobierno del Distrito Federal, 2000, pp. 427-443.

Desde 1530 las autoridades virreinales otorgaron licencias, tanto a españoles como a indígenas y castas, para colocar comercios en el terreno de la Plaza Mayor, adoptando formas de uso del espacio para cada tipo de venta, determinadas por la costumbre local y europea del intercambio directo de bienes y servicios.²²⁸ Así, sobre la traza regular estipulada en las Ordenanzas de 1573 para España y sus colonias, se dispusieron gradualmente mercados, puestos de comida, de dulces, tiendas especializadas en diversos géneros y talleres, todo para satisfacer las necesidades de sus habitantes, sin importar en un principio la contaminación que producían.²²⁹

Desde el siglo XVI, con la llegada de artesanos españoles, se fue desarrollando un mercado de abasto de manufacturas locales. Para el siglo XVIII un amplio sector de la población urbana pertenecía a algún gremio de artesanos, lo cual provocó que se fuera revalorando y normando el trabajo manual. A pesar de que en un principio se evitó la agremiación de indígenas, para el fin del periodo virreinal era este grupo el principal generador de productos manufacturados sencillos de alta demanda entre el sector popular de la población.²³⁰

En el Parián y el Portal de Mercaderes se expendían mercancías procedentes de Europa y Asia, al mayoreo y menudeo. Mientras que en el Mercado de Bastimentos y el Baratillo se distribuían respectivamente productos agrícolas y manufacturas indígenas nuevas y usadas. En conjunto estos mercados satisfacían las demandas de todos los grupos sociales de la ciudad y el reino.²³¹ Dentro de la plaza, tanto los productos que vendían, su calidad, cantidad y la conformación física de su lugar de expendio, diferenciaban a un espacio de otro.

El espacio y las relaciones sociales dentro de las zonas comerciales de la Plaza Mayor, fueron conformándose de forma jerárquica sumamente interdependiente. En la parte superior de la estructura se encontraban los

²²⁸ Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor en la Ciudad de México. Op. Cit.*, pp. 31-35.

²²⁹ Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana. Op. Cit.*, pp. 186 y 187.

²³⁰ López Rosado. *Op. Cit.*, pp. 76-84; y Santiago Cruz. *Op. Cit.*

²³¹ Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor en la Ciudad de México. Op. Cit.*, pp. 23-42. La tesis central de este autor es que tanto el Parián como el Baratillo y el Mercado de Bastimentos, eran mercados sumamente diferenciados.

comerciantes españoles, aquellos con mayor fortuna, quienes poseían los cajones del Parián y el Portal de Mercaderes, considerados bienes inmuebles.

Los cajoneros eran los principales contribuyentes de los Propios de la ciudad, por ello su posesión del espacio, cajón y acera, quedaba respaldada por un contrato de arrendamiento con el Ayuntamiento. De ese modo, se convertían en administradores y jueces de las disputas entre los mesilleros y puesteros dependientes, en el caso de castas, mientras que los asuntos indígenas se atendían en el juzgado de indios o los cabildos de barrio.²³²

En seguida de los grandes comerciantes se encontraban los dependientes directos, que arrendaban partes minoritarias de algún cajón, resguardando su mercancía y obteniendo prestigio a cambio de una renta mínima. Bajo este orden, los cajoneros obtenían clientela y distribuidores al menudeo de algunos de sus productos. La aceptación de estos dependientes no respondía a condiciones raciales, puesto que los cajoneros diversificaban su oferta al aceptar castas e indígenas vendedores de hortalizas, frutos y manufacturas locales.²³³

Dentro de los cajones establecidos también emanaba una organización comercial jerarquizada. El cajonero fijaba la pensión y lugar que ocuparían los “arrimados”, e incluso intervenía en el precio y cantidad de los productos. El prestigio y las ganancias disminuían mientras más lejos se estuviera del mostrador principal y con menor cantidad de productos. En primer lugar estaba la variedad de productos del cajonero, tras el mostrador principal; después las mesillas o medios cajones de españoles y castas; seguidos de las mesillas adosadas al exterior del cajón; terminando con los petates de los indígenas vendedores de comestibles de la tierra, también al exterior.²³⁴

Un ejemplo de la división del comercio y el control que sobre este mantenían los cajoneros se aprecia en el siguiente texto, en el que el Consulado de Comerciantes se dirige al virrey para abogar por la disminución de impuestos:

²³² *Ibíd.*, p. 38.

²³³ *Ibíd.*, pp. 23-42.

²³⁴ *Ibíd.*, pp. 36 y 37.

[...] separando las tiendas de ropas y géneros más nobles, y otras mestizas, para hablar de ellas en su lugar, los más dignos en este linaje de comerciantes son los cacahuateros y pulperos, cuyo trato en lo general se reduce a un corto principal, que suele ser de trescientos pesos, o menos, y los más gruesos se componen de cinco o seis mil pesos, y de éstos, regularmente tienen ocupada en prendas, la mitad o cerca de ella, que es un caudal imaginario, que no circula ni produce adelantamiento, y de aquí se sigue que muchos se pierden en este trato y por necesidad lo abandonan, y otros que lo conservan, apenas pueden mantenerse con pobreza, [en seguida] los que comercian por las calles y plazas con cajoncillos y algunos lienzos, medias, cintas y otras brujerías a semejanza de los franceses de España, otros con canastillos y los más, sin ellos. De éstos, no son todos iguales porque algunos traen mil pesos de empleo, más o menos, que las más veces es ajeno y otros van descendiendo hasta la última desdicha, de los que venden a la mano, que son tantos que incomparablemente exceden a los antecedentes. De los últimos hay muchos que se acomodan a sacar una bretaña, en alguna tienda o casa de mercader, un par de medias u otra cosa semejante, dejando prenda o llevándola al crédito, si lo tienen, y andan todo un día para ganar un real, o medio, si la fortuna se lo depara, que en sustancia no es otra cosa que un accidental corretaje, que el mercader les permite en compensación de un inmenso trabajo y de este género de hombres hay algunos que con tres o cuatro reales comercian, comprando un manojo de tabaco ordinario, para lograr la utilidad de un medio real, [...] Y por esas causas, cualquier carga por justa y moderada que sea, se hace insoportable a tan desvalidos miembros, y lo que es peor, los expone a que desertando por necesidad de este modo de vivir, los que fueren de mala crianza, o de mala inclinación, se deslicen en robos y otros delitos, infestando el reino, más de lo que ha estado antes [...]²³⁵

Sin duda, la base de la pirámide comercial era ocupada por los vendedores de alimentos y ropa de bajo costo. En tal grupo se distinguían los españoles y castas que comenzaron a participar en el comercio del Mercado de Bastimentos, actividad que al igual que la distribución de productos agrícolas y manufacturas locales estaba destinada a los indígenas. A este grupo también pertenecían los vendedores ambulantes de ropa y enseres domésticos nuevos y usados del Baratillo chico.

El comercio ambulante en el siglo XVIII era aquel que desarrollaban los llamados “vendedores de a mano” y “mesilleros”, lo cual implicaba que estaban colocados en la vía pública a pie, o sobre petates y tablas, con la posibilidad de moverse dentro de la misma, ofreciendo únicamente los productos que

²³⁵ “El Consulado de México al Virrey Conde de Revillagigedo (1753)”, en: *Comerciantes Mexicanos en el siglo XVIII... Op. Cit.*, pp. 117-119.

llevaban en las manos, bultos o cajas de madera. Este tipo de venta resultaba, y resulta en la actualidad, muy atractiva para que los habitantes de la ciudad adquirieran productos de camino hacia otra actividad, sin necesidad de perder tiempo buscándolos.²³⁶

A pesar de que se trataba de una práctica funcional y tradicionalmente aceptada, a partir de las reformas de corte ilustrado impulsadas durante la segunda mitad del siglo XVIII, se le comenzó a considerar no sólo informal sino ilegal, al carecer de un espacio establecido fácil de regular y vigilar. Sin embargo, dado que representaba una renta considerable a la ciudad y una costumbre necesaria para los estratos sociales más pobres, como medio de trabajo y abasto, el ambulante siempre ha ido de la mano del comercio establecido en constante crecimiento.²³⁷

No obstante que todos los aspectos de la vida virreinal estaban fuertemente jerarquizados, en los mercados de la Plaza Mayor se aprecia perfectamente que tal sistema era más que nada funcional, imponía un margen de comportamiento pero no divisiones tajantes relativas a la relación exclusiva de individuos con el mismo giro laboral o raza.

De ese modo, *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII* nos muestra a personajes de distintas calidades que llevan a cabo sus actividades en un espacio que han acondicionado para tal propósito. Si bien se percibe una división social, también se observa el desarrollo de un sistema de dependencia principalmente económico, entre los diferentes tipos de comerciantes, y de éstos con los compradores, en lo cual se profundizará en los siguientes apartados.

²³⁶ “En la actualidad se entiende como comercio ambulante a la compra y venta de bienes y servicios que se ejerce en áreas de uso público, destinadas básicamente al tránsito peatonal, tanto en espacios abiertos como cerrados, donde el proceso de transacción económica se lleva a cabo con o sin el manejo de documentos que amparen los derechos de propiedad de la mercancía, y las operaciones mercantiles realizadas pueden o no ser registradas para su ejercicio contable. Cabe destacar que, en ocasiones, la realización de esta actividad se ampara bajo permisos otorgados por las autoridades.” Cesar Soto Jiménez, “Proceso histórico del ambulante en la Plaza Mayor de México, 1821-1876”. México, 2006, tesis de licenciatura, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras-Colegio de Historia, pp. 3 y 4.

²³⁷ Sobre el desarrollo del comercio ambulante en la ciudad de México y sus repercusiones actuales, véase: Jérôme Monnet y Juliette Bonnafé (coords.), *Memoria del Seminario el ambulante en la Ciudad de México*. México, UNAM-Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2005.

Capítulo 4. La apropiación del espacio público en *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*.

4.1. ZONA A

Edificios y construcciones

A1. Boca-calle de Plateros

A2. Casas del Marquesado del Valle.

A3. Catedral.

A4. Calle.

A5. Columna de Fernando VI.

A6. Real Palacio.

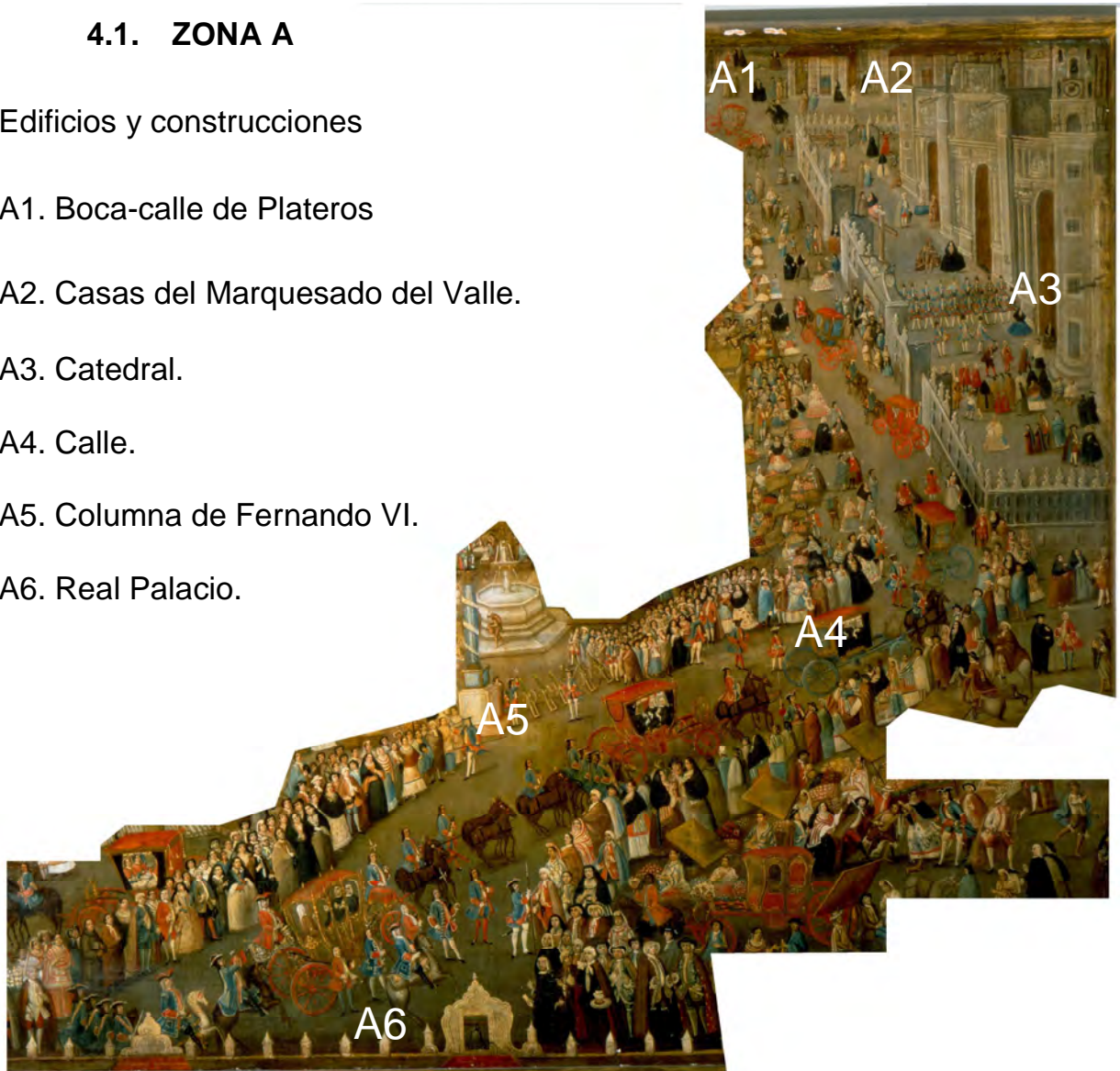


Figura 7. ZONA A. Fragmento de *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*.

4.1.1. La fiesta.

Se ha llegado a considerar que las fiestas religiosas y civiles eran empleadas como herramientas de regulación política en periodos de crisis, procurando evitar tumultos o levantamientos populares. La distracción de la población de sus actividades cotidianas, que llegaban a resultar abrumadoras para la clase trabajadora, era una manera de lograr que acatará otro tipo de normatividades.

Sin embargo, muchas veces la sociedad encontraba sus propios medios de diversión al margen de los oficiales.²³⁸

Los juegos y festejos públicos que acompañaban a las fiestas religiosas y civiles, como los toros, torneos de cañas, piñatas, eran protagonizados por los nobles. Para el siglo XVIII, estos últimos dejaron tales actividades al pueblo, a excepción de los toros, cambiándolas por coloquios y tertulias realizadas en espacios exclusivos. En estas circunstancias, las diversiones populares se hicieron motivo de desórdenes y pleitos censurados por las autoridades.²³⁹

La fuerte injerencia del Ayuntamiento para controlar las actividades populares, incluso las religiosas, propició que distintas diversiones se desarrollaran al margen de la ciudad. Tal fue el caso de la Casa de Gallos, los numerosos paseos por los barrios de la Candelaria de los Patos, de Coyuya, y la Romita, en donde de costumbre había celebraciones religiosas. Además de andar en canoa por los canales, como aquel que desde la Plaza Mayor se trasladaba a Chalco y a sus aguas termales, o a la Viga.²⁴⁰

Cabe mencionar que la mayoría de las diversiones, a finales del siglo XVIII seguían estando íntimamente ligadas a la religión, no en vano visitar el templo de la Virgen de Guadalupe y ver la milagrosa imagen seguía siendo una actividad necesaria para todo buen novohispano.

¡Este sí que es el mayor recreo que tienen los mexicanos! ¡Este sí que es el más florido pensil que tiene gajes de gloria!, ¡donde ni se sacia la vista gozándose en sus dulces delicias el corazón!, ¡ni apetece el espíritu otro consuelo! Esta sola preseña vale más que todas las riquezas que da en sus minas América, pues sola ella es suficiente a que se reconozca la América por la más grande parte del mundo, y México la más celebre de las ciudades del orbe.²⁴¹

Sin embargo, a la par de las actividades religiosas que incluían a toda la sociedad, y las fiestas populares de los estratos más bajos, relegadas a la clandestinidad y a la periferia de la ciudad, la gente acomodada se procuró sus propias diversiones. Algunos Virreyes se ocuparon de modernizar y hermosear

²³⁸ Berndt L. M. *Op. Cit.*, p. 93.

²³⁹ Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana. Op. Cit.*, pp. 220-224.

²⁴⁰ Viera. *Op. Cit.*, pp. 99-114.

²⁴¹ *Ibíd.*, pp. 128 y 129.

algunos espacios para uso exclusivo de las personas respetables, como la Alameda, el nuevo paseo de Bucareli y el Coliseo.²⁴² Además, estas personas tenían lugares preferenciales en los solemnes eventos civiles.

4.1.2. La Catedral

La Catedral que podemos apreciar en la obra que nos ocupa consta de cinco naves, cuya arquitectura es de estilo renacentista. Sus columnas, cornisas, frisos y estribos fueron hechos de cantera. Tres de sus cinco portadas miran a la Plaza Mayor, cada una con un relieve central en mármol. Lo que observamos en la pintura con más detalle es una parte del atrio que rodea a este magnífico edificio, el cual está cercado por un muro de cantería con calados alargados, coronado por almenas, el cual está cortado por tres puertas metálicas, por donde entra y sale gente de diversas calidades.²⁴³

Más allá de la belleza del edificio, su simbolismo hace de la Catedral un punto de poder importante tanto en la ciudad de México como en *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*. En este periodo, mientras las autoridades del Ayuntamiento y el Virrey comenzaron a normar la vida cotidiana de los concurrentes de la plaza, y en general de toda la población, la Iglesia mantenía en la práctica un importante control sobre la sociedad. Es así como el catolicismo seguía conformándose como un vínculo entre todas las clases sociales.²⁴⁴

El repique de las campanas guiaba las actividades de la sociedad virreinal. Alrededor de la religión y su máxima representante, la Catedral, existían rituales cotidianos a los que era muy devota la población, como era el

²⁴² Vid. *Supra.*, Capítulo 2.

²⁴³ Viera. *Op. Cit.*, pp. 10-27

²⁴⁴ Brading. *Los orígenes del nacionalismo mexicano. Op. Cit.*, pp. 15-42. Los principales puestos eclesiásticos estaban ocupados generalmente por los criollos a los cuales los nuevos funcionarios españoles que llegaron durante la segunda mitad del siglo XVIII, encargados de retomar la administración y el poder, les impusieron una verdadera dificultad para acceder a altos cargos civiles. Entre los funcionarios reformistas, como lo fuera Baltazar Ladrón de Guevara, a quien se le atribuye el “Discurso sobre la policía en México...” *Op. Cit.*, se generalizó la opinión de la mala, pero fuerte influencia de la Iglesia sobre la población virreinal, además de plantear la necesidad de la eliminación de varios privilegios de ésta corporación, con lo cual fue posible la expulsión de los Jesuitas, los más destacados padres de la intelectualidad mexicana criolla

caso de la salida del copón con los santos óleos para la extrema unción de los enfermos. Este evento incluía la presencia de los devotos que alumbraban el paso del instrumento salvador, resguardado por soldados, de los cuales llegaban a contarse cincuenta, acompañamiento de músicos, cofrades, etc. Así mismo, las procesiones del Corpus Christi y el Viernes Santo, cuya celebración culminaba en la Catedral, en las que participaban significativamente las autoridades civiles, la milicia y los poderosos comerciantes más renombrados.²⁴⁵

No sólo se trataba de religión, sino de verdaderas fiestas que tenían fines prácticos: romper con lo cotidiano, pero de una forma controlada y encaminada a calmar los ánimos de la población. Las misas celebradas por alguna conmemoración o evento importante, siempre estaban acompañadas de bailes, cohetes y toros. Mientras que las fiestas civiles iniciaban con oraciones en la Catedral.²⁴⁶

También las ceremonias civiles se relacionaban con la religión, como es el caso de la llegada de un Virrey, e incluían rituales de afianzamiento de la jerarquía. Por ejemplo, al día siguiente de la llegada del correo de España, el Virrey y su comitiva se trasladaban solemnemente a la Catedral a celebrar misa para dar gracias por la salud del Rey, ceremonia que reafirmaba la subordinación de Nueva España a la Metrópoli.²⁴⁷

En la imagen E1.A3.B.D y las correspondientes a E2 podemos observar el espacio en el que se llevaría a cabo un importante acontecimiento civil de trascendencia para toda la población, pero en el que participan activamente sólo los personajes más distinguidos de la ciudad. Se trata de la expresión máxima de la sociedad barroca, amante de las apariencias, es decir, de la representación de un evento que reafirmaba el lugar que ocupaba cada individuo en la sociedad. A pesar de la marcada mezcla racial presente en toda la pintura, en esta escena observamos de forma más marcada la jerarquía impuesta por el uso del espacio.

²⁴⁵ Vetancourt. *Op. Cit.*, pp. 156-163.

²⁴⁶ Curiel y Rubial. *Op. Cit.*, pp. 61-74.

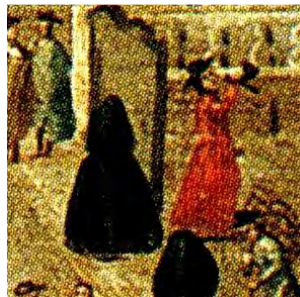
²⁴⁷ *Ibíd.*



E1.A3.B.D



E2a.A3.B.D-A3.C



E2b.A3.B.D



E2c.A4.T

En el lugar preferencial, es decir, en la entrada principal de la Catedral se dispone la guardia real y milicia para solemnizar y proteger la llegada de los funcionarios del Ayuntamiento y del Virrey. A su alrededor podemos observar a algunos personajes bien ataviados, comenzando por las señoras de la figura E2c, cuyo caminar denota presunción. También se permite un lugar importante a algunos individuos que visten al estilo español y a unos cuantos religiosos.

Sin duda, como se mostrará a lo largo de este trabajo, el lujo y la opulencia eran una necesidad social de diferenciación de los estratos. En el mundo barroco era, sin lugar a dudas, igual de importante aparentar riqueza que tenerla, puesto que se trataba de una sociedad basada en las apariencias. Sin importar las críticas de algunos miembros piadosos de la Iglesia a la

vanidad y despilfarro terrenal, la élite tenía la necesidad de mostrar su superioridad, principalmente los criollos y los personajes que carecían de títulos de nobleza o los acababan de adquirir.²⁴⁸



E3a.A6.C-T



E3b.A1

Un importante símbolo de estatus explotado por las clases altas era la posesión de coches profusamente ornamentados, que además tenían la función de evitarles sufrir los inconvenientes del mal empedrado, constante anegación de las acequias y sobre todo, la convivencia directa con la plebe. Sin embargo, su tránsito por las calles de la Plaza Mayor se dificultaba por el comercio que se extendía por todas partes, a pesar de los intentos de las autoridades de procurar una buena circulación.

En el caso de las escenas anteriores, la E3a nos muestra una estufa o cupé, autos propios de las ciudades introducidos a Nueva España por el Virrey Marqués de las Amarillas en 1756. A diferencia de las estufas, existían carros llamados furlones que en lugar de vidrieras tenían cortinillas y eran más amplios, como el de figura E3b. Ambos se pintaban de colores vivos como el rojo o se doraban, forrando el interior con terciopelos o sedas.²⁴⁹

Sin duda, esta ZONA de la pintura es la más representativa del discurso que plantea en su totalidad. La presencia del Virrey y los miembros del Ayuntamiento en un solemne evento que conjuga un acto religioso con uno civil, refuerza la idea de la presencia de un gobierno fuerte que mantiene en su

²⁴⁸ Gonzalbo Aizpuru, “De la penuria y el lujo en la Nueva España...” *Op. Cit.*

²⁴⁹ Romero de Terreros, *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII. Op. Cit.*, p. 5.

sitio a los distintos sectores sociales de la capital del reino. Además de que la intervención de la Iglesia refuerza el concepto del “derecho divino” de los reyes, y por tanto la legitimidad de sus representantes y demás beneficiarios de sus mercedes.



E4a.A3.O



E4b.A3.O



E4c.A3.O



E4d.A2.T



E4e.A4.O



E4f.A3.T



E4g.A3.P1.T-P4.Ca



E4h.A2.T

En contraste, también dentro de los límites de la Catedral encontramos gente pobre que se acoge a la caridad de los fieles parroquianos para procurarse alguna limosna. Un niño alimenta a un perro mientras transporta mercancía en un canasto sobre su cabeza; un hombre toca alguna melodía a cambio de una moneda, otro intenta vender algún producto de entre los que cuelgan de su atuendo a una dama que camina a su lado y un indígena se gana el pan como cargador, transportando objetos sobre su espalda. Otros tantos personajes sólo siguen su camino, probablemente para colocarse en un lugar que les permita apreciar a distancia el paso de la comitiva.

La presencia de estos personajes en un espacio aparentemente restringido por el evento que se llevará a cabo, puede explicarse por el hecho de que su existencia justifica la riqueza de la clase alta, obligada a la caridad cristiana para la supervivencia de estos menos afortunados. Estos personajes no están ahí como asistentes a la misa o al ceremonial civil, sino cumpliendo sus labores cotidianas, ya sea vendiendo, mendigando o tocando la guitarra.

4.1.3. La Comitiva del Virrey.

La llegada de un Virrey era la forma de legitimar públicamente la existencia del poder real en su persona, por eso se desarrollaba todo un ceremonial a su alrededor.²⁵⁰ En el caso de la pintura que estamos analizando, se ha interpretado como tema central el que Romero de Terreros afirma que es la “salida en público” del Marques de Croix.²⁵¹ Dicho acontecimiento por lo general, según la narración de Juan Manuel de San Vicente y la anónima representación que nos ocupa, se llevaba a cabo de la siguiente manera:

Es muy del caso, pues se ha tratado de los Señores Virreyes, denotar en este lugar, para manifestar en parte lo sublime de este honorífico, y distinguido Empleo, la grandeza con que se portan, y veneración con que los mira todo el Reino, como á quienes representan la misma Real Persona, para lo que diré solo su salida en Publico.

Llamase salir en Público, quando el Virrey assiste á alguna de las muchas Funciones señaladas, especialmente á la Cathedrál, el dia inmediato despues de haver llegado Correo de España, á oír la Missa, que se celebra en Accimiento de gracias por la Real Salud, en cuya ocasion se sacan primero á el frente del Palacio quince Cañones, que durante el Sacrificio hacen tres salvas: luego á el toque de la llamada, sale á el mismo frente sobre las Armas la Tropa de Guardia para hacer los Militares honores; y consecutivamente empieza á marchar una numerosa multitud de Coches, yendo en el primero los dos Portereros de Ayuntamiento, vestidos de Tercio-pelo carmesí, y Mazas de Plata de Martillo, á el que van siguiendo todos los Señores Regidores, Alcaldes Ordinarios, y Corregidor, vestidos con su Uniforme negro, con chupa, y vuelta blanca, ó de Tesú de plata: luego siguen con lucidas galas los Principales, y Privilegiados Ministros de los Tribunales, como son Oficiales Reales, Superintendentes de Casa de Moneda, y Aduana, Juez de Acordada, y Ministros del Tribunal de Quentas; con estos ván los Ministros Togados, como Fiscales, Alcaldes de Crimen, y Oydores, [...]²⁵²

A pesar de la gran similitud de la narración con la escena que le corresponde en la pintura, debemos poner en duda la identidad del Virrey

²⁵⁰ Viqueira Albán. *Op. Cit.*, pp. 116-119.

²⁵¹ El hecho de que San Vicente no mencione el nombre del Virrey que preside tan solemne acto nos sugiere que efectivamente se trataba de una práctica común durante el siglo XVIII, como afirman Curiel y Rubial. *Op. Cit.*

²⁵² San Vicente. *Op. Cit.*, pp. 166 y 167.

como el Marqués de Croix, limitándonos, como lo hacen Gustavo Curiel y Antonio Rubial, a afirmar que el ceremonial narrado por San Vicente estuvo vigente la mayor parte del siglo XVIII. Además, de que la indumentaria de los personajes representados es más acorde con aquella usada durante la primera mitad de dicho siglo.²⁵³

En el caso de las mujeres de apariencia española, la mayoría viste anchas faldas de telas oscuras y pesadas, muchas ahuecadas con miriñaque, se cubren con mantillas negras, prendas de recato que se mantuvieron desde finales del siglo XVII y fueron modificadas con telas más ligeras y coloridas para la segunda mitad del siglo XVIII. La indumentaria masculina de corte europeo tampoco cambió mucho a lo largo de dicho siglo, casaca, chupa, calzón, medias, zapatos y peluca se hicieron menos ostentosos.²⁵⁴

Lo anterior nos da más datos para suponer que se trata de un virrey que gobernó la Nueva España antes del advenimiento al trono de Carlos III en 1759, y después de la colocación de la Columna de Fernando VI en 1747, del techado de la Acequia entre 1753 y 54, la introducción de las estufas en 1756 y la fabricación de los cajones de San José en 1757.²⁵⁵ Sin embargo, estos elementos presentes en la pintura, al igual que muchos otros, resultan insuficientes para la identificación de un Virrey en particular, ante lo cual sólo resta utilizar como contexto el periodo de gobierno de los virreyes nombrados por Fernando VI, quien reinó de 1746 a 1759.²⁵⁶

Volviendo a la comitiva del Virrey, las siguientes imágenes correspondientes a E5 y E6 no sólo nos muestran la solemnidad del evento, sino la amplia variedad de espectadores que se limitan a mirar desde algún espacio libre de la plaza. Además de personajes de apariencia española e indígena, hay un sinfín de figuras que bien pueden ser castas, las cuales no podrían ser identificadas plenamente ni por el más letrado español imbuido de

²⁵³ Curiel y Rubial. *Op. Cit.*, p. 74.

²⁵⁴ Ana Paulina Gámez Martínez, “El rebozo. Estudio historiográfico, origen y uso”. México, 2009, tesis de la maestría, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras-Posgrado en Historia del Arte, asesor Gustavo Curiel, pp. 100 y 101; y Lydia Lavín y Gisela Balassa, *Museo del traje mexicano. Volumen IV El siglo de las luces*. México, Clío, 2001. 6 v., pp. 274 y 275.

²⁵⁵ Romero de Terreros, *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII. Op. Cit.*, p. 5.

²⁵⁶ Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, primer Conde de Revillagigedo (1746-1755) y Agustín de Ahumada y Villalón, Marqués de las Amarillas (1755-1760).

los parámetros del discurso presente en la pintura de castas y algunos documentos oficiales.

A pesar de que el sistema de castas tenía fundamentos teóricos de peso, en la práctica la sociedad no era una sociedad de castas, puesto que los grupos étnicos no eran cerrados y su delimitación bajo preceptos raciales fue casi impracticable, al menos en el ámbito urbano, en que predominaba la población mestiza y española, a lo que se sumaron las migraciones indígenas debidas a las malas cosechas de mediados del siglo XVIII.²⁵⁷



E5a.A4.B



E5b.A4.B



E5c.A4.B

Debido a lo anterior, no podemos considerar a *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII* como una pintura de castas, sino como una vista urbana imbuida de un discurso particular, en el que la sociedad ideal, a pesar de ser vasta y tener costumbres peculiares, permanece fiel a su Rey y Virrey.

²⁵⁷ Olmos Sánchez. *Op. Cit.*, pp. 23-26.

En ese sentido, las imágenes de la ceremonia dejan claro que se trataba de una muestra pública de poder.

La solemnidad de tales eventos o ceremonias civiles era posible gracias a la aplicación momentánea de normas más rigurosas. La expansión del comercio, tolerada por los beneficios económicos que conllevaba, se sometía al orden que debía reflejar la llegada de un Virrey, jura o celebración de un Rey. Por ejemplo.

[...] habiendo vuelto á hazer personalmente examen del estado enque estas plazas se hallan conla ocasion de su desembarazo para la jura de V. M. [Carlos III, 1760] y notandose una entera confusion, embarazado todo el transito, y lleno todo el ambito destas plazas con destos puestos, porla voluntariedad de cada uno, agregandose á todo el haverse ido tolerando desde el año de mil y setecientos cincuenta y quattro el que cada puestero haya levantado el puesto, ó sitio que ocupa con terraplen á su libre arbitrio, en tanto exceso que llegan algunos á vara y media de alto, de que ha resultado impedirse la corriente de las Aguas, en cuyo tiempo se halla intrancitable sobreviniendo diarias desgracias [...]²⁵⁸



E5d.A4.B

²⁵⁸ AHCM, Puestos de la Plaza Mayor, v. 2230, exp. 12, f. 3, del año de 1760. A pesar de que este documento es posterior al periodo que hemos considerado para el contexto de la obra y la investigación, nos habla de la puesta en práctica de un ideal de ordenamiento presente en diversas disposiciones de virreyes anteriores, como veíamos en el capítulo 2 en el caso del Virrey Fuenc Lara, y como se aprecia en *La Plaza Mayor México en el siglo XVIII*.



E5e.A4.B

La cédula continúa con el alegato de que los principales afectados eran los edificios de la Catedral, el Real Palacio y el Ayuntamiento, en perjuicio también de sus funciones de gobierno y religión. A raíz de tales inconvenientes, se promovió la elaboración de un mapa que planificara la ordenación de los puestos en calles rectas, evitando su asiento frente a los edificios ya mencionados, sobre los puentes y calles que dan acceso a los mismos y frente a la columna del ilustre Fernando VI. Sin embargo, estas disposiciones eran las mismas que se venían proyectando sin éxito desde 1743.²⁵⁹

El ordenamiento de la Plaza Mayor incluyó la limpia y nivelación del empedrado para mejorar el sistema de desagüe. Los puestos también se nivelaron y se ubicaron en el centro de la plaza, en el Baratillo y el Mercado de Bastimentos. “Se haze indispensable la mayor brevedad desta obra como que della depende el orden del Abastecimiento desta Capital en quanto comestible se comercia en esta Plaza Mayor”.²⁶⁰

Dentro de las disposiciones que el administrador dio a conocer a los puesteros se mencionaba que “ni en el Puente del RI. Palacio, ni en toda la sera de sus bajos, aiga puesto alguno de Panocha, Azucar, Tabaco, Ropa, Fruta, ni [palabra ilegible] Lienzos, Gallinas, ni Huevos aunque los vendedores esten parados, bajo de la pena que pierdan el genero que se les cogiere”.²⁶¹

²⁵⁹ *Ibíd.*, f. 3 y 4.

²⁶⁰ *Ibíd.*, f. 19.

²⁶¹ *Ibíd.*, f. 4.

Se impidió la colocación de sombras movedizas, jacales de adobe para vivienda y el traspaso y renta de cajones o parte de ellos, principalmente a los vendedores de comida preparada, sin el consentimiento del Administrador. Mientras se promovió el aseo y desembarazo de sus puestos y las calles sobre las que los colocaran.²⁶²

La constante emisión de disposiciones implementadas para el mejor arreglo y control del uso del espacio de la plaza, impulsados principalmente por los comerciantes que tenían fuertes intereses en ello, asegura que si llegaban a cumplirse, pronto volvían a sucumbir ante el creciente comercio. Es por esto que entre un bando y otro se debe suponer la tolerancia de las autoridades, sobre todo si no disponían del espacio para una actividad de mayor relevancia.²⁶³

Cabe mencionar que en *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*, a pesar de que el comercio ocupa más de la mitad de la plaza, invadiendo intensivamente parte de las calles destinadas al tránsito, deja libre la ruta de la marcha militar. Incluso queda despejada la columna de Fernando VI. La tolerancia hacia el comercio era debida a que representaba el sustento de la ciudad, por lo que no era conveniente interrumpirlo y mucho menos eliminarlo. Sin embargo, esa tolerancia no disminuía el control que las autoridades tenían sobre el espacio público, prueba de ello fue el despeje definitivo de la Plaza Mayor a finales del siglo XVIII, cuando la tradición del mercado al aire libre en constante expansión fue sobrepasada por la idea de un mejor control y orden urbano, con la implantación de espacios cerrados y fijos para el comercio.

– A la defensa del orden.

Antes de llegar a la parte final del solemne cortejo, es necesario hablar un poco de un elemento indispensable para el cumplimiento del orden impuesto por las autoridades virreinales de mediados del siglo XVIII: la milicia y Tropa de guardia de la ciudad de México.

²⁶² *Ibíd.*, f. 14-21.

²⁶³ Sobre los principales intereses del Consulado de Comerciantes, véase: *Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII... Op. Cit.*

Como mencionábamos en el capítulo 2 de la presente investigación, antes de la introducción de las tropas del cuerpo de defensa en 1764, la Nueva España contaba únicamente con milicias formadas por algunos gremios, destacando los de comerciantes y plateros, y con la Guardia del Virrey, las cuales por lo general limitaban sus acciones a ceremonias conmemorativas para obtener estatus ante la sociedad.

El cronista San Vicente, también nos hace una narración descriptiva sobre las milicias novohispanas conformadas por los gremios.

El Regimiento compuesto de todos los Sujetos Comerciantes, es de hasta mil hombres, que se presentan con Uniforme encarnado del mas rico paño de grana, chupa, y vuelta azul de lo mismo, con botón amarillo, todos con espadin á lo menos de plata, bericú, sombrero y chupa galoneada de Oro fino, bota blanca con charretera de Tercio-pelo negro, cartucheras azules bordadas generalmente de Oro de realce, montera de pelo los Granaderos, con las vueltas guarnecidas, y bordadas de Oro, sobre campo azul, y su borla correspondiente, Fusil, Bayoneta, y hacha de municion: distinguiendose solo los Oficiales en tener la casaca guarnecida á doble galón de Oro [...] en todo el tiempo de la passada Guerra, que por haver bajado toda la Tropa arreglada toda á el Puerto de Vera-cruz, quedó la custodia de la Ciudad á cargo de este Regimiento, quien tan fiél, y puntual se mostró en el desempeño de todos sus cargos, que sin dar la menor nota, mantuvo á la Corte en la mayor tranquilidad, y del mismo modo en la Invasión passada de los Jesuitas, que desde el dia veinte y cinco de Junio del año passado de sesenta y siete, hasta el primero de Enero del presente de sesenta y ocho.

Las tres compañías son, la primera de infantería como la de comerciantes, compuesta por cien soldados granaderos del Gremio de Plateros; la de caballería, compuesta por los Gremios de Panaderos y tocineros; y la Compañía de Alabarderos de la Guardia del Virrey, los más lucidos “pues el Uniforme de toda ella es del mas rico paño azul con chupa, y vuelta encarnada [...] galoneado todo de plata el de los Oficiales, y con alamares anchos la casaca, y galones igualmente finos de plata la chupa de los soldados.”²⁶⁴

En las relaciones que entre los años de 1746 y 1760 dejaron a sus respectivos sucesores los virreyes Primer Conde de Revillagigedo, Marqués

²⁶⁴ San Vicente. *Op. Cit.*, pp. 170 y 171. Estos detalles concuerdan con aquellos representados en la pintura, reforzando la hipótesis de Romero de Terreros sobre la coincidencia en la fecha de ambas obras. Sin embargo, dado el ambiente pasivo que se representa no podemos negar que además de que se trata de la representación de un orden ideal, aún en la ciudad no ha arribado la milicia española que tanta inconformidad causó en el pueblo desde 1764.

de las Amarillas y Francisco Cajigal de La Vega, se hace patente la importancia de su guardia personal y de las milicias de los gremios, entre las cuales había una de mulatos, en el mantenimiento del orden en la ciudad y en otras provincias conflictivas.²⁶⁵

La importancia del control sobre los crímenes cometidos en la ciudad se hace presente en cada informe en tanto comparten una concepción genérica de la población. Ésta queda dividida en nobles y plebeyos, mientras los primeros reciben cuidado únicamente para evitar que sus intereses personales interfieran con el buen gobierno, los segundos son considerados peligrosos por su ociosidad natural. Sin embargo, también dejan claro la facilidad de mantener el orden en la capital novohispana.²⁶⁶



E6b.A4.B-J

El uniforme de la guardia del Virrey como el de las milicias de los gremios no sufrió modificaciones considerables desde la adopción del traje militar francés, gradualmente desde la guerra de los treinta años (1618-1648) y las consecuentes relaciones de España con Francia.²⁶⁷ Lo que los oficiales representados pueden significar, más que la búsqueda personal de estatus, es el mantenimiento del orden de la ceremonia, e incluso el control de las buenas

²⁶⁵ “Relación de Don Francisco de Güemes y Horcasitas a Agustín de Ahumada y Villalón, 8-X-1755”, “Noticias instructivas que por muerte del señor Amarillas dio su secretario D. Jacinto Marfil al Exmo. Señor D. Francisco Cajigal”; y “Memoria de Gobierno de Francisco Cajigal de La Vega a Don Joaquín Monserrat Marqués de Cruillas, 12-IX-1760”, en: *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos... Op. Cit.*, t. 2, pp. 795-950.

²⁶⁶ *Ibíd.*

²⁶⁷ Guillermina Solé Peñalosa, “Verdugados, guardainfantes, valonas y sacristanes. La indumentaria, joyería y arreglo personal en el siglo XVII novohispano”. México, 2009, tesis de doctorado, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras-Colegio de Historia, asesor Gustavo Curiel, pp. 153-179.

costumbres y acatamiento de las disposiciones reales sobre el resto de la Plaza Mayor y sus concurrentes, como en el caso del sometimiento de un ladrón en la ZONA B.

Los militares representados, independientemente del color de su piel y la diferencia en sus vestuarios, merecen el respeto de los concurrentes, puesto que ya contaban con el estatus proporcionado por desempeñar un oficio importante o ser miembros de la guardia del virrey. Sin embargo, el reformismo de Carlos III, que ya no concebía un control exclusivamente simbólico, mucho menos ante las amenazas de la guerra, dio a los militares un nuevo sentido.



E6a.A4.B-J

A raíz de los conflictos internacionales de la llamada Guerra de los Siete años, en 1762 el Virrey Marques de Cruillas convocó a la sociedad novohispana a formar milicias para efectuar una mejor defensa de puertos, caminos y para vigilar los espacios públicos de las principales ciudades. A pesar de la desconfianza española, el grueso de la tropa se compuso de mulatos y castas, los cuales, al igual que los españoles reclutados, recurrieron con frecuencia a la desertión por falta de paga y malas condiciones de su armamento.²⁶⁸

²⁶⁸ Velázquez. *Op. Cit.*, pp. 35-52.



E6c.A4.B-J

Una vez firmados los tratados de paz de París, Carlos III envió a Juan de Villalba a la Nueva España para organizar un cuerpo de defensa más preparado. Este último no sólo se topó con el descontento del Virrey, a quien le arrebató algunas facultades, sino el del pueblo agraviado por el aumento de impuestos y el reclutamiento. Gracias a lo anterior sus acciones no fueron significativas, por lo que fue hasta el gobierno del Virrey Croix que se sofocaron los levantamientos populares contra las milicias.

4.1.4. El Virrey

[...] y últimamente, en una soberbia Carroza estirada de seis enjaezados Cavallos el Señor Virrey, sentado solo en la testera, por ser razón de estado, que nadie puede sentarse á su lado, mas que la Señora su Esposa, y aún essa no en tales lances, sino en casos mas secretos, y dandole la derecha á su Marido: á el Vidrio ván regularmente haciendo Corte á su Excelencia el Oydor Decáno, y Corregidor, marchando delante despues de los Tribunales, quatro Dragones á cavallo de Guardia con espada en mano; á los dos estrivos, montados en galanes cavallos el Capitán de Alabarderos, y el Cavallerizo del Virrey, aquel con su Uniforme azul, con chupa, y vuelta encarnada galoneado de plata, y éste con la mejor gala: a pié cercando toda la Carroza los Alabarderos armados de Guardia, y en el mismo orden los Pages, y Lacayos de la Casa con ricas Libreas, descubiertas las cabezas, haciendo alto á este mismo tiempo con

profunda reverencia toda la gente, que se halla en la calle, y en la Retaguardia, siguiendo la Carroza una Compañía de los dichos Dragones marchando con Tambór batiente, comvoyada de sus correspondientes Oficiales con espada en mano todos, siguiendo ultimamente otra gran Carroza vacía, de respecto, guardada de otro Piquete de Dragones, hasta que llegando á apearse todo este Magestuoso Comvoy á la Puerta de la Cathedral, es recibido de su Venerable Cabildo, quien despues de saludarlo, lo guia á el destinado lugar de su asistencia.²⁶⁹



E7a.A4.B-D

Por lo general el retrato de personajes célebres se hacía para exaltar sus virtudes, como en el cuadro de Cristóbal de Villalpando. En este caso, las virtudes del Virrey, como investidura más que individuo, y del régimen al que representa, se encuentran tanto en la solemnidad del evento que preside, como en las escenas de impartición de justicia, es decir, en el mantenimiento práctico del orden dentro de un espacio público tan importante como lo era la Plaza Mayor.

La mayoría de los virreyes nombrados por los Borbones eran militares de carrera más que administradores o políticos. Entre sus funciones destacaba la de mantener la paz y el orden en el reino, vigilar el correcto funcionamiento de la real hacienda, procurar que los funcionarios cumplieran su deber y no con sus intereses personales y, sobre todo, buscar mayores beneficios para la

²⁶⁹ *Ibíd.*, pp. 166 y 167.

Corona. Lo cual para la segunda mitad del siglo XVIII desencadenó la paulatina reducción de los privilegios de las corporaciones más poderosas de la Nueva España, la Iglesia, el Consulado de Comerciantes y los funcionarios locales.²⁷⁰



E7b.A4.B-D

En 1754, durante el gobierno del Primer Conde de Revillagigedo, se quitó la concesión sobre el cobro de la alcabala al Consulado de Comerciantes, con el nombramiento de un oficial designado a dicha tarea. Además, este virrey y sus sucesores se ocuparon de combatir la venta del chinguirito, bebida alcohólica de bajo costo, que provocaba la disminución en el consumo de bebidas españolas.²⁷¹

Sin embargo, además de las disposiciones que estaban obligados a cumplir, los virreyes novohispanos no perdieron oportunidad de mostrarse como buenos gobernantes. Como se mencionaba en el capítulo segundo de la presente investigación, se ocuparon de procurar mejoras urbanas principalmente en la ciudad de México, además de muchas acciones particulares que les granjearon renombre ante los novohispanos y ante su Rey.

Los virreyes novohispanos lograron muchas veces mantener la conciliación entre su deber y los intereses de los grupos de poder locales,

²⁷⁰ *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos... Op. Cit.*

²⁷¹ *Ibíd.*, pp. 795-950.

como es el caso del Consulado de Comerciantes y la Iglesia. Lo anterior queda perfectamente representado en *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*, en donde el poder del rey depositado en la figura del Virrey queda legitimado por la Iglesia novohispana, mientras el Consulado se hace presente en la articulación del mercado local tan importante para la Metrópoli y la misma Nueva España.

A pesar de lo anterior, durante la segunda etapa del reformismo borbónico, la figura del Virrey fue perdiendo peso gracias a las tentativas de limitar sus facultades poniéndolas en manos de nuevos funcionarios, preferentemente peninsulares. Sin embargo, el propio Virrey Marqués de Croix, el principal colaborador del visitador José de Gálvez, se encargó de asegurarse de que el representante del Rey se mantuviera como una figura emblemática ante el pueblo y la Iglesia:

El empleo del virrey es el más elevado, y que no hay otro que le iguale, y así lo acredita la Ley Real de Indias, que previene que en las provincias de su cargo podrá hacer y proveer todo aquello que el rey pudiera ejecutar, si en ellas se hallase, con tal que no le esté expresamente prohibido; y por otra también se previene se practiquen con el virrey todas aquellas ceremonias que se hacen con los reyes en la real capilla.²⁷²

En tal contexto el comercio en la Plaza Mayor representa la prometedora abundancia de materias primas novohispanas. Sin embargo, tras el ceremonial oficial también permanece todo un sistema de prácticas que respondían a la dinámica natural de la costumbre, algo tan cotidiano que no fue cuestionado ni siquiera en una representación con implicaciones políticas. Se trata del comercio directo que conlleva a la convivencia de la variada sociedad novohispana, además de las riquezas del virreinato y sus particularidades respecto a Europa.

En este sentido, podemos concluir este apartado con la afirmación de que la pintura de *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*, es la amalgama entre la norma oficial y las costumbres que no la contravienen.

²⁷² “Instrucción del Virrey y Marqués de Croix que deja a su sucesor Antonio María de Bucareli”, en: *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos... Op. Cit.*, p. 958.

4.2. ZONA B

Edificios y construcciones.

B1. Costado oriental de la Catedral.

B2. Calle de Seminario o Relox.

B3. Fachada del Real Palacio.



Figura 8. ZONA B. Fragmento de *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*.

En esta ZONA encontramos una prueba de la expansión del comercio menudo más allá del espacio al que oficialmente estaba destinado, y otra perspectiva de la ceremonia oficial, ambas actividades llevadas a cabo simultáneamente en aparente armonía y autonomía. El delito que fue frustrado por un oficial y otros espectadores no interrumpe las ventas que se suscitan a su alrededor, ni parece perturbar a los personajes que observan pasar al Virrey.²⁷³

La única señal de que no se trataba de un día como cualquier otro debió ser el despeje de la calle que conducía del Real Palacio a la Catedral, en donde sin duda la ocasión ameritaba algún acto distintivo. Tal era el caso del

²⁷³ Cfr., Gamboa Ramírez. *Op. Cit.*, pp. 427-443.

toque de las campanas mayores de la Catedral, las cuales sólo se tocaban como demostración de regocijo, en los principales eventos religiosos, para dar gracias por la salud del Rey, cuando llegaban avisos de España o cuando se juraba a un nuevo Monarca; acción a la cual correspondían las demás Iglesias “con tal armonía, que, ó ya sea el comun alboroto, ó lo que mas seguramente es cierto, el leal amor que reyna en sus vasallos, hace mostrar á todos regocijados, siempre que ocurra esta novedad”.²⁷⁴

4.2.1. La ostentación en relación a la sangre española y la riqueza.



E1.B2.C-O

En las inmediaciones del Real Palacio y la Catedral encontramos a gran variedad de personajes absortos ante el evento, sin embargo, de éstos destaca un grupo de hombres de clase acomodada, los primeros en ostentar las modas, como es el caso del gorro blanco que se popularizó a mediados del siglo XVIII. Su ubicación en el primer plano, a una escala mayor que la del resto de los personajes, nos hace suponer que tenían más importancia o estatus. Debe tratarse de “españoles” o considerados como tales por la

²⁷⁴ San Vicente. *Op. Cit.*, p. 150.

elegancia de sus atuendos, lo que por lo general se obtenía por la posesión de un gran caudal o buen oficio.²⁷⁵

Aunque en un principio algunas corporaciones novohispanas intentaron marcar las diferencias raciales con el uso de vestimentas distintivas, el mestizaje de la población, la llegada de españoles pobres y el ascenso económico de algunos criollos y, en menor proporción, mestizos e indígenas, provocó la creación de una elite que al menos en la practica ya no cumplía con el ideal de pureza de sangre.²⁷⁶

“Todas las disposiciones restrictivas tenían una intención de regulación social, evidente en las normas sobre el uso de la ropa, destinadas a diferenciar con claridad a los señores de los plebeyos”.²⁷⁷ Sin embargo, tales restricciones se evitaban, como testifica Viera, era fácil aparentar opulencia. Así como cualquier oficial vestía con distinción asemejándose a los señores más ricos, sus esposas, usaban trajes que no se distinguen del de las “más señoras” y que “muchas veces no se puede reconocer cuál es la mujer del conde, ni cuál la del sastre”.²⁷⁸

Con respecto a las convenciones del vestir y uso de accesorios, las modas involucran condiciones estéticas y de distinción entre los miembros de la sociedad, según su sexo, edad, posición social y profesión. El precio y calidad de las telas dependían de los avances tecnológicos y las fluctuaciones económicas. Mientras que las principales influencias en la moda de Nueva España, como se mencionaba con anterioridad, eran preponderantemente europeas.²⁷⁹

El valor de la ropa o accesorios estaba determinado por las circunstancias en que se adquirían. Prendas comunes en Castilla aumentaban su valor en el Nuevo Mundo, y eran elementos necesarios para los criollos que

²⁷⁵ Estrada de Gerlero. *Op. Cit.*, p. 243; y Gonzalbo Aizpuru, “De la penuria y el lujo en la Nueva España...” *Op. Cit.*

²⁷⁶ Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana. Op. Cit.*, pp. 157-165.

²⁷⁷ *Ibíd.*, p. 229.

²⁷⁸ Viera. *Op. Cit.*, p. 95. Esto era común desde finales del siglo XVII, y es descrito y atribuido por Fray Agustín de Vetancourt, a la “bisarría de la tierra”, Vetancourt. *Op. Cit.*, pp. 46 y 47. Además, la extensión del uso de ropa europea al grueso de la población, se vio facilitada por la introducción de telas más baratas como el algodón y del estampado con láminas de cobre, por medio del cual se generaron telas que sustituyeron a los encajes. Lavín y Balassa. *Op. Cit.*, pp. 264 y 265.

²⁷⁹ Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana. Op. Cit.*, pp. 225 y 226.

querían ser considerados españoles, o como símbolo de arraigo a la tierra natal por parte de otros grupos. Sin embargo, tales opciones de apariencia no eran para los que sólo podían satisfacer sus necesidades más inmediatas.²⁸⁰



E2a .B2.O

En las inmediaciones podemos observar a otros personajes de ostentosa apariencia. En E2a hay un par de jinetes cubiertos con su sarape y sombrero de ala ancha, quienes interrumpen su marcha para ver al representante de su Rey. En la cercanía (E2b y E2c) dos damas conversan con un caballero de casaca dorada, y otro hombre a la moda francesa se hace acompañar de un sacerdote.

Con respecto a las diferencias de género, las mujeres de la élite novohispana no lucían insignias de poder, como en el caso de los hombres de oficios distintivos, como los magistrados, religiosos, catedráticos, etc. La opulencia femenina se mostraba con hermosos vestidos e impecable comportamiento público.²⁸¹



E2b.B2.C



E2c.B1.C

Bajo estas condiciones no era raro que algunas mujeres se vieran obligadas a no salir de casa, ni a misa, cuando no disponían de ropa decorosa. Además de la necesidad de las personas acomodadas de mantener buenas

²⁸⁰ Gonzalbo Aizpuru, “De la penuria y el lujo en la Nueva España...” *Op. Cit.*, pp. 68-70.

²⁸¹ Ruth Lechuga, *El traje indígena de México. Su evolución, desde la época prehispánica hasta la actualidad*. México, Panorama, 1982, p. 104. Para formar los vestidos más hermosos se empleaban telas profusamente bordadas, generalmente por manos indígenas.

apariencias, la injerencia de la Iglesia y la moral sobre el vestuario apropiado, pesaban mucho en la opinión pública.²⁸²

La mayoría de las mujeres representadas en la pintura que visten al estilo europeo y muestran desahogo económico, caminan solas o acompañadas por damas y caballeros de la misma calidad, principalmente por el Portal de Mercaderes, en las inmediaciones del Parián y la Catedral, lo que indica que su uso del espacio de la plaza era de tránsito hacia sus casas, o los edificios antes mencionados.

En las capitales hispanoamericanas de la época virreinal temprana, en las familias acomodadas cuando se llegaba a suscitar la ausencia del marido por trabajo u otras circunstancias, las esposas se veían en la necesidad de alojarse en conventos o con parientes. Otras dedicaban su vida a la oración, sin ser monjas llevaban una vida beata, vestían toscos sayales austeros y vivían de las limosnas y el respeto de la gente.²⁸³

Sin embargo, gracias a la llegada de las ideas ilustradas, para la segunda mitad del siglo XVIII la mujer adquirió mayor libertad, de ir al templo o de compras, pero limitando sus actividades cotidianas a las buenas costumbres que dictaba la razón.²⁸⁴ Dichas ideas ya se materializan particularmente en las mujeres acomodadas representadas en la pintura, que transitan por lugares públicos, pero éstos son poco concurridos, conversan únicamente con personajes de su clase e incluso compran alguna mercancía, aunque lo hacen en la lejanía del Baratillo chico y las aglomeraciones de gente.

4.2.2. La mezcla racial.

Durante los siglos XVII y XVIII surgió la preocupación por el origen de las diferencias raciales, gracias a los descubrimientos de tierras remotas y sus habitantes. Algunas teorías generaron la creencia de que las discrepancias de carácter, costumbres y rasgos físicos, respondían a las diferencias de

²⁸² Gonzalbo Aizpuru, “De la penuria y el lujo en la Nueva España...” *Op. Cit.*, pp. 71 y 72.

²⁸³ Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana. Op. Cit.*, p. 166.

²⁸⁴ *Ibíd.*, p. 205; y Curiel y Rubial. *Op. Cit.*, p. 59.

coloración de la piel, lo que convenientemente justificaba la condición de esclavos de los que poseían el color considerado más feo.²⁸⁵

Los descendientes de los esclavos africanos introducidos a Nueva España desde el siglo XVI, estaban en el nivel más bajo de la sociedad, eran esclavos en las minas, haciendas e ingenios azucareros, en donde en teoría no tenían derechos. Sin embargo, en la práctica llegaron a ser capataces de los indígenas con una posición superior. Muchos lograron obtener su libertad y se agruparon en las costas.²⁸⁶

En la ciudad, su estancia en un principio fue en calidad de esclavos sirvientes en las casas de personajes ricos. Aquellos que obtenían su libertad, pronto veían limitada su presencia en zonas públicas por bandos prohibitivos emitidos principalmente después de algún motín (1624 y 1692). Libres o esclavos, estaban obligados a no portar armas ni congregarse, incluso en cofradías, lo cual se aseguró con la imposición de un toque de queda. Las negras y mulatas no usarían joyas ni vestirían ropa de seda con escote.

Sin embargo, las disposiciones anteriores no se llevaron a la práctica por mucho tiempo, puesto que el aumento del estatus de la población de piel oscura se consolidó a mediados del siglo XVIII, cuando se permitió su participación en el ejército. El término “mulato”, cuyo origen en el siglo XVI aludía a mulo, muchas veces se cambió por el de “moreno” y “pardo”, aludiendo a la tonalidad oscura de su piel, sin connotaciones negativas.²⁸⁷

En *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII* podemos apreciar la presencia limitada de estos personajes. Encontramos a unos cuantos dentro del bullicio del comercio en el Mercado de Bastimentos, algunas mulatas con bellos atuendos y joyería, mientras la mayoría desempeña el oficio de cochero y el de miembro del séquito militar del Virrey. Bajo tales circunstancias en el discurso presente en la pintura, esta raza ya no sobresale por sus supuestos vicios naturales, como en gran parte de la pintura de castas, sino que se

²⁸⁵ Katzew. *Op. Cit.*, pp. 46-48.

²⁸⁶ *Ibíd.*, pp. 39-42. Al diezmarse la población indígena, para mantener el negocio azucarero en el auge que proyectaba, se inicia la introducción de esclavos africanos desde principios del periodo virreinal. García Martínez, *Op. Cit.*, pp. 261-264.

²⁸⁷ Katzew. *Op. Cit.*, pp. 42-44.

integra al entramado social con actividades ligadas al servicio directo de la élite.



E3.B2.O

De la misma forma que la población de ascendencia africana, los indígenas fueron sometidos a criterios clasificatorios que intentaban determinar su origen para justificar su posición natural en la sociedad. A raíz de ello se crearon creencias sobre que el indio nacía blanco y se coloreaba por la extensión de una mancha en su cintura, o aquella que consideraba que la leche de las nodrizas indias cambiaba el color o disposición de los niños criollos.²⁸⁸

Sin embargo, tanto en gran parte de la pintura de castas, como en los relatos de los cronistas de la época, se aprecia por lo general la pasividad indígena y la riqueza del adorno de su indumentaria. Por ejemplo, Viera dice que “es regular aun en las mujeres pobres de muy cortas comodidades tener las hebillas de plata y muchos relicarios guarnecidos del propio metal y, por lo general, en las indias que tienen su comercio en la plaza es su galantería traer la garganta con seis u ocho hilos de perlas, muchos relicarios y anillos de oro, plata y metal de tumbaga.”²⁸⁹

Respecto a sus ocupaciones, la mayoría de la población indígena de la periferia de la capital novohispana se dedicaba a la agricultura, llegando algunos a vender sus productos en las plazas de la ciudad. Sin embargo, las

²⁸⁸ *Ibíd.*, pp. 48 y 49.

²⁸⁹ Viera. *Op. Cit.*, p. 95.

recurrentes crisis agrícolas los obligaron a una constante migración a las urbes, en donde se empleaban en diversas actividades.

En *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII* podemos observar indígenas realizando trabajos que pueden considerarse honrados, como el de vendedores de carne, el de remeros y cargadores. También se sabe que trabajaban en obrajes y talleres, como sirvientes, e incluso llegaron a recurrir a la práctica de la mendicidad.

Nos dice Baltazar Ladrón de Guevara que para el empedrado de las calles se empleaba a indios, de los cuales afirma despectivamente: “son unos infelices que además de su ignorancia inculpable, están casi comúnmente *borrachos* y sin sobrestante o director *inteligente* que pueda enseñarlos, ni dirigirlos con tino, y sin guía o método alguno colocan la piedra tan superficialmente o con tan ninguna preparación que con la mayor facilidad se desunen”²⁹⁰

Aunque los indígenas identificados en la pintura no aparenten ser tan “ignorantes” como los califica Ladrón de Guevara, es claro que son un grupo social bajo, asociado a las actividades que se llevan a cabo con el esfuerzo físico. En este discurso se presentan como trabajadores, pero arraigados a espacios y actividades determinadas y sujetas a la regulación del Ayuntamiento, probablemente para evitar los escándalos a los que se creía eran propensos.

De la misma forma, el resto de la población de bajos ingresos económicos, independientemente de su origen racial, es representada en infinidad de actividades. En el comercio ambulante es donde hay más variedad de indumentaria y características físicas, mientras que el trabajo de cargadores, vendedores de animales silvestres y los individuos que piden limosna son los que se distinguen por la vestimenta más humilde.

En las imágenes E4 podemos observar algunos varones de distintas características desempeñando diversos oficios. Apreciamos a un magistrado, con peluca blanca y toga negra, comprando alguna mercancía a un vendedor ambulante; dos hombres cubiertos con su capa pasean por el lugar, mientras

²⁹⁰ Ladrón de Guevara. *Op. Cit.*, p. 47.

en el fondo un cargador desempeña su importante labor de forma anónima. También está presente una mujer que ofrece a la venta las aves que trae en una canasta de palma.



E4a.B3.pa.l



E4b.B3.O



E4c.B2.O



E4d.B2.pa.c2

Con respecto al aumento de la participación económica de la mujer en las ciudades, como se mencionaba con anterioridad, no se limitaba a la aportación de dotes y herencias, sino a su trabajo en panaderías, pulquerías, chocolaterías, u otros establecimientos.²⁹¹ O como nos muestran las diferentes escenas de la pintura que nos ocupa, la mayoría de las mujeres se dedicaban a la venta de comida preparada, de frutas, verduras, y artesanías. Y fuera del mercado, podían atender partos como parteras o curanderas, cuidar el arreglo de las casas como portereras, empleadas domésticas, lavanderas, hilanderas o incluso su necesidad las llevó a la prostitución.²⁹²

En esta zona encontramos la mayor concentración de vendedoras al viento, bajo la sombra de los improvisados tenderetes se esconden mujeres de diversas constituciones ofreciendo variedad de frutas y verduras, entre peras, granadas, papayas, además de panes, carne, flores, etc. Algunas de las vendedoras visten sencillos *huipiles*, otras vestidos de estilo español cubiertas con largos rebozos listados y corpiños bordados con encajes blancos.

²⁹¹ Gonzalbo Auzpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana. Op. Cit.*, pp. 167 y 168.

²⁹² Sobre el empleo de las mujeres en la ciudad de México a finales del periodo virreinal, véase: Silvia Marina Arrom, *Las mujeres de la ciudad de México. 1790-1857*. México, Siglo XXI, 1988.



E5a.B2.ps.v-T



E5b.B2.ps.v



E5c.B2.ps.v



E5d.B2.ps.v



E6.B2.ps.f

A pesar de lo sencillo que pueda ser su traje en comparación con los de las mujeres ricas de la época, una característica que comparten estas vendedoras es que todas portan joyas y alhajas, además de bellos peinados formados con peinetas y adornos floreados.²⁹³ Lo anterior de alguna forma puede entenderse como otro símbolo de las riquezas virreinales, parte importante de los ideales del criollismo. Sin embargo, hay que tomar en cuenta

²⁹³ Cabe mencionar que el color azul en la vestimenta femenina era favorecido por el refranero popular, se empleaban piropos como “Ella tan azul y yo a-s-u-l-a-d-o” o “se me hace tan poco azul para tan hermoso cielo”, para remitir al azul del cielo. Lavín y Balassa. *Op. Cit.*, pp. 248 y 249.

que también puede tratarse de la representación de la tentativa de los grupos menos afortunados por aparentar riqueza.



E7.B2.ps.c5

Independientemente de la razón de ser de la indumentaria de estas mujeres, algo que sí podemos asegurar es que en ningún momento se aprecian las barreras sociales que las autoridades querían imponer mediante la asignación de trajes distintivos de las castas.

4.2.3. La división social.

La mezcla de indígenas y afroamericanos, y con mayor razón su unión con españoles, fue un problema para que estos últimos mantuvieran su elevado estatus y control sobre sus dominios. Esto se debía a que el poder español se fundamentaba en la creación de barreras sociales determinadas por el origen racial, y mantenidas por normas sobre la vestimenta y las actividades públicas permitidas a cada raza.

Aunque el término de “castas” englobaba a toda una sociedad, comenzó a emplearse por españoles y criollos para distinguirse de los “otros”, que para finales del siglo XVIII eran ya una cuarta parte de la población asentada en la capital. Su ilegitimidad o impureza de sangre generalmente los imposibilitó

para un ascenso social considerable, quedando muchos de ellos destinados a empleos poco remunerados o a la indigencia.²⁹⁴

A pesar de que los conflictos entre España e Inglaterra a mediados del siglo XVIII provocaron la irregularidad de la llegada de las flotas españolas, la industria minera y textil continuó desarrollándose satisfactoriamente, principalmente en las zonas norte y occidente de la Nueva España. Esto propició la migración de habitantes de las ciudades del centro hacia dichas localidades, provocando movilidad poblacional constante, además del ascenso económico de comerciantes criollos y algunos de otro origen étnico.²⁹⁵

De esa forma, durante el siglo XVIII la ciudad de México fue el espacio de concentración de una variada sociedad, compuesta no sólo por españoles, indios y negros, sino por un sin fin de individuos originados por la mezcla de los anteriores. Sin embargo, debido a las diferencias económicas que sí se marcaron tajantemente, se desarrolló una clase alta y una baja, ésta última integrada por todas las razas existentes en la capital novohispana, mientras la otra permaneció cerrada, en teoría, a la movilidad social.

El vestido tampoco pudo ser una característica estática representativa del sistema de castas, puesto que su variación estaba más asociada a la posición social y económica que se tenía. Españoles, criollos, castizos, mestizos, negros y moriscos vestían a la usanza europea, con elegancia y variedad, acorde a sus actividades y posibilidades.²⁹⁶ Mientras los individuos con sangre indígena usaban variantes del traje impuesto a su raza por la costumbre y la facilidad de obtener la materia prima necesaria.

Debido a que los habitantes más pobres de la urbe, desarraigados de sus comunidades originarias, no tenían acceso total a la mercancía y costumbres de importación europea, salvo por la oferta del Baratillo chico, fueron estructurando una cultura popular que se apropiaba de los objetos y

²⁹⁴ Katzew. *Op. Cit.*, p. 40.

²⁹⁵ Enrique Florescano y Margarita Menegus. “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)”, en: *Historia General de México. Op. Cit.*, pp. 406-424.

²⁹⁶ Lechuga. *Op. Cit.*, pp. 107 y 108.

modas a su alcance, lo que llegaría a tener ecos en las clases altas.²⁹⁷ Ejemplo de ello es la extensión del uso del rebozo a todas las razas y castas desde el siglo XVII, variando su calidad, pues los más ostentosos eran de seda fina con bordados de escenas de la época.²⁹⁸

Incluso cabe la posibilidad de que para la segunda mitad del siglo XVIII, con el auge de las ideas ilustradas sobre el orden público y buenas costumbres, las autoridades virreinales temieran más la agrupación de las clases populares que se entregaban a las fiestas y diversiones hasta entonces toleradas, que a una aparente naturaleza pervertida de las castas. Sin embargo, aunque lograron reformar algunas fiestas, como las corridas de toros y los bailes públicos, sus disposiciones tuvieron fuerte resistencia popular.²⁹⁹

Las imágenes de esta ZONA no sólo nos muestran la variedad de las mercancías expandidas en las inmediaciones de la Plaza Mayor por mujeres de todas calidades, también nos permite observar el desarrollo del comercio principalmente de alimentos en una zona distinta a la que le correspondía de manera oficial. Pero sobre todo nos muestra a una sociedad dividida más que por la raza, por su situación económica.

Lo anterior nos permite apreciar una aparente tolerancia a la ruptura de las normas, siempre y cuando no interfirieran de forma directa con actividades como la salida en público del Virrey, con lo cual en cierta manera el discurso oficial mantiene la idea del orden.

Al respecto, podemos mencionar las disposiciones tomadas por el Ayuntamiento, específicamente por el Procurador Domingo Trespalacios el tres de agosto de 1760, como parte de las providencias para el despeje y arreglo

²⁹⁷ Viqueira Albán. *Op. Cit.* Gracias al abaratamiento del precio de la sosa para fabricar jabón, a mediados del siglo XVIII, y de la introducción de la ropa interior de algodón más barata que la lana o el lino y más fácil de lavar, más miembros de la sociedad tenían acceso a las modas europeas.

²⁹⁸ Lechuga. *Op. Cit.*, pp. 107 y 108. El rebozo fue una adaptación del *almaizal* musulmán, empleado como prenda de recato en un principio por mujeres pertenecientes a las castas. Se diferencia de otras prendas españolas por usarse para cubrir principalmente el torso, por lo que es más largo que las mantillas y mantones que usaban las españolas para cubrir su cabeza y espalda. Gámez Martínez. *Op. Cit.*, p. 96.

²⁹⁹ *Cfr.*, Viqueira Albán. *Op. Cit.*, pp. 153-169. A pesar del éxito de las autoridades en el combate festivo, la fiesta fue recibida en otros espacios, como en las viviendas particulares, como fue el caso de las posadas y las jamaicas, en que también las autoridades procuraban velar por la separación de sexos y evitar las bebidas alcohólicas. Por otro lado, no se medían con la misma vara los saraos, que también eran bailes y tertulias como las jamaicas, a los que asistía gente rica y algunos funcionarios.

de la Plaza Mayor con motivo de la jura de Carlos III, entre las cuales se prohibió la presencia de burros, caballos y mulas en el nuevo empedrado, pues generaban inmundicias.³⁰⁰

Aunque la imagen E8 bien puede representar una especie de pensión en la que algunos jinetes dejaban a sus caballos mientras atendían sus asuntos, también puede referirnos a la venta de animales. Independientemente del caso de que se trate, la presencia de las bestias es un hecho que se justifica ante las disposiciones tomadas por las autoridades, como una necesidad y costumbre entre la población y los visitantes de la ciudad.



E8.B2.ps.a.

4.2.4. La impartición de Justicia

Para la segunda mitad del siglo XVIII, las autoridades encargadas de la delincuencia en los poblados de la periferia de la ciudad eran los alcaldes de barrio, mientras los Jueces de la Real Audiencia se encargaban de la traza principal. En un principio, dichos cargos fueron honorarios, distinguiendo a quienes los ostentaban con casaca y calzón azul, con vuelta de manga encarnada, y un bastón color negro con puño de hueso o marfil, insignia de Real Justicia.

³⁰⁰ AHCM, Puestos de la Plaza Mayor, v. 3618, exp. 12, f. 35 y 36.

Entre las ocupaciones de alcaldes y jefes pronto figuraron los delitos cometidos *in fraganti*, la portación de armas prohibidas o sospecha de ser malvivientes. Además se encargaban de hacer públicos los bandos sobre orden público, relativos a vinaterías, pulquerías, almuercerías, trucos o lugares donde se practicaban juegos de azar, y a hacer rondas nocturnas. Incluso ayudaban al cobro de impuestos y control de productos prohibidos o de contrabando, rindiendo cuentas al Ayuntamiento.³⁰¹



E9a.B2.J

Para justificar el aumento de las disposiciones sobre policía y orden público utilizadas a mediados del siglo XVIII, el Primer Conde de Revillagigedo expuso lo siguiente:

La diversidad de esas castas se deja ver en esta capital que se puebla de todas, mezclándose en ellas algunos extranjeros; y aunque la plebe es vil y viciosa, por ser también cobarde bastan pocos soldados en los mayores concursos públicos, para contener sus desordenes y excesos; y ni en ella, ni en la gente blanca y distinguida, en todo mi tiempo, se ha experimentado alboroto, ni confabulación que haya turbado la pública paz, ni causado recelo de infidelidad; antes sí las repetidas experiencias me han abonado la máxima de usar sólo la fuerza donde acaben los términos de la suavidad, por ser especialmente la gente noble, dócil y rendida al imperio del virrey, y muy respetable entre ellas su autoridad. [...]

[Agrega sobre la clase baja] constituida por los vulgares, es un monstruo de tantas especies como son diversas las castas, agregándose a su número el de muchos españoles vulgarizados con la pobreza y la ociosidad, raíces de que dimanar las malas costumbres, ignorancia y vicios irremediables en lo general.³⁰²

³⁰¹ De la Torre Villalpando, “La demarcación de cuarteles...” *Op. Cit.*, pp. 97-99.

³⁰² “Relación de Don Francisco de Güemes y Horcasitas a Agustín de Ahumada y Villalón, 8-X-1755”, en: *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos...* *Op. Cit.*, t. 2, pp. 797 y 798.

En contraste con el testimonio del Conde, la pintura nos muestra una sociedad respetuosa al Virrey y a la milicia, la cual hace patente su poder en esta imagen que representa la detención de un ladrón. Lo anterior puede equipararse a la pintura de la Plaza Mayor que hizo años antes Cristóbal de Villalpando, principalmente en el uso aparente de la obra como propaganda de las buenas acciones de un importante funcionario ante su rey o sus allegados.



E9b.B2.J

Sin embargo, tanto en los juicios del Virrey como en la pintura, la presencia de una cantidad considerable de mendigos en la Plaza Mayor es indudable. En este periodo el aumento de la mendicidad se volvió un problema tal que las autoridades promovieron, como se venía haciendo en Europa, un censo de la población. El censo de 1753, mandado levantar por el mismo Conde de Revillagigedo, fue principalmente un instrumento de gobierno para la administración de justicia.³⁰³

En este censo se pone énfasis en el oficio de los vecinos y su origen, y si se trataba de forasteros. En ese sentido, la ociosidad y la vagancia eran asociadas con la delincuencia y causa de alborotos que quebrantaban el orden público, por lo que se castigaban con trabajos forzados o vergüenza pública aplicada en la picota.³⁰⁴

³⁰³ De la Torre Villalpando, “El Padrón de habitantes de la Ciudad de México en 1753” *Op. Cit.*, pp. 34-36.

³⁰⁴ *Ibíd.*

Pilar Gonzalbo refiere que en los archivos judiciales es patente que la violencia física se aplicara principalmente en la cara o cabeza como símbolo de humillación, pues es la parte más visible del cuerpo.³⁰⁵ Tal información agrega un matiz interesante a la última escena del presente apartado, la cual puede simbolizar la aplicación de justicia inmediata sobre aquellos individuos que se resisten a participar de las normas civiles y morales impuestas a los ciudadanos por sus gobernantes.



E9c.B2.J

El término “casta” con que el Primer Conde de Revillagigedo se refiere a los malvivientes, ya no es aquel con implicaciones claras acordes a razas definidas, sino a la generalización del grueso de la población más pobre que mantenía costumbres que salían de los lineamientos de urbanidad y moral del momento.

En este sentido *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII* representa un discurso de corte oficialista en el que el poder local del Virrey en turno se hace presente no sólo en la aprensión de un ladrón y en el juicio de otro en la entrada del Ayuntamiento, tal vez el mismo en distintos momentos, sobre todo es patente en el control sobre las prácticas del comercio, las relaciones sociales y el uso del espacio público.

³⁰⁵ Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana. Op. Cit.*, pp. 107-108.

Sin embargo, este control deja visos de tolerancia hacia algunas tradiciones que no resultan dañinas al afianzamiento del poder de las autoridades locales, como es el caso de la expansión del comercio sobre algunas calles y la transgresión del sistema de castas.

4.3. ZONA C

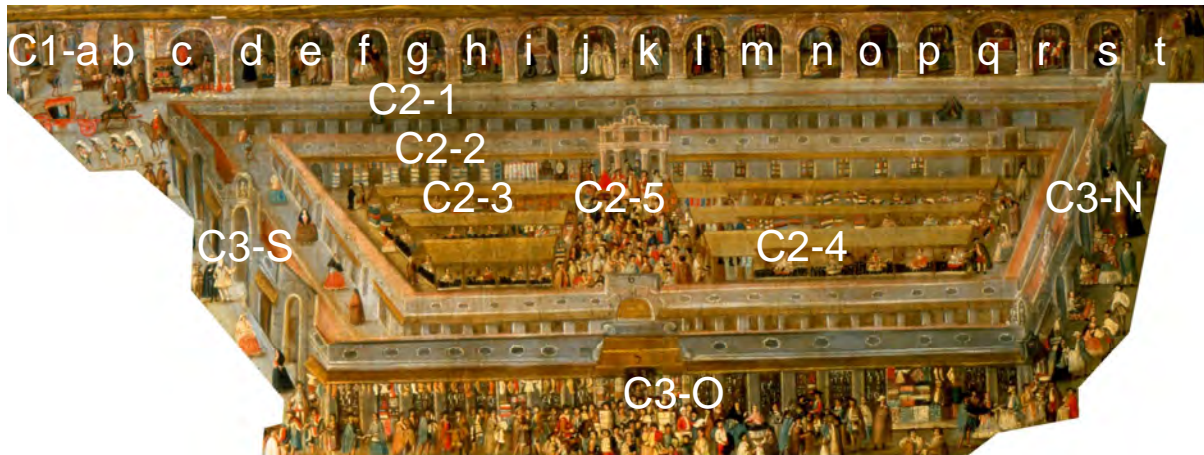


Figura 9. ZONA C. Fragmento de *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*

Edificios y construcciones.

C1. Portales de Mercaderes y calle del Empedradillo. (20 escenas: C1-a, C1-b...C1-t)

C2. Interior del Parián. Baratillo grande.

C2-1. Pasillo 1, dividido en 2 secciones de izquierda a derecha (C2-1a y C2-1b)

C2-2. Pasillo 2 (C2-2a y C2-2b)

C2-3. Pasillo 3 (C2-3a y C2-3b).

C2-4. Pasillos 4 (C2-4a y C2-4b).

C2-5. Centro.

C3. Cajones exteriores del Parián.

C3-S. Lado sur.

C3-O. Lado Oriente.

C3-N. Lado Norte.

4.3.1. El Portal de Mercaderes.

[...] es el más hermoso espectáculo de cuantos tiene la ciudad; pues prescindiendo de su material fábrica tan digna de admiración, sus tiendas, puestos, y vendimias, le hacen tan recomendable a la curiosidad, que no se sacia el apetito de pasar por él dos y tres veces, sino que puesto por puesto, y cajón por cajón van registrando con mucho espacio aun las personas de mayor carácter y graduación, prescindiendo de las infinitas mercancías que encierran sus tiendas, que sin hiperbolizar, ni echar por copas, valen mas de cuatro o 5 000 000 de pesos. Hablo sólo de aquellos cajoncillos, que entre puerta y puerta de cada tienda, formados de madera como una curiosa papelera, repositan en sí un abreviado conjunto de primores y curiosidades. ¡Qué diversidad de lozas, y talaveras de la China y Japón! ¡Qué de cristales, así de Venecia, como de roca! ¡Qué de curiosidades de marfil, de plata, y metal! ¡Qué de relojes! ¡Qué de ternos, y pedrerías! ¡Qué de láminas guarnecidas de plata! ¡Qué de juguetes de cristal, de China! ¡Qué miniaturas! ¡Qué de cajas de tabaco! y qué de todo cuanto puede considerarse preciosísimo utensilio [...]

Respecto a los puestos colocados en las pilastras, se venden curiosidades de diversos materiales tales como bronce, maderas, estaño, barros, juguetería, y bajo los arcos, además:

[...] se registran las mejores y más delicadas frutas [...] montes de bizcochos, bizcotelas, masas [...] diversidad de dulces, pastas, y otros infinitos comestibles de regalo [...]; y diversidad de pájaros, canarios, cenizos, gorriones, calandrias, tigrillos, cardenales y jilgueros.³⁰⁶

Tras tan detallada descripción sobre las mercancías que se ofrecían en el Portal de Mercaderes, podemos comenzar a hablar de lo que se aprecia en la zona de la pintura en donde se representa dicho edificio.

E1.C1-a: En esta imagen podemos observar un grupo de personajes que transitan por la calle del Refugio, hoy 16 de Septiembre, entre un comercio misceláneo y el Portal de Mercaderes. En la parte superior derecha e inferior izquierda podemos distinguir a dos parejas de personajes con las mismas

³⁰⁶ Viera. *Op. Cit.*, pp. 7 y 8.



E1.C1-a

características, se trata de hombres de escasos recursos, puesto que usan ropa humilde, se cubren con una manta y portan sombreros oscuros.

Por lo general, tal tipo de vestimenta se asociaba a los miembros de las castas con mayor porcentaje de sangre indígena, quienes usaban calzón y camisa similares a los indígenas pero hechos casi harapos, y por costumbre andaban envueltos en una cobija y portaban sombrero.³⁰⁷ Sobre la cobija o jorongo se hacían exclamaciones del tipo “Hombre envuelto o cobijado, o es muy flojo o trae algo robado” o “¡Para qué quiero jacal si aquí traigo mi jorongo!”.³⁰⁸

La presencia de personajes con estas características es constante en todo el cuadro, sin embargo, el principal lugar donde se reúnen y realizan compras y ventas, es en la zona del Baratillo chico, destinado a la mercancía de segunda mano, asociada a su baja condición económica.

En el centro de la imagen, en la parte baja, un hombre de camisa azul y calzón de color café, transporta una caja de madera en la espalda



E2.C1-b

aparentemente llena de vasijas de barro, mientras se apoya en una especie de bastón. Lo que nos remite al principal medio de transporte de la mercancías, ya vendidas o por venderse.

E2.C1-b: En el interior del primer portal se encuentran dos indígenas vendedoras de frutas. A la segunda se acerca un hombre cubierto con una manta o jorongo y sombrero color café, probablemente para comprar. Recargado en el arco del portal, un puesto de madera en el que una mujer vende su mercancía, según Romero de Terreros nieves y aguas frescas.³⁰⁹

³⁰⁷ Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana. Op. Cit.*, pp. 107 y 108.

³⁰⁸ Lavín y Balassa. *Op. Cit.*, pp. 248 y 249.

³⁰⁹ Romero de Terreros, *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII. Op. Cit.*, p. 6.

La escena está precedida por un grupo de hombres y una mujer, la cual se cubre con una prenda de recato de estilo español, ya sea una mantilla de blanca o un mantón negro. Puede tratarse de un grupo de transeúntes que coinciden en este lugar para ver sobre la columna del portal algún bando oficial o incluso el programa de las obras que se presentan en el Coliseo, puesto que ese parece ser un buen lugar para hacerlo público.³¹⁰ El primero de estos hombres, a la izquierda, deja ver su atuendo, consistente en botas altas negras y casaca azul de estilo francés, propios de un hombre con recursos suficientes para adquirir alguno de los cotizados productos del portal.



E3.C1-c

E3.C1-c. En el siguiente arco el primer plano está ocupado por un puesto de madera con sombra, en donde una mujer indígena vende ollas y utensilios de barro rojo y negro. La vendedora está sentada al nivel del suelo, cuidando o tal vez vendiendo aves vivas. Enseguida, un hombre de capa café y sombrero negro ofrece alguna mercadería a una mujer que

luce un bello vestido de tela estampada.



E4.C1-d

E4.C1-d. En el siguiente portal encontramos un personaje que parece dedicarse a jugar sobre una mesa, tal vez de billar. Tras él, transita apresuradamente un funcionario público de capa negra y peluca, quien se adelanta a un hombre que porta una capa color gris, probablemente un comerciante que desea asegurar una venta.

³¹⁰ AHCM, Auto para que salga al pregón la Plaza Mayor, de sus puestos y remate de ella, con los demás que contiene, v. 3618, exp. 13, f. 2. A manera de ejemplo podemos mencionar que este Auto fue aprobado y colocado en enero de 1770 en los corredores del Ayuntamiento, el Real Palacio, y en las esquinas de las calles de la Plaza Mayor, es decir, en zonas concurridas. Asimismo, tenemos noticia de que los programas del Coliseo se colocaban en el Portal de Mercaderes. Guillermina Solé Peñalosa, “Estampas virreinales. El arte civil y las artes aplicadas en la vida cotidiana de la ciudad de México en el siglo XVIII”. México, 2000, tesis de licenciatura, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras-Colegio de Historia, asesor Manuel Grajales, p. 66.



E5.C1-e

E5.C1-e. En el primer plano de esta imagen podemos ver a dos varones conversando, ambos visten sombrero negro y capa color café que deja asomar las botas negras del primero y las medias blancas del otro. A la izquierda, en segundo plano, un hombre robusto parece esperar a que termine la conversación, mientras sostiene una especie de tela en la mano izquierda. Frente a este último hay dos bultos de distinto color que podrían ser mercancía que está vendiendo o próximo a vender.

En las siguientes escenas podemos apreciar la conversación y paseo de personajes de clase acomodada, a los que probablemente se les consideraba españoles. En la imagen E6a vemos a dos mujeres caminando hacia el norte con dirección a la Catedral sin acercarse al concurrido Parián y al Baratillo. Sus faldas son coloridas y amponas, tal vez de encaje blanco, y se cubren con rebozos estampados o bordados.

En el caso de la vestimenta femenina, la influencia de la moda francesa también tuvo buena acogida desde el siglo XVII. Los rasos, sedas y encajes ingleses, franceses y holandeses que llegaban con la mercancía española en las flotas, el navío de permiso inglés o por contrabando, eran empleados por zapateros, sastres, bordadores y guanteros para confeccionar la indumentaria de las mujeres de familias de alcurnia.³¹¹

A pesar de la adopción de modelos europeos, su uso siguió adecuándose al tradicionalismo español, por ejemplo, los escotes pronunciados a la moda fueron cubiertos con ligeras muselinas o rebozos, combinados con corpiños muy ajustados que terminaban en ángulo agudo acentuando la cintura. Las mujeres acomodadas también llegaron a usar el tontillo o miriñaque, especie de faldilla que servía para ahuecar las faldas o vestidos de una o más piezas.³¹²

³¹¹ *Ibíd.*, pp. 50-53.

³¹² *Ibíd.*; Abelardo Carrillo y Gariel, *El traje en la Nueva España*. México, INAH, 1959, (Dirección de Monumentos Coloniales, 7), pp. 141-151; y Lavín y Balassa. *Op. Cit.*, p. 256. El uso del miriñaque no fue muy popular en Nueva España, debido a la dificultad de movimiento que implicaba y al clima caluroso.



E6a.C1-f.P1.P1.T



E6b.C1-o.P1.P1.T



E6c.C1-k.
P3.P3.T-G



E6d.C1-
h.P1.P1.P3.G

Según Viera, el comercio en el Portal de Mercaderes continuaba por la noche. A él asistían multitud de señoras “que unas tapadas y otras a cara descubierta van a gozar del tráfigo y delicia”.³¹³ Tal testimonio justifica la presencia de otras mujeres de bellos vestidos que en pareja pasean por los comercios, o parecen conversar sobre alguna novedad, como en la figura E6b. Aunque también podemos observar hombres orgullosos de mostrar en público su estatus mediante el uso de trajes de estilo francés, como se aprecia en la imagen E6c.

Este sitio también resultaba apto para que las mujeres de clase acomodada sociabilizaran con algún ilustre varón, como se aprecia en la escena E6d, en donde dos mujeres de ampones vestidos, cubiertas con mantones o mantillas que a la vez expresan recato y resaltan su talle, además de portar abanicos cerrados, con los cuales sugieren su virtud, conversan con un hombre al que Romero de Terreros identifica con un oficial, quien se acerca a ellas con ademán de saludo cortés.³¹⁴

Cabe mencionar que los personajes ricos y los mejor acomodados estaban prácticamente obligados a conservar su caudal o aumentarlo mediante alianzas matrimoniales. En este sentido, las dotes cumplían una función

³¹³ Viera. *Op. Cit.*, p. 9.

³¹⁴ Romero de Terreros, *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII. Op. Cit.*, p. 7. En los retratos del siglo XVIII se acostumbraba representar a las mujeres de clase alta con un paño arrugado o un abanico cerrado, con lo que se simbolizaba su honradez, el cierre a la sexualidad, además de que el uso del abanico era cotidiano en un clima cálido como el de la mayor parte de la Nueva España. Jaime Moreno Villarreal, “Elogio del calor y el abanico”, en: *El retrato novohispano en el siglo XVIII. Op. Cit.*, pp. 23-34.

determinante para el inicio de nuevas fortunas y para mantener las apariencias y los lujos.

Mediante el aporte económico de su familia, entre propiedades, suntuoso mobiliario, elegantes atuendos, utensilios de plata y dinero, la mujer obtenía en teoría una posición igualitaria a su marido dentro de la institución del matrimonio. Sin embargo, en la práctica era el esposo, apoyado por una legislación patriarcal, quien disponía del capital de ambos sin mutuo consentimiento.³¹⁵

Aunque muchos hombres buscaban mejorar su situación económica uniéndose a una mujer capaz de aportar una buena dote, por lo general los matrimonios, al menos en el siglo XVIII, eran arreglados por los padres o tutores considerando más las condiciones económicas que las de nobleza, raza o virtud. Es por ello que las alianzas más codiciadas eran con ricos comerciantes y miembros de la nobleza.³¹⁶

Volviendo a los portales, las siguientes escenas representan un claro ejemplo de la expansión del comercio al menudeo por los alrededores de la



Plaza Mayor, sin responder al intento del Ayuntamiento por especializar el espacio en aras de un mejor control sobre las actividades de indígenas y castas.

E7.C1-g. Aquí podemos observar la expansión del comercio de productos agrícolas indígenas, destinados oficialmente al Mercado de Bastimentos. Sin embargo, la aparición de revendedores en dicho espacio, obligó a los

E7.C1-g.P3.K-
P2.P4.Ca.pp.v.

³¹⁵ Pilar Gonzalbo Aizpuru, “Las cargas del matrimonio. Dotes y vida familiar en la Nueva España”, en Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell (coords.), *La familia en el mundo iberoamericano*. México, UNAM, 1994, pp. 207-226; y de la misma autora: “De la penuria y el lujo en la Nueva España...” *Op. Cit.*, p. 74. Además, un excelente estudio que trata la situación legal de las mujeres a finales del periodo virreinal y durante el México independiente es el de Silvia Marina Arrom. *Op. Cit.*

³¹⁶ La historia de la familia de Selva Nevada es muy ilustrativa sobre los casos de matrimonios entre las élites encaminados a mantener “mecanismos de control” para el incremento y conservación del poder económico y el honor de la familia. De esta forma la unión entre familiares directos mantenía la riqueza dentro de la misma familia, sin embargo, en este ejemplo particular se practicó la “inclusión de otros estratos sociales” que posibilitaron el aumento de capital y privilegios. Verónica Zárate, “Estrategias matrimoniales de una familia noble: los marqueses de Selva Nevada en la segunda mitad del siglo XVIII y la primera mitad del XIX”, en: Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell (coords.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*”, México, El Colegio de México, 1996, pp. 227-254.

productores a buscar otras formas y lugares de venta, como lo hacen estas mujeres indígenas que ofrecen frutas, verduras u hortalizas dentro de canastas dispuestas en el piso.³¹⁷

E8a.C1-m.
P2.Ca.
pa.g



E8b.C1-n



En E8a observamos a una mujer indígena que transporta algún comestible preparado en una batea. Parece caminar aprisa y lleva algo atado en la espalda con su rebozo, tal vez un niño o más mercancía. En E8b hay una mujer con características similares, pero sentada en el piso o sobre un petate, vende frutas y verduras dispuestas sobre guacales de madera.

En las siguientes imágenes encontramos muestras de devoción católica. En E9a hay dos mujeres hincadas dirigiendo sus oraciones a algún santo. La mujer de la izquierda nos da la espalda y nos permite apreciar lo austero y serio de su vestuario estilo español. En E9b se encuentra un personaje en la misma posición de oración, pero esta vez se trata de un hombre con la distintiva capa color café y pañuelo sobre la cabeza.

E9a.C1-i.P1.D



E9b.C1-q.P3.D



El cronista Juan de Viera nos habla de la hermosura del primer altar, el que se ubica en medio del portal. Menciona que había un nicho con una

³¹⁷ Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor en la Ciudad de México. Op. Cit.*, pp. 45-71.

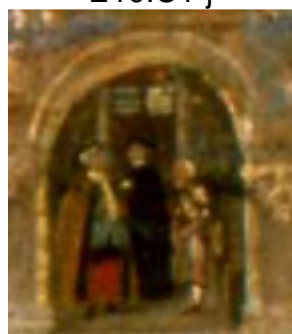
hermosa pintura de un *Ecce homo*, con marco y ramilletes de plata maciza, alumbrado todo el día con candeleros de bronce. Por la noche se iluminaba con faroles de vidrio, pues hasta más de las nueve continuaban, e incluso aumentaban las ventas en ese portal.³¹⁸

Sin embargo, la devoción a imágenes de santos católicos no era condición exclusiva de los comerciantes. Agustín de Vetancourt afirmaba que en la ciudad “Son asimismo infinitas las Milagrosas Imágenes, á cuya protección acogidos los fieles corazones, hallan los convenientes remedios á sus aflicciones, y necesidades”³¹⁹



E10.C1-j

E10.C1-j. Esta imagen es muy particular, pues muestra a dos frailes mercedarios, cuyo hábito blanco austero los cubre por completo, dejando ver únicamente su rostro y manos. A ellos se acerca con respeto una mujer de facciones gruesas cubierta con una capa azulada.



E11.C1-l

E11.C1-l. Aquí podemos observar a un anciano maltrecho y encorvado acercarse a dos personajes de apariencia acomodada. El primero lleva una capa café que se abre dejando ver su casaca azul, calzón negro y medias rojas; parece estar acompañado por un clérigo.³²⁰



E12.C1-p

E12.C1-p. En esta imagen encontramos una mujer acompañando a una niña, quien a manera de adulta pequeña viste un vestido amplio blanco, ajustado en el torso, aparentemente de encaje. Ésta muestra impaciencia por recibir la mercancía dispuesta en la charola, tal vez dulces, que ofrece un hombre de características poco definidas.

³¹⁸ Viera. *Op. Cit.*, pp. 8 y 9.

³¹⁹ Vetancourt. *Op. Cit.*, p. 160.

³²⁰ *Cfr. Infra. ZONA A* pp. 82 y 83. Sobre la concepción de la limosna y la pobreza en el periodo virreinal, véase: Gonzalbo Aizpuru, “De la penuria y el lujo en la Nueva España...” *Op. Cit.*, pp. 55-58.

Las hijas de familias acomodadas, por lo general dejaban la escuela a los 10 años para dedicarse a aprender las labores del hogar hasta el día de su matrimonio o su ingreso a un convento, probablemente a partir de los 16 años. Mientras que las niñas de escasos recursos se veían obligadas a acomodarse como sirvientas en alguna casa o a ayudar en el oficio familiar hasta procurar una dote para formalizar alguna alianza.³²¹



E13.C1-s

En la siguiente escena, E13.C1-s, podemos observar a una mujer que viste un amplio vestido negro, cubierta por un rebozo del mismo color, quien camina llevando algo sobre las manos. Aparentemente es seguida por una mujer humilde de piel morena, tal vez su sirvienta, quien viste una falda azul sobre una nagua blanca, cubre su torso con un rebozo color café.



E14.C1-r

En la imagen E14.C1-r un vendedor ambulante de ropa ofrece su mercancía a un personaje que viste a la francesa. Es posible que los dueños de cajones en el Portal de Mercaderes también recurrieran a los comerciantes al menudeo para distribuir su mercancía, como lo hacían los cajoneros del Parián con apoyo de los mesilleros del Baratillo chico y grande, como veremos con más detalle en el siguiente apartado.



E15.C1-t

Por último, la escena E15.C1-t se desarrolla en la boca-calle de Plateros, justo fuera del portal, donde dos mujeres indígenas venden comestibles dispuestos en cajas de madera. Al fondo, con dirección a la calle de Plateros, dos mujeres vestidas de negro, a la española, caminan acompañadas de un caballero de casaca roja y medias blancas. En primer plano, con dirección al atrio de la Catedral,

³²¹ Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana. Op. Cit.*, p. 145; y Arrom. *Op. Cit.*, pp. 28-69.

dos religiosos de hábito color café muy humilde caminan tranquilamente. Pueden ser frailes mendicantes puesto que uno lleva una alcancía en las manos.³²²

Como observamos en los diferentes portales, este espacio parecía destinado al tránsito de personas de buena condición económica. A lo largo del pasillo pueden apreciarse dos tipos de individuos, aquellos que ostentan indumentaria a la moda europea y que se asocian a la raza española, quienes pasean y miran alguna mercancía; y los que con vestimenta indígena o mestiza venden, piden limosna y siguen a sus amas como fieles sirvientes.

Si bien no podemos corroborar la raza a la que pertenece cada sujeto, podemos inferir la existencia de divisiones sociales presentes primordialmente en la actividad desempeñada, puesto que la diversidad de los trajes y características físicas nos remiten más a una compleja sociedad mestiza que a una sociedad dividida en castas.

4.3.2. El comercio en el Parián.

El comercio de la Plaza Mayor traía grandes beneficios económicos a los Propios de la ciudad, por lo que el incendio de los puestos móviles que la ocupaban en 1692, provocó la construcción de cal y canto de un edificio para el comercio establecido. Para permitir la obra, el virrey conde de Galve puso la condición de mantener despejado el resto de la plaza e imponer una mejor policía y control del espacio público en la zona, con lo que se evitaría la permanencia de zaramullos y gente deplorable a la que responsabilizaba de los constantes incendios. La Corona emitió las disposiciones correspondientes en 1694.³²³

Sin embargo, para costear una construcción poco atractiva para los comerciantes locales acostumbrados a los puestos móviles de madera, la obra

³²² Romero de Terreros, *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII. Op. Cit.*, p. 6.

³²³ Los cajones de la Plaza Mayor aportaban cerca de 15 millones de pesos anuales. Sobre los pormenores de su construcción véase: AHCM, Ayuntamiento de México, Alcaicería, v. 343, exp. 1, del año de 1695. Descripciones más concretas de la construcción y arrendamiento son las de López Rosado. *Op. Cit.*, pp. 103 y 104; y Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor de la Ciudad de México. Op. Cit.*, pp. 103-116.

se dio en concesión a un particular, Pedro Jiménez de los Cobos, a cambio de un título nobiliario que nunca se aprobaría y el usufructo del arrendamiento de los cajones y puestos del Baratillo grande hasta saldar la cantidad invertida, tras lo cual lo devolvería al Ayuntamiento. Las aportaciones de Jiménez incluso sirvieron para la reconstrucción de las casas del Cabildo, la jura de Felipe V en 1700 y la ceremonia de entrada del virrey duque de Albuquerque en 1702.³²⁴

La obra se hizo por tramos, terminándose los cuatro principales y la mayoría de los interiores para 1700, conformados por 80 cajones dispuestos sobre dos calles en cuya intersección se formaba una plaza destinada al Baratillo grande. Contaba además con 8 accesos, uno frente al Portal de Mercaderes y otro frente al Real Palacio, y tres en los costados norte y sur. Los cajones fueron ocupados al momento de su construcción y arrendados a los mejores postores por una renta anual, 200 pesos durante los primeros años, obteniendo con ello posesión práctica del espacio similar a la de un inmueble, es decir, con posibilidad de heredarlo y traspasarlo.³²⁵

Sólo españoles y criollos obtuvieron el privilegio de poseer cajones en el Parián. Sin embargo, existía la presencia de individuos de otras razas, quienes en calidad de “arrimados”, con puestos más pequeños, legitimaban el sistema jerárquico de sujeción a los cajones que los abastecían y regulaban sin la injerencia directa de otras autoridades. Además de que con este tipo de acuerdo disminuían las desventajas que los comerciantes veían en la especialización a que quedaron sujetos con el comercio establecido de productos importados.³²⁶

A cambio de la cuota por arrendamiento emitida al Ayuntamiento, los comerciantes de los cajones tenían la libertad de subarrendar parte de sus cajones, y regular el tipo de venta y los costos. Sin embargo, esto venía de la mano con la responsabilidad de introducir vigilancia, limpia y alumbrado. También los “arrimados” llegaron a adquirir beneficios; mediante acuerdos

³²⁴ *Ibíd.*

³²⁵ AHCM: Ramo Alcaicería, vol. 343, exp. 1, ff. 138 y 138 v, año de 1695. Sobre la forma y tipo de venta dentro del Parián véase: López Rosado. *Op. Cit.*, p. 105; y Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor de la Ciudad de México. Op. Cit.*, pp. 104-115.

³²⁶ Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor de la Ciudad de México. Op. Cit.*, pp. 103 y 104.

verbales pagaban alguna cantidad, la cual llegó a ser equivalente al costo del arrendamiento del cajón completo, o se encargaban del servicio de mantenimiento a cambio de un buen lugar o mejores productos.³²⁷

Para el siglo XVIII, el gremio de tratantes de Filipinas se estableció en el nuevo edificio, dándole el nombre de Parián, en honor al mercado del mismo nombre que se encontraba en Manila.³²⁸ Estos comerciantes llegaron a monopolizar las mercancías traídas desde Asia, muchas de las cuales eran de mayor calidad y menor costo que las que se traían desde Europa, acordando la compra de gran parte de la mercancía del galeón antes de su llegada al puerto de Acapulco. Entre los productos que llegaban por esta vía a la ciudad podemos mencionar tejidos, porcelanas y vajillas, muebles, cera blanca y especias de alta demanda tales como la canela, el clavo, la pimienta y el azafrán.³²⁹

Cabe mencionar que los cajones del Parián eran más codiciados con el reciente arribo de las flotas, principalmente por los comerciantes que abastecían a los del interior del reino. Sin embargo, la duración de cada bonanza dependía de la regularidad del arribo de productos de Europa y Asia.³³⁰ Debido a esto, era frecuente el traspaso de cajones, lo que devino en prácticas corruptas aceptadas con el tiempo. Tal es el caso de las “dativas graciosas” ofrecidas cada vez con menos discreción a las autoridades, para evitar el remate de los arriendos en pregón o para interrumpir alguna obra.³³¹

Para la segunda mitad del siglo XVIII aparece oficialmente el nombre de Parián en los documentos relativos a su administración. Para ese entonces éste ya se había transformado en un gran almacén con departamentos diversos para abastecer las necesidades de una sociedad en crecimiento. Los cajones de ropa de armazón de madera fueron convirtiéndose en tiendas

³²⁷ *Ibíd.*, pp. 115-122.

³²⁸ Romero de Terreros, *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII. Op. Cit.*, p. 5.

³²⁹ López Rosado. *Op. Cit.*, pp. 96-99.

³³⁰ AHCM, Hacienda, Propios y arbitrios, v. 2231, exp. 31, f. 1-10, de los años de 1774 a 1776. Este documento es una tentativa de los cajoneros del Parián por bajar el costo de su arrendamiento, argumentando el descenso del comercio debido no sólo al aumento de los establecimientos comerciales en la ciudad, sino porque las ferias llevadas a cabo en Jalapa propiciaron que los comerciantes de tierra adentro se abastecieran sin pasar a la Capital.

³³¹ Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor de la Ciudad de México. Op. Cit.*, pp. 40-42, y 115-122.

especializadas engalanadas con vidrios y letras doradas.³³² Mientras los cajoneros y almaceneros más importantes de la ciudad, a través del Consulado de Comerciantes y asociados con hacendados, funcionarios, mineros y comerciantes menores, controlaban el abasto y gran parte de la economía novohispana.

Los productos que llegaban en las flotas por Veracruz, la Nao de China, e incluso gracias al contrabando, llegaban a la Nueva España todos los objetos necesarios para la vida cotidiana de los habitantes de la ciudad de México y sus alrededores. Las pulperías ofrecían dulces, manteca, leña, carbón, miel y frutas. Mientras que en las tiendas mestizas se adquiría papel, lienzos y tejidos al mayoreo; había también tiendas de ropa, herrajes, muebles, y mucho más, como se verá adelante.³³³ Tal variedad no sólo modificó la forma regular de los cajones, sino que en el peor de los casos se llegaron a rentar a los baratilleros como almacén o vivienda.³³⁴

El crecimiento de los cajones y la saturación del espacio provocaron que los cajoneros comenzaran a evitar costumbres como la venta de comida en las inmediaciones. Tomaron medidas en contra de los puesteros que con el tiempo se multiplicaron e introdujeron más productos en perjuicio de su mercancía y su espacio. Sin embargo, las autoridades, en parte como protección a la costumbre, se mostraron conciliadores entre las necesidades de ambas partes.³³⁵

Fue en estas condiciones como comenzó la fortuna de Fulgencio García, protagonista de la primera parte de la novela *El hombre de la situación*, de Manuel Payno, la cual inicia durante el gobierno del Marqués de Cruillas, justo en el marco temporal de elaboración de la pintura. Después de desencantarse de la facilidad de enriquecerse en el Nuevo Mundo, el pintoresco personaje

³³² López Rosado. *Op. Cit.*, p. 98.

³³³ Curiel y Rubial. *Op. Cit.*, p. 74.

³³⁴ Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor de la Ciudad de México. Op. Cit.*, pp. 115-122. El autor nos remite algunos ejemplos de la modificación de cajones, ya fuera con la anexión de puertas, balcones, alacenas externas, y su renta para la venta de pulque y como bodegas. Extraídos del AHCM, del ramo Hacienda, Propios, Parián, v. 2237, exp. 5, 8 (1705) y 10 (1763).

³³⁵ Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor de la Ciudad de México. Op. Cit.*, pp. 122-126. Sobre los conflictos entre cajoneros y “arrimados” vendedores de aguas frescas y alimentos, ver: AHCM: Ramo Hacienda, Propios, Parián; v. 2230 exp. 24, del año de 1748; y v. 2237, exp. 5 y 10 del año de 1763.

ingresó como dependiente en el cajón del Parían propiedad de los hermanos Aguirrevenguren, procedentes de Galicia. Después de heredar el cajón y un considerable capital, Fulgencio perdió todo al procurarse una vida de noble y comprar una capitanía.³³⁶

A pesar de la fugacidad de la riqueza, muchas familias que aspiraban al ascenso social se ocupaban de engalanar su modo de vida y sus viviendas. Según testimonio de Juan de Viera, en los cajones del Parían se podían adquirir todos los muebles necesarios para una casa, desde “papeleras, cómodas, láminas, escaparates, cornucopias, bufetes, mesas, taburetería, nichos y tabernáculos de cristales, imágenes de escultura, camas, biombos, estrados, estantería, arcas, cofres, baúles, espejería, y en fin, se puede poner una casa dentro de una hora”, además de tapices, vajillas y utensilios preciosos.³³⁷

El ajuar familiar estaba integrado por muebles, ropa blanca, objetos de uso de ornato doméstico, alhajas y ropa personal. En el caso de las familias acomodadas, la ropa llegaba a tener un valor equivalente o mayor que el resto del ajuar. Por lo general el valor de la ropa de cama (tapicería, rodapiés, colgaduras, colchas y tapetes), biombos, ropa, joyas y pinturas de ornato (exvotos, paisajes, historia clásica), eran superiores al de las estructuras de los muebles por más lindos que estos fueran.³³⁸

En la imagen E16 encontramos el único lugar visible en donde se venden grandes muebles. Podemos apreciar un extenso biombo, una cajonera o escritorio seguida de un tocador, finalizando con otro biombo, los cuales debieron provenir de China.



E16.C2-1a.pf.t.m

³³⁶ Manuel Payno, *El hombre de la situación*. Ed. de Jorge Ruedas de la Serna. México, Alfaguara, 2003, pp. 19-136.

³³⁷ Viera. *Op. Cit.*, pp. 35 y 36.

³³⁸ Gonzalbo Aizpuru, “De la penuria y el lujo en la Nueva España...” *Op. Cit.*, pp. 71-73.



E17.C2-1b.pf.t

La fabricación de muebles decorados en Nueva España se hizo más frecuente con el establecimiento de talleres por parte de artesanos llegados de oriente listos para enseñar su oficio. Muchas de las decoraciones pintadas de roperos, escritorios, aquetas y bufetillos (cofres), estaban adornados con escenas de la vida cotidiana en plazas, mercados, parques y paseos en las afueras de la ciudad.³³⁹

Cabe mencionar que los comercios que se observan con más detalle en la pintura no son estos cajones que ofrecían las mejores mercancías de Europa y Asia, sino los tendajones y puestos de madera del Mercado de Bastimentos y los Baratillos chico y grande, con lo que tenemos una mejor vista de las grandes cantidades de gente de todos los estratos que frecuentaba estos últimos.

Aunque este curioso detalle pudo deberse a la perspectiva elegida para privilegiar la escena de la comitiva del Virrey, no está por demás mencionar que nos muestra aspectos muy descriptivos de la vida cotidiana, confrontados con las convenciones sociales guiadas por los ideales oficiales de sociabilidad y orden público. Es decir, observamos que en el acto de comprar y vender objetos de primera necesidad, a la sociedad novohispana no le importaba estorbar al libre tránsito, y la convivencia de hombres y mujeres que se llamaran “honrados” en el ámbito público. Sin embargo, sigue patente el orden que se pretende mostrar en la disposición de los puestos y la sujeción de cada “calidad” de individuos a espacios determinados.

El lugar más concurrido dentro del Parián era el llamado Baratillo grande, el cual se formaba por la intersección de las calles que accedían al edificio. La plaza que se formaba estaba compuesta a su vez por calles de jacaes o barracas que expendían mercancías al menudeo de Europa, China y de la tierra, entre ropa hecha y utensilios nuevos para todo “genero y calidad” de

³³⁹ Lavín y Balassa. *Op. Cit.*, pp. 246 y 247.

persona, ofrecida sobre tarimas o a mano. Albergaba también a los vendedores de listonería, encaje, lienzos blancos, zapatos, loza, pedrería, argentería, pasamanería, muebles y fierro viejo,³⁴⁰ con lo cual llegó a generar ingresos considerables.³⁴¹



E18.C2-5.

Según Juan de Viera, en el Baratillo se vendían a mano “láminas, relojes, vasos y otras mil cosas de plata, espadas, espadines, armas de fuego, jaeces, libros, nichos, imágenes, cristales, siendo tan crecido el número de la gente que anda por el medio, que se atropellan los unos a los otros”.³⁴² Lo cual queda muy bien representado y corroborado con la imagen anterior.

Cabe mencionar que las importaciones chinas y europeas fueron adoptadas y modificadas en versiones novohispanas. Cuencos chinos de porcelana para tomar té se adecuaron para beber chocolate, adaptándoles un asa, mientras que el reloj moderno europeo que individualizaba el tiempo, se

³⁴⁰ Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor de la Ciudad de México. Op. Cit.*, p. 98. *Cfr. Infra*, en el apartado correspondiente a la venta fuera del Parián dentro del presente capítulo, se observa con más detalle la variedad de productos que se vendían en el Baratillo grande.

³⁴¹ Viera. *Op. Cit.*, p. 34.

³⁴² *Ibíd.*, pp. 34 y 35.

volvió adorno y símbolo de estatus en los vestidos de las damas.³⁴³ Asimismo, muchos modelos de prendas europeas fueron confeccionados con telas y bordados de estilo local.



E19a.C2-2^a.pf.l



E19b.C2-2b.pf.l



E19c.C2-2b.pf.t (continuación).



E19d.C2-3b.pf.t



E19e.C2-3b.pf.t (continuación).

En estas imágenes podemos apreciar cajones dedicados a la venta de textiles y ropa hecha.³⁴⁴ En la mayor parte de las escenas las ventas son realizadas por mujeres, de las cuales sólo podemos apreciar el *huipil* en el caso de las indígenas, y los rebozos listados en rojo y azul característicos de la

³⁴³ Curiel y Rubial. *Op. Cit.*, p. 58.

³⁴⁴ El precio y calidad de las telas dependían de los avances tecnológicos y las fluctuaciones económicas. Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana. Op. Cit.*, pp. 225 y 226.

indumentaria mestiza.³⁴⁵ Mientras que los compradores son en su mayoría hombres, como vemos en E18, que visten al estilo español, aunque de forma austera.

Cabe mencionar que los datos que se conocen sobre las migraciones del campo a la ciudad de México durante el siglo XVIII, provocadas por desastres naturales y la búsqueda de un mejor nivel de vida, sugieren el arribo de un mayor porcentaje de mujeres que de hombres, las cuales, según el censo de 1753, se empleaban principalmente como sirvientas, hilanderas, comerciantes o incluso en obrajes y fabricas como la de tabaco, mientras los hombres tenían mayores posibilidades en haciendas y reales mineros.³⁴⁶

Volviendo al interior del Parián, podemos observar entre los puestos de ropa y retazos de tela para remiendos, un establecimiento en el que aparentemente se brinda algún servicio o se venden productos distintos a los ya mencionados, el cual se aprecia en la imagen E19b, donde se observan seis hombres conversando delante de una especie de estufa o mostrador del que se ocupa una mujer indígena. Esta conformación puede remitirnos a la venta de comestibles que permitían los cajoneros para atraer más gente a sus comercios.



E20a.C2-3a.pf.z.t



E20b.C2-4ª.pf.z

³⁴⁵ Arrom. *Op. Cit.*, pp. 91-103. Esta autora menciona que al finalizar el periodo virreinal a las mujeres acomodadas y casadas se les permitía la participación legal en el comercio de los mercados, con previa autorización del marido.

³⁴⁶ Miño Grijalva. *Op. Cit.*, pp. 62-65.



E20c.C2-4b.pf.z

Como podemos observar, los dos pasillos siguientes del Baratillo se dedicaban a la venta de zapatos, así de obra negra como en tafilete de colores y bordados de raso, terciopelo y otras ricas telas. De esta forma se hallaba calzado “así para la gente plebeya, como para la más pulida”.³⁴⁷ La mercancía está apilada y su acomodo no parece variar mucho de un puesto a otro.

Las vendedoras son igualmente mujeres que portan rebozos listados, salvo en algunos casos como el de la primer mujer de la imagen E20c, quien porta un corpiño hecho aparentemente de encaje. La última mujer de dicha escena, la que parece concretar una venta, trae puesto un *huipil* blanco con líneas azules; su comprador es un hombre grueso que viste a la manera española pero se cubre con una capa y un sombrero sencillos.



E21.C2.P4.O. Por último, podemos observar nuevamente a un tameme indígena, quien transporta sobre su espalda un mueble de madera por el corredor externo del Parián. Éste, al igual que los ejemplos anteriores, son excelentes muestras de la estrecha relación que mantenían

E21.C2.P4.O los comerciantes mayoristas con los menudistas y con los indígenas que realizaban el trabajo pesado, para mantener la movilidad del comercio dentro de la Plaza Mayor.

³⁴⁷ Viera. *Op. Cit.*, pp. 34 y 35. Los indígenas fabricaban los zapatos ordinarios y los de mujer, con vaqueta de cuero. Quedaba reservado a los maestros examinados en ese oficio la manufactura del calzado fino, entre el que se encontraban las botas rodilleras, los zapatos de embono con tres costuras, moriscos o morunos, con plantas de badana y tacón forrado, así como los de mujer que llevaban palillo francés con forro de cordobán y las plantas también de badana, indicio esto último de una mejor calidad. Lavín y Balassa. *Op. Cit.*, pp. 276 y 277.

4.3.3. Comercio fuera del Parián.

E22.C3-O.pf.z. Este es uno de los pocos cajones externos del Parián en el que vemos al vendedor ofrecer la mercancía dentro de su establecimiento. Se trata de un hombre de aspecto arreglado, con su característico gorro blanco, quien vende multitud de telas apiladas, ropa, calcetas, bolsas, etc. Sin embargo, la gente parece estar más interesada en la mercancía de los vendedores ambulantes.



E22.C3-O.pf.z.

No cabe duda de que a finales del siglo XVIII, así como en la actualidad, el comercio ambulante es un servicio necesario para una sociedad en crecimiento, mayoritariamente de escasos recursos, puesto que brinda la opción de adquirir mercancía mientras se transita hacia el lugar de trabajo o esparcimiento.³⁴⁸

A pesar de la dificultad de su control y sujeción al cobro de impuestos, el comercio ambulante era tolerado por las autoridades al considerarse un desahogo para los más necesitados, puesto que ofrecía productos más baratos al ser muchas veces contrabando o artesanías locales.³⁴⁹

Fuera del Parián, según Viera, se extendía una calle que iba desde la Acequia o Cajones de San José, hasta el frente de la Catedral, donde vendían a mano sus mercancías los sombrereros, calceteros, medieros, gamuceros y vendedores de ropa de la tierra. El comercio continuaba en la calle frente a la Catedral, incluyendo a los indios que vendían instrumentos musicales a sus congéneres.³⁵⁰

En las imágenes E23 podemos observar la venta ambulante de encajes y listones. Ésta es realizada por hombres, tal vez españoles o mestizos, los

³⁴⁸ Jérôme Monnet, "Conceptualización del ambulante, de los vendedores a los clientes: Un acercamiento a la Metrópoli posfardista", en: Jérôme y Bonafé. *Op. Cit.*, pp. 1-23.

³⁴⁹ Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor de la Ciudad de México*. *Op. Cit.*, pp. 75-80.

³⁵⁰ Viera. *Op. Cit.*, pp. 33 y 34.

cuales visten casaca y medias blancas. Sus compradores son más variados, aunque por lo general se trata de mujeres de apariencia acomodada, a las que no falta su rebozo listado y mantilla.



E23a.C3-N.pf.t.z



E23b.C3-O.pa.z



E23c.C3-O.pa.z

A continuación, en las imágenes E24, frente a los cajones exteriores del Parián, bien abastecidos de telas, ropa, sombreros, calcetas, como los descritos por Viera, encontramos a un grupo nutrido de vendedores al menudeo y de a mano, es decir, ofreciendo la mercancía de mano en mano. A diferencia de los vendedores de listonería, éstos son más humildes, visten calzón corto y se cubren con una manta o en el mejor de los casos usan sencilla indumentaria al estilo español.



E24a.C3-S.pf.z-pa.t



E24b.C3-O.pf.z-pa



E24c.C3-O.pf.z.e-pa.t



E24d.C3-O.pf.z.e-pa.z



E24e.C3-O.pf.z.e-pa.z



E24f.C3-O.pf.z.e-pa.z

En estas imágenes podemos apreciar la esencia del mercado, el bullicio y la confusión entre la venta establecida en cajones y el comercio ambulante. Todos quieren vender y algunos comprar, la mayoría de los personajes son hombres, entre rancheros a caballo (E25a y d), criollos o españoles frente a sus puestos, otros más, indistinguibles entre posibles castas e indígenas, mostrando las mercancías que cargan. Mientras algunas mujeres, la mayoría humildes, se pierden entre la multitud de gente y ofertas, un par de señoras con indumentaria española observan a distancia (E25c), no sin interés, tal vez por el peligro que corren las mujeres de bien al entrar en concentraciones de gente de tal magnitud y calidad.

Se ofrece de todo, hombres que apenas se cubren con un jorongo muestran bolsas, sombreros y telas; otros más de mejor suerte y vestimenta ofrecen ropa, telas y libros o manuscritos; mientras un niño se acerca con una charola de comestibles (E25b). De fondo, los cajones ostentan prendas colgadas, entre sombreros, camisas y calcetas, además de todo tipo de herrajes. Sin embargo, la gente se concentra una vez más en los comerciantes al menudeo.

Con respecto a los compradores, hay una marcada diferencia con aquellos representados en el interior del Parián, ya no se trata de hombres con atuendo español, sino hombres y mujeres de distintas características raciales y de indumentaria, aunque algunos presentan un aspecto económicamente desahogado, la mayoría aparentan mayor austeridad. Lo anterior se debe sin duda a que ya no están en el espacio destinado a la mejor y más cara

mercancía, sino en un lugar de transición entre éste último y el Baratillo chico, famoso por sus productos baratos de la tierra, como los objetos de barro de E26b, o de segunda mano, en el cual también se hace presente la oferta de alimentos, como en E26a.



E25a.C3-O.pf.z.e-pa.z.t



E25b.C3-O.pf.z.e-pa.z.t



E25c.C3-O.pf.e-pa.t



E25d.C3-O.pf.z.e-pa.z.t



E26a.C3-N.pp.v



E26b.C3-N.pp.o

4.4. ZONA D

Edificios y Construcciones

D1: Calle del Portal de Mercaderes

D2: Casas de Cabildo y Ayuntamiento

D3: Parián (costado sur)

D4: Calle de la Acequia
A4.1: Puente

D5: Acequia

D6: Cajones de San José

D7: Puente del Real Palacio

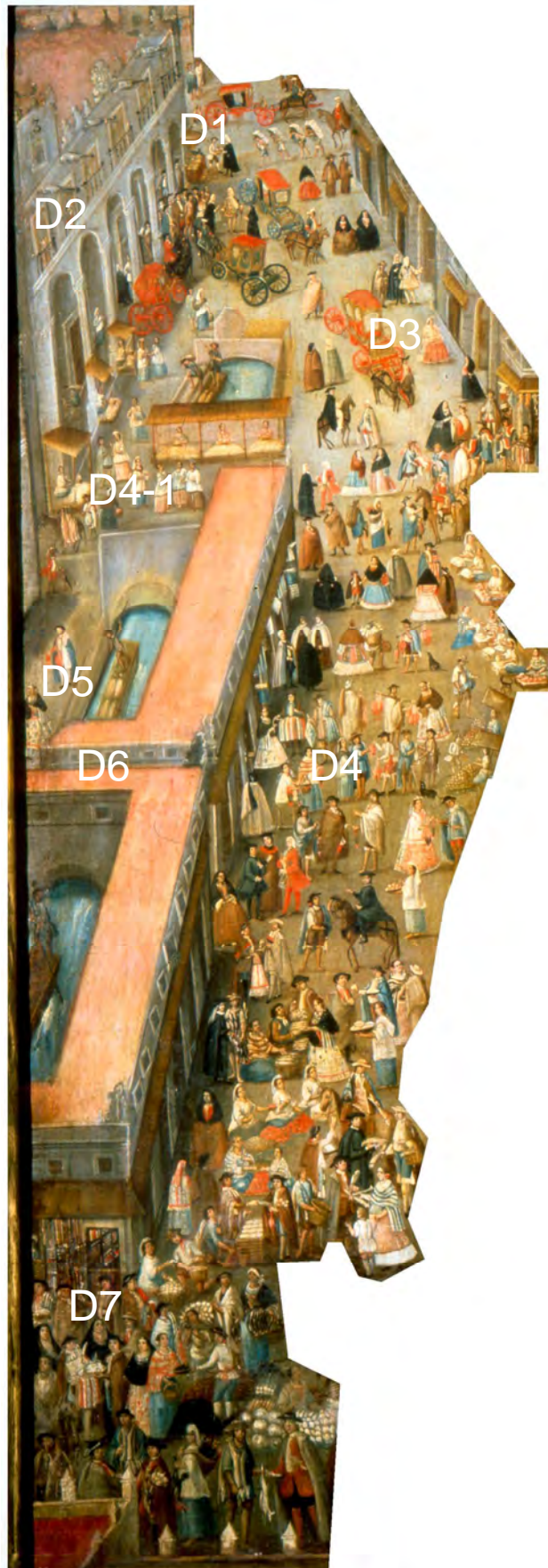


Figura 10. ZONA D. Fragmento de *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*

4.4.1. Sitio de reunión y de impartición de justicia.

Como mencionábamos con anterioridad, la Plaza Mayor era un espacio de intenso uso y tránsito, en el que convergían individuos de todas calidades, para realizar actividades tan diversas como el comercio, la búsqueda de pareja, la reunión y conversación con conocidos, la mendicidad, e incluso trabajos como el de escribano, peluquero, etc. Sin embargo, tal sociabilidad seguía normas dictadas por la costumbre, en parte constituidas por las normas oficiales de comportamiento, como era el caso de guardar la distinción entre individuos de diversos orígenes, ya fuera con vestidos o insignias representativas o la adscripción a un espacio definido, en el caso de esta ZONA la región inmediata a las Casas de Cabildo.

Los personajes de mayor distinción eran principalmente españoles con una posición alta, se dedicaban al ejercicio de las armas, las letras, o al ocio, paseando, jugando o acompañando de compras a su esposa.³⁵¹ Además, eran los primeros en adoptar las modas traídas por los Virreyes y su séquito. En el caso de la moda francesa en el vestir y las costumbres, inició tras el matrimonio del rey Carlos II “el hechizado” con la princesa María Luisa de Orleans, en 1679, y se acentuó con el ascenso al trono español de la casa de Borbón y su política de mayor apertura comercial.³⁵²

Los hombres de la elite novohispana comenzaron a utilizar casacas coloridas o bordadas de oro, material que llegaba a corresponder al de los botones que la cerraban y remataban los puños. Bajo su abertura en “v” se asomaba la chupa o chaleco, que a su vez se colocaba sobre la camisa de lujoso encaje. Vestían medias blancas o rojas, que llegaban a la rodilla, y zapatos con hebillas de oro o plata. Además de que acostumbraban llevar su tricornio bajo el brazo izquierdo.³⁵³

³⁵¹ Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana. Op. Cit.*, p. 272.

³⁵² Estrada de Gerlero. *Op. Cit.*, pp. 217-222; y Solé Peñalosa, “Verdugados, guardainfantes, valonas y sacristanes...” *Op. Cit.*

³⁵³ Lavín y Balassa. *Op. Cit.*, p. 282; y Solé Peñalosa, “Verdugados, guardainfantes, valonas y sacristanes...” *Op. Cit.*, pp. 156-173.

Entre los distintivos masculinos, también se comenzaron a emplear enormes pelucas blancas de dos rizos que caían sobre las orejas, amarradas atrás con un listón o sujetas a la espalda dentro de una pequeña bolsa de seda, tal accesorio redujo su tamaño y ostentación a mediados del siglo XVIII, como se observa en la pintura. Los hombres elegantes lucían además guantes, aretes en la oreja izquierda, bastones dorados y anteojos. El uso de estos últimos subrayaba el tipo humano de facciones acentuadas, signo de belleza usado sin distinciones de problemas visuales, sexo, edad ni estado civil.³⁵⁴

Los españoles de menor caudal y prestigio utilizaban ropa más sencilla, siendo uso común el sombrero negro redondo y las capas de color oscuro que los envolvían; los criollos solían cubrirse con un pañuelo de montera, que era un paño empleado para abrigar la cabeza.³⁵⁵



E1a.D6.P3rrf.G



E1b.D4.P3r.
T-P3.G



E1c.D6.P3.G

En estas imágenes podemos apreciar la reunión de individuos de la misma calidad, se trata de distinguidos varones, tal vez españoles y uno que otro criollo o mestizo, conversando. En E1a, frente a los Portales de San José encontramos a dos religiosos atentos a las palabras de un funcionario cubierto por una elegante capa negra de considerable largo, mientras un hombre con gorro blanco a la moda y capa larga gris parece sorprenderse por lo ahí expuesto.

³⁵⁴ *Ibíd.*

³⁵⁵ Romero de Terreros, *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII. Op. Cit.*, p. 6. Las capas, capotes y casacas eran las prendas masculinas más costosas, desde los 6 hasta los 24 pesos, por ello cada individuo acomodado poseía uno o dos, además de varias camisas y calzones. Gonzalbo Aizpuru, “De la penuria y el lujo en la Nueva España...” *Op. Cit.*, pp. 74 y 75.

La imagen E1c, no difiere mucho de la anterior, salvo porque la conversación es sostenida por un personaje de capa y golilla, un hombre de casaca y calzón rojo que expresa mayor dignidad con su peluca blanca, y un religioso, seminarista del clero secular. Mientras que en la imagen E1b, observamos a un criollo con sombrero en mano saludando a un fraile dominico que monta un bello caballo sobre la calle de la Acequia.³⁵⁶



E1d.D3.P3.G-P4

En la entrada sur del Parián bajo el nicho de San Hipólito,³⁵⁷ un funcionario con su respectiva ropa oscura y peluca blanca, conversa con un español de rica indumentaria, la cual consta de una casaca con aparentes bordados en oro, medias y peluca blancas. Ambos parecen ignorar la presencia del que parece ser un mendigo que se les acerca probablemente a pedir

alguna ayuda.

Cabe mencionar que en el periodo virreinal, teológica y socialmente la existencia de la pobreza era justificativa de la riqueza, la llave al cielo de los ricos. La limosna era el ejercicio universal de la caridad y llegó a considerarse beneficioso para la buena fortuna en los negocios terrenales. Sin embargo, las grandes donaciones eran más importantes para el estatus que la alimentación o la limosna directa.³⁵⁸

Es debido a lo anterior, que éstas primeras imágenes (E1) fundamentan la idea de la división social presente en la reunión exclusiva de individuos con oficios importantes civiles y religiosos, consecuentes con una buena posición social y económica, que se expresa principalmente en la forma de vestir y relacionarse con sus iguales y aquellos considerados inferiores.

El mostrar insignias u objetos valiosos tenía el poder implícito de reflejar poder público. La riqueza y la distinción de un personaje se apreciaban en los detalles de su vida pública y privada. Las leyes suntuarias determinaban la posición social de los sujetos de forma más marcada antes del siglo XIX,

³⁵⁶ Romero de Terreros, *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII. Op. Cit.*, p. 6.

³⁵⁷ AHCM, Ayuntamiento de México, Alcaicería, v. 343, exp. 1, f. 25, del año de 1695. Este documento menciona que en una de las entradas del Parián se había colocado la imagen de San Hipólito.

³⁵⁸ Gonzalbo Aizpuru, “De la penuria y el lujo en la Nueva España...” *Op. Cit.*, pp. 55-58.

mostrando principalmente el deseo de las élites de distinguirse del resto de la población.³⁵⁹

Como se mencionaba con anterioridad, otro importante símbolo de estatus explotado por las clases altas era la posesión de coches. Según Juan de Viera, para 1777 circulaban por la ciudad más de 3000 coches y estufas. Mientras que para finales de siglo había 825 vehículos para el transporte de personas, 640 carretas de carga y 366 carretones, apareciendo los coches de alquiler en 1793.³⁶⁰



E2.D1.P3.T-P4.S

Cabe mencionar que en *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII* encontramos una cantidad considerable de carros de particulares, los cuales en su

mayoría se dirigen al evento presidido por el Virrey en la Catedral y el Palacio. De esta forma, representan una forma de separar a las clases acomodadas del resto de la población que camina entre los abundantes comerciantes y sus mercancías.

Si bien, podemos apreciar a personajes distinguidos paseando a pie por alguna zona, se limitan a sitios más despejados y a actividades como la conversación con sus allegados, e incluso uno que otro sucumbe a la necesidad de adquirir alguna curiosidad. En contraste, los individuos más humildes y austeros, identificados en su mayoría como indígenas, se dedican al pequeño comercio o al trabajo físico, aunque también conversan sobre los que deben ser temas propios de sus oficios o circunstancia.

Por ejemplo, en la escena E3a, tres mujeres indígenas o mestizas, mantienen una apasionada plática sobre el puente de las Marquezoteras, mientras se acerca una mujer de características similares, tal vez para enterarse de las últimas noticias que pasan de boca en boca.

Respecto a la vestimenta de las mujeres humildes indígenas o con un alto porcentaje de sangre de esta raza, estaba conformada principalmente del

³⁵⁹ Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana. Op. Cit.*, pp. 226-228.

³⁶⁰ Viera. *Op. Cit.*, p. 141; Ayala Alonso. *Op. Cit.*, p. 155.

huipil, el *cueitl* o enredo, una toca o paño doblado para cubrir la cabeza, y el lienzo con el que a veces llevaban alguna carga, el denominado *mámatl*.³⁶¹ Sin embargo, tanto el *huipil* como el *cueitl*, y la camisa en el caso de los hombres, fueron modificándose por la influencia de las prendas españolas y tipificando. Estos se conservan en la actualidad, con pocas diferencias, como trajes tradicionales.³⁶²



E3a.D4-1.P2.G



E3b.D4-1.P2.P4.G



E3c.D2.P2.G



E3d.D6.P2.P4.T

Por su lado, los indios o “mestindios” vestían camisas largas, elaboradas por los mismos indígenas empleando algodón como materia prima. Doblaban la tela por la mitad y hacían un orificio para la cabeza, posteriormente unían los extremos con mangas en forma de tubo. Además usaban calzón corto y se cubrían con un lienzo largo echado sobre el hombro.³⁶³

Mientras las mujeres ricas conocían a su pareja en tertulias, bailes o en la intimidad de su hogar, el resto de la población podía encontrarla en el bullicio de los espacios públicos. En la imagen E3b, por ejemplo, encontramos conversando a un hombre y una mujer probablemente indígenas o mestizos, aunque sus ademanes parecen indicar que se trata de una discusión, no parece importarles que se lleve a cabo a la vista de todos.

La escena E3d, nos muestra a una pareja de indígenas o mestizos acomodados, aunque las ropas de la mujer son características de su raza, la

³⁶¹ Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana. Op. Cit.*, p. 107. El *huipil* es la prenda con que cubrían su torso y la cadera, confeccionado por las propias indígenas era fácil de hacer, cómodo y barato; el *cueitl* era una especie de falda de origen prehispánico que se ponía bajo el *huipil*; y el *mámatl*, a diferencia del rebozo o las prendas de recato europeas, se empleaba para cargar cosas. Gámez Martínez. *Op. Cit.*, pp. 83 y 84.

³⁶² Carrillo y Gariel, *Indumentaria colonial: a través de la pintura. Op. Cit.*, p. 4.

³⁶³ Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana. Op. Cit.*, pp. 107 y 108.

distinguen de sus congéneres al estar bellamente decoradas. A diferencia de la imagen anterior, en esta existe el recato que la moral cristiana exigía guardar en público, principalmente en las relaciones entre géneros.

Sin duda, estas escenas llevadas a cabo en el mismo espacio que aquellas en las que conversan los altos funcionarios, reflejan un verdadero contraste tanto en la vestimenta como en los ademanes de las pláticas, siendo más toscos los de los personajes humildes, con lo cual puede justificarse como justa su separación de los otros estratos.

La siguiente escena se lleva a cabo en el Portal de la Diputación “de una magnífica arquitectura, abalconado todo, en cuyas viviendas vive el corregidor, y están las oficinas de sala de Cabildo, y otros oficios, y remata el portal en cada esquina con dos torreones, que sobresalen entre sus almenas”³⁶⁴



E4.D2.J

Del Cabildo emanaba la autoridad de la ciudad sobre el espacio y las actividades de la Plaza Mayor. Es por ello que la impartición de justicia era una actividad determinante para demostrar su injerencia y medidas punitivas sobre la trasgresión de la ley. En este caso, la imposición pública de penas a los

³⁶⁴ Viera. *Op. Cit.* p, 6.

infractores, era un mecanismo de control para evitar que se volviera a incurrir en algún delito.

Podemos observar a una nutrida comitiva de personajes respetables conduciendo a un mendigo semidesnudo ante alguna autoridad civil, trátese del corregidor o alguacil mayor, quien parece tomarse el tiempo de escuchar la querrela antes de salir hacia la Catedral y participar en la ceremonia del Virrey.

La imagen E4.D2.J es sumamente significativa, puesto que el lépero enjuiciado representa perfectamente a un “salvaje” a la manera ilustrada. Es un personaje que vive al margen de la razón y la ley, quien anda por las calles con escasa vestimenta de forma inmoral. Características con las que las autoridades y personas decentes o, lo que es lo mismo, de buena posición económica, asociaban comportamientos relacionados con la embriaguez, como son el desorden y el robo, y concretamente con las castas e indígenas.

Para el siglo XVIII, toda la sociedad capitalina estaba imbuida de las normas de moralidad religiosa y civil. Sin embargo, también se sabía que dicho orden virreinal no era igualitario, que las diferencias de género, raza y nivel socioeconómico interferían en el grado o forma de acatamiento de las normas. Gracias a ello, el lujo y la opulencia fueron una necesidad social de diferenciación empleada por las clases altas, o aquellas que aparentaban serlo.³⁶⁵

4.4.2. Comercio establecido.

La composición de los expendios de la Plaza Mayor era tan variada como los comerciantes, puesto que cada uno disponía lo necesario para su factura. Dentro del Baratillo chico y el Mercado de Bastimentos se fueron agrupando

³⁶⁵ “En la sociedad barroca, el parecer noble, honrado, rico y poderoso, era casi tan importante como serlo en realidad. Era lógico, pues, que hombres y mujeres dedicasen sus mejores esfuerzos a engalanar sus casas y personas, de modo que pudieran exhibir cuanto las identificaciones como pertenecientes al grupo privilegiado; los signos externos de distinción adornaban sus viviendas, sus vehículos y sus personas. Precisamente la preocupación exacerbada por el cultivo de las apariencias dio motivo a los escritores de la época para lanzar severas críticas y para reflexionar sobre la futilidad de los bienes terrenos y el loco girar de la rueda de la fortuna, que de momento elevaba a alguien hasta la cumbre para hacerlo descender al día siguiente”. Gonzalbo Aizpuru, “De la penuria y el lujo en la Nueva España...” *Op. Cit.*, p. 52.

cajoncillos de madera o jacales, de forma más o menos ordenada, permitiendo el tránsito de coches y personas. A estos puestos pronto se adosaron petates con sombra, guacales, canastos, etc. Todos los cuales fueron administrados por Asentistas durante la mayor parte del siglo XVIII, en lo cual profundizaré en el análisis de la ZONA E.



E5a.D4.P2.ps.l



E5b.D2.P2.ps.l



E5c.D2.P2.ps.l



E5d.D4.P3.K-P2.ps.l



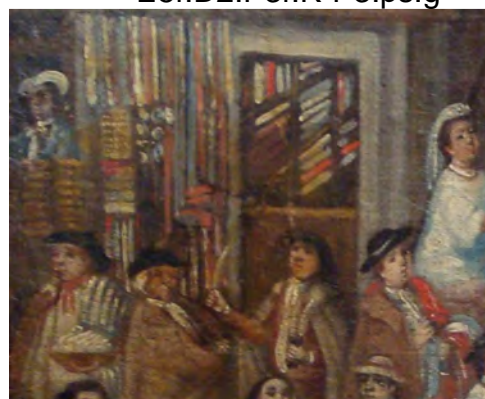
E5e.D4-1.P2.P2.P2.ps.l



E5f.D2.P3f.K-P3.ps.g



E5g.D4.P3.K-B-P4.pa.t-P4.ps.t



E5h.D7.pf.t-pa.t.e

En las escenas E5b, E5c y E5f, podemos observar jacales adosados a los portales de las Casas de Cabildo atendidos por mujeres indígenas, lo que nos indica que a pesar de la importancia del lugar, el comercio era parte

integral del mismo, es decir, era regulado por el Ayuntamiento, quien a su vez recibía una renta por uso del suelo.³⁶⁶

Un problema sobre el control del espacio que encontraron las autoridades fue el del incremento de los puestos sobre los puentes, sin embargo, esto fue práctica común y pasada por alto hasta que algún cajonero resultaba afectado. Debido a que los petates y tendajones eran ocupados principalmente por indígenas, las querellas por lo general se resolvían a favor de éstos, y en caso contrario, la costumbre volvía a imponerse tiempo después. En el puente de la Alhóndiga por ejemplo, se estableció un grupo de indígenas que vendían marquezotas o azucarillos, como se representa en la escena E5e.³⁶⁷

Además de comestibles de la tierra, en la plaza también se expendían textiles y demás artesanías del mismo origen. Sin embargo, durante la primera mitad del siglo XVIII se afianzaron las relaciones entre cajoneros del Parián y San José con los mesilleros y puesteros de los alrededores. Estos últimos comenzaron a distribuir al menudeo la mercancía que los primeros vendían al mayoreo a los comerciantes de otras provincias.³⁶⁸

La imagen E5h es la más cercana al interior de los cajones de San José, los cuales fueron mandados construir en 1757 por Tomás de Eslava, como accesorias para víveres y ropa. En esta escena podemos observar la venta de encajes y listonería dentro del cajón y en el exterior mediante el comercio ambulante. Cabe mencionar que a pesar de las disposiciones de las autoridades, para 1766 el comercio ambulante se había extendido tanto que

³⁶⁶ Sobre la injerencia del Ayuntamiento en la regulación de los puestos y mesillas de la Plaza Mayor, véase: Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor en la Ciudad de México. Op. Cit.*, pp. 70 y 71, 129-149.

³⁶⁷ Romero de Terreros, *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII. Op. Cit.*, p. 6; y AHCM, Hacienda Propios y arbitrios, v. 2231, exp. 25, f. 1-19. En este expediente que abarca diversas peticiones y resoluciones llevadas a cabo a lo largo del año de 1768, los comerciantes de los cajones de San José pedían bajar el costo de su arrendamiento, mientras otros comerciantes piden construir nuevos cajones sobre el Puente que seguía al del Real Palacio, denominado de “las marquezotas”. Es probable que los productos expendidos en los jacales adosados a las casas del Cabildo también sean azucarillos y marquezotas, dulces a base de azúcar y panes a base de huevo respectivamente. Además, menciona el deseo de los cajoneros de evitar la instalación de mesilleros en las inmediaciones de sus cajones.

³⁶⁸ Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor en la Ciudad de México. Op. Cit.*, pp. 73-99.

seguía entorpeciendo el libre tránsito y llegó a disminuir las ventas de los cajoneros.³⁶⁹

Si bien *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII* muestra a una sociedad separada por la austeridad y la ostentación, como lo proyectaban algunas corporaciones eminentemente españolas, el caso del comercio está más alejado de dicho discurso. Como podemos apreciar en toda la pintura, el ambulante y comercio informal se ha extendido por las principales vías de comunicación sin tomar en cuenta los ideales modernos de urbanismo y orden.

La apropiación de las calles por el comercio es un aspecto de la vida cotidiana que no siempre pudo someterse al discurso o disposiciones oficiales. Su presencia era innegable y sin duda por ello se le representa de forma más o menos realista. Sin embargo, el bullicio cotidiano queda perfectamente relegado al margen del festejo civil, y es controlado por la presencia de la milicia, que no pasa por alto delito alguno para entrar en acción, como vimos con anterioridad.

4.4.3. Tendajones y sombras de petate.

Además de la carne, la demanda de productos derivados del maíz y el trigo era considerable. Es debido a ello que podía obtenerse pan, tortillas y otros alimentos preparados tanto en panaderías como en puestos y mesillas, y de vendedores ambulantes en la Plaza Mayor.

El pambazo y la semita eran los panes más demandados por los más necesitados, y era ofrecido en canastos a lo largo de las calles. Tal demanda derivaba en la introducción anual de entre 124 895 y 150 000 cargas de harina.³⁷⁰

La venta de tortilla también era una práctica muy extendida dentro de la Plaza Mayor. Como podemos apreciar en las imágenes E11a y E11f, con

³⁶⁹ *La ciudad de México en el siglo XVIII... Op. Cit.*, pp. 21 y 22. AHCM, Hacienda, Propios y arbitrios, v. 2231, exp. 25, f. 1-13, del año de 1766. En este documento los arrendatarios de los Cajones de San José piden reducir las rentas por carecer de capital suficiente para pagarlas, lo cual aseguran se debe en gran parte al aumento del comercio y variedad de mercancías en todos los rincones de la Plaza Mayor.

³⁷⁰ La primera cantidad es expresada en 1768 por San Vicente. *Op. Cit.*, pp. 175 y 176; la segunda corresponde al texto de Viera. *Op. Cit.*, pp. 131 y 132.

canastos o petates las indias llevaban tortillas, tamales y demás productos de maíz tan populares entre el grueso de la población. Debido a lo anterior, cuando este grano escaseaba se llegaban a suscitar hostilidades como las del motín de 1692.³⁷¹



E11a.D6.P4.K-P4.pp.g



E11b.D4.P2.K-P2.pp.g.c4



E11c.D6.P4.K-P2.pp.g



E11d.D4.P4.K
-P2.pa.g



E11e.D4.P2.
pa.g



E11f.D4.P2.pp.g.c4

Respecto al abasto de maíz, dice Viera que ingresaban cada año cerca de 190 000 fanegas que se distribuían por medio de la Alhóndiga, sin contar las que introducían los indígenas. Tal cantidad era apenas suficiente para satisfacer las necesidades de la gente más pobre, cuyos desayunos y cenas consistía esencialmente en tortillas y atoles expendidos por indias en la Plaza Mayor. Incluso podemos observar la venta de queso en E11a.³⁷²

Las innovaciones agrícolas y tecnológicas españolas para la producción de maíz impulsaron el comercio de este grano, pues anteriormente se cultivaba

³⁷¹ Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor en la Ciudad de México. Op. Cit.*, pp. 84-88.

³⁷² Viera. *Op. Cit.*, pp. 131 y 132.

para el autoconsumo. Las haciendas españolas también comenzaron a aprovechar el cultivo del maguey,³⁷³ no sólo para obtener pulque y aguamiel, sino para hacer cuerdas, sandalias y telas con sus fibras, clavos y agujas con sus espinas.³⁷⁴



E12a.D4.P2.K-P4.pp.x-P2.pp.v



E12b.D4.P1.T-P2.pp.x

Además de los productos derivados de la harina y el maíz, alrededor de la Plaza Mayor, los transeúntes podían obtener frutas, hortalizas y verduras, principalmente en la zona de la acequia, en donde estaba asentado de forma oficial el Mercado de Bastimentos. Estos productos por lo general eran transportados y expendidos por indígenas, como podemos apreciar más claramente en las imágenes E12a y E12b. Esta era la forma en que indígenas, españoles y demás castas se abastecían de hortalizas, frutas, verduras y especias.

No cabe duda de que las imágenes de indígenas expendiendo productos agrícolas y alimentos derivados de los mismos, también fue una convención originada por una realidad innegable: eran los principales abastecedores de comestibles de la capital. La presencia predominante de mujeres en este tipo de venta puede asociarse a que fueron unas de las principales creadoras de la

³⁷³ Miguel Ángel Vázquez Meléndez, “Las pulquerías en la vida diaria de los habitantes de la ciudad de México”, en: *Historia de la vida cotidiana en México*. México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2005, 5 t., t. 3, pp. 76 y 77.

³⁷⁴ López Rosado. *Op. Cit.*, pp. 63-72.

tradición culinaria virreinal, además de que se trataba de una forma de contribuir con la economía familiar sin transgredir los límites de lo femenino, como resultaría con el trabajo en los obrajes.

4.4.4. Comercio ambulante.

- Manufacturas locales y textiles.

Desde el siglo XVI las autoridades virreinales comenzaron a otorgar licencias para el comercio en la Plaza Mayor, muchas de las cuales fueron para los llamados “buhoneros”, “mercaderes itinerantes” o “vendedores de casa en casa”, que llevaban a cuestas diferentes mercancías, con la condición de pagar sus respectivos impuestos y dar razón de su actividad al Ayuntamiento.³⁷⁵

Por medio de este tipo de comercio se distribuían principalmente textiles artesanales locales, elaborados por indígenas que fueron desplazadas poco a poco por el surgimiento de obrajes con mecanismos modernos que obtenían productos más baratos. Aunque también se llegaron a abastecer de los cajones del Parían con mercancías europeas y asiáticas, en momentos llegaron a constituir una verdadera competencia para los cajoneros al distribuir textiles franceses, ingleses y holandeses, muchas veces obtenidos por contrabando.³⁷⁶



E6a.D4.P1.P3.K-P3.pa.t



E6b.D6.P3.K-P3.pa.t



E6c.D6.P1.k-P3.pa.t

³⁷⁵ Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor en la Ciudad de México. Op. Cit.*, p. 32.

³⁷⁶ Lechuga. *Op. Cit.*, pp. 102 y 103.



E6d.D3.P1.K-P4.pa.t



E6e.D3.P4.pa.t



E6f.D4.P4.pa.t.G

Como observamos en estas imágenes, la venta ambulante de textiles se hacía en las inmediaciones del Parián y el mercado de bastimentos, con motivo de la cercanía de los almacenes abastecedores o del mercado de alimentos al que acudían infinidad de marchantes. Este tipo de actividad era desarrollada por hombres, entre españoles poco afortunados, pues eran los que tenían mayor posibilidad de ascenso social, hasta mestizos y demás personajes de recursos limitados.

La venta de listonería, encajes, agujas y demás enseres del bordado, también estaba a cargo de varones principalmente españoles y mestizos. Mientras que otro tipo de artesanías, entre zapatos, sombreros y mantas, eran expendidos por mujeres y hombres indígenas, quienes es muy probable que también se encargaran de su elaboración.

En el caso de los consumidores, encontramos también una profunda variedad, lo que se debe a la presencia de mercancía barata al menudeo y, en ocasiones, importada. Observamos compradoras de aspecto serio, es decir, de formales vestidos oscuros de estilo español cubiertas con mantilla o rebozo negro, en la imagen E6d.³⁷⁷

Hay mujeres de coloridos vestidos cubiertos por el tradicional mantón español o la más moderna mantilla de blonda, como en las escenas E6a, E6c, E6d y E7b. Cabe mencionar que el traje mestizo se volvió distintivo de la Nueva España, dejó de ser la adaptación del vestido español al indígena. Las mujeres de esta calidad eran representadas con piel morena pero vestidas con

³⁷⁷ Durante la primera mitad del siglo XVIII todavía se conservaba cierto arraigo a la vestimenta española, la cual no incluía el tontillo metálico que ahuecaba los vestidos, pero se enriquecía con el miriñaque, también para mostrar ampon el vestido, y el remate de las faldas con encajes, tanto más ancho y rico conforme las posibilidades de su propietaria. Carrillo y Gariel. *Op. Cit.*

prendas españolas, principalmente en la forma, con ciertas características indígenas, como el color, además de presentarse muy ataviadas con joyas y perlas.³⁷⁸



E7a.D4.P3f.T-B-P4.pa.z.



E7b.D7.P3.pa.e.t-P1.T

También podemos apreciar hombres de diversas calidades adquiriendo tijeras, cuchillos en E7b, y otras manufacturas locales, como es el caso de los rosarios que se ofrecen al por mayor. Encontramos desde funcionarios o académicos, como en la escena E7a, personajes de apariencia acomodada a la manera española, los cuales podemos observar en la imagen E6d, y algunos más modestos como en E8a y E6a.



E8a.D6.P3.T.K-P4.P2.Ca.d



E8b.D6.P2.pa.d

³⁷⁸ Lavín y Balassa. *Op.Cit.*, p. 272.

– Alimentos.

El siguiente cuadro elaborado por Enriqueta Quiroz incluye datos obtenidos en textos como los de Francisco de Ajofrín (1763), Manuel de San Vicente (1767) y Juan de Viera (1777), sobre el abasto de comestibles a la ciudad de México.³⁷⁹

MERCANCÍAS DE MAYOR INTRODUCCIÓN A LA CIUDAD									
	1763			1767			1777		
	UNIDAD	CANTIDAD	KG	UNIDAD	CANTIDAD	KG	UNIDAD	CANTIDAD	KG
TERNEROS	CABEZAS	15,000		CABEZAS	20,000				
TOROS	CABEZAS	300,000		CABEZAS	15,200		CABEZAS	30,000	
CARNEROS	CABEZAS	30,00		CABEZAS	290,000		CABEZAS	327,275	
CERDOS				CABEZAS	50,500		CABEZAS	40,000	
CHITO									
CABRITOS Y CONEJOS									
GALLINAS					880,000				
PAVOS					250,000				
PATOS									
HARINA DE TRIGO	ARROBAS	2,000,000	23,000,000	CARGAS	150,000	20,700,000	CARGAS	124,895	17,235,510
MAÍZ	FANEGAS	170,000	7,820,000	CARGAS	350,000	48,300,000	FANEGAS	20,000	920,000
PULQUE				ARROBAS	1,836,580			800	
AGUARDIENTE									
VINO Y VINAGRE									
AGUARDIENTE DE CAÑA									
ACEITE									
CEBADA									
HUEVOS				CARGAS	8,000	1,104,000			
SAL				CARGAS	11,000	1,518,000			
FRÍJOL				CARGAS	15,800	2,180,400			
GARBANZO									
ARROZ									
PIMIENTOS				FANEGAS	59,670	3,842,748			
CHILE									
MANTECA				ARROBAS	350,150	4,026,725			
ÁZUCAR				ARROBAS	230,000	2,645,000			
QUESO				ARROBAS	28,300	325,450			
CACAO									
CIGARROS									
CANELA									
CERA									
PUROS									
CEBO									

La carne de res, carnero y cerdo se obtenía en carnicerías aparentemente controladas, siendo por lo general sus mayores consumidores

³⁷⁹ Enriqueta Quiroz, *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812*. México, El Colegio de México-Instituto Mora, 2005, p. 39.

los españoles y criollos, además del pan, legumbres y vino, variando su calidad y cantidad según la condición económica de quien los adquiría. La entrada de carnero a la ciudad por ejemplo, era limitada, y se empleaba por su supuesta salubridad en hospitales, y para el puchero de los españoles acomodados. Sin embargo, el principal indicador social era el poder consumir de todos los alimentos.³⁸⁰

Debido a que la demanda de carne no quedaba satisfecha con los productos ya mencionados, las autoridades permitían a los indígenas comerciar con la carne de animales que cazaban en los lagos de Chalco, Xochimilco, Zumpango, Xaltocán, e incluso en el Golfo de México. Entre estos comestibles podemos contar aves, entre pavos, pichones, gallinas, ánades, patos, apipiscas, sarapicos y chichicuilotos; además de las que vendían los indios por docena, como agachonas, tórtolas, codornices, etc. También había reptiles, algunos mamíferos y pescado fresco y seco traído de las costas y lagos circunvecinos para el abasto de la ciudad.³⁸¹



E9a.D7.P2.P4.pa.c1



E9b.D4.P2.P4.pa.c2



E9c.D4.P2.K-P4.pa.c4



E9d.D4.P4.pa.c4



E9e.D4.P2.P4.K-P2.pa.c4

³⁸⁰ Enriqueta Quiroz, “Del mercado a la cocina. La alimentación en la ciudad de México”, en: *Historia de la vida cotidiana en México. Op. Cit.*, pp. 22-27.

³⁸¹ *Ibíd.*, pp. 17-20, 29 y 30. De Alva, Exbalin y Rodríguez. *Op. Cit.*, pp. 16-19.

Como podemos apreciar en estas imágenes, la venta de aves era primordialmente una actividad femenina. Tal representación, de una mujer indígena con su indumentaria tradicional se transformó en un estereotipo presente ampliamente en la pintura de castas, como en las figuras E9b y la mujer al centro de E10a, lo que sugiere que se trataba de una construcción colectiva socialmente aceptada.

En las imágenes correspondientes a las escenas E9 y E10 se observa que la zona principal de venta de la gran variedad de carnes era el puente del Palacio, y es descrita por Viera de la siguiente manera: “es una maravilla ver una calle entera de aves y animales así vivos como muertos, conejos, liebres, venados y cabritos, sin que se verifique el que se llegue a heder esta carne; pues para todo tiene México, y muchas veces no alcanza para su abasto.”³⁸²

En el texto de 1778 atribuido al oidor, asesor general y regente, y Consejero del Supremo Consejo de Indias, Ladrón de Guevara, se atestigua que por medio de este tipo de venta y por la falta de vigilancia en las garitas, se llegaba a introducir y vender carne muerta de res o vaca, o se cambiaba por carne de mula y caballo, en detrimento de la salud pública. Según el autor, esto era causa importante de diversas epidemias, debido el alto consumo que tenía entre los “infelices de la capital”.³⁸³



E10a.P3.K-P4.P2.pa.c1.c4

³⁸² Quiroz, “Del mercado a la cocina...” *Op. Cit.*, p. 30.

³⁸³ Ladrón de Guevara. *Op. Cit.*, pp. 22 y 23.



E10b.P1.P3.K-P4.P2.pp.c2.



E10c.P1.P3.K-P4.pa.c2.

4.4.5. Otros oficios.

Además de las actividades directamente comerciales, en la Plaza Mayor se llevaban a cabo otro tipo de oficios relacionados con el abasto y transporte de mercancías. El abasto del Mercado de Bastimentos se hacía por las calzadas y canales que llegaban al centro de la ciudad como podemos apreciar en las escenas E13a y E13b, y como lo expresa el cronista Manuel de San Vicente:

[...] flores solas entran sin cessar por tierra innumerables cargas, y por agua infinitos barquillos llamados Canoas, que cada uno conducido por uno, ú dos Indios Remeros desde los inmediatos Pueblos, entran por la Azequia, que nace de la Laguna de Chalco, hasta la Plaza, que llaman del Volador, y hasta la Alhondiga, siendo este comercio incessante, opulento, y divertidissimo, por vér quaxada la referida Azequia de tantos barquillos de tantos tamaños, llenos de tanta diversidad de cosas, haviendo para el fin de su venta infinitos puestos, assi en las Plazas, como en todas las Calles[...]³⁸⁴

La acequia que cruzaba al sur de la plaza no sólo servía para el comercio, sino en determinados tiempos para el transporte de gente. Según el tamaño de las embarcaciones, se trasladaba a una o dos familias al pueblo de Iztacalco, Santa Anita, o hasta Chalco para pasear o asistir a las fiestas y

³⁸⁴ San Vicente. *Op. Cit.*, p. 176.

fandangos. Cada embarcación estaba ornamentada con flores de la época, complementado con la presencia de músicos que bailaban y cantaban durante el trayecto.³⁸⁵



E13a.D5.P4.O



E13b.D5.P4.O



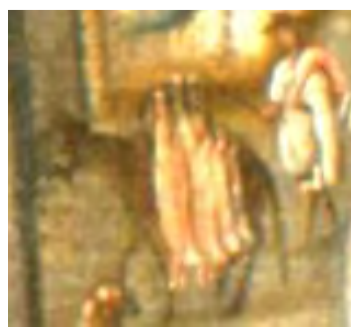
E13c.D4.P1.T-P4.O



E13d.D2.P3.O-B



E13eD1.P4.O



E13f.D2.P4.pa-a.c4



E13g.D4.P4.O.M

Para el transporte de materiales de construcción, muebles, o cualquier tipo de compra voluminosa, se solía acudir a los tamemes o cargadores. En la escena E13e, por ejemplo, encontramos a cuatro mozos de cuerda supervisados por un jinete.³⁸⁶ Cuando se trataba del transporte de cantidades considerables de carne y otros alimentos, se recurría a mulas o burros, como podemos observar en la escena E13f. Mientras que las mujeres acomodadas empleaban algún cargador para llevar la despensa a su hogar como en E13c.

En el caso de los tamemes, están vestidos apenas con un calzón de manta de forma similar que el lépero enjuiciado a unos metros frente a la

³⁸⁵ Viera. *Op. Cit.*, pp. 109-113. Una pormenorizada descripción del transporte de alimentos y personas de la plaza del Volador a Chalco es descrita por Manuel Payno en *Los Bandidos de Río Frío*. México, Tomo, 2006, pp. 183-198, aunque la historia se desarrolla en el siglo XIX, su similitud con las descripciones de Viera hace suponer que el transporte en los canales no varió mucho de un periodo a otro.

³⁸⁶ Romero de Terreros, *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*. *Op. Cit.*, p. 6.

Diputación. Sin duda, los trabajos manuales más pesados eran considerados denigrantes por los españoles acomodados, es por eso que con ellos y en algunos casos con las actividades ilícitas, se asociaba a las castas, cuyos calificativos también se relacionaban con animales.

Para finalizar con el análisis de esta sección es necesario hacer a un lado la parte pintoresca, para mencionar los inconvenientes de la extensión y falta de regulación práctica de los puestos establecidos sobre las principales vías de comunicación. Para la segunda mitad del siglo XVIII la libre circulación ya se había vuelto un importante ideal de las autoridades de la ciudad, es por ello que era necesario relegar al comercio a un espacio establecido, en lo cual profundizaré en la ZONA respectiva al Baratillo y Mercado de Bastimentos. Para lograr lo anterior se llevaron a cabo disposiciones como la del 21 de octubre de 1776:

[...] tortilleras y demás que ocupaban el frente del Palacio se yntrodujeron al centro de la Plaza dejandolo desembarazado desde los xacalones de tejamanil que se hallan de firme, y que los semilleros quitaran las sombras movedizas con que se aumentaban sus tejados [...]

Con el fin de regularizar el tamaño de los puestos con los cajones y alacenas dispuestos sobre el puente del Real Palacio:

[...] Assimismo se mandaron quitar los Baratilleros que con sus cajoncitos movibles se hallaban sobre el puente, [...] y dando buelta por la calle de los cajones de fierro, y por la que a su derecha tuerze para el Real Palacio frente de la Santa Yglesia se le mandó a los manteros y fruteras se redujeran a sus puestos dejando desembarazadas ambas calles sin dejar en ellas Mesita, canastas ni sombra alguna.³⁸⁷

La presencia de los comerciantes en estas zonas fue constante gracias a que llegaban a acuerdos con el Asentista, el Ayuntamiento o con los representantes de la Catedral, casi siempre bajo la condición de permitir el

³⁸⁷ AHCM, “Diligencias practicas sobre el arreglo de la Plaza Mayor”, v. 3618, exp. 14, f. 1, del año de 1776.

libre tránsito.³⁸⁸ Aunque esto último no siempre se cumplió, como se observa en la pintura, la tolerancia de las autoridades a la apropiación del espacio por parte de los comerciantes se debía a la continua demanda de sus productos por una sociedad en crecimiento.

Sin embargo, estos acuerdos no fueron suficientes para el mantenimiento del orden en la plaza, por lo que el Virrey Segundo Conde de Revillagigedo mandó removerlos definitivamente al finalizar el siglo XVIII.

³⁸⁸ *Ibíd.*, f. 2 y 3.

4.5. ZONA E

Edificios y construcciones.

E1. Baratillo chico y tianguis subdivididos en pasillos (E1a, E1b... E1o)

E2. Picota

E3a. Fuente

E3b. Columna de Fernando VI



Figura 11. ZONA E. Fragmento de *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*

4.5.1. Venta de misceláneos.

Fuera del Parián se desarrollaba otro tipo de comercio, el comercio al menudeo principalmente de productos de la tierra, nuevos y de segunda mano. A esta práctica recurrían miembros de todas las calidades en la sociedad novohispana, los cuales satisfacían las necesidades particulares de la mayor parte de la población de la ciudad, los más menesterosos, propiciando su apertura diaria hasta altas horas de la noche. Incluso albergó españoles acomodados que al pasar por una mala racha remataban alguna posesión,

pero sobre todo, indígenas y castas no agremiados que fabricaban artesanías nuevas, como zapatos, sombreros, canastas, petates, sillas, camas y herrajes.³⁸⁹

Desde 1692, con la necesidad de retomar el control sobre la Plaza Mayor, el Ayuntamiento subastó el cargo de Asentista de los puestos y mesillas de la misma. Este personaje se encargaría de procurar el desarrollo del comercio menudo mediante el sedentarismo de la venta y la distribución de la mercancía.³⁹⁰

Francisco Cameros ostentó este título desde 1696 hasta 1741, cuando murió y el cargo fue subastado. Gracias a sus pagos por adelantado y préstamos para obras civiles y festejos, mantuvo la cuota del arrendamiento entre los 700 y los 1400 pesos anuales, en los mejores tiempos de la plaza. Aunque no se trataba de una posición de prestigio le permitió recaudar un considerable capital y aumentar su estatus, todo a cambio de juzgar, administrar, recaudar y vigilar las actividades de los puesteros, con una mínima injerencia del Ayuntamiento.³⁹¹

El Cabildo estipuló lineamientos generales relativos principalmente a permitir la libre circulación y la separación por tipo de venta. Cameros por su parte, se ocupó de valorar cada estancia y recibir algo extra por proporcionar ciertas comodidades, como buenos lugares, espacio de almacenamiento e incluso para pernoctar, además de arreglar pleitos menores. Aunque algunos puesteros se quejaban del aumento de las cuotas impuestas por el Asentista, de tal pago dependía su permanencia en la plaza. Los costos aumentaron de forma gradual cuando las autoridades ordenaron el mantenimiento del nuevo empedrado, la limpieza de la pila y las calles, y el pago de la vigilancia.³⁹²

La especialización de los puestos inició desde 1700, con la separación del Baratillo grande, al interior del Parián, dedicado a la venta al menudeo de

³⁸⁹ Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor en la Ciudad de México. Op. Cit.*, pp. 76-79.

³⁹⁰ *Ibíd.*, pp. 129-139.

³⁹¹ *Ibíd.*, pp. 133-139. AHCM, Puestos de la Plaza Mayor, v. 3618, exp. 8, f. 1-9, de 1731; y el exp. 9, f. 1-16, de 1738. Estos expedientes están conformados por las diferentes peticiones de Cameros de renovar el arrendamiento, exponiendo como causas principales el recaudar anualmente 4000 pesos, la mayoría de las veces por adelantado, para los Propios de la ciudad, mantener orden y quietud, principalmente entre los indios y “demas castas”, imponer policía, limpieza y el despeje de las calles.

³⁹² Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor en la Ciudad de México. Op. Cit.*, pp. 133-139.

mercería, zapatos, muebles y loza nuevos; dejando al Baratillo chico en el centro de la plaza, dedicado al comercio de objetos de segunda mano y manufacturas locales; además de destinar a la orilla de la Acequia al Mercado de Bastimentos. Cabe mencionar que este orden trató de mantenerse a lo largo del siglo XVIII.³⁹³



E1.E1a.pf.t-z



E1.E1a(continuación).pf.S.g-t

En las imágenes anteriores podemos observar puestos de zapatos, ropa, tela³⁹⁴ e incluso lo que aparenta ser un puesto de comida. Aunque la especialización parece transgredirse con el puesto de comida, en lo que profundizaré posteriormente, podemos apreciar como el Asentista mantuvo el orden de los puestos en calles más o menos homogéneas y regulares, tal como lo proyectaban las autoridades.

Además, aunque no logramos detectar si la calidad de los productos varía con respecto a los que se vendían en el Baratillo grande, podemos ver algunas diferencias claras, como el hecho de que la mayoría de los

³⁹³ *Ibíd.*

³⁹⁴ Dentro de los oficios textiles existían sastres, costureras, hiladores y preparadores de fibra, teñidores, tejedores en telar de cintura, maestros tejedores, cardadores, vendedores de tela y de productos de mercería, entre muchos otros. Lavín y Balassa. *Op. Cit.*, pp. 276 y 277. Sobre los gremios novohispanos véase: Santiago Cruz. *Op. Cit.*

vendedores son hombres, en el caso de los comerciantes de zapatos, ropa y tela, mientras que de la venta de comida, frutas y verduras se encargan algunas indígenas o mestizas.

Lo anterior, como se mencionaba con anterioridad, sugiere que las mujeres de escasos recursos que hacían aportaciones al sustento familiar lo hacían mediante actividades acordes a su género, como la preparación de alimentos. Mientras que las mujeres que vendían calzado y textiles en el interior del Parián parecen equipararse con empleadas de tiendas de prestigio al margen de las actividades manuales.³⁹⁵

A pesar de que las ordenanzas de los gremios evitaban que los artesanos vendieran directamente sus productos, en el caso de los comerciantes de zapatos representados en la figura E1, colocados en el Baratillo chico, parece tratarse de artesanos que con su mandil trabajan en el puesto de venta. Sin embargo, su trabajo no parece transgredir ley alguna gracias al orden del puesto y la mercancía.

La diversidad de gentes que poseía puestos se reflejaba en la calidad de fabricación de los mismos, había desde puestos de madera, hasta petates y jergas con alguna sombra. Ya que los usos eran varios, cada puestero los acondicionaba, ya fuera como cocina, corral, vivienda o mostrador. Los comerciantes con mayor capital, generalmente españoles, poseían cajoncillos de madera en donde vendían comida o manufacturas. Mientras que los que contaban con menos recursos expendían sobre mesillas, estructuras con una plancha de madera a manera de mostrador, ropa y baratijas de segunda mano.³⁹⁶

Generalmente estos comerciantes se procuraban ingresos extra extendiendo el negocio con la introducción de puestos de parientes u otras personas a cambio de alguna cuota. Cameros recurrió a la misma práctica

³⁹⁵ Arrom. *Op. Cit.*, pp. 91-103. Esta autora menciona que entre los empleos públicos en que la mujer tenía participación legal, se encontraba el de empleada comercial o vendedora en los mercados, aunque para desempeñar esta labor requería del permiso de su esposo o de su tutor.

³⁹⁶ Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor en la Ciudad de México. Op. Cit.*, pp. 129-133.

provocando descontento principalmente entre los vendedores de telas y encajes, a quienes aumentó la competencia.³⁹⁷

Los puestos fijos constituyeron pronto un bien inmueble y caudal para estos comerciantes minoritarios. La mayoría sin embargo, se abastecía a crédito y se sujetaba a las fluctuaciones comerciales provocadas por la llegada de las flotas, las malas cosechas y las epidemias. Por arreglo verbal se pagaban pensiones y se traspasaban los locales, e incluso llegaban a heredarse constituyendo un verdadero patrimonio, no sin complicaciones legales por incumplimiento.³⁹⁸



E2.E1b.pf.t.



E2.E1bpp.v-pf.t (continuación).

Por su parte, los cajoneros vieron un problema en la extensión de los puesteros, pues estos últimos aumentaron la variedad de sus productos; ya no se trataba únicamente de artesanías sino de mercancía de importación, con lo cual acaparaban la atención de los forasteros que del interior del reino iban a la ciudad a abastecerse.³⁹⁹

³⁹⁷ *Ibíd.*

³⁹⁸ *Ibíd.*, pp. 139-144. Ejemplos de esta situación se encuentran en el AHCM, Hacienda, Propios, Parián, v. 2230, exp. 10 y 13, de los años de 1722 y 1725 respectivamente.

³⁹⁹ Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor en la Ciudad de México. Op. Cit.*, pp. 139-151. Algunos ejemplos de esto se encuentran en el AHCM, Hacienda, Propios, Parián, v. 2230, exp. 7 de 1709, y 13 de 1725.

Desde 1713 Cameros recibió numerosas quejas de los comerciantes establecidos, quienes reclamaban las consideraciones que merecían al pagar impuestos, pertenecer a la Cofradía del Sto. Ecce Homo, y ofrecer sus armas y vida cuando se ofreciere. También argumentaban que los mesilleros vendían a los forasteros mercancía adulterada a precios no sujetos a una apropiada vigilancia, además de estorbar la salida del Parián y juntarse toda clase de gente con motivo de la venta desordenada tanto de telas y artesanías como de comida, frutas y verduras.⁴⁰⁰



E3.E1m.pf.z

La expansión del comercio menudo también se volvió un problema para las autoridades. Desde 1730 el entonces Virrey de Casafuerte emitió disposiciones para una mejor vigilancia de la Plaza Mayor, sin embargo, en 1745 ésta seguía en tal desarreglo debido a las facilidades que Cameros y su guarda daban a los puesteros de alojarse sin distinción de sexo en viviendas improvisadas.

Al terminar dicho arrendamiento, la mesa de Propios de la ciudad procuró nuevamente el despeje de las calles y el uso exclusivo de los puestos para el comercio. A partir de 1753 el cargo de Administrador de la renta de los Puestos y Mesillas de la Plaza Mayor, fue otorgado por el Cabildo cada dos años a los mejores postores. Además, para tener un mejor control de la policía,

⁴⁰⁰ AHCM, Hacienda, Propios y arbitrios, v. 2230, exp. 7, f. 4-10, del año de 1709.

se mandó hacer un mapa que sirvió al Primer Conde de Revillagigedo para continuar con estas disposiciones en 1760.⁴⁰¹

Sin embargo, como podemos apreciar en las imágenes de esta ZONA, los puestos de madera que integraban el Baratillo chico y el Mercado de Bastimentos todavía a mediados del siglo XVIII no sólo permitían la anexión de los tenderetes de vendedoras de alimentos, sino la de vendedores ambulantes. A pesar de que los sucesivos asentistas procuraron designar sitios específicos a los puesteros, la presencia de éstos a lo largo de la plaza y sus alrededores se perpetuó debido a la gran demanda de sus productos y la necesidad de los comerciantes al mayoreo de distribuir sus productos al menudeo.⁴⁰²

– La mala fama del Baratillo chico.

Ejemplo de lo anterior es la forma en que se extendió la fama del llamado Baratillo chico.

En el centro de la plaza hay una calle con encrucijadas, en la que está el baratillo, que llaman de los Muchachos. El medio de ella se compone de muchos comestibles de dulce, donde los muchachos, con la cuarta parte de medio real que se compone de 16 cacao, pueden comprar otras 16 cosas con que saciar su pueril apetito, y en otras mesitas que están al frente de éstas, hay infinito número de trastecitos, así de marfil, piedra, hierro, cobre, agujas, limas, navajas, tornillos, hebillas, campanitas, moldes, tejas, piedras de todos colores, pajuelas, yesca, pedernales, eslabones, alesnas, sierras, formones, gurbias, y para abreviar, de cuanto se puede pedir, de modo que los hombres curiosos van allí a buscar muchas cosas que necesitan para igualar otras que tienen consigo, y a pocos pasos se encuentran cuanto se busca, sea llave, moldura, cerraja, o piedra, u otro cualquier curiosidad. A espaldas de estas mesas, tienen las referidas barracas una clavijeras, de donde pende multitud de ropa vieja, de casacas, chupas, calzones, camisas, enaguas, polleras, mantillas, medias, calcetas, colchas, sombreros, batas, espuelas, estribos, candeleros, hachas, martillos, almireces, machetes, sartenes, calderetas, todo viejo, porque de éstos nuevos,

⁴⁰¹ Por lo general cada periodo se eligió a una persona distinta, lo que no impidió que algún individuo lo ostentara varias veces, como fue el caso de Gaspar Hurtado de Mendoza en 1753, 1759 y 1764. AHCM. Puestos de la Plaza Mayor, v. 3618, exp. 11, f. 1-16, del año de 1753 a 1768. Sobre el arreglo de la Plaza Mayor el v. 3618, exp. 12, f. 1-3, del año de 1760.

⁴⁰² AHCM, Hacienda, Propios y arbitrios, v. 2230, exp. 7, f. 4-10, del año de 1709.

hay innumerables almacenes, así en los cajones de hierro del Parián, como en toda la calle de Tacuba, y otras infinitas partes.⁴⁰³



E4.E1d.pf-ps-pa

Con licencia real, desde el siglo XVI se permitió que los grupos urbanos pobres vendieran artículos usados sobre mesillas en la Plaza Mayor, estas ventas de productos de segunda mano se popularizaron conformando el llamado Baratillo chico.⁴⁰⁴ A pesar de la naturaleza incierta de muchos de los productos que en este sitio se ofrecían, la Corona evitó su eliminación al considerarlo desahogo de los pobres. Por real Cédula, desde 1611 quedó a cargo del Ayuntamiento, con lo que se le impusieron pensiones y normas

⁴⁰³ Viera. *Op. Cit.*, pp. 32 y 33.

⁴⁰⁴ AHCM: Rastros y Mercados, vol. 3728, exp. 2, f. 4, año de 1689, citado en Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor en la Ciudad de México. Op. Cit.*, p. 33.

diversas que cambiaban según la tolerancia de cada Virrey y las necesidades económicas de la ciudad.⁴⁰⁵

Sin embargo, para finales del siglo XVII (1689, 1692, 1693, 1696 y 1699) las autoridades del Ayuntamiento, argumentado que se había viciado y perdido su sentido original, buscaron su eliminación.⁴⁰⁶ Al respecto, en 1689 el Conde de Galve afirmaba que era desahogo de los pobres, donde vendían sus “menudas baratijas” de:

[...] despreciable calidad y baja estimación, por viejo y servido no se vende ni expone a comprador en lugar más recomendable, como tienda o cajón, se lleva al baratillo, donde suelen asistir compradores de la esfera y calidad que son las cosas que allí se venden o trafican. Esto es, en suma, el baratillo; y siendo tal no ha sido mucho, que habiendo en el innumerable pueblo de México tantos ociosos y vagabundos habían viciado este lugar haciéndole concurso de viciosos, mal entretenidos y preocupados en vender lo que hurtan. Pero como es inmenso también el número de necesitados que hallaban y tenían su recurso en este público lugar, su conmiseración o importunidades impetraron de los excelentísimos señores virreyes alguna dispensación.⁴⁰⁷

A estos vendedores no solo se les relacionó con robos, sino con el tumulto de 1692, considerándolos peligrosos.⁴⁰⁸ Esto se debió a que durante el siglo XVII el Baratillo era centro de reunión de los numerosos vagabundos de la ciudad, sospechosos de acudir a vender cosas hurtadas, de mercancía que entraba como contrabando, y de alentar posibles revueltas y villanías.

Debido a lo anterior, no es gratuito que para 1724 los comerciantes del Parián se refieran a los jóvenes que frecuentaban el Baratillo como “Unos

⁴⁰⁵ Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor en la Ciudad de México. Op. Cit.*, pp. 76-91. Este autor cita la prohibición del Baratillo hecha por el Conde de Galve en 1689, repetida durante varios años debido a su constante transgresión, puesto que aparecieron otros Baratillos en la ciudad. Además, habla de la gran cantidad de concurrentes que tenía, vendedores y compradores, todos de diversas calidades y razas, sin que por ello se les tratara con igualdad, pues mientras a indios y castas que participaran de su comercio se les condenaba a 200 azotes, a los españoles, se les conminaba a salir de la ciudad.

⁴⁰⁶ *Ibid.*, pp. 75 y 76; y del mismo autor, “El Baratillo de la Plaza Mayor: La crítica ilustrada al comercio tradicional”, en: Sonia Lombardo de Ruiz (coord.), *El impacto de las Reformas Borbónicas en la estructura de las ciudades...* *Op. Cit.*, pp. 381 y 382.

⁴⁰⁷ Olvera Ramos, “El Baratillo...” *Op. Cit.*, p. 382. Información obtenida del AHCM: v. 3728, exp. 2, f. 4 y 4v, del año de 1689.

⁴⁰⁸ Olvera Ramos, “El Baratillo...” *Op. Cit.*, p. 382 y 383. Remite al AHCM: v. 3728, exp. 2, f. 1, 1v, 2, 7 y 8 del año de 1689, y al Bando del 30 de marzo de 1696 sobre la eliminación del Baratillo del v. 3728, exp. 4, f. 160-108.

haraganes de que no solo se puede esperar el fin de parar en ladrones”.⁴⁰⁹ Mientras que en 1729 Fray Antonio de la Anunciación se refería a los comerciantes de este sitio como “*hijos de águila, maestros del engaño, padres de la mentira, inventores de sutilezas y despertadores de los ingenios*, pues aún el más hábil y presumido forastero, que una vez entró en él y se metió a comprar, sale engañado y aún sin capote, espuelas y sombrero”⁴¹⁰

Para la segunda mitad del siglo XVIII, el Baratillo adquirió el calificativo “de los muchachos” porque ahí concurrían los estudiantes después de clases a entretenerse en los puestos de comida o juego. Además encontraban libros y otros artículos prohibidos, y un sitio donde socializar y protestar contra el orden establecido, era un desahogo de la vida diaria de los colegiales, en donde podían ayudar a los delincuentes a huir de la autoridad.

Tal situación movió al Ayuntamiento a prohibir constantemente la habilitación de los puestos como viviendas, que daban refugio a ladrones y personas malintencionadas.⁴¹¹ Además de solicitar a los Colegios prohibir a sus alumnos acudir a este sitio y evitar matricular indios y castas, a los que asociaban con los disturbios.⁴¹²

En esta zona de la plaza permanecieron las tablas de juego, las vendedoras de aguas frescas, los “viandantes” y demás vendedores de a mano.⁴¹³ Tal oferta propiciaba reuniones que siempre se acompañaban con música, la cual, por lo general, era interpretada por indígenas y se tocaba cerca de los puestos de comida y pulque, para amenizar el ambiente.⁴¹⁴ Sin

⁴⁰⁹ El texto continúa con la aclaración de la importancia de la venta al menudeo únicamente de mercancía de la tierra, la cual consideran debería estar a cargo de hombres honrados. Sin embargo, tanto el Virrey como el Ayuntamiento y el Asentista de la plaza constantemente otorgaron concesiones para la venta al menudeo de géneros de castilla y china. AHCM, Hacienda, Propios y arbitrios, v. 2230, exp. 12, f. 1-17, del año de 1724.

⁴¹⁰ Citado en Romero de Terreros, *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII. Op. Cit.*, p. 3.

⁴¹¹ AHCM, Puestos de la Plaza Mayor, v. 2230, exp. 12, f. 23. Con motivo del despeje de la Plaza Mayor para la jura de Carlos III en 1760, las autoridades del Ayuntamiento afirmaron que “con este remedio se impidan tantas ofensas a Dios nro señor como se experimentara en los recodos, callejones y centro de dichos cajones, y Baratillo, y se liberten de los robos que pueden sobrevenir”.

⁴¹² Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor en la Ciudad de México. Op. Cit.*, pp. 94-98. Únicamente el rector de la Universidad Diego de Velleguina replicó a ésta última disposición, con la aseveración de que los indios eran los que daban mayor prestigio a su institución.

⁴¹³ *Ibíd.*, pp. 98 y 99. Información obtenida en el AHCM, Puestos de la Plaza Mayor, v. 3618, exp. 4, f. 1, del año de 1700.

⁴¹⁴ Viqueira Albán. *Op. Cit.*, p. 171

embargo, esta mezcla resultaba propicia para escándalos y liviandades, por lo que el control sobre el consumo de bebidas alcohólicas, para 1764 se convirtió en la prohibición sobre el consumo y venta de pulque en los puestos de comida, y su acompañamiento con música y baile,⁴¹⁵ como apreciamos en la siguiente imagen, en que el grupo de músicos se mantiene al margen del bullicio del corazón del Baratillo chico.



E5.E1n.pf.S-g

A pesar de la constante ofensiva del Ayuntamiento contra el Baratillo, debido a su popularidad éste siguió creciendo y manteniendo la mayor parte de sus prácticas cotidianas. Debido a ello, el estigma permaneció sobre este sitio aún en 1754, fecha de un manuscrito inédito titulado *Ordenanzas del Baratillo de México*, escrito por Pedro Anselmo Creslo Jache, tal vez un pseudónimo. El texto está precedido por una carta escrita por un supuesto Español radicado en Perú que conoce las costumbres mexicanas, hacia un español de Madrid. En

⁴¹⁵ López Rosado. *Op. Cit.*, p. 89.

ella expresa los vicios adquiridos por los españoles en Nueva España al relacionarse con las castas, indígenas y negros, además de comentar otros vicios naturales como el ocio que supone inherente a estas razas.⁴¹⁶

El resto del documento es una sátira sobre las reglamentaciones institucionales. Mediante 377 ordenanzas estipula la prohibición a los españoles y criollos de entrar a la “hermandad del Baratillo” para evitar sospecha de traición. Afirma que la enseñanza básica de los miembros era el robo y el engaño, recurriendo a disfrazarse de españoles, mientras las mujeres seducían españoles para ensuciar su sangre, lo cual resultaba una burla del sistema jerárquico de algunas corporaciones eminentemente españolas y propiciaba la victimización de dicha raza.

Conoceran generalmente por hermanos a todos los naturales de este Reino Criollos, Yndios, Negros, sean Congos, Luangos, Mondongos, Minas.... Y demas descendientes de Cham, como son Lobos, Mulatos, Mestizos, Castizos, Zambaigos, Tornatrases, Albinos, Cambujos, Tente en el Aire, Moriscos, Chinos, Mequiomistos, Razados, Lunarofos, Lueros de todas leches, y demas Castas que resultan de las combinaciones de las referidas, y otras de su ropa, enquese agotara el ingenio mas elebado, si hubiese de señalarlos, y darles nombre [...]⁴¹⁷

Además:

[...] Se excluirán de la hermandad aquellos, de quienes, por tener algun afecto a sus Padres, se pueda presumir, aunque sea remotamente, ser hijos de gachupines [...]⁴¹⁸

Al respecto, Ilona Katzew afirma que otros documentos de este tipo circulaban por lugares públicos de forma clandestina, como producto de una especie de reacción a la pintura de castas y demás disposiciones oficialistas sobre orden y discriminación racial, por lo que los escritos recibían buena acogida por los partidarios del criollismo y demás individuos a los que se les vedaba el ingreso a alguna corporación civil o religiosa por motivos de raza.⁴¹⁹

⁴¹⁶ AHINAH, “Ordenanzas del Baratillo de México de Pedro Anselmo Creslo Jache.- Dadas por via de exhortación a Consejos.- por los Doctores de su Universidad a sus discípulos”, Colección Antigua, v. 289.

⁴¹⁷ *Ibíd.*, f. 29 v.

⁴¹⁸ *Ibíd.*, f. 30.

⁴¹⁹ *Ibíd.*; y Katzew. *Op. Cit.*, pp. 56-61.

Si bien no es posible definir el origen lícito o ilícito de la mercancía representada en la zona de la pintura correspondiente al Baratillo chico, tampoco lo es determinar la clase de gente que está presente, salvo por el hecho de que se trata de personajes de escasos recursos que buscan opciones económicas para vestir o vivir de acuerdo con las buenas costumbres cristianas o a las modas imperantes.

Hasta aquí las fuentes escritas dejan claro que con regularidad este espacio de la plaza fue utilizado para vender mercancía robada, e incluso para cometer algún crimen. Sin embargo, el Baratillo representado en *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII* es el espacio en donde se desarrolla un comercio más intenso que en las otras partes de la plaza, en donde destaca más la necesidad de adquirir un producto a bajo costo que la diferenciación racial y los actos ilegales e inmorales.

Lo anterior va definiendo los matices presentes en el discurso expuesto en la pintura, en el cual se mantienen las barreras de clase, más no las de raza, para determinar el espacio del comercio y sociabilidad que corresponde a una clase inferior. Puede ser debido a esto que la representación de un crimen resuelto por la autoridad se lleva a cabo en otra zona de la pintura, como veremos posteriormente.

4.5.2. Venta de Alimentos.

Desde la fundación de la ciudad de México el abasto de hortalizas, frutas y verduras lo hacían los indígenas con el pago de tributo en especie y trabajo, canalizado mediante el sistema de encomienda. Los encomenderos españoles proporcionaban protección a un pueblo indígena a cambio del abasto de ciertos productos. Algunos de estos personajes pronto se dedicaron al comercio al facilitar a las ciudades y pueblos los productos que obtenían de las comunidades a su cargo.⁴²⁰

⁴²⁰ Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor en la Ciudad de México. Op. Cit.*, pp. 45-55; y López Rosado. *Op. Cit.*, p. 80, sobre los productos que se entregaban como tributo.

El trabajo excesivo provocado por el abuso de los encomenderos, las enfermedades y hambrunas que mermaron a la población indígena desde el siglo XVI, provocaron la eliminación de la encomienda, a favor del pago de tributo en dinero, con lo cual la Audiencia y el Cabildo instaron a grupos indígenas a expender sus productos agrícolas en mesillas y tenderetes en la Plaza Mayor. Tras el arrendamiento de los puestos y mesillas de la plaza, se ordenó al Asentista eximir a los indios de pensión alguna, sin embargo, llegaron a otorgar cuotas informales para garantizar mejores espacios.⁴²¹

Sin embargo, la constante demanda de alimentos de los habitantes de la ciudad provocó que desde la eliminación de la encomienda las autoridades decretaran obligatorio a los pueblos vecinos, 20 leguas a la redonda, la venta de sus productos en la ciudad. El aumento la población y las crisis agrícolas también influyeron en la decisión ocasional de que cualquier español o indio sin oficio se dedicara a la venta de víveres.⁴²²

Desde el siglo XVI, las autoridades procuraron el control de los precios en beneficio de la sociedad urbana, provocando que los indígenas se mostraran renuentes a la actividad comercial poco remunerada. De esa forma aparecieron los intermediarios mejor conocidos como “regatoneros”, españoles y castas que se dedicaban a revender víveres. Esta práctica era censurada por las autoridades al trasgredir el orden estamentario en el que los productos de la tierra debían ser expendidos por la gente de la tierra.⁴²³

Dado que la práctica de la regatonería contribuía en buena manera al abasto de la ciudad, este tipo de comercio se perpetuó. Sin embargo, poco a poco devino en el abuso de algunos individuos; aparecieron los regatones dedicados a la acaparación de algunos bienes para revenderlos a mejor precio. Castas, españoles, mulatos, incluso los mismos indígenas y los funcionarios llegaron a relacionarse con la reventa y especulación.⁴²⁴

El establecimiento de un mercado fijo de bastimentos en la Plaza Mayor respondió principalmente a que el terreno pertenecía al Ayuntamiento y era

⁴²¹ Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor en la Ciudad de México. Op. Cit.*, pp. 33-53.

⁴²² *Ibíd.*, pp. 52-60.

⁴²³ *Ibíd.*, pp. 59-66.

⁴²⁴ *Ibíd.*

zona bien vigilada. Sin embargo, tras el motín de 1692, del cual se responsabilizó en gran medida a los indios, los puestos de víveres establecidos frente a la acequia desde 1654, también comenzaron a ser regulados por el Asentista, quien aseguró a la ciudad mejores ganancias.⁴²⁵

Además de la prohibición impuesta a los indígenas de pernoctar en la ciudad, consumir y vender pulque, y su obligación a usar su traje natural, se dispuso un lugar establecido para sus puestos, ordenados por calles que permitieran la circulación, separando verduras, de frutas y semillas vendidas al mayoreo y menudeo, además de establecer horarios para cada tipo.⁴²⁶

Debido a que otros grupos sociales, además de los indígenas, comenzaron a dedicarse al abasto y venta de bastimentos, la mayoría de los puestos se improvisaron según las posibilidades individuales. En sus mejores momentos fueron jacales o locales al viento con sombra de petate, distintivos del comercio indígena. Su fácil movilidad y traspaso evitaron una verdadera regulación, y el pago de las cuotas correspondientes al Administrador de Puestos y mesillas.⁴²⁷

En las siguientes imágenes (E6) podemos apreciar la variedad de puestos y productos que se ofrecían en el Mercado de Bastimentos, con todo el orden que podía permitir una oferta tan variada. A los jacales alineados en las calles en donde se vendía ropa, agua, dulces de azúcar, vasijas, les siguen otros de pan y aguas frescas, frutas y curiosidades que ya pertenecen al Baratillo chico. Sin límites claros, las indígenas se hincan frente a canastos o guacales a ofrecer frutas y verduras, además de pan, carne y tortillas, todo lo necesario para alimentar a la variada población de la ciudad.

Cabe mencionar, que la aglomeración de vendedores y la gran variedad de productos representados en esta zona parece responder al ideal de

⁴²⁵ *Ibíd.*, pp. 70 y 71. Cabe mencionar que el estigma que permaneció sobre los indígenas tras culparlos por el motín de 1692 justifica que Cameros todavía se refiriera constantemente a ellos como “naturalmente Belicosos, Amigos de disturbios, y sucitadores de discordias” a los cuales para mantener contentos evita cobrarles cuota alguna por sus puestos. AHCM, v. 3618, exp. 9, f. 1 y 2, del año de 1738.

⁴²⁶ Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor en la Ciudad de México. Op. Cit.*, pp. 66-71; y Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana. Op. Cit.*, p. 204.

⁴²⁷ Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor en la Ciudad de México. Op. Cit.*, pp. 132 y 133. AHCM, Auto para que salga al pregón la Plaza Mayor, de sus puestos y remate de ella, con los demas que contiene, v. 3618, exp. 13, f. 1 y 2. Este Auto del 20 de octubre de 1769 fue motivado por la dificultad que tenía el Administrador por cobrar el arrendamiento de los sitios de los puestos a los vendedores “volantes”, indios e indias.

abundancia que justificaba la presencia de un gobierno fuerte que velara por su mejor aprovechamiento.



E6.E1e.pp.c-pf.g



E6.E1g.pp.v-G



E6.E1e.pf.v.e-pp.g



E6.E1c.pf.

– La oferta alimenticia.

No hay duda de que la oferta del Mercado de Bastimentos era tan amplia que cubría la demanda no sólo de la variada población de la ciudad, sino de comerciantes que llegaban de otras partes de la Nueva España. Tal diversidad de productos, principalmente agrícolas, se aprecia en *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*, en los montes de frutas y hortalizas, en los puestos de madera y tenderetes con sombra y sin ella, que inundaban el centro de la

Plaza Mayor, e incluso muchas esquinas de las calles aledañas. A pesar de que la mala calidad de algunas partes de la pintura no nos permite corroborar la identidad de cada producto, no cuesta trabajo creer las descripciones que al respecto hacen los cronistas.

Juan de Viera y Juan Manuel de San Vicente nos hacen una pormenorizada relación de la variedad de frutas que se ofrecían en este espacio, entre las que mencionan al aguacate chico, el redondo de cáscara, el duro, el largo, y el de Teposautla; albérchigos (albaricoques); anonas (chirimoyas); alcabuciles (alcachofas); batatas de cinco tipos; brevas (especie de higo); chabacanos; coco fresco y de aceite; capulines; chayotes; camuesas (especie de manzana); camote morado, anteado, blanco y de Querétaro; cacahuates; castañas; calabacitas de Castilla; cabeza de Negro (guanábana); cacomite (raíz comestible); ciruelas; dátiles; damascos; duraznos; fresas; garambullos (especie de cactácea); guayabas; granadas de China y normales; guacamote (yuca); guajilotes; guamúchiles (vainas); guindas (especie de cereza); higo del normal y del pasado; hananchis; jícamas; limas; limones; madroños (especie de baya); mezcalillo (maguey); manzana chata, manzanita, cidra y camuesa; melones blancos y amarillos; mameyes; melocotones; moras; membrillos; naranjas dulces, de china; nuez grande y chica; pera parda, piedra, de San Juan, Rectora, Reina, Chichi, bergamota, lechera, ingerta; pancololotes (dulce típico de Puebla); perones; papayas; pepinos grandes y pepinitos; pitahayas; plátano sapalote, guineo, dominico; piñas; piñones; priscos; sandías; xoconostle; tejocotes; toronjas; tamarindos; tunas grandes y rojas; tamalayotes (especie de calabaza); tumbiriches (especie de piña); tocotilla; biznagas; uvas; y zapote blanco, mamei, borracho, prieto, chico.⁴²⁸

En los puestos de la plaza también se vendían otros productos autóctonos tales como maíz, frijol, calabaza, chile, tomate, chía, cacao, zacate verde, paja, alfalfa y cebada. Además de miel de abeja, panochas de azúcar quemada, y dulces, mermeladas, ates, licores, conservas de frutas de

⁴²⁸ San Vicente. *Op. Cit.*, pp. 173 y 174; y Viera. *Op. Cit.*, pp. 143-147.

temporada y de manufactura casera. Algunos de estos eran vendidos directamente por sus productores indígenas.⁴²⁹



E9a.E1o.ps.v-pp.v



E9b.E1n.pp.v

También se vendían algunas hortalizas introducidas por los españoles, como habas, garbanzos, alcachofas, lechugas y rábanos. Especies para conservar y dar sabor, tales como pasas, piñones, canela, ajonjolí, almendras, clavo, vinagre, ajo, hierbabuena, orégano, nuez, perejil, cilantro, etc. Tampoco

⁴²⁹ Viera. *Op. Cit.*, pp.141 y 142; Quiroz, “Del mercado a la cocina...” *Op. Cit.*, t. 3, pp. 30-32; López Rosado. *Op. Cit.*, pp. 72 y 73.

podemos olvidar las “carnes salpresas y acesinadas” de cabra y res, de aves y pescados.⁴³⁰



E10a.E1m.pf.t-pp.l



10b.E1m.pf.t-pp.g-T



E11.E1k.ps.c3-pa.c3

Entre los pescados que llegaban al Mercado de Bastimentos directo de las costas, ríos y lagos podemos mencionar el mero, cabrilla, congrio, morenas, raya, pulpos, pargos, guachinango, candiles, tureles, picua, sierra, cazón, bacalao, dorado, volador, pez espada, tiburón, pámpano, pez aguja, jorobado, barbos, salmón, tortuga, coreles blancos, anguila, almejas, sapo de

⁴³⁰ *Ibíd.* Con relación a la venta de carne de animales silvestres introducida por los indígenas, y la carne de granja vendida en carnicerías, véase *Supra*. ZONA A, apartado de “Alimentos”, p. 93.

agua de mar, bobo, róbalo, juiles, bagre, curbinas, sargo, sábalo, trucha, lisa, chicomita, mojarra blanca, mojarra prieta y ostiones.⁴³¹

De poblados aledaños llegaban artesanías como muebles, artículos domésticos y de construcción. Del interior de Nueva España se llevaba la grana cochinilla, principalmente de la Mixteca; *huipiles* y textiles de Puebla, Chiapas y Oaxaca; muebles laqueados de Michoacán y Guerrero; pintura sobre cuero y mantas de Nuevo México; y esculturas estofadas de Guatemala.⁴³²



E7.E1f.pf.l-v



E7.E1f(continuación).pf.v.l-pp.g

No cabe duda que de tan amplia variedad de víveres se derivaba la alimentación capitalina, la cual estaba determinada por el poder adquisitivo, la tradición culinaria y los mandatos religiosos como la cuaresma.⁴³³ Independientemente de que la mayoría de la población tuviera acceso al pan, al maíz y a la carne, bases de la alimentación novohispana durante el periodo

⁴³¹ Viera. *Op. Cit.*, pp. 29 y 30.

⁴³² Curiel y Rubial. *Op. Cit.*, p. 74.

⁴³³ Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana. Op. Cit.*, p. 104.

virreinal, cada individuo adquiriría productos de calidad afín a su situación económica.⁴³⁴

En la ciudad de México podían encontrarse desde carne de res y ternera para personas de escasos recursos, hasta jamón serrano para los acaudalados de buen comer, e incluso había pan de buena y de mala calidad cuyo precio variaba considerablemente. La dieta de una persona desahogada era mucho más abundante y variada que la de una persona pobre.⁴³⁵



E8a.E1h.ps-pp.v



E8b.E1k.ps.v



E8b.E1k.ps.v (continuación)



E8c.E1l.ps.v

Aunque se intentara determinar alguna concordancia entre tipo de compradores y el tipo de productos adquiridos en estas representaciones, se debe tomar en cuenta también que los personajes de buena posición tenían

⁴³⁴ Quiroz, "Del mercado a la cocina..." *Op. Cit.*, pp. 22-30.

⁴³⁵ *Ibíd.*

servientes que hacían las compras. Debido a ello, no queda más que mencionar que la mayor parte de los marchantes que adquieren comestibles son tan diversos como la variedad de productos que se ofrecen, aunque mantienen las características de personajes de bajo y medio nivel económico.

- Venta de alimentos preparados.

El orden que de manera constante pretendieron imponer los virreyes y funcionarios nombrados por los monarcas de la casa de Borbón a lo largo del siglo XVIII, no fue suficiente para someter las costumbres de la sociedad novohispana. La Plaza Mayor, al ser el espacio en el que se articulaba la vida urbana, mantuvo una fisonomía acorde a las necesidades de sus principales concurrentes. Como podemos apreciar en la pintura que motiva el presente trabajo, y en los documentos oficiales de la época, alrededor de la fuente y en los puestos de sombra ubicados entre la Catedral y el Parián, se desarrollaba el comercio de comestibles preparados.

Un ejemplo de lo anterior es la siguiente crítica que al respecto hace el Maestro Mayor de Obras de la ciudad y los Ministros de Policía en un reconocimiento de la plaza hecho el 23 de abril de 1762.

[...] a poco mas de las 9 de la mañana, y aviendo reconocido las callejuelas detodos los Puestos que se hallan devajo del techo de los jacalones por la mayor parte se hallan con el desorden de estar fuera de sus terminos, ocupado el sitio de las calles con los efectos de [...documento deteriorado...], frutas, [...] y demas cosas, y amas deste desorden asi en lo descubierto como en las Boquillas de las calles, muchisimos puestos y con mas especialidad alrededor dela Horca y de la Pila publica, y tambien en la frente del RI. Palacio; tambien se notó estar muchos Puestos de cocinas y Almuersos cubiertos con Guangoches y petates. Otros desordenes hevisto no solo amotibo del presente reconozimiento sino en las muchas ocasiones que hepasado por la plaza referida [...]⁴³⁶

La alimentación también estaba condicionada por normas culturales. La hora para comer, la cantidad, la forma de preparar y servir los alimentos,

⁴³⁶ AHCM, Puestos de la Plaza Mayor, v. 2230, exp. 12, f. 41.

algunos consumidos preferiblemente por unos grupos que por otros.⁴³⁷ Por ejemplo, el comercio especializado en alimentos de temporada decembrina se obtenían al mayoreo o menudeo en los llamados “puestos de Noche Buena”, dispuestos únicamente en dicha víspera.⁴³⁸

Con respecto a la cocina local, las novedades culinarias internacionales propias del siglo XVIII, casi siempre fueron un lujo que comenzaba por las clases acomodadas. Sabemos que la clase pobre trabajadora de la ciudad, muchas veces llegaba de provincia y se instalaba en cuartos pequeños sin fogones o medios para cocinar. Para alimentar a los menos afortunados, en plazas y mercados por toda la ciudad era común encontrar a las llamadas “nenepileras” y vendedoras de todo tipo de guisados baratos, generalmente grasosos, enchilados y hechos a base de menudencias de toro y de res.⁴³⁹

Para economizar carbón y leña generalmente se salaba la carne, se preparaba en machaca o cecina para evitar una larga cocción, además de prolongar su duración por tres días. Había puestos que vendían sobras o recalentados que los clientes comían de pie, a falta de mesas y sillas, adquiriendo el sobrenombre de los “agachados”. Por uno o medio real, e incluso menos en los puestos de indígenas, se podía consumir chiles rellenos y rebozados, moronga, menudo, entomatadas de puerco, mole colorado, lomo enchilado o colorado, manitas de puerco, piltrafas de carne y tripas, nenepile de panza, bonete, librilla y cuajar de res.⁴⁴⁰

En las plazas también se adquirían alimentos que podían consumirse de una forma más práctica y económica para el desayuno y la cena. Se vendían

⁴³⁷ Gonzalbo Aizpuru, *Introducción a la historia de la vida cotidiana. Op. Cit.*, pp. 210-215.

⁴³⁸ Olvera Ramos, *Los mercados de la Plaza Mayor en la Ciudad de México. Op. Cit.*, p. 34. Tan famosos y pintorescos eran estos puestos que fueron representados por el pintor Arellano en su *Vista de la Plaza Mayor de México en la Nochebuena*, 1720, óleo sobre tela, colección particular. Se trata de una vista de la Plaza Mayor al anochecer, en donde el tema principal también es la oferta comercial de la plaza, pero con motivo de la festividad religiosa que la motivaba. Una de las mejores reproducciones de esta pintura es la de *Pintura y vida cotidiana en México... Op. Cit.*

⁴³⁹ Cfr. López Rosado. *Op. Cit.*, p. 86; Quiroz, “Del mercado a la cocina...” *Op. Cit.*, pp. 20-32; Olvera Ramos, Jorge, “Los puestos de noche’ de la plaza mayor: reglamentación y permanencia de la venta nocturna”, en: María Dolores Morales y Rafael Mas (coord.), *Continuidades y rupturas urbanas en los siglos XVIII y XIX. Op. Cit.*

⁴⁴⁰ Quiroz, “Del mercado a la cocina...” *Op. Cit.*, pp. 33-37.

tamales de cerdo, dulce, camarón y pescado, acompañados de atole.⁴⁴¹ Tanto las tamaleras, atoleras y nenepileras eran por lo general mujeres indígenas que recurrían a este tipo de venta para contribuir o encargarse del sustento familiar.⁴⁴²



E12a.E1i.pf.g



E12b.E1j.pf.g

Con respecto a los principales beneficiarios de estos servicios:

[...] allí comen los carboneros, ortelanos, gallineros, loceros, pateros, arrieros, comerciantes, oficiales de pluma de los corredores del Real Palacio y gente de afuera... se están uno o más días hasta que acaban sus ventas, no se vuelven a sus tierras, los artesanos y otros oficiales, como están más proporcionados de sus casas para entrar en las obras, allí comen los chiteros y vendedores de la carne de Toluca salada, que si desamparan sus puestos para ir a comer es en falta de mucha provisión[...]⁴⁴³

⁴⁴¹ Viera. *Op. Cit.*, p. 32; y Olvera Ramos. “Los puestos de noche' de la plaza mayor...” *Op. Cit.*

⁴⁴² Quiroz, “Del mercado a la cocina...” *Op. Cit.*, p. 34; y Viqueira Albán. *Op. Cit.*, p. 211.

⁴⁴³ AHCM, Rastros y mercados, vol. 3728, exp. 13, citado en: Quiroz, “Del mercado a la cocina...” *Op. Cit.*, p. 35.

El “Discurso sobre la policía en México”, el cual se supone fue escrito después de 1778 por Don Baltazar Ladrón e Guevara oidor, asesor general y regente, y Consejero del Supremo Consejo de Indias, menciona que en esta época todavía era común en toda la Plaza Mayor la venta de alimentos condimentados y preparados con fuego. Para la mentalidad moderna de este y otros funcionarios, sin duda la presencia de estos establecimientos era la principal causa de incendios, malos olores y humo, además de desórdenes suscitados al congregarse gente de baja calidad.

Es por ello que éste autor describe dichos establecimientos como “chozas de cañas y petates o esteras con que forman su bodegón o figón no solo cuando lo ejecutan en lugar determinado de continuo, sino con casuales motivos de procesiones u otros espectáculos, cual el de los *ajusticiados*, según se ve frecuentemente con los que ahorcan”.⁴⁴⁴ Tal descripción resulta del interés de las autoridades por eliminar este tipo de lugares.

Entre otras quejas que los puestos de comida suscitaron en funcionarios como Ladrón de Guevara, podemos destacar el caso de las llamadas cacahuaterías, las cuales, según el mismo autor, recibían como empeño piezas de lino, paño u otros lienzos tejidos, los cuales mantenían cerca de la comida. Muchas veces estas prendas habían pertenecido a personas que habían muerto de alguna enfermedad contagiosa, con lo que constituían grave peligro para la salud pública.⁴⁴⁵

Sin embargo, las condiciones de pobreza en que vivía gran parte de la población de la ciudad y su falta de nociones de higiene, hicieron que la costumbre de vender y consumir comida preparada en las plazas fuera aceptada como algo normal y necesario, como fue el caso del Baratillo chico.⁴⁴⁶ Es por ello que las almuercerías representadas en la pintura que nos

⁴⁴⁴ Ladrón de Guevara. *Op. Cit*, p. 51.

⁴⁴⁵ *Ibid.*, pp. 31 y 32.

⁴⁴⁶ Olvera Ramos, “Los puestos de noche...” *Op. Cit*. Este autor sostiene que los “puestos de noche” de comida establecidos en las plazas de la ciudad permanecieron pese a las prohibiciones oficiales que se intensificaron con la llegada del Visitador Gálvez, debido no sólo a que atraían gente y rentas al Ayuntamiento, sino a la necesidad que la gente pobre tenía de alimentos baratos en las cercanías de sus trabajos, y de empleos rentables. A pesar de su eliminación de las plazas a finales del siglo XVIII, estos puestos permanecieron siempre en las cercanías de los lugares más públicos.

ocupa no son suficientes como para significar desorden, y parecen una solución más o menos salubre, rápida y económica a una necesidad primaria.

Por otro lado, hubo cuestiones que las autoridades no estuvieron dispuestas a pasar por alto, como los desordenes causados por el consumo de bebidas alcohólicas con que la gente solía acompañar sus alimentos, entre las que destaca el pulque, bebida fermentada del maguey.⁴⁴⁷

El pulque era traído muy temprano en recuas desde Coyoacán, Xochimilco, Tacuba y otras zonas aledañas. Después de pagar el respectivo impuesto en las garitas, iban a surtir a las diferentes pulquerías de la ciudad.⁴⁴⁸ Dicha bebida se distribuía en los puestos de alimentos ubicados por toda la Plaza Mayor y sus alrededores, o con vendedores ambulantes.

Desde los siglos XVI y XVII las autoridades novohispanas trataron de limitar el número de expendedores de pulque en la ciudad. Sin embargo, su popularidad entre los grupos mayoritarios de la población desembocó en el auge de su consumo durante el siglo XVIII. El principal interés del Ayuntamiento era evitar los vicios desatados por la embriaguez, tales como el adulterio, las riñas, las malas amistades, la prostitución y hasta el homicidio. No obstante lo anterior, el consumo de bebidas fermentadas siguió siendo práctica común, al igual que las actividades perversas que se suscitaban con su abuso.⁴⁴⁹

El consumo de esta bebida estuvo igualmente determinado por el poder adquisitivo de la población. Al encarecer los productos alimenticios básicos, disminuía el consumo de pulque. Lo cual ocurrió en las últimas décadas del periodo virreinal, dando paso al aumento en el consumo de las bebidas destiladas, como el mezcal y el chinguirito, o aguardiente de caña, también testimonio del cambio de costumbres y expansión de la moral burguesa.⁴⁵⁰

⁴⁴⁷ Viera. *Op. Cit.*, pp. 133 y 134.

⁴⁴⁸ Vázquez Meléndez. *Op. Cit.*, p. 72.

⁴⁴⁹ *Ibíd.*, pp. 74-91. La recurrencia en esta práctica queda clara con la presencia de numerosos bandos que la prohíben a los largo del siglo XVIII, como fue el caso de las prohibiciones de 1743 y 1745. Sobre el expendio de pulque y otras bebidas prohibidas en el Parián y el Baratillo. AHCM, Puestos de la Plaza Mayor, v. 2230, exp. 12, f. 2.

⁴⁵⁰ Viqueira Albán. *Op. Cit.*, pp. 196-208.

Las disposiciones oficiales se debían también a que los expendios de pulque, principalmente los cerrados, venían siendo lugares de reunión propicios para la expansión de ideas sediciosas y costumbres populares consideradas inmorales. Al respecto, las autoridades se limitaron a evitar que estas prácticas se hicieran frecuentes, tolerándolas la mayor de las veces, no sin sanciones esporádicas, puesto que importantes hacendados tenían grandes intereses en la producción pulquera.⁴⁵¹

Debido a lo anterior quedaría en cierta forma justificada la aparente ingesta de pulque por los concurrentes de las almuercerías representadas en *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*. Ya que su consumo se había vuelto tradición y se consideraba necesario para que los trabajadores resistieran la jornada laboral, su presencia pudo aceptarse en tanto no se suscitara alborotos. Aunque cabe la posibilidad de que las bebidas representadas no sean más que aguas frescas, lo que legitimaría la eficacia de las acciones del Ayuntamiento contra el pulque.

4.5.3. La Horca y la Fuente.

Con respecto a las ideas de orden y centralización del poder, la colocación de una pica y una horca eran símbolo de alarde militar y de justicia Real.⁴⁵² Tanto en la pintura como en la vida cotidiana de los pobladores de la ciudad de México, la picota representaba la autoridad del Ayuntamiento y del Virrey. Sin embargo, cuando no estaba en uso, pasaba a ser parte del mercado como lugar de descanso o reunión de algunos léperos y vagabundos, además de reunir a vendedores de frutas, verduras y aves, pues se ubicaba inmediata a la fuente que abastecía del vital líquido a los comerciantes y a la gente que transitaba por la Plaza Mayor.

Sin embargo, aunque la horca ejemplificaba públicamente la imposición del orden, fue perdiendo importancia y uso a finales del siglo XVIII. Las penas

⁴⁵¹ *Ibíd.*, pp. 169-218

⁴⁵² León Cazares. *Op. Cit.*, p. 65. Para mantener el carácter legal de su expedición, Cortés funda una ciudad lo cual queda establecido con el nombramiento de un cabildo (*civitas*) y la erección de símbolos de su jurisdicción, es decir, una picota en la plaza y una horca a las afueras e la ciudad.

fueron atenuándose gracias a que las ideas ilustradas que profesaban algunos funcionarios consideraban los castigos físicos como bárbaros, con lo cual la pica pasó a primer plano como espacio para la vergüenza pública. Salvo por breves periodos el uso de la horca se evitó hasta su eliminación temporal de 1789 a 1792 y su prohibición por la Constitución de Cádiz en 1812.⁴⁵³



E14.E2

El abasto de agua para la ciudad se hacía a través de dos acueductos principales, el de Belem y el de la Tlaxpana, que venían de Chapultepec y Santa Fe. El de Belem se comenzó a construir en 1711, durante el gobierno del Virrey Duque de Linares, y fue terminado en 1779, cuando gobernaba el virrey de Bucareli y Urzúa; mientras que el de la Tlaxpana se comenzó durante el siglo XVII.⁴⁵⁴

Parte del agua se canalizaba mediante cañerías a los principales edificios y pilas públicas, de donde los vecinos o aguadores la tomaban para distribuirla a las casas que no tenían toma particular. Las fuentes privadas en

⁴⁵³ Sobre las ceremonias alrededor de la imposición de orden y el simbolismo de la horca, véase: Thomas Calvo, “Soberano, plebe y cadalso bajo una misma luz en Nueva España”, en: *Historia de la vida cotidiana en México... Op. Cit.*, pp. 287-322.

⁴⁵⁴ Ayala Alonso. *Op. Cit.*, pp. 149-151.

casas particulares y corporaciones como hospitales y conventos eran resultado de una merced o beneficio concedido por gracia del Rey.⁴⁵⁵

En la vida doméstica, el agua se utilizaba principalmente para beber y cocinar, realizando el aseo personal generalmente con pomadas finas y olorosas, los que podían, o con manteca o tuétano de res, los más para evitar sudar. En el caso de la Fuente de la Plaza Mayor, el agua era empleada principalmente por los comerciantes y clientes del Parián, el Mercado de Bastimentos y el Baratillo chico.⁴⁵⁶

Como podemos observar en la imagen, se trata de una fuente octagonal con taza de bronce al centro, y una basa más pequeña del mismo metal, que sostiene un águila con las alas entreabiertas, la cual costó a la ciudad 5 000 pesos.⁴⁵⁷ Esta pila fue fabricada por Pedro de Arrieta en 1713 para surtir a los vecinos de la plaza y sus alrededores.⁴⁵⁸ Mientras Fray Antonio de la Anunciación, en su obra *El Carmelo regocijado* de 1729, la consideraba bellísima, Sedano la califica como una inmundicia, por ello fue eliminada en 1791 por orden del segundo Conde de Revillagigedo, al igual que los puestos que circundaban el mercado principal y la columna de Fernando VI.⁴⁵⁹

La fuente era la única toma de agua disponible para vendedores y transeúntes, por lo que, a pesar de las constantes ordenanzas para su limpieza y mantenimiento, siguió empleándose para actividades cotidianas como lavar, beber, y limpiar toda clase de inmundicias, generando enfermedades y malos olores. Debido al desnivel de su piso el agua se anegaba en algunas partes provocando lodazales que terminaban de darle mala fama a la plaza.⁴⁶⁰

“Los aguadores jamás se detienen en tomarla, aunque toda la superficie esté emporcada y de igual manera se usa de ella para beber y guisar con que es fácil inferir sus fatales resultas”, lo que se agravaba con las tuberías de plomo que llegaron a usarse, y que envenenaban el agua. En consecuencia

⁴⁵⁵ *Ibíd.*, pp. 149 y 150.

⁴⁵⁶ *Ibíd.*, p. 157.

⁴⁵⁷ Viera. *Op. Cit.*, p. 28.

⁴⁵⁸ Este arquitecto dejó un Memorial en 1720, dirigido al Virrey, en donde solicitaba el puesto de Maestro Mayor de la Catedral, citado en Romero de Terreros, *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII. Op. Cit.*, p. 10.

⁴⁵⁹ Citados en: *Ibíd.*, pp. 3 y 10.

⁴⁶⁰ Rivera Cambas. *Op. Cit.*, t. 1, pp. XXVI-XXX; López Rosado. *Op. Cit.*, pp. 113-115.

parece que tal estado de las cosas era cosa común en esa época, lo cual comenzó a criticarse sólo cuando se introdujeron nociones sobre higiene y salubridad.⁴⁶¹



E6d.A5.B-J

El hecho de que la fuente representada no muestra ninguna de las características insalubres mencionadas, y que el único personaje que hace uso expreso de su agua es un aguador, sugiere que contaba con el mantenimiento estipulado por las ordenanzas y sólo se empleaba con fines alimenticios. Es decir, se trata de una pila idealizada, frente a la cual está erigido el más importante símbolo de poder del monarca español.

No sólo la fuente queda despejada, sino la misma gente que asiste al acto oficial del Virrey, abre paso a la columna de Fernando VI, a un lado de la cual se dispusieron los cañones que anunciaban el inicio del cortejo. Se trata del único espacio que carece de espectadores, permitiendo que se conecte visualmente el festejo civil con el popular, llevado a cabo en los jcales en donde se vende comida y bebida.

⁴⁶¹ Ladrón de Guevara. *Op. Cit.*, p. 49.

La columna fue obsequiada a la Nueva España por el mismo monarca en 1747, Viera nos dice que tenía esculpidos poemas latinos y castellanos escritos con letras de oro, y que sobre ella descansaba la estatua de Fernando VI, quien porta un manto real color púrpura, corona y cetro, mientras apoya el pie izquierdo sobre una esfera, con lo cual representaba su poder sobre el Nuevo Mundo.⁴⁶²

A manera de curiosa coincidencia, la estatua del monarca parece participar en los juegos que se llevan a cabo en el Baratillo, y tal vez disfrutar del bullicio de la gente que en las cercanías está almorzando. De esta forma, el Rey de España se integra a la representación, dentro de la que es el centro y convergencia de los tipos de comercio, de los principales grupos de poder y de las diferentes clases sociales que en ella se aglutinan.

Para terminar con el análisis de esta singular obra me parece pertinente citar las ideas de Cuauhtémoc Medina sobre la importancia de las imágenes en los discursos modernos del poder, porque considero que también son aplicables a pinturas como *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*, portadoras de discursos específicos de las élites:

El orden político moderno reposa sobre diversos sistemas de representación, desde el parlamentarismo de la democracia formal representativa, hasta las concepciones leninistas de un “partido” como vanguardia y representante único del proletariado y su proyecto. En este sentido, no hay aparato político que no funde el poder en el uso de representaciones, empezando por la operación de postular los intereses, valores y proyectos de una clase, etnia, élite o grupo como si fueran los intereses y proyectos de la nación o la humanidad. [...] Es evidente el papel de las representaciones artísticas para conseguir la generalización ideológica de intereses, proyectos e imágenes que constituyen la hegemonía de naciones, partidos y proyectos sociales. Precisamente debido a que formula discursos sobre la representación social y cultural, el arte desempeña una tarea decisiva en la construcción y el socavamiento de los sistemas de legitimidad modernos.⁴⁶³

⁴⁶² Viera. *Op. Cit.*, pp. 27 y 28; y Romero de Terreros, *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*. *Op. Cit.*, p. 10.

⁴⁶³ Cuauhtémoc Medina, “Representación”, en: *La imagen política... Op. Cit.*, pp. 23-26.

CONCLUSIONES

No es posible llegar a conclusiones determinantes sin el conocimiento de algún documento que revele al autor, título y fecha exacta de elaboración de la pintura. A pesar de ello, los breves estudios y menciones que se han hecho de ella fueron suficientes para marcar un periodo temporal para la elaboración de su contexto histórico, el cual fue el reinado de Fernando VI y los primeros años del de Carlos III (1759-1770).

Lo anterior también fue dificultad suficiente para enfocarse en el gobierno de un virrey específico. Sin embargo, fue posible encontrar varias coincidencias entre las políticas de los virreyes que representaron a los monarcas ya mencionados, al menos en lo respectivo al control de las actividades realizadas en la Plaza Mayor de la ciudad de México.

Si bien mis afirmaciones con respecto al origen, forma e ideología expresadas en la pintura de *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII* son meras especulaciones, éstas únicamente sirvieron para complementar el objetivo central del presente trabajo, es decir, brindar un panorama de la vida cotidiana en un espacio emblemático de la ciudad de México, en un periodo en que se aprecia una primera etapa de las reformas borbónicas, caracterizada por un gobierno centralizado de la Nueva España.

En tal contexto, como en la obra misma, la intervención de los virreyes fue determinante para afianzar el ideal de sometimiento de la sociedad novohispana a la Corona y a su persona. Estos funcionarios se encargaron de mantener el orden jerárquico y control en que se fundamentaba su poder local, recurriendo a la aplicación de complejos ceremoniales alrededor de actos tales como su llegada, partida, la jura de un nuevo rey o sus pompas fúnebres, e incluso la recepción de correo.

Otras corporaciones dejan ver su importancia en la pintura, como son el Ayuntamiento, la Iglesia y el Consulado de Comerciantes, fuertemente involucrados en el control político y económico de la ciudad y el reino. Están presentes en la solemnidad del cortejo en la Catedral, en la impartición de

justicia y control de las actividades del Baratillo y sus alrededores, y en el intenso comercio del Parián y el Portal de Mercaderes.

En este sentido, podemos concluir que si bien la pintura no es un testimonio fiel, ni retrata de una manera realista las actividades o a la sociedad que ocupaba el centro religioso, político y económico de la Nueva España, si es una excelente representación del intento del Virrey y las corporaciones con las que compartía el poder, de mostrar su control sobre todos los aspectos de la vida social.

La pintura es portadora del discurso de un grupo privilegiado con fuertes intereses en el control de la sociedad, el comercio, la administración, el espacio público, sin hacer a un lado la expresión de respeto y lealtad a su rey, ya fuera Fernando VI o Carlos III, y a sus representantes locales, el primer Conde de Revillagigedo, El Marqués de las Amarillas, Francisco Cajigal de la Vega, el Marqués de Cruillas o el mismo Marqués de Croix.

Tampoco cabe duda de que el anónimo pintor, además de satisfacer los deseos de su mecenas, buscaba el reconocimiento social y de aquellos personajes que podrían ayudar a dar fama a su taller y a su arte. Sin embargo, tras sus intereses particulares, se perciben aspectos de la vida que le eran tan familiares e incuestionables que no podía modificar, pero que eran parte integral de la vida cotidiana, ni siquiera con la fuerte influencia de las disposiciones oficiales o los discursos que perseguían fines particulares.

Respecto a las divisiones sociales, *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII* ya no es parte del discurso que se esforzaba por hacer tajantes divisiones de raza entre la población de la ciudad de México, bajo pretexto de que con ello evitaban el envilecimiento de la sangre pura española. Las barreras sociales presentes en la pintura comprenden aspectos más específicos, como la posesión de riquezas, el tipo de oficio practicado, etc.

Si bien en la cima de la pirámide jerárquica se encontraban los españoles, esto llegó a constituirse en un título al que podía aspirar casi cualquiera con algún capital o influencias. Mientras que algunos españoles se veían reducidos a la mendicidad o a realizar sus actividades en lugares de mala fama como el Baratillo chico.

A pesar de la aparentemente rígida política corporativa de dividir a la sociedad de forma estamental y, dentro del mismo mercado separar el comercio por tipo y calidad en espacios determinados, debemos considerar que la combinación de cajones, tenderetes y mesillas, así como todo tipo de productos y gente de diferentes condiciones sociales, interactuaban únicamente bajo límites dictados por la costumbre y su adaptabilidad a las condiciones preponderantes.

Por ejemplo, el comercio al menudeo, específicamente el ambulante, ha sido y aún es una fuente importante de ingresos para un amplio sector de la población. Es debido a que satisface necesidades primarias de un amplio grupo social sumido en la pobreza, que se ha constituido en una costumbre necesaria, la cual, a pesar de que ha llegado a librar la regulación del Estado, incluso hoy no se ha logrado erradicar permanentemente.

En resumen, es posible encontrar, tanto en la pintura de *La Plaza Mayor de México en el siglo VIII* como en algunas crónicas que le son contemporáneas, la presencia de costumbres que perviven al margen de las normas impuestas por los grupos de poder. A pesar de su prohibición, al ser parte importante de un sistema de prácticas rutinarias, su modificación resulta gradual y a veces imperceptible.

Con respecto al uso de la pintura como una fuente primaria para el estudio de la historia, no resta más que mencionar la dificultad que implica la falta de palabras. La interpretación histórica de las imágenes no puede prescindir del apoyo de las fuentes escritas, sin embargo, ambas pueden ser complementarias y proporcionar resultados más completos para el estudio del pasado.

A pesar de que el método empleado fragmentó no sólo la imagen, sino su significado y contexto, me permitió sistematizar y simplificar su estudio dando la atención merecida a cada segmento de la misma. Aunque llegó a perderse la relación entre las partes, fueron consideradas la mayor cantidad de temáticas presentes en esta extensa y bella obra.

Es por lo anterior que considero satisfactorio el resultado de esta investigación. A pesar de que el estudio del pasado en sus múltiples aspectos

siempre se presentará fragmentado, el empleo de diferentes métodos, disciplinas y fuentes es indispensable para aspirar al menos a la verosimilitud, a una imagen velada de aquello que apenas dejó constancia de su existencia.

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Aparicci, Roberto y Agustín García-Matilla, *Lectura de imágenes*. 3ª edición. Madrid, Ediciones de la Torre, 1998.
- ❖ Arrom, Silvia Marina, *Las mujeres de la ciudad de México. 1790-1857*. México, Siglo XXI, 1988.
- ❖ Brading, David, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. 2ª ed. México, Era, 1983.
- . *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- ❖ Burke, Marcus, *Pintura y escultura en Nueva España: El Barroco*. México, Azabache, 1992.
- ❖ Burke, Peter, *¿Qué es historia cultural?* Barcelona, Paidós, 2006.
- . *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. Barcelona, Crítica, 2001.
- ❖ Carrera Stampa, Manuel, *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España 1521-1861*. Prol. de Rafael Altamira. México, Edición y Distribución Ibero Americana de Publicaciones S.A., 1954.
- ❖ Carrillo y Gariel, Abelardo, *Indumentaria colonial: a través de la pintura*. 2ª ed. México, Ediciones de Arte, 1948, v. 5. (Colección Anahuac de arte mexicano).
- . *El traje en la Nueva España*. México, INAH, 1959, (Dirección de Monumentos Coloniales, 7).
- ❖ Castiñeiras González, Manuel Antonio, *Introducción al Método iconográfico*. Barcelona, España, Ariel, 1998.
- ❖ Castro Gutiérrez, Felipe, *Nueva ley y nuevo Rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*. México, COLMICH-UNAM, 1996.
- ❖ *Catálogo Comentado del Acervo del Museo Nacional de Arte. Tomo II. Nueva España*. México, CONACULTA-INBA-UNAM-IIE, 2004.
- ❖ Certeau, Michel de, *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer*. México, Universidad Iberoamericana, 2000.
- ❖ *Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII*. Selec. de documentos e introd. por Carmen Yuste. México, UNAM, 1991. (Historia novohispana, 45).

- ❖ Couto, José Bernardo, *Diálogo sobre la historia de la pintura en México*. Edición, prólogo y notas de Manuel Toussaint. México, Fondo de Cultura Económica, 1947.
- ❖ García Rubio, Fabiola, *La entrada de las tropas estadounidenses a la ciudad de México. La mirada de Carl Nebel*. México, Instituto Mora, 2002.
- ❖ García Sáiz, María Concepción, *Las Castas Mexicanas. Un género pictórico americano*. Milán, Italia, Grafiche Milani-Olivetti, 1990.
- ❖ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Introducción a la historia de la vida cotidiana*. México, El Colegio de México, 2006.
- ❖ *Historia General de México*. México, El Colegio de México, 2007.
- ❖ Humboldt, Alejandro de, *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva-España*. París, Casa de ROSA, 1822, t. 1.
- ❖ *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*. Estudio preliminar de Ernesto de la Torre Villar. México, Porrúa, 1991, 2 t., t. 2.
- ❖ Irving A. Leonard, *La época barroca en el México colonial*. México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- ❖ Kagan, Richard L, *Imágenes urbanas del mundo hispánico 1493-1780*. [S.L], Ediciones el Viso, 1998.
- ❖ Katzew, Ilona, *La pintura de castas. Representaciones raciales en el México del siglo XVIII*. Singapur, CONACULTA-TURNER, 2004.
- ❖ *La ciudad de México en el siglo XVIII (1690-1780). Tres crónicas*. Prol. de Antonio Rubial García. México, CONACULTA-UNAM, 1990.
- ❖ *La plástica en el paso de la colonia al México independiente*. México, INEHRM, 1985. (Cuadernos Conmemorativos, 57).
- ❖ Ladrón de Guevara, Baltazar, "Discurso sobre la policía en México", en: Lombardo de Ruiz, Sonia. *Antología de textos sobre la ciudad de México en el periodo de la Ilustración*. México, INAH, 1982.
- ❖ Lavín, Lydia y Gisela Balassa, *Museo del traje mexicano. Volumen IV El siglo de las luces*. México, Clío, 2001. 6 v.
- ❖ Lechuga, Ruth, *El traje indígena de México. Su evolución, desde la época prehispánica hasta la actualidad*. México, Panorama, 1982.
- ❖ León Cazares, María del Carmen, *La Plaza Mayor de la Ciudad de México en la vida cotidiana de sus habitantes. Siglos XVI y XVII*. México, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, 1982. (Estudios, 5).

- ❖ López Rosado, Diego, *Los mercados de la ciudad de México*. México, UNAM, 1982.
- ❖ Maza, Francisco de la, *El pintor Cristóbal de Villalpando*. México, INAH, 1964.
- ❖ Miño Grijalva, Manuel, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*. México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2001.
- ❖ Mues Orts, Paula, *La libertad del pincel: los discursos sobre la nobleza de la pintura en Nueva España*. México, Universidad Iberoamericana, 2008.
- ❖ “Nuevas Ordenanzas de Descubrimiento, Población y Pacificación de las Indias”, en: Solano, Francisco de (ed.), *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana. 1942-1600*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996.
- ❖ Olmos Sánchez, Isabel, *La sociedad mexicana en vísperas de la Independencia (1787-1821)*. Guadalajara, Murcia, Universidad de Murcia, 1989.
- ❖ Olvera Ramos, Jorge, *Los mercados de la Plaza Mayor en la Ciudad de México*. México, Cal y arena, 2007.
- ❖ Panofsky, Erwin, *El significado de las artes visuales*. 3ª ed. España, Alianza, 1983.
- ❖ Payno, Manuel, *El hombre de la situación*. Ed. de Jorge Ruedas de la Serna. México, Alfaguara, 2003.
- , *Los Bandidos de Río Frío*. México, Tomo, 2006.
- ❖ Pérez Vejo, Tomás, y Marta Yolanda Quezada, *De novohispanos a mexicano: Retratos e identidad colectiva en una sociedad en transición*. México, INAH-CONACULTA-Museo Nacional de Historia, 2009.
- ❖ Quiroz, Enriqueta, *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812*. México, El Colegio de México-Instituto Mora, 2005.
- ❖ Ribera Cambas, Manuel, *México pintoresco, artístico y monumental. Vista, descripción, anécdotas y episodios de los lugares más notables de la capital y de los estados, aun de las poblaciones cortas, pero de importancia geográfica ó histórica*. Dir. General Mario Martínez López-Bago. México, Editorial del Valle de México, [s.f.]. 3 t., t. 1, il.
- ❖ Romero de Terreros, Manuel, *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*. Prol. de Manuel Toussaint, México, UNAM, 1946.

- . *El arte en México durante el Virreinato. Resumen histórico*. México, Porrúa, 1951.
- ❖ Rubial García, Antonio, *La evangelización de Mesoamerica*. México, CONACULTA, 2002.
 - ❖ Sánchez-Blanco, Francisco, *La Ilustración en España*. España, Akal, 1997. (Historia del pensamiento y la cultura, 29).
 - ❖ Santiago Cruz, Francisco, *Las artes y los gremios en la Nueva España*. México, Jus, 1960
 - ❖ Sebastian, Santiago, *Iconografía e iconología del arte novohispano*. México, Grupo Azabache, c. 1992.
 - ❖ Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Teatro de virtudes políticas. Alboroto y motín de los indios de México*. México, Porrúa-UNAM, 1986, p. 149-217.
 - ❖ Toussaint, Manuel, *Pintura colonial en México*. 3ª ed. de Xavier Moysén, México, UNAM, 1990.
 - ❖ Velázquez, María del Carmen, *El estado de guerra en Nueva España. 1760-1808*. México, El Colegio de México, 1950.
 - ❖ Viera, Juan de, *Breve y compendiosa narración de la Ciudad de México*. Edición facsimilar. México, Instituto Mora, 1992.
 - ❖ Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces*. México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

- Artículos.

- ❖ Alva, Martha de, Arnaud Exbalin y Georgina Rodríguez, “El ambulante en imágenes: una historia de representaciones de la venta callejera en la Ciudad de México (Siglos XVIII-XX)”; en: *Cybergeo: Revue européenne de géographie*. No. 373, 19 de abril de 2007, pp. 1-44. Consultada en: <http://www.cybergeo.presse.fr> (23 de enero del 2009)
- ❖ Ayala Alonso, Enrique, “La habitabilidad en la casa y la ciudad de México en la época de la Ilustración”, en: Sonia Lombardo de Ruiz (coord.), *El impacto de las Reformas Borbónicas en la estructura de las ciudades. Un enfoque comparativo. Memoria del 1 Simposio Internacional sobre historia del Centro Histórico de la*

Ciudad de México. México, Gobierno de la Ciudad de México, 2000, pp. 145-205.

- ❖ Bargellini, Clara, “La organización de las artes. El arte novohispano y sus expresiones en la segunda mitad del siglo XVIII”; en: *Las reformas borbónicas en el nuevo orden colonial*. Ed. de José Francisco Román Gutiérrez. México, INAH, 1998, pp. 87-98.
- ❖ Barnes, Julian, “El Naufragio”, en: *Una historia del mundo en diez capítulos y medio*. Trad. de Maribel de Juan. Barcelona, Anagrama, 1999.
- ❖ Berndt L. M., Beatriz, “Memoria pictórica de la fiesta barroca en Nueva España”, en: *Los pinceles de la historia. De la patria criolla a la nación mexicana. 1750-1860*. México, UNAM-CONACULTA-BANAMEX, 2000, pp. 92-103.
- ❖ Brown, Jonathan, “Cristóbal de Villalpando y la pintura barroca española”, en: *Cristóbal de Villalpando*. México, Fomento Cultural Banamex- CONACULTA-UNAM-IIE, 1997.
- ❖ Calvo, Thomas, “Soberano, plebe y cadalso bajo una nueva luz en Nueva España”, en: *Historia de la vida cotidiana en México*. México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2005, 5 v., v. 3, pp. 287-322.
- ❖ Cuadriello, Jaime, “Los jeroglíficos de la Nueva España”, en: *Juegos de ingenio y agudeza: La pintura emblemática de la Nueva España, Museo Nacional de Arte. Noviembre 1994-febrero1995*. México, Ediciones del equilibrista-Turner libros, 1994, pp. 84-113.
- ❖ Curiel, Gustavo y Antonio Rubial, “Los espejos de lo propio: ritos públicos y usos privados en la pintura virreynal”, en: *Pintura y vida cotidiana en México 1650-1950*. México, Fomento Cultural Banamex-CONACULTA, 1999.
- ❖ Escamilla, Iván y Paula Mues, “Espacio real, espacio pictórico y poder: Vista de la Plaza Mayor de México de Cristóbal de Villalpando”, en: *La imagen política. XXV Coloquio Internacional de historia del arte. “Francisco de la Maza”*. México, UNAM, 2006, pp. 177-204.
- ❖ Escamilla González, Iván, “La nueva alianza: El Consulado de México y la monarquía borbónica durante la guerra de sucesión”, en: Guillermina del Valle Pavón (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*. México, Instituto Mora, 2003, pp. 41-63.

- . "Verdadero retrato: imágenes de la sociedad novohispana en el siglo XVIII", en: *El Retrato Novohispano en el Siglo XVIII*. México, Museo Poblano de Historia Universal, 1999, pp. 45-56.
- ❖ Estrada de Gerlero, Elena Isabel, "La Reforma borbónica y las pinturas de castas novohispanas", en: *XVI Coloquio Internacional de Historia del Arte. El arte y la vida cotidiana*. Ed. de Elena Estrada de Gerlero. México, UNAM-IIE, 1995.
 - ❖ Gamboa Ramírez, Ricardo, "Abasto, mercados y costumbres alimentarias en la Ciudad de México (1800-1850)", en: Morales, María Dolores y Rafael Mas (coord.), *Continuidades y rupturas urbanas en los siglos XVIII y XIX. Un ensayo comparativo entre México y España. Memoria del segundo Simposio Internacional sobre historia del centro histórico de la ciudad de México*. México, Gobierno del Distrito Federal, 2000, pp. 427-443.
 - ❖ García Martínez, Bernardo, "La época colonial hasta 1760", en: *Nueva historia mínima de México*. México, El Colegio de México, 2007, pp. 58-112.
 - ❖ Gombrich, Erns, "Introducción: objetivos y límites de la iconología", en: *Imágenes simbólicas. Estudios sobre el arte del renacimiento*. 3ª reimp. de la 1ª ed. España, Alianza, 1994, pp. 13-48.
 - ❖ Gómez Ordóñez, José Luís, "La ciudad funcional del reformismo borbónico", en: *El impacto de las Reformas Borbónicas... Op. Cit.*, pp. 81-88.
 - ❖ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, "De la penuria y el lujo en la Nueva España. Siglos XVI-XVIII"; en: *Revista de Indias*. No. 206, enero-abril 1996, pp. 49-75. Consultada en:
<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/06922763289536240757857/p0000001.htm> (15 de julio del 2009).
- . "Las cargas del matrimonio. Dotes y vida familiar en la Nueva España", en Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell (coords.), *La familia en el mundo iberoamericano*. México, UNAM, 1994, pp. 207-226.
- ❖ González Leyva, Alejandra, "Un método de análisis visual", en: *Revista de la Universidad Autónoma del Estado de México*. jul-sep, 1991, pp. 68-69.
 - ❖ Horst Pietschmann, "Protoliberalismo, Reformas Borbónicas y Revolución: La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII", en: Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las Reformas Borbónicas*. México, Nueva Imagen, 1992, pp. 27-65.

- ❖ Lombardo de Ruíz, Sonia, "Introducción", en: *El impacto de las Reformas Borbónicas... Op. Cit.*, pp. 7-16.
- . "Unas notas más sobre las calles en las Reformas Borbónicas", en: *El impacto de las Reformas Borbónicas... Op. Cit.*, pp. 137-144.
- ❖ Martínez el Río de Redo, María, "Los biombos en el ámbito doméstico: sus programas moralizadores y didácticos", en: *Juegos de ingenio... Op. Cit.*, pp. 133-149.
- ❖ Medina, Cuauhtémoc, "Representación", en: *La imagen política... Op. Cit.*, pp. 23-26.
- ❖ Monnet, Jérôme, "Conceptualización del ambulante, de los vendedores a los clientes: Un acercamiento a la Metrópoli posfordista", en: Monnet, Jérôme y Juliette Bonnafe (coords.), *Memoria del Seminario el ambulante en la Ciudad de México*. México, UNAM-Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2005, pp. 1-23.
- ❖ Moreno Villarreal, Jaime, "Elogio del calor y el abanico", en: *El retrato novohispano... Op. Cit.*, pp. 23-34.
- ❖ O`Gorman, Edmundo, "Reflexiones sobre la distribución urbana colonial de la Ciudad de México", en: *Seis estudios históricos de tema mexicano*. México, Universidad Veracruzana, 1960.
- ❖ Olvera Ramos, Jorge, "El Baratillo de la Plaza Mayor: La crítica ilustrada al comercio tradicional", en: *El impacto de las Reformas Borbónicas... Op. Cit.*, pp. 381-392.
- . "'Los puestos de noche' de la plaza mayor: reglamentación y permanencia de la venta nocturna", en: *Continuidades y rupturas urbanas en los siglos XVIII y XIX... Op. Cit.*, pp. 419-427.
- ❖ Quiroz, Enriqueta, "Del mercado a la cocina. La alimentación en la ciudad de México", en: *Historia de la vida cotidiana en México... Op. Cit.*, pp. 17-44.
- ❖ Ruíz Gomar, Rogelio, "La pintura de retrato en la Nueva España", en: *El Retrato Novohispano... Op. Cit.*, pp. 9-20.
- ❖ Sánchez de Tagle, Esteban, "La remodelación urbana de la Ciudad de México en el siglo XVIII, una reforma virreinal"; en: *El impacto de las Reformas Borbónicas... Op. Cit.*, pp. 129-136.

- ❖ Sigaut, Nelly, “José Juárez: Recursos y discursos del arte de pintar”, en: *José Juárez: Recursos y discursos del arte de pintar. Junio-noviembre 2002*. México, Patronato del Museo Nacional de Arte-INBA, 2002, pp. 24-280.
- ❖ Suárez Molina, María Teresa, “La Plaza Mayor de México”, en: *Los pinceles de la historia... Op. Cit.*, pp. 104-115.
- ❖ Torre Villalpando, Guadalupe de la, “El Padrón de habitantes de la Ciudad de México en 1753”, en: Sonia Lombardo de Ruiz (coord.), *El quehacer de censar. Cuatro historias*. México, INAH, 2006.
- “La demarcación de cuarteles. Establecimiento de una nueva jurisdicción en la Ciudad de México del siglo XVIII”, en: *El impacto de las Reformas Borbónicas... Op. Cit.*, pp. 89-108.
- ❖ Twinam, Ann, “Honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial”, en: Asunción R. (coord.), *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglo XVI-XVIII*. México, CNCA-Grijalbo, 1991, pp. 127-171.
- ❖ Vázquez Meléndez, Miguel Ángel, “Las pulquerías en la vida diaria de los habitantes de la ciudad de México”, en: *Historia de la vida cotidiana en México... Op. Cit.*, pp. 71-96.
- ❖ Zárate, Verónica, “Estrategias matrimoniales de una familia noble: los marqueses de Selva Nevada en la segunda mitad del siglo XVIII y la primera mitad del XIX”, en Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell (coords.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*, México, El Colegio de México, 1996, pp. 227-254.

- Tesis.

- ❖ Gámez Martínez, Ana Paulina, “El rebozo. Estudio historiográfico, origen y uso”. México, 2009, tesis de la maestría, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras-Posgrado en Historia del Arte, asesor Gustavo Curiel.
- ❖ Solé Peñalosa, Guillermina, “Estampas virreinales. El arte civil y las artes aplicadas en la vida cotidiana de la ciudad de México en el siglo XVIII”. México, 2000, tesis de licenciatura, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras-Colegio de Historia, asesor Manuel Grajales.
- “Verdugados, guardainfantes, valonas y sacristanes. La indumentaria, joyería y arreglo personal en el siglo XVII novohispano”. México, 2009, tesis de

doctorado, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras-Colegio de Historia, asesor Gustavo Curiel.

- ❖ Soto Jiménez, Cesar, "Proceso histórico del ambulante en la Plaza Mayor de México, 1821-1876". México, 2006, tesis de licenciatura, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras-Colegio de Historia, asesor Alfredo Ruiz Islas.
- ❖ Valle Pavón, Guillermina del, "El Consulado de Comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827", México, 1997, tesis de doctorado, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos.

- Trabajo de fuentes primarias.

Pinturas:

- ❖ Anónimo. *La Plaza Mayor de México en el siglo XVIII*, segunda mitad del siglo XVIII, óleo sobre tela, 2.66 x 2.12 m., Museo Nacional de Historia Castillo de Chapultepec.
- ❖ Anónimo. *Pintura de castas*, c. 1750, óleo sobre tela, 67 x 56.2 cm., colección particular.
- ❖ Arellano. *Vista de la Plaza Mayor de México en la Nochebuena*, 1720, óleo sobre tela, colección particular.
- ❖ Islas, Andrés de. *De español y negra nace mulata*, 1974, óleo sobre tela, 75 x 64 cm., Museo de América, Madrid.
- ❖ Jimeno y Planes, Rafael (dibujo), y José Joaquín Faabregat (grabado). *Vista de la Plaza Mayor*, ca. 1797, grabado en lámina.
- ❖ Villalpando, Cristóbal de. *Vista de la Plaza Mayor*, ca. 1695, óleo sobre tela, 1.80 x 2.00 m., Corsham Court, Bath, Inglaterra.

Trabajo de archivo:

- ❖ Archivo histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Consulta de las "Ordenanzas del Baratillo de México de Pedro Anselmo Creslo Jache.-

Dadas por via de exhortación a Consejos.- por los Doctores de su Universidad a sus discípulos”

177. AHINAH, Colección Antigua, v. 289.

- ❖ Archivo Histórico de la ciudad de México. Consulta de los documentos relativos a las disposiciones del Ayuntamiento sobre las practicas sociales y comerciales de la Plaza Mayor.

1695. AHCM, Alcaicería, v. 343, exp. 1

1705. AHCM, Hacienda, Propios y arbitrios, v. 2237, exp. 5.

1709. AHCM, Hacienda, Propios y arbitrios, v. 2230, exp. 7.

1722. AHCM, Hacienda, Propios y arbitrios, v. 2230, exp. 10.

1724. AHCM, Hacienda, Propios y arbitrios, v. 2230, exp. 12.

1725. AHCM, Hacienda, Propios y arbitrios, v. 2230, exp. 13.

1731. AHCM, Puestos de la Plaza Mayor, v. 3618, exp. 8.

1738. AHCM, Puestos de la Plaza Mayor, v. 3618, exp. 9.

1745. AHCM, Puestos de la Plaza Mayor, v. 3618, exp. 10.

1753. AHCM, Puestos de la Plaza Mayor, v. 3618, exp. 11.

1760. AHCM, Puestos de la Plaza Mayor, v. 3618, exp. 12.

1763. AHCM, Hacienda, Propios y arbitrios, v. 2237, exp. 8.

1768. AHCM, Hacienda Propios y arbitrios, v. 2231, exp. 25.

1768. AHCM, Hacienda, propios y arbitrios, v. 2231, exp. 27.

1770. AHCM, Auto para que salga al pregón la Plaza Mayor, de sus puestos y remate de ella, con los demás que contiene, v. 3618, exp. 13.

1774. AHCM, Hacienda, propios y arbitrios, v. 2231, exp. 31.

1775. AHCM, Hacienda, propios y arbitrios, v. 2231, exp. 33.

1776. AHCM, “Diligencias practicas sobre el arreglo de la Plaza Mayor”, v. 3618, exp. 14.